

Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género



Unidad Mujer y Desarrollo

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Santiago, agosto de 2006



NACIONES UNIDAS

CEPAL

UNIFEM



LC/R.2136
Agosto de 2006

La coordinación de este documento estuvo a cargo de Sonia Montaña, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL con los aportes sustantivos de Vivian Milosavljevic.

En su elaboración se contó con la valiosa colaboración de Diane Alméras y con los importantes aportes de los equipos técnicos de los siguientes organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Panamericana de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

En particular se agradece la colaboración de las siguientes personas: Laís Abramo y Adriana Mata-Greenwood de la OIT, César Guadalupe de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Lilia Jara de la Organización Panamericana de la Salud OPS, Liv Indreiten, de la Oficina para América Latina y el Caribe del UNICEF, Luis Mora, de la División de América Latina y el Caribe del UNFPA, Marijke Velzeboer-Salcedo, Jefa de la Unidad de América Latina y el Caribe de UNIFEM, Teresa Valdés de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Irma Arriagada de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, Fabiana del Popolo y Susana Schkolnik del CELADE División de Población de la CEPAL, María Nieves Rico y Federico Vásquez de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. La Comisión Económica para Europa (CEPE) merece un agradecimiento especial por la inspiración a este trabajo.

La revisión del documento en su versión inicial estuvo a cargo de María de la Paz López, Guadalupe Espinosa y Diane Alméras. Colaboraron en la edición final Ximena Sánchez y Mariana Sanz.

El diseño gráfico y la diagramación estuvieron a cargo de Paola Meschi.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

	Página
Presentación	5
Primera parte. Introducción a la asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género	7
I. Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género	9
II. Marco básico de conceptos para la producción de estadísticas e indicadores de género	17
Segunda parte. Indicadores de género según áreas temáticas	29
I. Población	31
II. Familia y hogares	51
III. Educación	77
IV. Salud	103
V. Trabajo y economía	131
VI. Participación política	157
VII. Violencia contra la mujer	177
Anexos	193
1. Mandatos de la comunidad internacional sobre las necesidades de la medición en la temática de género	195
2. Fuentes de datos utilizadas para la generación de estadísticas e indicadores de género	204
3. Niveles de desagregación de las estadísticas e indicadores de género	210
4. Elaboración de tablas y gráficos	211
5. Presentación de los datos siguiendo un enfoque basado en el ciclo de vida	222
6. Glosario general de género	223
7. Oficinas Nacionales de la Mujer en América Latina y el Caribe	226
8. Oficinas Nacionales de Estadística en América Latina y el Caribe	235

Presentación

Esta Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género es el resultado de un trabajo interinstitucional en el que participaron los puntos focales de género de diversas agencias y organismos de Naciones Unidas.¹ Todas las expertas y todos los expertos le dedicaron tiempo y esfuerzo a un proyecto común donde cada institución contribuyó a través de sus especialistas en un taller de cuatro días realizado en Santiago de Chile en octubre de 2002.² Además, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) contribuyó con recursos para la revisión editorial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encargó de la coordinación, supervisión y publicación.

La Guía responde a la preocupación reiterada de los gobiernos de la región, particularmente desde los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, de contar con un instrumento que facilite el diálogo entre usuarios y productores de estadísticas y reúna de manera sistemática los indicadores disponibles y de posible cálculo. Se requería además que estos indicadores estén dotados de un marco analítico adecuado al análisis de género, que facilite el acceso a las fuentes de información ya existentes y que sirva de sustento al cumplimiento de los compromisos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en materia de mejoramiento de los procesos de recolección, procesamiento, uso y difusión de estadísticas con perspectiva de género.

La guía incluye indicadores generalmente aceptados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas pero añade otros que no son parte de este consenso, ya sea porque implican un debate conceptual y metodológico adicional, porque no existen fuentes en todos los países o simplemente por omisión. Este esfuerzo por proponer indicadores complementarios elaborados desde una perspectiva de género está acompañado de reflexiones sobre temas relevantes como la jefatura de hogar, el índice de feminidad, la tasa de actividad doméstica, los ingresos propios de las mujeres y su autonomía económica, la tasa de fecundidad no deseada, el impacto del aborto en la mortalidad materna, el peso del trabajo doméstico no remunerado y otros que figuran en los diferentes capítulos.

¹ El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

² Véase CEPAL, *Informe de la Reunión de coordinación interagencial sobre estadísticas de género* (Santiago de Chile, 7 al 10 de octubre de 2002), (LC/L.1865), Santiago de Chile 2003, también disponible en el sitio electrónico <http://www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/5/LCL1865/lcl1865e.pdf>.

La Guía consta de una parte introductoria sobre la producción y el uso de los indicadores de género y siete capítulos temáticos sobre población, familia y hogares, educación, salud, trabajo y economía, participación política y violencia contra la mujer. Cada capítulo temático se inicia con una referencia a los compromisos internacionales que dan el marco jurídico y normativo a la elaboración y uso de estadísticas de género. También se hace referencia a recomendaciones de expertos y expertas acumuladas a lo largo de los últimos años. En segundo lugar, se abordan los aspectos conceptuales que permiten entender el alcance de los indicadores presentados en la tercera parte. Estos han sido clasificados temáticamente y como toda clasificación es convencional y susceptible de modificación. Muchos indicadores son útiles para el análisis y las políticas de varios sectores, por lo que es necesario ver esta clasificación de manera sistémica e integrada. Por ejemplo, en el caso de los indicadores de familia que son relevantes para intentar la inserción de las mujeres en el mercado laboral, o de los indicadores sobre segmentación laboral, que se reflejan en la sobre representación de mujeres en algunos servicios como salud y educación.

La presentación de los indicadores incluye su cálculo y las posibles desagregaciones, las fuentes donde se puede calcular, así como las observaciones más relevantes para su uso. Al final de cada capítulo se encuentra una bibliografía básica.

Primera parte

**Introducción a la asistencia técnica
para la producción y el uso
de indicadores de género**



I. Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género

Cada vez son más los países que solicitan a los organismos especializados de Naciones Unidas asistencia técnica para el cálculo de indicadores de género. En general, la demanda proviene de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer, los Institutos Nacionales de Estadística y organismos sectoriales de política social. A la vez, varios países registran iniciativas de la sociedad civil para evaluar el desempeño de las autoridades y el cumplimiento de metas nacionales. Esta demanda tiene lugar en el contexto de importantes transformaciones institucionales entre las que hay que destacar la creciente preocupación gubernamental por medir el impacto de las políticas públicas, las demandas sociales de rendición de cuentas, transparencia y control ciudadano, la descentralización y participación ciudadana que reclaman evidencia sobre los resultados de las políticas trascendiendo los datos promedio y requiriendo niveles de desagregación territorial y poblacional que visibilicen los resultados diferenciados de las políticas públicas.

Asimismo, se observa que tanto las instituciones encargadas de la producción estadística como las principales usuarias adolecen de debilidades en el ámbito de la gestión, caracterizándose por problemas de continuidad, escasa capacidad en materia de recursos humanos, rotación del personal técnico y en algunos casos excesivas presiones políticas que afectan la credibilidad de la información.

Por su parte, en algunos países la cooperación internacional, como una forma de abordar esta problemática, ha promovido el desarrollo de sistemas de información de género radicados en diferentes reparticiones públicas. Estos, en ocasiones, se han realizado en forma paralela e independiente de otros sistemas de indicadores sociales, lo cual muchas veces ha perjudicado o complejizado el proceso.

Esta guía quiere ser una contribución en el ámbito de los indicadores de género para facilitar el trabajo de coordinación y la armonización de metodologías, que se basen en principios compartidos acerca de lo que debe entenderse por cooperación técnica desde una perspectiva de colaboraciones recíprocas y de sostenibilidad.³

³ Esta metodología se ha inspirado en la propuesta de «Building Bridges in Research for Development» del Consejo Holandés de Asistencia para la Investigación para el Desarrollo en 1998.

A. Cooperación interactiva

Los indicadores de género son una demanda compartida de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los movimientos sociales. La cooperación no busca entregar un paquete tecnológico a los gobiernos sino facilitar la definición y el consenso en torno a aquellos indicadores que pueden convertirse en un *lenguaje compartido* para la formulación de políticas y el monitoreo de los compromisos internacionales. Esto implica entender que la asistencia debe necesariamente comprenderse como un proceso de *colaboración interactiva* donde no hay receptores de asistencia pasivos, sino que se establece un compromiso de trabajo conjunto.

Al asumir la necesidad de interactuar entre las partes involucradas, es necesario poner en contacto distintas disciplinas, instituciones y actores sociales interesados en la equidad de género. Se da así lugar a un proceso compartido que favorece la adopción de un enfoque y estrategia comunes. La interactividad implica partir del reconocimiento que este proceso que se pondrá en marcha, incluye la participación de *productores de estadística y usuarios* a distintos niveles (político, académico, social).

B. Procesos y resultados

Si se entiende que en el inicio del trabajo hay objetivos compartidos, se debe enfrentar la asistencia como un proceso que implica diálogo, comunicación y al que debe destinarse un tiempo suficiente para permitir la creación de consensos sobre las definiciones, las metodologías y los objetivos. Este enfoque de proceso no debe ignorar la necesidad de metas y resultados; por eso es importante que la asistencia técnica además de concebirse como un proceso interactivo, se defina a partir de la búsqueda de resultados entre las partes involucradas. Este aspecto, es el más importante y requiere la construcción de confianza entre actores tradicionalmente incomunicados.

C. Aprendizaje continuo

La colaboración entre los gobiernos y los organismos especializados debe alimentarse a través de la asimilación de las lecciones aprendidas. El reconocimiento de la heterogeneidad de situaciones y demandas, la flexibilidad frente a los objetivos frente a las restricciones políticas, sociales e institucionales, así como la capacidad de adaptarse a la escasez de recursos es fundamental para garantizar la sostenibilidad.

D. Sostenibilidad técnica, financiera y social

La sostenibilidad del proceso se refiere a aspectos técnicos, financieros y sociales. La sostenibilidad técnica implica evaluar la capacidad de apropiación de los enfoques y metodologías por parte de los participantes (productores y usuarios) de la cooperación. Eso significa evaluar la sensibilidad de las autoridades frente al tema de género, la decisión política de los directores de las instituciones involucradas, la adopción de un marco conceptual mínimo y la presencia de recursos humanos disponibles y capacitados en estadísticas de género. También implica la disponibilidad de bases de datos mínimas para el cálculo de indicadores. Finalmente, pero no menos importante, es evaluar el grado de claridad de la demanda de los formuladores de política.

La sostenibilidad financiera debe considerar el conjunto de recursos disponibles para las tareas a emprender. Por ello es importante la participación de la cooperación internacional de manera que, permita tener actualizada la contribución de los organismos, los aportes locales y la armonización –en la medida de lo posible– de requisitos y condiciones de cooperación. El aporte local es imprescindible porque expresa el grado de compromiso del demandante.

Finalmente, la sostenibilidad social es el componente más importante del proceso, el cual debe basarse en la confianza, la credibilidad y la legitimidad por parte de los actores sociales e institucionales involucrados.

E. Apropiación y liderazgo

La experiencia regional muestra la importancia de que productores y usuarios en cada país, particularmente los Institutos Nacionales de Estadísticas (INE) y los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer, tengan clara conciencia de la importancia y relevancia de los indicadores de género. Mientras este esfuerzo no se conciba como una necesidad sentida, se corre el riesgo de instalar bases de datos a las que no se les garantizará la sostenibilidad, ni técnica ni financiera. Además, la certeza de que solo bajo el liderazgo local se puede iniciar los procesos, obliga a evaluar seriamente la pertinencia de iniciar procesos de cooperación que no tengan una base institucional mínima ni un liderazgo local explícito.

Es necesario que la asistencia técnica fortalezca las instituciones nacionales y evite la duplicación de esfuerzos, por lo que se recomienda trabajar al interior de los organismos nacionales especializados en estadística, impulsando su consolidación, autonomía y continuidad.

F. Identificación de la demanda

Una vez llevada a cabo la evaluación sobre las posibilidades de sostenibilidad del proceso, se puede considerar a la demanda propiamente dicha. En esta fase, es importante diferenciar el origen de la solicitud, ya que a menudo subyacen expectativas y supuestos divergentes dependiendo de quien solicita la asistencia. Si se trata de los **productores** de estadísticas, es posible que la demanda esté orientada a promover el uso de metodologías de recolección, cálculo y difusión de **estadísticas** que no pongan en duda la calidad de las fuentes a utilizar desde una perspectiva de género. Si se trata de las Oficinas Nacionales de la Mujer, es probable que ellas busquen **indicadores** para evaluar el **impacto** de las políticas o el **desempeño** de sus programas. Finalmente si la demanda viene de la **sociedad civil**, especialmente de los grupos de mujeres, es posible que ellas estén demandando indicadores para medir el **cumplimiento** de los compromisos de las autoridades.

Es recomendable que antes de iniciar un trabajo de asistencia técnica se promueva el consenso entre:

- productores de estadísticas
- formuladores de políticas y
- otros usuarios (investigadores y activistas), acerca de lo que se quiere medir y las fuentes disponibles para ello

Una vez identificado el origen y naturaleza de la demanda, es necesario incluir actividades de capacitación que ayuden a superar las principales limitaciones: si la demanda surge de los estadísticos, es necesario incluir el módulo de sensibilización, el análisis de género y la relevancia de las estadísticas de género para la formulación de políticas. Si la demanda surge de la Oficina de la Mujer, es necesario incluir el módulo acerca de los alcances y límites de la información estadística.

Finalmente, es necesario diferenciar el proceso de concertación sobre los objetivos del proceso de la capacitación propiamente dicha. En el primero, deben asistir siempre los directivos de las instituciones; en el segundo pueden participar otros beneficiarios, es decir, la modalidad de la capacitación debe ser apropiada a cada público.

G. ¿Para qué se solicita la asistencia?

En general se solicita asistencia para:

1. Producir estadísticas desagregadas por sexo;
2. Crear un sistema de indicadores de género;

3. Analizar las bases de datos disponibles en el país;
4. Asesorar en los procesos de recolección;
5. Establecer un diagnóstico de la situación de las mujeres;
6. Capacitar a los funcionarios de las entidades nacionales.

A menudo, las solicitudes no vinculan la necesidad de tener sistemas de indicadores, información desagregada por sexo, o metodologías de recolección con los objetivos de la política nacional para la equidad de género.⁴ A la inversa, cuando los demandantes son los organismos encargados de la política pública suelen no tomar en cuenta la calidad de la información disponible.

Por ello es imprescindible que habiendo establecido la relación entre productores y usuarios, ésta se mantenga durante todo el proceso (ver infra, punto 4).

El proceso de asistencia técnica debe entenderse como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para identificar prioridades y metas que consideren las políticas nacionales.

H. ¿Qué se quiere medir?

1. Prioridades nacionales

Para precisar las necesidades específicas de información se propone un procedimiento que parta de la identificación de las prioridades de política nacional (agenda política), aquellas que surgen de las políticas de género y su relación con la demanda de los movimientos sociales de mujeres.

Para eso, se requiere conocer la política nacional con relación a la equidad de género en la agenda política del país. Esto es importante porque va a repercutir en la voluntad política para promover la recolección y uso de información relevante, y permitirá un contexto amigable para anteponer los temas de género en el marco de las preocupaciones nacionales.

1. Si un país está dando prioridad a los problemas de empleo, seguridad ciudadana y pobreza es posible imaginar que las autoridades estarán mucho más dispuestas a recoger, analizar y difundir información desagregada por sexo en esas áreas.
2. Verificar qué compromisos internacionales ha asumido el país con relación a esos temas (Anexo I).
3. Identificar qué objetivos de equidad de género están relacionados a nivel nacional (planes de igualdad, planes nacionales, política de equidad).
4. Cotejar la agenda del movimiento de mujeres para vincularla con la política nacional.

⁴ Véase infra, «Marco básico de conceptos para la producción de estadísticas e indicadores de género», sección II, Primera parte.

2. Prioridades de la política de equidad de género

La experiencia muestra que muchos objetivos de equidad de género que se desprenden tanto del diagnóstico de la situación de las mujeres, como de los compromisos internacionales, no ingresan en las agendas nacionales. Una de las razones para ello, es la invisibilidad estadística y la falta de argumentos que podrían otorgarles la prioridad. Temas como la mortalidad materna, la salud reproductiva, la violencia doméstica, la situación de la niña y muchos de los que están en la Plataforma de Beijing aparecen como problemas sin relevancia nacional.

A través de la asistencia técnica, es necesario promover la inclusión de todos los temas relevantes a la equidad de género. Sin embargo, es necesario poner énfasis en la identificación de aquellos que forman parte de las principales **apuestas estratégicas** de la política de género. Así, es posible que en algún país la política de género esté dando prioridad a la pobreza de las mujeres, a su seguridad y a su empleo, pero también esté preocupada por la violencia doméstica, la discriminación racial o la situación de la niña. En ese caso habrá que identificar entre usuarios y productores los niveles de desagregación (urbano-rural, etario, étnico) que no estaban previstos desde una perspectiva neutra y agregada o añadir nuevos indicadores que den cuenta del problema que queremos medir.

Es importante diferenciar el objetivo de información cuantitativa que se requiere:

- Para facilitar la **sensibilización** de autoridades;
- Para **formular planes nacionales**;
- Para el **monitoreo** adecuado de las políticas;
- Para la **rendición de cuentas** por parte de los organismos públicos.

Es necesario lograr un consenso que incluya con las prioridades nacionales, las prioridades de la política nacional para la equidad de género y las demandas sociales y del movimiento de mujeres.

I. Acuerdo sobre marco conceptual

En el paso anterior, productores y usuarios han coincidido en la identificación de los principales problemas que se quiere medir y han identificado los niveles de desagregación deseables, habiendo tomado en cuenta los objetivos políticos y los específicos buscados por cada parte. En este punto, es necesario llevar a cabo un ejercicio de aclaración concertada de los conceptos, definiciones y clasificaciones que se utilizarán en la construcción de los indicadores.⁵

Una vez logrado este consenso, deberá definirse el conjunto de indicadores que serán utilizados para evaluar los progresos en la superación de la inequidad

⁵ Véase infra, sección II de la primera parte y el anexo 6.

y desigualdad entre mujeres y hombres. Este es un proceso dinámico que requiere del aporte de académicos, políticos y todo tipo de usuarios, ya que la validez de un indicador radica en su capacidad de explicar sintéticamente los cambios que se producen en las relaciones, en este caso entre hombres y mujeres. Los indicadores son medidas convencionales en las que “todos deben creer” y deben tener una base de argumentación sustentada en el conocimiento acumulado sobre un tema.

Resumamos: la asistencia técnica suele demandarse para:⁶

- ✓ **Producir estadísticas desagregadas por sexo:** Las estadísticas se refieren a la expresión numérica de hechos y generalmente responden a la pregunta de ¿cuántos y quiénes? Regularmente se presenta en forma desagregada referida a mujeres y hombres. La mayoría de las fuentes de información estadística ofrece información desagregada por sexo, sin embargo, no siempre se publica ni se disemina de esta manera y los usuarios tendrán que solicitarla especialmente con la desagregación por sexo. La generación de estadísticas desagregadas de esta manera, es un aspecto crucial y es el punto de partida para el análisis de género, sin embargo, ésta no es suficiente para hacer visibles los vínculos entre causa y efecto de los factores que conducen a las disparidades de género.
- ✓ **Analizar las bases de datos disponibles en el país:** Este es un proceso en donde los usuarios y productores tendrán que tener una estrecha colaboración, ya que por lo regular las bases de datos se conforman de acuerdo a propósitos particulares y se diseminan o se tiene acceso a éstas en círculos reducidos. Sin embargo, es necesario que a fin de maximizar los recursos, se recomiende llevar a cabo una cuidadosa revisión de las bases de datos disponibles, poniendo énfasis en los objetivos, su cobertura conceptual, temporal y geográfica, con el fin de poder concluir sobre la confiabilidad, el potencial o las limitaciones que estas bases representan para el análisis de género.
- ✓ **Asesorar en los procesos de recolección de estadísticas de género:** Es una tarea que recae en el ámbito de la generación de información y requiere en primer lugar, que los productores tengan claro los objetivos que se persiguen y el o los problemas que se quieren abordar. Se necesita una revisión del diseño conceptual a partir del cual se recolectará la información, de los instrumentos de recolección y de sus respectivos manuales para el levantamiento, así como de las clasificaciones que se van a utilizar. De manera que esta revisión permita contar con instrumentos más precisos para identificar las causas y los efectos, así como la interrelación de estos problemas que impactan de manera diferente a mujeres y hombres.
- ✓ **Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de las entidades nacionales:** Esta es una demanda que generalmente viene de los mecanismos gubernamentales de la mujer, los cuales se encuentran frecuentemente con la incomprensión de funcionarios productores de información estadística que no son sensibles a las necesidades de una política con enfoque de género. También es frecuente que las(os) funcionarias(os) de las oficinas gubernamentales de la mujer no planteen con suficiente objetividad sus necesidades de información a los(as) funcionarios(as) de las oficinas de estadística. De manera que el primer paso para abordar esta demanda tiene que

⁶ Véase: Hedman, Perucci, Sundström (1996); INMUJERES (1999); Beck (1999).

ser el establecimiento de un diálogo entre ambos, a fin de que estos funcionarios(as) puedan entender qué es una cuestión de género y qué problemas están implícitos, para que de esta manera puedan apoyar a los o las usuarias de la información con el señalamiento de los límites o el potencial que tienen las fuentes de información disponible para estos propósitos y para que de esta manera puedan plantear de forma precisa sus requerimientos.

- ✓ **Establecer un diagnóstico de la situación de las mujeres:** La manera más efectiva para medir el avance de la situación de las mujeres, es mediante la utilización de estadísticas e indicadores; además de orientar la toma de decisiones de política de género, éstas pueden resultar armas poderosas del movimiento social de mujeres para promover el cumplimiento de los compromisos gubernamentales frente a la agenda nacional o con respecto a los compromisos internacionales. La información cualitativa proveniente de estudios e investigaciones –así como de las historias personales– también forma parte del marco en que suelen hacerse los diagnósticos. Sin embargo, es la información estadística la que permite establecer de manera más robusta las asimetrías entre la situación de mujeres y hombres de distintos niveles socioeconómicos, para diferentes periodos temporales, espacios geográficos, grupos de edad, grupos étnicos, características económicas, etc. De esta manera, las estadísticas y los indicadores de género resultan indispensables para los diagnósticos nacionales sobre la situación de las mujeres.
- ✓ **Crear sistemas de información e indicadores de género:** Esta es una demanda que se ha incrementado en los últimos años, seguramente como resultado de la sensibilización de los tomadores de decisiones de política, frente a las demandas de rendición de cuentas tanto de la sociedad civil y los grupos de mujeres, como del compromiso que se ha asumido a través de los diversos instrumentos internacionales. La creación de un sistema de indicadores de género requiere por principio la voluntad política para reconocer que la contribución de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado ha permanecido invisible en el diseño de políticas públicas y consecuentemente en las fuentes de información que son el alimento de dicho diseño, y que tal situación debe modificarse. Por lo que un paso fundamental en esta dirección, es el que los productores de información reconozcan la importancia de incorporar la óptica de género en todo el proceso de la producción estadística, para que se pueda ofrecer más allá de una desagregación por sexo de la información, un conjunto de indicadores demográficos, sociales, económicos y políticos donde se observe en el tiempo y en relación con una norma, la situación de las mujeres en relación con la los hombres (Beck, 1999).

II. Marco básico de conceptos para la producción de estadísticas e indicadores de género

La *igualdad de género* define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio. En ese sentido el concepto de igualdad real promovido por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se opone al trato desigual en situaciones idénticas, no al trato diferente ante situaciones de hecho también diferentes.

A. Relaciones de género

El punto de partida para establecer un marco básico de conceptos para la producción de estadísticas e indicadores de género, es la definición de cómo se conciben las relaciones de género, ya que éstas determinan la forma en que se manifiestan las situaciones de desigualdad e inequidad en el contexto del desarrollo. Hasta ahora las políticas de desarrollo no han sido neutrales y éstas, junto al marco jurídico que regula las acciones de hombres y mujeres en la sociedad, han afectado a ambos de manera diferente y esto ha resultado en una situación más desventajosa para las mujeres. Las relaciones de género se desarrollan de manera cotidiana, tanto en el espacio público como en el privado. Hombres y mujeres se relacionan siguiendo pautas y expectativas sociales, cumpliendo con el papel que la sociedad le asigna a cada uno y se dan tanto en la esfera de la producción, como en las relaciones familiares y sociales y en la vida política.

B. Distinción entre sexo y género

Generalmente, estos dos términos tienden a ser utilizados indistintamente, generando confusión. **El término sexo** se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, diferencias que no cambian en el tiempo y son las mismas en todas las sociedades. **El término género** se refiere a las normas, reglas, costumbres y prácticas a partir de las cuales las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, niños y niñas, se traducen en diferencias socialmente construidas. Esto ha llevado a que, en nuestras sociedades, generalmente los dos géneros sean valorados de manera diferente y tengan desiguales oportunidades y opciones en la vida (INMUJERES, 1999; Kabeer, 2002; Hedman, Perucci y Sundstrom, 1996).⁷

⁷ Una confusión frecuente en las instancias encargadas de la difusión de información estadística es la de utilizar el término género para referirse a la desagregación por sexo de los datos en los cuadros estadísticos, cuando esta desagregación (por sexo) constituye apenas el primer paso para la construcción de indicadores género-sensibles, como se verá más adelante.

La relevancia del análisis de las relaciones de género radica en su función explicativa sobre los vínculos entre las dos esferas de la realidad social: la pública y la privada. En la esfera económica, permite entender los efectos del trabajo remunerado público sobre el trabajo no remunerado privado, y viceversa. En la esfera política, permite entender los alcances y límites de la ciudadanía femenina construida a partir de la inserción laboral remunerada y las relaciones conyugales; y en lo cultural, permite ver con transparencia los supuestos que subyacen detrás de los comportamientos, los roles y los valores, asociando predominantemente la sumisión con las mujeres y la agresividad con los hombres.

C. Estadística de género

La estadística de género es una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio. Juega un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres. En general, la **producción de estadísticas de género** es competencia del sistema estadístico nacional⁸ e implica el desarrollo y el mejoramiento de los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los métodos utilizados (Hedman, Perucci, Sundström, 1996).

D. Perspectiva de género

En 1997, el Consejo Económico y Social de la Asamblea General (ECOSOC) adoptó la incorporación de la perspectiva de género como la metodología mediante la cual todo el sistema de las Naciones Unidas debía trabajar para el adelanto de la mujer y las metas de igualdad de género:

“La incorporación de la perspectiva de género *es el proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres*, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para integrar los temas de interés y las experiencias de las mujeres y de los hombres como dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo, y evaluación de políticas y programas en las esferas políticas, económicas y sociales, con el objetivo de que hombres y mujeres se beneficien igualmente de éstos y que la desigualdad no sea perpetuada. La meta última es alcanzar la equidad de género” (Naciones Unidas, 1997).

⁸ Hay otras fuentes de información estadística que no son formalmente parte del Sistema Estadístico Nacional; sin embargo, resultan de gran utilidad para la construcción de indicadores de género: como ejemplo pueden citarse algunas encuestas de salud reproductiva levantadas con financiamiento no gubernamental.

Políticas públicas de género

Las políticas públicas son una construcción y reconocimiento de que los hechos que acontecen no son ineluctables y pueden ser objeto de intervención por parte del estado. Las políticas públicas de género son la expresión de una doble intervención dirigida a modificar el curso de los acontecimientos internos y externos al Estado (Bonnici, 1997), tomando en cuenta el impacto diferenciado sobre hombres y mujeres. La incorporación de la perspectiva de género no reemplaza las acciones dirigidas específicamente a mujeres o niñas o ancianas. En este sentido, las “políticas específicas y la promoción de la incorporación del enfoque de género constituyen una doble dimensión de las políticas de equidad e igualdad” (CEPE, 2000).

Reuniones y acuerdos relevantes a partir de la Conferencia de Beijing, para el desarrollo de estadísticas e indicadores de género en América Latina

- Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.
- Beijing + 5. La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI, Nueva York, 5 a 10 de junio de 2000.
- Copenhague + 5. En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización. Nueva York, 26 al 30 de junio de 2000.
- Consenso de Lima, adoptado por la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, febrero de 2000.
- Reunión de expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina CEPAL, Santiago de Chile, 1999.
- Octava reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 9 y 10 de noviembre de 1999.
- Novena reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 12 de septiembre de 2000.
- Trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 13-15 de septiembre de 2000.
- Quinto y Sexto periodos de sesiones del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género de las Naciones Unidas, Nueva York, 2000 y 2001.
- Reunión internacional sobre Estadísticas e indicadores de género para medir incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, La Paz, Bolivia, noviembre de 2001.
- Gender Mainstreaming in Regional Gender Statistics, Grupo de tareas de la Comisión para el Adelanto de la Mujer, Nueva York, marzo de 2002.
- Primer taller sobre sistemas de indicadores para el seguimiento de conferencias internacionales, Santiago de Chile, noviembre de 2002.
- Segundo taller sobre sistema de indicadores para el seguimiento de conferencias internacionales, Panamá, mayo de 2003.
- Reunión técnica sobre la incorporación de una perspectiva de género en la medición de la pobreza, La Paz, Bolivia, septiembre de 2003.
- Reunión de expertos: Encuesta sobre uso del tiempo, Santiago de Chile, diciembre 2003.
- Reunión Regional: Las Encuestas del Uso del Tiempo: su diseño y aplicación, Santiago, noviembre de 2005.

Los indicadores de género en el marco de los derechos humanos⁹

La construcción de indicadores de género se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad y la misma que está vinculada a una perspectiva de derechos humanos. Se parte del principio de que los derechos humanos son producto de un proceso histórico que incide en la vida diaria de todas y cada una de las personas, mujeres y hombres; por consiguiente, estos derechos no son estáticos, ya que se derivan de las circunstancias en que se dan las diferentes etapas de la vida de las personas: sus necesidades, sus posibilidades, sus habilidades, etc.

El construir indicadores de género en un marco de derechos, implica la posibilidad de utilizarlos para la construcción de herramientas conceptuales de manera que dichos derechos se reconozcan y también para que se puedan defender. Uno de los retos en la defensa de los derechos humanos es encontrar las maneras de defender la universalidad de los derechos de todas las personas, al tiempo que construimos el respeto por la diversidad y la diferencia. Cuando se violan los derechos humanos, no solamente se hace en relación con la dimensión de clase, raza, orientación sexual, edad y cultura, sino también en función del género, ya que el hecho de ser hombre o mujer, define el cómo se manifiestan esas violaciones. Cuando hablamos de los derechos humanos de las mujeres y en especial de las violaciones a los derechos por cuestiones de género, lo que se propone es la expansión de los derechos humanos, y por consiguiente, la expansión del concepto de quiénes somos, percibidas como seres plenamente humanos y como ciudadanas.

En este contexto, el enfoque de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres como ciudadanas plenas tiene que estar respaldado por una enorme voluntad política, que modifique las concepciones actuales y contribuya a disminuir las asimetrías y la desigualdad en la calidad de la vida de las mujeres y los hombres. Se trata de construir sociedades en las que ninguna vida humana valga más que la otra, en donde las necesidades de los y las menores tengan la misma prioridad y el valor que la de los adultos mayores y en donde la edad y el sexo de las personas no determine la etapa de su vida en la que se le brinden servicios de salud con mayor o menor frecuencia o con mayor o menor calidad; en donde las responsabilidades domésticas y el cuidado de la familia sean compartidas y distribuidas de manera equitativa y el papel que juegan las mujeres y las niñas no sea relegado ni excluido de la toma de decisiones; en donde todos los niños y las niñas, independientemente de su lugar de residencia y su condición socioeconómica, tengan la misma oportunidad de ingresar y permanecer en la educación básica y que tengan la posibilidad de ingresar a los niveles superiores de educación que el Estado pueda ofrecer; y en donde el sexo o el estado civil no determine las oportunidades para conseguir un empleo y para recibir la capacitación necesaria para el desarrollo de las actividades, o para recibir el mismo salario cuando se hace el mismo trabajo y se invierten las mismas horas para realizarlo.

Todo ello implica que el Estado debe diseñar políticas de desarrollo relevantes a la equidad de género y dentro del marco de los derechos humanos, enfocándose a la reducción de tales brechas y valiéndose de información que le permita detectarlas. Sin embargo, en muchos países esta información relevante no se produce y no es posible conocer el significado y la profundidad de estas brechas. En otros casos, aunque la información existe, no se hace la desagregación requerida para conocer el fenómeno que queremos medir. Así que, para producir información cuantitativa para la

⁹ Véase López y otros (2003).

formulación de planes nacionales, es necesario también producir información para sensibilizar a las autoridades, para hacer el seguimiento y monitoreo de las políticas y también para la rendición de cuentas de los organismos públicos.

En América Latina, y en menor medida en el Caribe, se encuentran datos disponibles para evaluar la situación de hombres y mujeres en las siguientes áreas de las políticas públicas: **población, familia y hogares, educación, salud, trabajo y economía, participación política, violencia contra la mujer y pobreza.**

Las estadísticas de género son útiles para:

- Sensibilizar a las autoridades
- Formular planes nacionales
- Monitorear y evaluar adecuadamente las políticas públicas
- Rendir cuentas y transparentar las acciones de los organismos públicos

La **incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas** contempla que la producción de éstas tome en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas y culturales que hombres y mujeres enfrentan en la sociedad. Esto significa que toda la información recopilada debe considerar que los factores basados en el género afectan e influyen en forma diferenciada a hombres y mujeres.

- ✓ “El avance en la incorporación del género en las políticas públicas y en la investigación se encuentra fuertemente limitado por la carencia de información objetiva y datos empíricos ‘duros’.
- ✓ El análisis de género y los datos desagregados por sexo son esenciales para informar sobre las intervenciones de política en todos los niveles desde la planeación y monitoreo hasta la evaluación.
- ✓ Los cambios reales y el realineamiento de programas de desarrollo a largo plazo sobre tópicos que son transversales, no pueden lograrse a menos que datos precisos se puedan desagregar por sexo”.¹⁰

El proceso de incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas incluye la **sensibilización y la capacitación del personal** involucrado, tanto en el diseño como la recolección y tratamiento de la información, la presentación y difusión de los resultados. Es decir, un diseño que se base en un marco que asigne prioridad y haga visible la condición de las mujeres en los tópicos que se investigan; que la recolección y tratamiento de la información no estén sesgados por las concepciones estereotipadas sobre el papel que juegan mujeres y hombres en los distintos ámbitos de su vida; y que la presentación y difusión de resultados se realice mediante una adecuada producción de tablas y gráficos, que permitan visualizar en forma clara y sintética los aspectos claves de la inequidad de género, para que llegue al público en general de manera clara y oportuna.

¹⁰ Secretaría del Commonwealth [en línea] <http://www.thecommonwealth.org/Templates/System/DocumentLibrary/>.

E ¿Qué son los indicadores de género?

En términos generales, los **indicadores** son medidas de comparación en relación con una norma, adoptadas convencionalmente y cuyo uso se generaliza a través del convencimiento de los usuarios –tanto del ámbito social, como económico y político– de que son útiles para evaluar los cambios sufridos por el objeto de análisis. De ahí que a pesar de la buscada objetividad es importante reconocer que un indicador no solo debe sostenerse en la rigurosidad de su cálculo, sino en la credibilidad y confianza que tienen para dichos usuarios –incluida la opinión pública– acerca de la capacidad de ese indicador para medir lo que se pretende.

Los indicadores son el resultado de análisis previos a su construcción, que generalmente combinan métodos cualitativos y cuantitativos y derivan en el convencimiento de que un dato expresa razonablemente una situación determinada. Un buen indicador debe partir de una pregunta clara y precisa y debe situarse en un determinado contexto.

Los **indicadores de género** son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo.

El cálculo de indicadores de género debe hacerse, siempre que sea posible y pertinente, para mujeres y hombres. La situación de la mujer en cada país puede tener como referencia a los hombres del mismo país o a otras mujeres de grupos sociales, etarios y étnicos distintos, procurando explicitar el valor que alcanzaría el indicador en una situación de equidad socialmente considerada, de manera que al obtenerlo se pueda apreciar cuán lejos o cerca se encuentra de la norma.

1. ¿Por qué se necesitan estadísticas e indicadores de género?

- ✓ Son una poderosa herramienta de información que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género.
- ✓ Ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados en distintos ámbitos de la vida.
- ✓ Ofrecen estimaciones de magnitud de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en ciertos campos específicos.
- ✓ Son un mecanismo eficiente para apoyar la toma de decisiones políticas, evaluar los resultados de aquellas que ya han sido implementadas, monitorear los avances, retrocesos o estancamiento de estas acciones en el tiempo para promover la equidad.
- ✓ Ayudan a la identificación de las diferentes causas subyacentes que pueden estar incidiendo en la manifestación de los aspectos de inequidad, permitiendo actuar sobre éstos para promover los cambios.
- ✓ Ofrecen una importante fuente de retroalimentación para la generación de otras estadísticas de

género que no han sido identificadas como fuente de inequidad; informan sobre la necesidad de mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas para reflejar adecuadamente la realidad de género.

- ✓ Proveen una base imparcial y comparable para la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres en distintas cumbres internacionales.
- ✓ Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad.

Fuente: UNECE, Sitio regional de estadísticas de género para Europa y América del Norte (versión modificada) <http://www.unece.org/stats/gender/web>

F. Situación de las estadísticas y los indicadores de género

A pesar de la relevancia de la información estadística para dimensionar la magnitud de las desigualdades, son muy recientes los esfuerzos que se hacen para incorporar en la producción de información un enfoque de género que considere las diferentes responsabilidades que asumen y las diferentes tareas que desempeñan mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por ello, es importante mencionar que en la producción de la información se incorpore la perspectiva de género en todas las etapas de su proceso, que incluye desde el diseño de los conceptos que orientan la investigación, el diseño de los instrumentos de recolección, las clasificaciones de las variables a ser investigadas, la capacitación del personal que interviene en la recolección y en el tratamiento de la información, así como el análisis, la presentación y la difusión de los resultados.

- ✓ *La estadística de género* es un campo relativamente nuevo y su cobertura conceptual abarca todas las áreas tradicionales relacionadas con la producción de estadísticas, considerando al sistema estadístico como un todo. No se limita por tanto a la desagregación de los datos por sexo, aunque es una de las condiciones necesarias para el análisis de género.
- ✓ *La producción de estadísticas de género* busca incorporar la perspectiva de género en todas las etapas involucradas en su elaboración, incluyendo el diseño de los marcos conceptuales que guían una investigación, el diseño de los instrumentos de recolección, las categorías utilizadas en las variables a ser investigadas, el adiestramiento del personal involucrado en la recolección y tratamiento de la información, el procesamiento y análisis de la información, hasta la presentación y difusión de los resultados.
- ✓ *La presentación de estadísticas de género* enfatiza la importancia de una adecuada producción de tablas y gráficos, que permitan visualizar en forma clara y sintética los aspectos claves de la inequidad de género.
- ✓ *La difusión de las estadísticas de género* tiene por objeto llegar al público en general de una forma expedita, siendo este proceso esencial para la erradicación de los estereotipos y la discriminación de género.

1. Características deseables de los indicadores de género

La construcción de un buen indicador tiene que partir de una pregunta clara y precisa. Los indicadores no son medidas exactas y aunque deben hablar por sí mismos —cuanto más expresivos, más útiles serán— no pueden dejar de situarse en un determinado contexto; a menudo, los indicadores se formulan al margen de las políticas que pretenden evaluar, y esto de partida es un problema.

- **Relevancia:** Los indicadores han de responder adecuadamente a los aspectos relevantes de las políticas sociales de equidad, por lo tanto la selección de los indicadores deberá ser aquella que maximice la respuesta a los problemas de inequidad en forma clara y concisa, reduciendo al mínimo en lo posible el número de indicadores.
- **Perdurabilidad:** Los indicadores deben hacer referencia a aspectos duraderos en el tiempo, aunque susceptibles de cambio.
- **Fácil comprensión:** (Page, 1994). La información que pueda proporcionar cada indicador no va dirigida necesariamente a expertas(os) en el tema o técnicos familiarizados con la metodología utilizada. Por consiguiente, los indicadores, en su expresión, han de ser fácilmente comprensibles por la mayor parte del público al que están dirigidos.
- **Viabilidad:** Los instrumentos estadísticos no siempre tienen la cobertura necesaria para satisfacer las demandas exhaustivas para el cálculo de indicadores. Es decir, no siempre permiten dar respuesta a las cuestiones de género que se formulan para responder a las interrogantes relativas a la equidad. Esto puede ocurrir por razones técnico metodológicas, o por razones financieras. Inclusive porque algunas de las fuentes de información no han sido explotadas. Es por tanto imprescindible que las preguntas seleccionadas, tengan su correlato en la factibilidad de ser respondidas con la información disponible.
- **Fiabilidad y validez:** Los procedimientos técnicos y metodológicos empleados en la construcción de cada indicador deben ser, desde el punto de vista estadístico, válidos y confiables. La presencia de sesgos en la recolección, las preguntas ambiguas, una alta tasa de no respuesta, la baja cobertura muestral, la ausencia de procesos de validación y consistencia, pueden resultar en información distorsionada dando lugar a indicadores que no tienen la capacidad de representar adecuadamente el objetivo para el cual fueron planteados.
- **Comparabilidad:** Los indicadores deberán tener *en la medida de lo posible* comparabilidad regional e internacional, privilegiando el uso de estándares y clasificaciones internacionales ya validadas; asimismo deberán tener la capacidad de monitorear los cambios *en el tiempo* para lo cual se sugiere mantener las definiciones utilizadas en su construcción, sin que para ello se pierda de vista que en ocasiones exista necesidad de modificar algunas definiciones o clasificaciones en aras de eliminar sesgos de género.
- **Oportunidad:** Los indicadores deben estar disponibles en forma oportuna, por tanto, hay que prever con suficiente anticipación el tiempo requerido entre la recolección y procesamiento de la información y la presentación de resultados, a fin de servir a la toma de decisiones políticas en forma eficiente.

2. Información que deben ofrecer los indicadores de género

A pesar de la importancia que tiene el hecho de que los indicadores sean comparables, hay que considerar que las fuentes de información, los conceptos y definiciones, así como algunas clasificaciones pueden variar de país a país, y al interior del mismo en las distintas instituciones que generan información; por ello, resulta necesario acompañar los indicadores con una serie de acotaciones o meta-datos que permiten al usuario aclarar el contenido, alcances y limitaciones de los indicadores.

- ✓ **Definición y forma de cálculo del indicador:** La definición del indicador incluye la población específica que es objeto de estudio, más las variables que intervienen en su construcción, y la forma (o fórmula) en que éstas se relacionan a través de una función algebraica tales como diferencia o razón, o algunas otras funciones que incluyen varias operaciones simultáneas. *Ej: tasa de participación por sexo: es el cociente entre la Fuerza de Trabajo y la Población de un mismo sexo, ambas para el grupo de edad de 15 y más años, expresado en porcentaje.*
- ✓ **Unidad de medida:** Frecuentemente los indicadores de género se expresan en razones, porcentajes, brechas o tasas. La utilización de la unidad de medida queda generalmente determinada tanto por la unidad de medida de las variables que intervienen en su construcción, como en la posibilidad de ofrecer a los usuarios una medida que sea fácilmente comprensible para su interpretación. *Ej: 1) Tasa de fecundidad total (hijos por mujer); 2) Esperanza de vida al nacer (en años).*
- ✓ **Periodo de referencia:** El periodo de referencia generalmente está determinado por la fecha de recolección de la fuente de información, sin embargo, existirán ocasiones en que se han realizado estimaciones o proyecciones del indicador para tiempos diferentes al de recolección de los datos; es así como pueden obtenerse diferentes intervalos de tiempo, tales como trimestres o quinquenios. *Ej: tasas de crecimiento de la población por quinquenios en el periodo de 1980-2025.*
- ✓ **Cobertura geográfica:** Las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de indicadores generalmente ofrecen representatividad estadística para diferentes áreas geográficas, cada indicador deberá especificar claramente el área o unidad geográfica a la cual hace referencia. *Ej: tasa de participación en el área urbana.*
- ✓ **Fuente de información:** Se deberá especificar el origen de la información de la cual proviene el indicador en cuestión, ésta puede ser de origen primario (directamente) o a través de una fuente secundaria que ya ha obtenido y sistematizado datos a través de una fuente primaria. *Ej: 1) País, Institución, Encuestas de ingresos y gastos de los hogares, 1998; 2) UNESCO, Anuario Estadístico, 1999.*
- ✓ **Nota Técnica:** Incluye los aspectos técnicos específicos de la construcción del indicador, las fuentes de información y otros aspectos relativos a la metodología, clasificaciones y supuestos (si procede), así como comentarios que deberán ser incluidos como referencia para mejorar la comprensión e interpretación de los indicadores. *Ej: Los datos de la población urbana representan valores estimados a mitad de año, obtenidos por interpolación lineal de las correspondientes proyecciones quinquenales de población urbana de Naciones Unidas que usan la variante media de fecundidad.*

En suma, la respuesta de la asistencia técnica para la elaboración de un sistema de indicadores de género, en su fase de diagnóstico, se debe orientar, en primer lugar, a la realización de *un inventario de las fuentes disponibles de información en el país, así como a hacer un examen de su contenido temático, cobertura, armonización, periodicidad y calidad de los datos recolectados.*

Una segunda etapa determinará la viabilidad de los indicadores, que provengan de fuentes de información que cuenten con la debida confiabilidad estadística en los términos anteriormente señalados.

Los indicadores restantes –es decir, aquellos para los cuales no existe información o la información no es adecuada– deberán ser identificados y listados para ser considerados por los sistemas estadísticos nacionales, dentro de los planes futuros de recolección y mejoramiento de los datos.

Bibliografía

- Beck, Tony (1999), *Using Gender-Sensitive Indicators: A Reference Manual for Governments and Other Stakeholders*, Secretaría del Commonwealth.
- Bonnici, Bernard (1997), «Politiques et protection sociales», *serie Que sais je?*, N° 2333, París, Presses universitaires de France (PUF).
- CEPE (Comisión Económica para Europa) (2000), Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres: algunos progresos desde la Conferencia de Beijing. Reunión Regional Preparatoria del 2000, sobre la Revisión de la Implementación de la Plataforma de Acción de Beijing (E/ECE/RW.2/2000/7), Ginebra, 19 al 21 de enero.
- _____ (2006), Sitio regional de estadísticas de género para Europa y América del Norte (versión modificada) [en línea] <http://www.unece.org/stats/gender/web>
- Hedman, B., F. Perucci y P. Sundström (1996), *Engendering Statistics: a Tool for Change*, Statistics Sweden.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (1999), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México. Una guía para usuarios y productores de información*, México, D.F.
- Kabeer, Naila (2002), *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals: A Handbook for Policy-Makers and other Stakeholders*, Secretaría del Commonwealth.
- López, P. y otros (2003), *Género y política en salud*, México, D.F., Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Secretaría de Salud.
- Naciones Unidas (1997), Consejo Económico y Social, periodo de sesiones sustantivo de 1997, Tema 4 (a) del programa provisional: Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del

sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los temas siguientes: Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (E/1997/100), Ginebra, 30 de junio a 25 de julio.

_____ (1995a), «Traducir en medidas concretas el impulso logrado en Beijing», declaración del Secretario General, 15 de septiembre.

_____ (1995b), *World's Women 1995: Trends and Statistics* (ST/ESA/STAT/Ser.K/12), Nueva York.

_____ (1991), *World's Women 1970-1990: Trends and Statistics*, Nueva York.

Page, Mariano Álvaro (coord.) (1994), *Propuesta de un sistema de indicadores de igualdad entre géneros*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.

Secretaría del Commonwealth [en línea] <http://www.thecommonwealth.org/Templates/System/DocumentLibrary/>

Wainerman, Catalina (1997), *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires, Ediciones de Belgrano.

Segunda parte

Indicadores de género según áreas temáticas



I. Población

“Los países deberían adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres... eliminando todas las prácticas que discriminan contra la mujer; ayudando a la mujer a establecer y realizar sus derechos, incluidos los relativos a la salud reproductiva y sexual;... eliminando la violencia contra la mujer;... eliminando las prácticas discriminatorias de los empleadores contra la mujer, tales como las que exigen prueba del uso de anticonceptivos o la declaración del embarazo;... haciendo posible, mediante la aprobación de leyes y reglamentos y la adopción de otras medidas apropiadas, que la mujer combine las funciones de dar a luz, amamantar y criar a sus hijos con la participación en la fuerza de trabajo”.

Programa de Acción de la CIPD, párrafo 4.4¹¹

A. Marco normativo

América Latina y el Caribe presentan un panorama caracterizado por una juxtaposición de rasgos estructurales y profundas transformaciones socioeconómicas y culturales, y particularmente las relaciones de género que inciden en los componentes del cambio demográfico: descenso de la fecundidad y la mortalidad, así como la movilidad geográfica de la población. Estos cambios demográficos actúan de diversas maneras sobre los distintos grupos sociales y tienen consecuencias diferentes sobre la vida de hombres y mujeres: en su vida familiar, su educación, su participación en la economía e incluso en el ejercicio de sus derechos.

Las conferencias internacionales realizadas en la década de los noventa constituyeron espacios clave para la integración de estos temas en las agendas de las mujeres y para situar en el centro de los debates sobre el futuro de la población la condición social de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) sentó las bases para que, durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994, gobiernos, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil debatieran ampliamente sus preocupaciones sobre la salud reproductiva, la violencia contra las mujeres y la responsabilidad masculina, y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Con los acuerdos alcanzados en dicha Conferencia, se logró dar un fuerte impulso a la transformación de la visión de las políticas de población desde la perspectiva de los derechos humanos y específicamente los reproductivos; los gobiernos del mundo se comprometieron a promover y proteger los derechos humanos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y a adoptar medidas para incorporar

¹¹ Naciones Unidas (1994).

la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en los procesos de desarrollo y en la construcción de una ciudadanía moderna y democrática. También convinieron en adoptar medidas para lograr mayores facultades de las mujeres y adecuar las legislaciones a estos propósitos.

Los países se comprometieron, en la CIPD, a promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida –incluida la familiar y la comunitaria– y a alentar, a través de acciones específicas, la participación masculina y buscar que los hombres se “responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar” (Naciones Unidas, 1994, párrafo 4.25).

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (UNFPA, 2004a), un aporte de la CIPD fue el giro de la visión en la relación entre población y desarrollo que pone en el centro de la ecuación a los seres humanos y sus derechos, desplazando así la mirada previa sobre dicha relación, anclada en el volumen y crecimiento de la población. Con este cambio de paradigma, la planificación de la familia se sitúa en el marco más amplio de salud reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos, con lo cual, se deja atrás la consideración de la población solo como *una variable macro de las políticas públicas*.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) retoma, en su Plataforma de Acción, los planteamientos de El Cairo, detallando una serie de acciones necesarias para alcanzar los objetivos de equidad de género, orientados a alcanzar la autonomía y el empoderamiento económico y social de las mujeres. Asimismo, el contenido de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer reconoce, de manera explícita, que la discriminación de género constituye una amenaza para la salud de las mujeres como para la de sus hijos.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Tal como lo han hecho otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, el UNFPA ha incorporado en su trabajo los objetivos de desarrollo del Milenio, particularmente el objetivo 3 referido a la *promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer*, que refleja los objetivos de la CIPD.

El Grupo de Tareas sobre Igualdad de Género del Proyecto para el Milenio de las Naciones Unidas ha adoptado un marco operacional más amplio que el acotado para los objetivos de desarrollo del Milenio, y el cual determina el grado de igualdad de género y de habilitación de la mujer en función de tres parámetros: 1) *capacidades humanas* medidas mediante los niveles de educación, salud y nutrición; 2) *acceso a recursos y oportunidades*, en relación con bienes económicos y participación política; y 3) *seguridad*, en lo concerniente a la vulnerabilidad a la violencia. Este grupo ha determinado que estas tres prioridades pueden potenciar las acciones nacionales y que tienen efectos sinérgicos con el enfoque de la Plataforma de la CIPD: eliminar las discrepancias de género en la educación secundaria; aumentar el acceso de los adolescentes y las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva; e incrementar el acceso a la información al respecto.

Con el propósito de avanzar con mayor celeridad en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y los objetivos de salud reproductiva planteados en la CIPD, la 57ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2004) aprobó la estrategia de la Organización Mundial de la Salud sobre salud reproductiva, la cual contempla los siguientes aspectos (OMS, 2003):

- Mejorar la atención prenatal, del parto, del puerperio y del recién nacido;
- Ofrecer servicios de alta calidad de planificación de la familia, inclusive servicios para tratamiento de la infertilidad;
- Eliminar el aborto realizado en malas condiciones;
- Combatir las enfermedades de transmisión sexual (ETS), inclusive el VIH, las infecciones del aparato reproductor, el cáncer cervical y otros trastornos ginecológicos;
- Promover la salud sexual.

En la citada Asamblea, se exhortó a los países a: incorporar la salud reproductiva y sexual como parte integrante de la planificación y el presupuesto nacional; fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para otorgar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva - en especial los relativos a la salud de la madre y del recién nacido; llevar a cabo acciones específicas en beneficio de la población en situación de pobreza, así como de otros grupos marginados, incluidos los y las adolescentes, y los hombres; e incluir todos los aspectos de la salud sexual y reproductiva en los informes nacionales sobre el progreso hacia los objetivos de desarrollo del Milenio.

La consideración del género en los procesos demográficos en el mundo globalizado apela a la necesidad de introducir ajustes a las políticas existentes y la creación de nuevas políticas que respondan a las presiones que el fenómeno de la globalización ejerce sobre los sistemas de protección social en un contexto de transformaciones demográficas profundas. También, exige que los problemas demográficos sean asumidos con una visión integral que permita prever los efectos de los cambios demográficos y aprovechar la oportunidad que ofrece el

avance de la condición social de las mujeres, su mayor participación en el mundo público y el adelanto en el ejercicio de sus derechos.

B. Referente conceptual

La región latinoamericana enfrenta una serie de cambios que se dan en conjunción con la permanencia de situaciones sociales y que, en conjunto, delinean las tendencias generales, los avances y desafíos, en materia demográfica:

1. Persistencia de modelos normativos diferenciados para hombres y mujeres en materia de sexualidad y reproducción

En la región de América Latina, como en otras, se observa la persistencia, e incluso reforzamiento en algunos contextos, de modelos normativos sobre la sexualidad y reproducción de hombres y mujeres que promueven prácticas de subordinación femenina, y limitan la autonomía sobre su cuerpo y el libre ejercicio de su sexualidad, al tiempo que se restringen sus expectativas y se relegan sus proyectos de vida a ámbitos tradicionales (familia, hogar). Las tendencias observadas coexisten, sin embargo, con la aparición de conductas y actitudes no convencionales entre determinados grupos sociales (adolescentes, jóvenes, sectores medios y altos) adoptadas a partir de la resignificación de determinados valores culturales asociados con la sexualidad y la reproducción que tienden a desligarse de la asociación de la maternidad con la identidad femenina, y que promueven una mayor igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres (UNFPA, 2001). En algunos sectores y países, existe asimismo un importante avance de un patrón que desvincula las relaciones sexuales no solo de la reproducción sino también de la unión conyugal.

2. Avances y obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

La región ha experimentado considerables avances en materia de derechos sexuales y reproductivos, en algunos sectores de la población, traducidos en una resignificación de valores culturales como la virginidad, la maternidad y la unión o matrimonio, así como a la obtención por parte de las mujeres de cuotas de poder y de recursos para tomar decisiones libres e informadas sobre su actividad sexual, acceder y utilizar métodos anticonceptivos modernos y eficaces y decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos/as. En esta dirección, desde la Conferencia de El Cairo (1994), los países de la región adoptaron, en diferente medida, legislaciones, políticas y programas nacionales de salud sexual y reproductiva integrales, sobre la base de la concepción de los derechos reproductivos como derechos humanos, la equidad social y de género, el empoderamiento de las mujeres, la focalización y la calidad de los servicios (CEPAL, 2004a).

A pesar del incremento del uso de anticonceptivos y del descenso generalizado de la fecundidad en la región, aún hay muchas mujeres que declaran no haber deseado a su último hijo o haberlo deseado para una fecha posterior, particularmente entre las mujeres pobres, las cuales concentran las mayores inequidades en el acceso a la anticoncepción, en particular a los métodos modernos, y en muertes por causas relacionadas con embarazo, parto y puerperio (CEPAL, 2004a).

La fecundidad adolescente ha tenido una trayectoria diferente a la general. En la región latinoamericana se aprecia un aumento de la proporción de nacimientos de madres adolescentes, concentradas nuevamente en los grupos más pobres de la población (CEPAL, 2004a). De manera creciente, esta maternidad temprana se da en condiciones de soltería. Ser madre joven, pobre y sin pareja configura un cuadro personal y social de difícil pronóstico, tanto para la madre como para el niño.

En el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, otros aspectos de la salud reproductiva de hombres y mujeres merecen especial mención: el uso desproporcionado de métodos anticonceptivos definitivos (y mayoritariamente la esterilización femenina); la incidencia de abortos inseguros; y la aparición del SIDA entre las principales causas de mortalidad de mujeres en edades reproductivas, en algunos países de la región.

Si bien la planificación familiar se ha convertido en un componente cotidiano en la vida de la gran mayoría de las mujeres, este hecho no se ha visto acompañado de una participación significativa de los hombres en las responsabilidades sexuales, reproductivas y domésticas.

3 La mortalidad general y sus consecuencias sobre la estructura por edades

En conjunto, la población de América Latina ha experimentado importantes ganancias en la *esperanza de vida* al nacer, y aunque se aprecia una tendencia a la disminución de las diferencias entre países, aún persisten desigualdades importantes.¹² El acelerado descenso en los niveles de mortalidad ha tenido consecuencias significativas sobre la estructura por edades de la población. El mayor impacto de la caída de la mortalidad en los países de la región se observa en la población de adultos mayores.¹³

En todos los países de América Latina la mortalidad femenina es inferior a la masculina, lo que se expresa en una *esperanza de vida* al nacer superior en las

¹² Las estimaciones de CELADE para el 2000-2005 arrojan la diferencia máxima entre Costa Rica (78,1 años) y Haití (59,2 años).

¹³ Dada la dinámica demográfica observada en la región latinoamericana, se espera que entre 2000 y 2025, la proporción de personas de 60 y más años de edad prácticamente se duplicará en la región, llegando al 14% de la población total (CELADE, 2003).

mujeres. Esta diferencia está asociada con la prevalencia diferencial por sexo de las enfermedades o circunstancias que causan las muertes, lo que, a su vez, se debe a que las enfermedades que afectaban principalmente a la mujer, como por ejemplo la tuberculosis y las complicaciones del embarazo y el parto, han sido combatidas con un éxito superior que las que afectan mayormente a los hombres, tales como las causas ligadas a enfermedades cardiovasculares, a causas externas, por violencia y accidentes y a ciertos tipos de tumores malignos (CEPAL, 2004). De esta manera, la brecha en la esperanza de vida al nacer no solo es favorable a la mujer, sino que en la mayoría de los países presenta una tendencia a incrementarse en el mismo sentido; no obstante, en otros, se aprecia una tendencia a la estabilización de dicha diferencia. La comparación entre países arroja resultados muy variables y en algunos de ellos se advierten contradicciones entre la relación esperada de una mayor brecha entre hombre y mujeres, a medida que se tiene una mayor esperanza de vida al nacer.

4. Envejecimiento y género

Un rasgo distintivo del rápido proceso de envejecimiento de la población es el predominio femenino, debido a que la mayor esperanza de vida de las mujeres produce un aumento muy pronunciado de su proporción en las edades más avanzadas. Actualmente, cerca del 60% de la población adulta mayor de América Latina y el Caribe está constituida por mujeres.¹⁴ La mayor longevidad de las mujeres provoca una mayor prevalencia de viudez y un riesgo mayor a quedar solas, lo que en muchas circunstancias las coloca en situaciones de riesgo ante los problemas económicos y sociales asociados con el cambio demográfico y la desprotección social. El hecho de que enfrenten una mayor discriminación en el mercado de trabajo y tengan que responsabilizarse de conciliar su trabajo productivo con el doméstico a lo largo de su vida, provoca que suelen trabajar más tiempo en el mercado informal y a realizar con mayor frecuencia actividades no remuneradas. Por ello, reciben menos jubilaciones que los varones y carecen más de seguridad social, lo que las hace más vulnerables ante la pobreza al llegar a la senectud. Además, los obstáculos que enfrentan para la generación de ahorro o para la percepción de ingresos mediante una pensión, se traducen en su alta dependencia económica en las edades más avanzadas. En este sentido, las diferencias de género en el acceso a las pensiones se acrecientan notoriamente a medida que la cobertura disminuye. En los países de baja cobertura, los hombres pueden alcanzar una cobertura hasta tres veces superior a la de las mujeres (CELADE, 2003).

¹⁴ Los índices de masculinidad a nivel regional, presentan para el año 2000 un promedio de 86 hombres por cada 100 mujeres de 60 a 74 años, cifra que desciende a 70 hombres por cada cien mujeres en el grupo de 75 años y más (CELADE, 2002).

A pesar que las mujeres viven más tiempo, es muy probable que enfrenten condiciones desfavorables durante la última etapa de su ciclo de vida, con altos niveles de deterioro funcional, tanto físico como psíquico.

Por otro lado, los arreglos residenciales son una consecuencia visible del envejecimiento puesto que cada vez son más frecuentes los hogares con adultos mayores. A excepción de Argentina y Uruguay, la mayoría de las personas senescentes vive en hogares multigeneracionales, y en el caso de las mujeres la cohabitación con otros familiares se debe, en gran medida, a la falta de ingresos (Del Popolo, 2001). Por otra parte, es de notar que en el caso de hogares unipersonales, la presencia de mujeres es contundente, producto de la mayor longevidad y las pautas de nupcialidad. La viudez femenina es altamente frecuente, conlleva carencias afectivas y limita las posibilidades de cubrir satisfactoriamente sus necesidades económicas.

La deficiente provisión de protección social y el envejecimiento de la población se conjugan en nuestros países provocando el incremento de la carga del cuidado de la población senescente, la cual recae en la familia, y abrumadoramente en las mujeres - quienes suelen hacerse cargo de los cuidados de la salud de los miembros del grupo doméstico al que pertenecen. Muchas veces, esta responsabilidad conlleva una doble jornada de trabajo para ellas (cuidado de los niños y de los mayores y empleo remunerado), cuando no dificulta o imposibilita directamente su participación en el mercado laboral.

5 Migración, desplazamiento forzado y trata de mujeres

a) Migración internacional

América Latina y el Caribe es la región en desarrollo que registra una mayor proporción de mujeres migrantes. Esta feminización relativa ha sido un rasgo característico de la migración en los últimos decenios (Villa y Martínez, 2003). Sin embargo, un número notable de países con información censal de la ronda 2000 muestra un predominio masculino entre los migrantes recientes, lo cual podría representar un cambio importante en la selectividad por sexo de la migración. En los últimos años, diferentes estudios realizados en la región han arrojado luz sobre el carácter determinante del género para la interpretación y comprensión de la complejidad de las migraciones. Muchos de estos estudios enfatizan cómo la subordinación y/o dependencia de las mujeres forma parte de los aspectos que organizan la movilidad territorial. Se constata cómo, en determinados contextos, el papel diferencial por sexo asignado a la reproducción hace que el contexto familiar sea más importante en las migraciones femeninas que en las masculinas (Szasz, 1999), o cómo, en ocasiones, las mujeres solas y con hijos tienen mayores riesgos de ser expulsadas de las economías rurales (Albert, 1980; Arizpe, 1981; Berggren, 1979; Bossen, 1984; Collins, 1985), que el mayor número de miembros de la familia puede promover la migración de las mujeres (Rengert, 1984), y que, en comunidades indígenas, las causas de la migración femenina

están estrechamente relacionadas con la ruptura o ausencia de vínculos con un varón, la poliginia y la soltería (Oehmichen, 2000).

Al igual que lo que ocurre a nivel mundial, en América Latina y el Caribe también parece haberse dado un incremento tanto de las migraciones temporales como de las indocumentadas. Sin embargo, existen muy pocas investigaciones que documenten la participación diferencial de hombres y mujeres en la migración ilegal, aunque algunas apuntan a una mayor presencia femenina y de niños que de hombres (Miller, 1996). Lo cierto es que las migrantes indocumentadas corren un alto riesgo de ser abusadas sexualmente, como parte del precio que deben pagar por el traslado o bien durante el viaje por parte de las redes de traficantes y/o el personal de migración y seguridad de los países de tránsito y de llegada. Algunas investigaciones han demostrado que un 70% de las migrantes sufren violencia (Bronfmann y Leyva, 1999), y que un 60% sufre algún tipo de abuso sexual durante el viaje, que puede ir desde la coacción sexual a la violación (Pastoral de la Movilidad Humana, 1998). Una vulnerabilidad adicional para las mujeres se relaciona también con la necesidad, en determinadas circunstancias, de realizar trabajo sexual temporal o permanente en condiciones de gran riesgo para su integridad física y su salud. A este complejo cuadro se añadiría la deficiencia de la legislación, políticas públicas y programas dirigidos a la protección de las migrantes, así como a la atención de su salud en los espacios fronterizos.

b) Desplazamiento forzado

En 2001, América Latina y el Caribe contaban con 10% del total de personas desplazadas en el mundo,¹⁵ las que han experimentado algunos de los peores casos de desplazamiento a nivel internacional.¹⁶ En este contexto, las mujeres pueden verse obligadas a trabajar largas horas como domésticas, sin o con pocos beneficios sociales y salarios muy bajos, o a recurrir al comercio sexual. En ambos casos, la desprotección de que son víctimas las coloca en situaciones de vulnerabilidad que las somete a riesgos de salud y lesionan el ejercicio de sus derechos.

c) Trata de mujeres

La magnitud del fenómeno de *la trata de mujeres* es de difícil cuantificación debido a la existencia de cifras parciales y aisladas que suelen subestimarlos. De hecho, para América Latina y el Caribe se dispone, en general, de datos mucho más escasos que en otras regiones, en particular en comparación con Europa del Este, el sudeste asiático o África subsahariana (Naciones Unidas, 2001). Esta

¹⁵ Aproximadamente entre 2 y 2,5 millones de un total de 20 a 25 millones (Naciones Unidas, 2001).

¹⁶ En Colombia, las estimaciones de la proporción de mujeres y niños desplazados alcanzan el 74% de los desplazados, o incluso el 80%, oscilando la representación de las mujeres entre el 49% y el 60% del total (Naciones Unidas, 2001). Se estima que 55% de las mujeres desplazadas tenía menos de 18 años; asimismo, se calcula que 56,4% de las familias desplazadas están dirigidas por mujeres (Global IDP Database, 2002).

práctica implica múltiples delitos contra los derechos humanos de las mujeres, a través de la compraventa, extorsión y explotación sexual, ínfimas condiciones de vida, malnutrición y escasa o nula asistencia médica. En la actualidad existe en la región un importante vacío legal y de políticas públicas para la erradicación de la *trata de mujeres*.

C. Situación de la información

Plataforma de acción de Beijing

Objetivo estratégico H.3

9. Reforzar los sistemas de estadísticas vitales e incorporar análisis de género en las publicaciones así como en la investigación; priorizar las diferencias de género tanto en los diseños de investigación como en la recolección de datos para mejorar las estadísticas de morbilidad; mejorar la recolección de datos sobre el acceso a los servicios de salud, incluyendo el acceso a atención de salud sobre sexualidad y reproducción, sobre el cuidado maternal y la planificación familiar, con prioridad especial en el caso de las madres adolescentes y el cuidado de los mayores.

La región latinoamericana ha experimentado importantes avances en la generación de estadísticas que permiten, en general, caracterizar los fenómenos demográficos. En muchos países, existe regularidad en el levantamiento de los censos de población y éstos han mejorado con el tiempo en cuanto a su cobertura y confiabilidad. Sin embargo, en algunos países de la región aún se tienen vacíos de información, que impiden generar algunos indicadores claves para visualizar fenómenos como los patrones migratorios por sexo y sus características más predominantes. En ausencia de este tipo de información, se sugiere utilizar, como aproximación, el índice de feminidad por áreas de residencia. En la mayoría de los países este indicador muestra que la relación de feminidad es menor en las zonas rurales que en las urbanas, permitiendo deducir que las mujeres tienden a migrar más que los hombres en el campo; por tramos etarios muestra que una proporción significativa de la población femenina emigra entre los 10 y 14 años de edad.

Para algunos de los indicadores propuestos se sugiere la desagregación a partir de variable de pertenencia racial o étnica, aunque es preciso señalar que, en muchos casos, no se dispone de información en este nivel; sin embargo, se incluyen en el listado de indicadores propuestos, porque se reconoce la necesidad de desagregar los indicadores demográficos en este nivel, ya que, siguiendo la experiencia de países que disponen de datos semejantes, es ahí donde se observan mayores diferencias.

D. Indicadores propuestos

En esta sección se propone un conjunto de indicadores sobre aspectos demográficos que pueden servir de contexto y que, actualmente, la mayoría de los países de la región puede calcular a través de los censos, los registros vitales y las correspondientes estimaciones y proyecciones de población derivadas de ambas fuentes de datos. El nivel de desagregación que se detalla en cada caso corresponde a la información que actualmente es posible obtener de las estimaciones y proyecciones de población del CELADE.¹⁷

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Contexto poblacional		
Población total por sexo y edad	Número de habitantes según grandes grupos de edad y sexo	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL
Distribución porcentual por sexo y edad de la población	Distribución relativa de la población según grandes grupos de edad y sexo. Se expresa en porcentajes	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL
Índice de feminidad por tramos de edad	Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres en cada tramo de edad. Se calcula haciendo el cociente entre el número de mujeres en el tramo de edad y el número de hombres en dicho tramo de edad multiplicado por cien	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL
Porcentaje de población por raza/etnia y sexo	Cociente entre la población que se reconoce de una raza/etnia específica y la población total multiplicado por cien	Encuestas de hogares y censos

¹⁷ Esta guía se refiere a fuentes disponibles y comparables. Mientras, es deseable que los indicadores se desagreguen a lo menos por sexo, edad, áreas urbanas/rurales y etnia/raza, cabe señalar que la naturaleza y la disponibilidad de los datos no siempre permite esta desagregación, en cuyos casos se recomienda referirse a las notas metodológicas de cada indicador.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Porcentaje de población urbana	Es una medida del grado de concentración de la población urbana y se calcula haciendo el cociente entre la población urbana y la población total multiplicado por cien	Base de datos del CELADE, División de Población de la CEPAL, a partir de información censal
Envejecimiento poblacional		
Esperanza de vida al nacer por sexo	Número de años que esperaría vivir una persona en promedio si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el periodo de estudio	Registros administrativos del sector salud y censos
Porcentaje de población adulta mayor (60 y más, 75 y más), por sexo	Distribución relativa de la población según grandes grupos de edad. Se expresa en porcentajes	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL
Mortalidad		
Tasa bruta de mortalidad por quinquenios	Expresa la frecuencia con que ocurren las defunciones en una población dada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de defunciones ocurridas durante un periodo determinado y la población media de ese periodo, por mil	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL
Fecundidad		
Tasas globales de fecundidad por quinquenios	Número de hijos que en promedio tendrían las mujeres al final de su vida reproductiva, si durante toda su vida reproductiva estuvieran expuestas a las tasas de fecundidad por edad del periodo de estudio	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL
Tasa de fecundidad adolescente	Nacimientos de madres de 15 a 19 años de edad por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad en la población	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de la CEPAL

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Utilización de métodos anticonceptivos modernos	Mide el grado de conocimiento de métodos anticonceptivos entre los adolescentes. Se calcula haciendo el cociente entre la población de 15 a 19 años que conoce al menos un método anticonceptivo y la población de ese grupo de edad, por cien	Diagnóstico sobre Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe, México, UNFPA
Tasa de fecundidad no deseada	Expresa la proporción de fecundidad que resulta de nacimientos no deseados respecto a la fecundidad observada. Se calcula haciendo el cociente entre la tasa de fecundidad no deseada y la tasa global de fecundidad, por cien	Encuestas de demografía y salud (DHS y CDC)
Migración		
Índice de feminidad según área de residencia (urbano/rural)	Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres en cada zona de residencia. Se calcula haciendo el cociente entre el número de mujeres urbanas (rurales) y el número de hombres urbanos (rurales), multiplicado por cien	Estimaciones y proyecciones del CELADE, División de Población de CEPAL
Tasa de migración por sexo	Es el balance entre la tasa de inmigración y la tasa de emigración de un sexo determinado. La tasa de inmigración es la relación entre el número de inmigrantes de un sexo en un año calendario y la población empadronada de ese periodo. La tasa de emigración es la relación entre el número de emigrantes del sexo en un año calendario y la población empadronada ese mismo año de este sexo	Censos de población

E Fuentes de información

1. Censos de población

La universalidad y simultaneidad de la información recogida en los censos de población, permite obtener información desagregada por sexo sobre las características económicas, sociales y educativas de la población. Además, la inclusión de preguntas específicas permite medir fenómenos que por su naturaleza son difíciles de identificar, como la migración interna e internacionales. Entre los factores que obstaculizan la adecuada identificación de ciertos fenómenos relacionados con las inequidades entre hombres y mujeres se identifican: la mala declaración de la edad, los problemas para la declaración de los hijos nacidos vivos entre mujeres muy jóvenes o de avanzada edad. La utilidad de la información contenida en los censos depende del nivel de **cobertura temática**, la proporción de no respuestas y la comparabilidad de las preguntas y definiciones de las variables entre los distintos censos.

2. Encuestas de hogares

Este tipo de encuestas registra preguntas relacionadas con variable sociodemográficas de interés: relación de parentesco con el jefe del hogar, sexo de los miembros del hogar, la condición de actividad y las características de la fuerza de trabajo, la edad y estado civil de la población. Asimismo, en algunos países, se abordan preguntas sobre el fenómeno migratorio tales como lugar de nacimiento de las personas, localidad en la que residían anteriormente, razones de traslado y tiempo de residencia en el lugar donde se efectúa la entrevista; en muchos casos permiten, además tener información sobre el número de hijos nacidos vivos.

3. Encuestas de demografía y salud

La cantidad de información disponible en estas encuestas permite explorar una gran cantidad de temas relativos al proceso de formación de la familia, edad de inicio sexual, uso de métodos anticonceptivos, morbi-mortalidad infantil, número de hijos nacidos vivos, historia de embarazos, etc. La inclusión de módulos especiales ha permitido investigar en profundidad algunos temas como la cobertura de inmunizaciones, el conocimiento sobre la transmisión del VIH/SIDA o la salud sexual y reproductiva de los varones. Se trata de muestras con representatividad nacional de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), aunque algunas encuestas recientes han aumentado el tamaño de la muestra para permitir estimaciones de unidades geográficas menores y la diferenciación urbano-rural. En la mayoría de países sin registros adecuados, es este tipo de encuestas las que permiten comprobar los cambios en el tiempo en la dinámica demográfica y la salud de la población.

4. Estadísticas vitales

Las estadísticas vitales son una de las bases principales para el análisis de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y para la situación y la planificación en salud. Un sistema de estadísticas vitales es el proceso total de: a) recopilación de la información –mediante el registro civil o la enumeración– sobre la frecuencia de eventos vitales específicos y definidos, así como las características pertinentes de los eventos mismos y de la persona o personas que los viven; b) la elaboración, procesamiento, análisis, evaluación, presentación y difusión de estos datos en forma estadística. La fuente principal es el registro civil, el cual suele ser utilizado complementado los datos con los del censo de población y las encuestas muestrales en el cálculo de indicadores.

El registro civil se define como el registro continuo, permanente, obligatorio y universal del acontecimiento y de las características de los eventos vitales (entre otros el nacimiento vivo, la muerte, la muerte fetal, el matrimonio y el divorcio) en la población, según lo estipulado en un decreto o una reglamentación en conformidad con los requisitos legales de un país. El registro civil se lleva a cabo principalmente para establecer los documentos legales proporcionados por la ley. La cobertura completa, la exactitud y la oportunidad del registro civil son esenciales para disponer de estadísticas vitales de calidad. Un sistema de registro civil se refiere a todos los entornos institucionales, legales, técnicos necesarios para realizar las funciones de registro civil de una manera técnica, sólida, coordinada y estandarizada en todo el país, teniendo en cuenta las circunstancias culturales y sociales particulares al país.

Es importante señalar que si bien los registros vitales han mejorado en algunos países, en otros aún adolecen de serias deficiencias, tanto en relación al grado de cobertura como en la calidad de los registros.

Glosario

Aborto: terminación de un embarazo antes que el desarrollo fetal haya alcanzado 20 semanas, periodo después del cual a la terminación del embarazo se le clasifica como parto pretérmino.

Adultos mayores: en general en América Latina, son las personas de 65 años y más, pero cada país puede adoptar el límite.

Anticoncepción: también referida como *contracepción o control de la natalidad*, se refiere a las prácticas empleadas por las parejas que permiten el coito con una menor probabilidad de concepción.

Cambio demográfico: los cambios experimentados por la población en términos de su dimensión, composición, distribución, densidad y crecimiento y sus consecuencias socioeconómicas.

Cohorte: un grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica al que se observa durante un cierto tiempo. Por ejemplo, la cohorte de nacimientos del año 2000 se refiere a las personas nacidas en dicho año. Existen también cohortes de matrimonios, de grupos escolares, etc.

Ciclo de vida: todas las etapas por las que transcurre la vida de una persona desde la temprana infancia, adolescencia, adultez y senescencia.

Crecimiento natural: el excedente (o déficit) de nacimientos sobre las defunciones en una población, durante un periodo determinado.

Demografía: estudio científico de las poblaciones humanas y de su dimensión, composición, distribución, densidad, crecimiento y otras características demográficas y socioeconómicas y de las causas y consecuencias de los cambios experimentados por esos factores.

Edad reproductiva: en América Latina se le reconoce generalmente como la población entre 15 y 49 años de edad, pero hay países que han establecido otros límites.

Esperanza de vida al nacer: número de años que en promedio esperaría vivir una persona si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el periodo de estudio.

Esperanza de vida: el número de años de vida que restan, término medio, a una persona de no variar la tendencia de la mortalidad. Se hace referencia a ella comúnmente como *esperanza de vida al nacer*.

Estadísticas vitales: datos demográficos sobre nacimientos, defunciones, muertes fetales, casamientos y divorcios.

Estructura de la población por edad y sexo: la composición de la población de acuerdo con el número o proporción de hombres y mujeres en cada categoría de edades. La estructura de la población por edad y sexo de una población es el resultado acumulativo de las tendencias retrospectivas de la fecundidad, mortalidad y migración. Para describir y analizar muchas de las otras clases de datos demográficos, es esencial disponer antes de información sobre la composición de la población por edad y sexo.

Fecundidad: procreación real, o sea, número de hijos e hijas, de una persona, pareja, grupo o población.¹⁸

Fecundidad adolescente: número de hijas e hijos de la población entre 15 y 19 años de edad, aunque puede haber países que fijen el límite de la adolescencia en otras edades.

¹⁸ Frecuentemente se utiliza de manera errónea el término «fertilidad» en referencia al número de hijos que han tenido las personas, cuando lo correcto es referirse en este caso a la fecundidad.

Fecundidad no deseada: se refiere a los nacimientos no deseados respecto a la fecundidad observada. Se calcula haciendo el cociente entre la tasa de fecundidad no deseada y la tasa global de fecundidad, por cien.

En algunos países, un nacimiento es considerado deseado si el número de hijos sobrevivientes en el momento del embarazo era menor que el que se manifiesta como el *número ideal de hijos*. La tasa de fecundidad deseada puede ser interpretada como el nivel de fecundidad que teóricamente resultaría si todos los nacimientos no deseados pudiesen ser prevenidos. En otros países, la medida de los nacimientos no deseados proviene de la consideración de aquellos nacimientos que las madres declararon que no lo deseaban al momento de quedar embarazadas. Su complemento son los nacimientos deseados. La interpretación de las tasas es igual a la definición anterior.

Fertilidad: la capacidad fisiológica de una mujer, hombre o pareja para producir un hijo vivo. Frecuentemente se utiliza de manera errónea el término “fertilidad” en referencia al número de hijos que han tenido las personas, cuando lo correcto es referirse en este caso a la fecundidad.

Grado de urbanización: es el porcentaje de población que reside en áreas urbanas respecto a la población total. La definición de área urbana difiere entre países y en algunos casos también cambia de un censo a otro.

Índice de envejecimiento: mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula haciendo la razón entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por cien.

Índice de masculinidad: es la razón de varones entre mujeres en una determinada población o sub población. Se considera como el principal indicador, para analizar la distribución por sexo en la población.

Infecundidad: la ausencia de procreación real, o sea número de hijos o hijas, de una persona, pareja, grupo o población.

Media anual de defunciones: número total de defunciones esperadas en un año específico, para un determinado país, territorio o área geográfica. La media anual de defunciones corresponde a un valor estimado, consistente con las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas que usan la variante media de fecundidad.

Media anual de nacimientos: número total de nacimientos vivos esperados en un año específico, para un determinado país, territorio o área geográfica.

Migración: es el movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente (o por un periodo determinado definido para un fin específico). Se divide en migración internacional (entre países) y migración interna (dentro de un país).

Mortalidad: defunciones como componentes del cambio demográfico.

Planificación familiar: actividad consciente de las parejas encaminada a regular el número y espaciamiento de los nacimientos.

Población rural: generalmente identificada como la que vive en localidades pequeñas y cuyas actividades están asociadas principalmente al sector primario de la economía. Pero generalmente cada país define el límite del tamaño y las características que definen a esta población.

Política de población: medidas explícitas o implícitas instituidas por un gobierno para influir en la dimensión, crecimiento, distribución o composición de la población.

Proyección de la población: cálculo de los cambios futuros en el número de personas, con sujeción a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de fecundidad, mortalidad y migración. En demografía se dan frecuentemente proyecciones bajas, medias y altas de la misma población, que se basan en diferentes hipótesis sobre cómo cambiarán estas tasas en el futuro.

Relación de dependencia demográfica: expresa el número de personas teóricamente dependientes que deben ser solventadas económicamente por las personas teóricamente activas. La dependencia total se calcula con el cociente entre la población de 0 a 14 años más la población de 65 años y más en relación a la población de entre 15 y 64 años.

Tasa de aumento natural: la tasa de aumento (o disminución) de una población en un determinado año debido a un excedente (o déficit) de nacimientos frente a las defunciones, expresada como porcentaje de la población base.

Tasa bruta: la tasa de cualquier evento demográfico calculada para toda una población.

Tasa bruta de reproducción (TBR): el número medio de hijas que nacerían vivas durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres), si sus años reproductivos transcurrieran conforma a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año.

Tasa de crecimiento: la tasa a la que una población aumenta o disminuye en un determinado año debido al incremento natural o a la emigración neta, expresada como porcentaje de la población base.

Tasa general de fecundidad o tasa de fecundidad: el número nacidos vivos por 1.000 mujeres de 15 a 49 años de edad en un año determinado.

Tasa global de fecundidad (TGF): el número promedio de niños que habría tenido una mujer (o grupo de mujeres) durante su vida, si sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año.

Tasa de migración: es la razón entre el saldo neto migratorio anual correspondiente a un periodo determinado y la población media del mismo periodo (tasa por mil habitantes).

Tasa de mortalidad o tasa bruta de mortalidad: el número de defunciones por 1.000 habitantes en un determinado año.

Tasa de natalidad o tasa bruta de natalidad: el número de nacimientos por 1.000 habitantes en un determinado año.

Bibliografía

- Albert, M. (1980), *Selectivity in internal migration: an exploratory study of Costa Rica*, Institute for International Development and Cooperation.
- Arenas de Mesa, A. y P. Gana Cornejo (2001), «Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género», *serie Población y desarrollo*, N° 18 (LC/L.1614-P/E), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.155.
- Arizpe, L. (1981), «Relay migration and the survival of the peasant household», *Why People Move*, J. Balan (ed.), París, UNESCO Press.
- Bay, G., F. Del Popolo y D. Ferrando (2003), «Determinantes próximos de la fecundidad. Una aplicación a países latinoamericanos», *serie Población y desarrollo*, N° 43 (LC/L.1953-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), septiembre. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.121.
- Berggren, G., W. Berggren y D. Ewbank (1979), «Migration and the Instability of Households in the Artibonite Valley of Haiti», documento presentado en la reunión anual de la Population Association of America, abril.
- Bossen, L.H. (1984), *The Redivision of Labor. Women and Economic Choice in Four Guatemalan Communities*, Albany, State University of New York Press.
- Bronfman, M. y R. Leyva (1999), «Migración y SIDA en Centroamérica, México y Estados Unidos», Cuernavaca, inédito.
- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL) (2002), «Los adultos mayores en América Latina y Caribe», Boletín informativo, Santiago de Chile.
- _____ (2003), «Redes de apoyo social de las personas mayores», *serie Seminarios y conferencias*, N° 30 (LC/L.1995-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.157.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2004), «Commemoración del décimo aniversario de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: acciones emprendidas para la

- implementación del programa de acción en América Latina y el Caribe», *serie Población y desarrollo*, N° 55 (LC/L.2064/Rev.1-P), Santiago de Chile.
- Chackiel, Juan (2004), «La dinámica demográfica en América Latina», *serie Población y desarrollo*, N° 52 (LC/L.2127-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mayo. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.55.
- Chiarotti, S. (2003), «La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos», *serie Población y desarrollo*, N° 39 (LC/L.1910-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.68.
- Collins, J.L. (1985), «Migration and the life cycle of households in Southern Peru», *Urban Anthropology*, vol. 14, N° 4.
- Del Popolo, Fabiana (2001), «Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad de América Latina», *serie Población y desarrollo*, N° 19 (LC/L.1640-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), noviembre. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.178.
- García, B. y O. Rojas (2001), «Recent transformation in Latin American families: a socio-demographic perspective», documento presentado a la XXIV Conferencia Internacional de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP), Salvador de Bahía.
- Guzmán, J.M. y otros (2001), *Diagnóstico sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes en América Latina y Caribe*, México, D.F., Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe (EAT).
- Houston, M.R. y otros (1984), «Female predominance in immigration to the US since 1930: A first look», *International Migration Review*, vol. 18, N° 4.
- Miller, L. (1996), «Gender and international labour migration: a network approach», *Social Justice*, vol. 23, N° 3.
- Naciones Unidas (2001), *Trata de mujeres y niñas. Informe del Secretario General* (E/CN.4/2001/72), Comisión de Derechos Humanos, 37° periodo de sesiones.
- _____ (1999), *Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (A/S-21/5/Add.1), Nueva York, párrafo 48.
- _____ (1994), «Programa de Acción», *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994) (A/CONF.171/13), Nueva York.
- Oehmichen, C. (2000), «Las mujeres indígenas migrantes en la comunidad extraterritorial», *Migración y relaciones de género en México*, D. Barrera y C. Oehmichen (eds.), México, D.F., Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2001), *Tráfico de migrantes – Boletín trimestral*, N° 23.

- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2003), *Salud reproductiva. Proyecto de estrategia para acelerar el avance hacia el logro de los objetivos y metas internacionales de desarrollo* (EB113/15 Add.1), Ginebra, diciembre.
- Pastoral de la Movilidad Humana (1998), *Para los que no llegaron. Un sueño hecho cenizas*, Ciudad de Guatemala, Serviprensa.
- Rengert, A. (1984), «Some socio-cultural aspects of rural out-migration in Latin America», *Papers in Latin American Geography in Honor of Lucia C. Harrison*, O.H. Horst (ed.), Muncie, Ball State University.
- Szasz, I. (1999), «La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México», *Mujer, género y población en México*, B. García (ed.), México, D.F., El Colegio de México.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2004a), *Investing in People: National Progress in Implementing the ICPD Programme of Action*, Nueva York.
- _____ (2004b), *El estado de la población mundial 2004*, Nueva York.
- _____ (2002), *Impact of Armed Conflict on Women and Girls*, Nueva York.
- Villa, Miguel y Jorge Martínez (2003), «La migración internacional en las Américas», *Derechos humanos y trata de personas en las Américas: Resumen y aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional*, serie Seminarios y conferencias, N° 33 (LC/L.2012-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.174.

II. Familia y hogares

“De todos los cambios que ocurren en el mundo, ninguno supera en importancia a los que tienen lugar en nuestra vida privada - en la sexualidad, las relaciones, el matrimonio y la familia”

A. Giddens¹⁹

A. Marco normativo

El proceso de rápido cambio demográfico y socioeconómico ha influido en las modalidades de formación de las familias y en la vida familiar y ha provocado cambios considerables en su composición y estructura.²⁰ En este cambio, las mujeres han jugado un papel protagónico. Cada vez son más las mujeres que prolongan su formación educativa, posponen sus uniones conyugales, están insertas en el mercado de trabajo, fuera del ámbito doméstico y permanecen en este mercado aún con la llegada de los hijos; lo hacen combinando sus papeles de madres, esposas y amas de casa. Todo este proceso ha tenido importantes repercusiones sobre la organización y dinámica de los hogares, como también una mayor presión sobre el uso de su tiempo y una sobrecarga de trabajo, la densificación de las tensiones y conflictos derivados de la superposición de sus roles, entre otros efectos. Sin abandonar las tareas de cuidado de los hijos, los ancianos y enfermos, las mujeres llevan a cabo las tareas domésticas y reproductivas sin que se aprecien cambios significativos en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizada en El Cairo, en 1994, no solo reconoce la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad también lo hace con la función decisiva que juegan las mujeres en sus familias. En el Programa de Acción de esta conferencia se señala el derecho de la familia a recibir protección y apoyo amplios, así como la necesidad de emprender acciones para fortalecerla. Asimismo, se enfatiza la obligación de los países de respetar y hacer respetar los derechos, capacidades y responsabilidades de los miembros de la familia.

¹⁹ A. Giddens (1999).

²⁰ Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD) (1994).

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo²¹ destaca las acciones dirigidas a las familias que los gobiernos deberían buscar emprender para contribuir al mayor bienestar de las familias y al fortalecimiento de la democracia.

- a) Elaborar políticas y leyes que presten mayor apoyo a la familia, contribuyan a su estabilidad y tengan en cuenta su pluralidad de formas, en particular en lo que se refiere al creciente número de familias monoparentales;
- b) Promover la igualdad de oportunidades de los miembros de la familia, especialmente los derechos de la mujer y los niños en la familia;
- c) Velar porque todas las políticas sociales y de desarrollo presten apoyo y protección a las familias y respondan plenamente a las necesidades cambiantes y diversas de las familias.

El Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo destaca las importantes contribuciones que hacen las mujeres a la sociedad y sus familias y señala que esta contribución no ha sido reconocida socialmente. Por ello, se enfatiza la necesidad de reconocer la importancia social de la maternidad y de la función de ambos progenitores en la familia y en la responsabilidad de la crianza de los hijos, la cual debe compartirse también con la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Conferencia exhortó a los gobiernos a cooperar con los empleadores para tomar medidas que favorezcan la conciliación de las responsabilidades parentales con la participación en la fuerza laboral. Asimismo, se les instó a formular políticas en que se tenga en cuenta a las familias prestándoles una asistencia más eficaz, sobre todo a aquellas que se encuentran *en situación de extrema pobreza, que padecen el desempleo crónico de sus integrantes o que están sometidas a situaciones de violencia de género en hogar*.²²

Por otro lado, la Plataforma de Acción de Beijing plantea una serie de objetivos estratégicos²³ en relación con las familias y la condición social de las mujeres. Así, se señala la necesidad de fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia,²⁴ es decir, la participación en el cuidado de los hijos y en el trabajo doméstico en condiciones de igualdad, de manera que ambos aporten la parte que les corresponde de apoyo económico a sus familias, aun cuando no vivan con ellas. Asimismo, se aborda la *igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso y distribución equitativa de los recursos, así como de la igualdad de responsabilidades domésticas y familiares, como condición imprescindible para alcanzar mayores niveles de bienestar de las familias, así como para lograr la consolidación de la democracia*.

²¹ Ibid.

²² Ibid.

²³ Naciones Unidas, Plataforma de Acción de Beijing [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/confer/beijing/reports/platesp.htm>.

²⁴ Ibid. Ver objetivo estratégico N° 6.

Otro instrumento imprescindible en el ámbito de los compromisos internacionales adquiridos por los Estados Partes para avanzar en la equidad de género en las familias y la vida doméstica, es la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*; en ella, se insta a los Estados partes a tomar medidas para erradicar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares; en particular se señala: *la igualdad de derecho para contraer matrimonio y elegir libremente cónyuge; los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución, así como en la condición de ambos cónyuges como progenitores; la igualdad de derecho en la toma de decisiones relevantes en la vida de las personas como el número y espaciamiento de sus hijos, la propiedad, el disfrute de los bienes*, entre otros aspectos.²⁵

B. Referente conceptual²⁶

La familia como institución, según Rawls, constituye la *estructura básica* de la sociedad *donde deberían ser aplicados de manera especial los principios de justicia*.²⁷ En este sentido, la familia es considerada como un objeto primario de políticas públicas que buscan el bienestar y el desarrollo de capacidades de sus miembros, teniendo en cuenta las inequidades de género. Ahí, se pone en juego la formación de identidades, la distribución de recursos materiales y simbólicos y la formación de capacidades y el intercambio de afecto y emociones.

La familia es la primera institución a la que se recurre en situaciones difíciles o de crisis, además de ser considerada la unidad de análisis esencial para evaluar los impactos de los cambios no solo demográficos sino también sociales, políticos y económicos sobre la realidad. En este sentido, “la familia conforma un espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana: los procesos de reproducción material y de integración social de las personas” (PNUD, 1998, p. 192). Por lo mismo, una de las decisiones importantes que mujeres y hombres tienen que tomar en sus vidas se relaciona con la conformación de las familias: si desean casarse o no, a qué edad hacerlo, cuánto hijos desean tener, y si desean permanecer unidos –cuando las parejas enfrentan problemas– lo cual impacta en su acceso a los sistemas de bienestar y de seguridad social. Los patrones de estructura y formación de familia, dependen tanto de elecciones personales como de las políticas públicas, de circunstancias económicas y sociales en el país y, de valores tradicionales.

²⁵ Artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

²⁶ Una parte importante de esta sección ha sido preparado por la CEPAL y UNICEF con base en el texto de Arriagada (2002).

²⁷ Citado por Nussbaum (2000).

Vulnerables a las crisis en el entorno, las familias se enfrentan a la paradoja de ser refugio para sus integrantes frente a las condiciones cambiantes que generan la inseguridad en el ámbito laboral, la salud, la educación y la violencia social, al mismo tiempo que, sus reacciones a las tensiones externas, tanto como las relaciones en su propio seno, pueden activar fuentes importantes de inseguridad interna, como cambios de estado civil, migraciones, conflictos y violencia intrafamiliar.

El análisis de la situación de las familias, a principios del siglo XXI, precisa superar el enfoque histórico que habitualmente se aplica en la mirada sobre una institución muy idealizada e ideologizada, para tomar en cuenta dos dimensiones temporales básicas difíciles de captar por medio de la información estadística tradicional: 1) la evolución histórica de las formas familiares que se asocian con la modernización, con su diferente desarrollo en las distintas clases sociales y 2) la evolución de una misma familia en el tiempo, que remite a las etapas del ciclo de vida familiar y muestra fluidez y cambio (por ejemplo, desde uniones consensuales a uniones formalizadas hasta divorcios y familias “complejas” o reconstituídas), lo que remite a la necesidad de generar información estadística sobre la trayectoria de vida de las personas.

Examinada desde una perspectiva de género, la familia se revela como un espacio donde se destacan las asimetrías internas de poder, recursos y capacidad de negociación entre los distintos miembros de la familia. El mayor poder se asocia con la persona (habitualmente el jefe de hogar) que genera o debiera generar –según los mandatos culturales– los ingresos monetarios de la familia. Asimismo, se ha puesto de relieve que la distribución de recursos, poder y tiempo influyen en la participación diferencial de las mujeres en el mercado de trabajo, en la esfera política y, en general, en la esfera pública, y se ha destacado la desigualdad entre miembros de la familia con grados de poder disímiles dados por el sexo y por la edad, mostrando la persistencia de asimetrías de género. Estas asimetrías de género se presentan desde el momento que nace un niño o una niña y va marcando sus oportunidades y limitaciones dentro de la familia y la sociedad –a lo largo de su ciclo vital– a través de los roles de género que se les asignan.

En la región de América Latina y el Caribe se observa una creciente flexibilización del modelo tradicional de familia nuclear²⁸ en diferentes sectores sociales y por diferentes razones: en los sectores altos y medios más escolarizados, como resultado de procesos modernizadores relacionados con una mayor autonomía e individuación personal, mientras que, entre los grupos socioeconómicos más desfavorecidos, como respuesta a la nueva caracterización de la pobreza o a fenómenos como la migración interna e internacional. Aunque la unión y/o matrimonio permanece como una alternativa central en la vida de los

²⁸ Las familias nucleares con roles tradicionales representan la mayoría en la región; sin embargo, hay una creciente cantidad de familias de tipo nuclear con doble proveedor.

hombres y mujeres jóvenes latinoamericanos, el proceso de emancipación femenina ha contribuido a una disminución, aunque discreta, del porcentaje de mujeres que deciden no unirse en matrimonio o unión consensual, así como a una mayor participación femenina en la toma de decisiones relativas a las disoluciones conyugales (divorcio, separación o abandono) en caso de relaciones conflictivas (García y Rojas, 2001).

En este contexto, las principales preocupaciones de género relacionadas con las familias y los hogares son las siguientes:

1. Cambios demográficos y nuevos contextos familiares y domésticos

La primera transición demográfica –caída de la mortalidad y de la fecundidad y, aumento de la esperanza de vida– ha tenido efectos importantes sobre las familias. El aumento de la esperanza de vida de la población ha prolongado la vida en pareja, postergado la edad media a la viudez y elevado el número de hogares unipersonales, de adultos mayores y de hogares sin hijos. El tamaño medio de la familia se ha reducido básicamente por el descenso en el número de hijos presentes en el hogar (caída de la fecundidad y el mayor espaciamiento entre los nacimientos). El menor número de hijos ha significado un descenso en el trabajo reproductivo, doméstico y de socialización realizado por las mujeres, que puede expresarse en un aumento de sus posibilidades de opción laboral y de autonomía; se ha traducido, además en una mejor calidad de vida de los hijos, en términos de nutrición, salud y socialización, y en una menor pobreza de los hogares. En términos sociales, en una menor presión demográfica en los sistemas educativos y en el mercado de trabajo pero también en un mayor peso sobre los sistemas de pensiones, de salud y cuidado del adulto mayor (Arriagada, 2003). La caída de la fecundidad también anuncia efectos sobre los costos de la vejez para las familias: algunos de estos costos, frente a los precarios sistemas de seguridad social en la mayoría de los países de la región, se distribuyen ahora entre un menor número de hijos, en un contexto de transformaciones en las composiciones hogareñas.

Cabe destacar que los cambios sociodemográficos no se han producido de la misma manera en todos los grupos sociales y regiones geográficas. En la mayoría de países de la región se aprecian importantes diferencias en los niveles de fecundidad tanto de las mujeres indígenas con respecto de las mujeres de zonas rurales, como de ambas con respecto a las mujeres de zonas urbanas; de las que tienen menores niveles de instrucción en relación con las de mayor educación, de las que viven en situación de pobreza frente a las que tienen mejores condiciones de vida. Las bajas tasas de fecundidad que se observan *en algunos países* hacen necesario una investigación más profunda de las circunstancias de esta tendencia.

El descenso generalizado de la fecundidad ha sido atribuido al incremento de la participación femenina en las actividades económicas. Sin embargo, la reducción

de la fecundidad parece ser el resultado de dos grupos distintos de factores: condiciones sociales y económicas poco favorables y niveles más altos de educación con mejores oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres. Las decisiones concernientes al número de hijos también están influenciadas por el acceso a los servicios de cuidado infantil y la existencia de políticas sociales y familiares adecuadas, con las cuales se ha constatado que existe una demanda insatisfecha de anticonceptivos en algunos países de la región. El embarazo y la maternidad continúan teniendo un impacto más fuerte en el ciclo de vida de una mujer que en el de un hombre. Esto afecta las oportunidades de las mujeres en la elección de sus carreras educativas y laborales.

2. Nuevos tipos de hogares y familias y diversificación de los estilos de vida

Junto con las formas tradicionales de familia, han surgido en la región nuevas configuraciones familiares que reflejan la diversificación de los estilos de vida (convivencia, hijos fuera del matrimonio, incremento de las tasas de divorcio y separación, disminución de las tasas de matrimonios en segundas nupcias). En este contexto, se pueden identificar ciertos grupos específicamente vulnerables, uno de los cuales está formado por un creciente número de hogares pobres con un solo progenitor. La gran mayoría de éstos corresponde a hogares conformados por las madres y sus hijos que, en general, tienden a ser más pobres que aquellos donde está presente el padre. El número de hogares de una persona también ha aumentado y este crecimiento se distingue más entre las mujeres; debido a sus expectativas de vida más altas, gran parte de estos hogares están conformados por mujeres mayores y solas que, con frecuencia, tienen un ingreso bajo. Brindar servicios sociales básicos a estas unidades domésticas es importante tanto desde una perspectiva de género como para la reducción de la pobreza.

La institución de la familia nuclear organizada en torno a la autoridad del padre y avalada por el conjunto de las instituciones sociales está siendo cuestionada por procesos interrelacionados: transformación de la organización del trabajo en una economía de la información de carácter global; mayores niveles educativos e incorporación de las mujeres al mercado laboral; control creciente sobre la oportunidad y frecuencia de los embarazos; circulación de personas e ideas entre distintas sociedades y estilos de vida, y una mayor conciencia de las propias mujeres sobre sus derechos (Guzmán, 2002).

3. Creciente prevalencia de hogares con jefatura femenina

La adopción del enfoque de género en el estudio de las familias ha destacado la diversidad de arreglos familiares poniendo en tela de juicio el modelo conyugal familiar encabezado por un jefe varón, proveedor exclusivo del hogar, como patrón de validez universal (Oliveira, Eternod y López, 1999). La consideración de este tipo de unidades en los análisis de género ha sido relevante para constatar

los cambios ocurridos en los roles familiares de hombres y mujeres, así como la contribución de éstas y su papel crucial en la organización de los hogares y las familias. La presencia de este tipo de unidades evidencia formas alternativas de autoridad y sustento económico en las familias.

La creciente presencia de hogares con jefatura femenina guarda estrechos vínculos con los patrones de disolución de uniones ya no solo por viudez —como ocurría mayoritariamente en el pasado— sino producto de la creciente presencia de separaciones y divorcios.

Para evitar este sesgo, se ha propuesto la consideración simultánea de jefatura femenina/masculina *de facto* y *de jure* (Gammage, 1998) (utilizado habitualmente en censos y encuestas). Una construcción de *facto* suele hacerse con la determinación de la persona que hace el mayor aporte al ingreso familiar.

4. Ciclo de vida familiar

Las familias transitan por diversas etapas, en especial las de tipo nuclear,²⁹ marcadas por una serie de eventos que inician con su constitución, el nacimiento de los hijos, su salida del hogar para formar sus propias familias (la etapa contracción o de “nido vacío”), y la etapa final, su disolución; en cualquiera de las fases mencionadas la disolución familiar (o recomposición) puede ocurrir por separación, divorcio, migración o muerte.

Los cambios demográficos ocurridos en la región —en especial el descenso de las tasas de natalidad— han tenido un importante impacto en la magnitud del grupo de familias que se ubica en las distintas fases del ciclo de vida familiar. Otro fenómeno importante que ha influido en la longitud del mismo y la prolongación de los años de convivencia o matrimonio, es el aumento de la esperanza de vida al nacer, que en los países de transición demográfica avanzada explica el aumento de los hogares de adultos mayores solos, especialmente de mujeres viudas. Muchas de ellas, logran una sobrevida mayor que la de los hombres, subsisten en condiciones de deterioro funcional y privadas de los beneficios de la seguridad social.

Otros aspectos relacionados con los cambios en las etapas del ciclo familiar, además de la disminución del número de hijos, es el mayor espaciamiento entre ellos, así como el aumento de la edad al casarse en casi todos los países de la región.

5. Desigualdad y pobreza en las familias

Si bien el tamaño medio de los hogares ha disminuido en todos los países de América Latina, éste también varía según la etapa de transición demográfica en la cual se encuentran los países y los niveles de ingreso que perciben las familias;

²⁹ Véase glosario de este capítulo.

incluso en un mismo país se superponen diversas etapas de transición demográfica, sean sectores socioeconómicos altos o de extrema pobreza. A diferencia de los países desarrollados, América Latina exhibe grandes desigualdades entre las familias con mayores y menores recursos (CEPAL, 2003). Por ejemplo, aunque se registra un leve aumento en la edad media en que se tiene la primera relación sexual, se produce la primera unión y se tiene el primer hijo, se aprecia una diferencia importante entre las mujeres sin educación y aquellas con mayor educación, que tienen menos hijos y postergan el momento de iniciar su vida sexual y reproductiva.

Al formular las políticas públicas, es preciso tener en cuenta la estructura de las familias, sobre todo las que viven en situación de pobreza –y a quienes se dirigen mayoritariamente las políticas sociales– y considerar aquellos aspectos de su composición que limitan sus posibilidades de salir de la pobreza, como aquellas que se ubican en las etapas de expansión del ciclo de vida familiar, con menos ‘aportantes’ económicos y un mayor número de miembros. Es importante considerar también a las diferencias de *etnia*, toda vez que las familias indígenas exhiben mayores rezagos y son objeto de exclusión de las políticas públicas.

6. Conciliación del trabajo doméstico y extradoméstico

Tradicionalmente en todas las sociedades, la división del trabajo según sexo se va perfilando a través de los años de formación familiar. Si bien en todos los países de la región ha aumentado el número de mujeres que ingresan a la fuerza laboral, la respuesta de la sociedad a las necesidades cambiantes de las familias ha sido lenta. Todavía la mayor parte de la carga de las tareas de cuidado recae sobre las mujeres inclusive cuando los hombres están iniciando una paternidad más activa, siguen teniendo una escasa participación en el trabajo doméstico.

No obstante la creciente y acelerada incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, éstas continúan enfrentando serias dificultades para conciliar su actividad en el mercado laboral con el trabajo no remunerado doméstico y de crianza, sobre todo, cuando la división sexual del trabajo en el hogar ha experimentado escasas alteraciones, lo que provoca sobrecargas de trabajo que suelen traducirse en fatiga, estrés y depresión en las mujeres; además de constituir un importante freno para sus carreras laborales y para logro de autonomía e independencia económica.

Un aspecto que todavía no se ha desarrollado suficientemente en la región, es el estudio sobre la utilización y distribución del tiempo de las personas, el cual puede reflejar de manera muy significativa la organización de la vida familiar. En los pocos estudios que se han llevado a cabo en este campo, se revela que hay diferencias sustantivas entre el tiempo que hombres y mujeres dedican a las actividades domésticas del cuidado del hogar, se observó que la responsabilidad de estas actividades recae en las mujeres; estas diferencias están relacionadas estrechamente con la preconcepción en torno a los papeles que tradicionalmente

se asignan a hombres y mujeres en la sociedad en donde no se atribuye valor económico a estas actividades, a pesar de las horas que las mujeres invierten en actividades indispensables para el hogar como son el acarreo del agua y la leña.

En general, las políticas de población y económico-laborales en los países de la región, se construyen a partir de un discurso dominante, que asume la maternidad como una responsabilidad exclusiva de las mujeres eludiendo o ignorando los efectos que aquellas tienen sobre las posibilidades para compatibilizar el trabajo doméstico no remunerado con el trabajo remunerado. Estas formas de discriminación se manifiestan en la ausencia de políticas y programas sociales que concilien las obligaciones y responsabilidades del ámbito reproductivo y productivo.

7. Violencia contra las mujeres

La persistente violencia que los hombres ejercen contra las mujeres en el ámbito hogareño y familiar, constituye otro tema relevante en la generación de indicadores de género. Este hecho constituye una forma de discriminación que les impide ejercer sus derechos, en pie de igualdad con los hombres, restringiendo su participación en la toma de decisiones, en el mercado de trabajo y obstaculizando el ejercicio de su libertad a pertenecer a asociaciones, y realizar actividades sociales y políticas.

La violencia de género en el ámbito intrafamiliar no solo afecta a las propias mujeres, sus consecuencias abarcan también a otros miembros de la familia, no solo por los efectos físicos y psicológicos que tiene en ellos, sino porque les impide plantearse objetivos propios y de grupo, limitando sus iniciativas para remontar situaciones adversas y sortear dificultades económicas, en condiciones de pobreza.

C. Situación de la información sobre familias y hogares

Los cambios demográficos, así como la asunción y superposición de roles de las mujeres, derivadas de su creciente incorporación al mercado de trabajo, han generado en una demanda renovada de información –tanto del medio académico, como del ámbito de las políticas públicas– que permite entender las repercusiones que tienen estos procesos sobre la condición social de las mujeres y sus familias. El análisis de género de las transformaciones que están ocurriendo en la composición y dinámica de las familias y los hogares, plantea nuevos retos a la producción estadística.

Los temas recurrentes en los análisis sociodemográficos de las familias y de los hogares que han recibido más atención en la producción de estadísticas han sido: su estructura, tamaño y composición; las relaciones de parentesco, el ciclo de vida (aproximado por la vía de la edad del jefe(a) y/o su cónyuge), los tipos de

jefatura de hogar, el número y edad de los hijos, y la presencia de adultos y ancianos en los hogares. No obstante, nuevas áreas de estudio se han abierto frente a los procesos de formación y disolución de familias, así como de las distintas estructuras derivadas de tales procesos y su eventual incidencia en la dinámica familiar y en la posición de las mujeres en sus familias. La experiencia en la región muestra que aún hace falta generar un mayor número de indicadores, que permitan caracterizar e investigar mejor los diferentes patrones derivados de estos procesos.

La mayor parte de las encuestas que se levantan en hogares, recoge información sobre la relación de parentesco de los miembros del hogar con la persona de referencia que se reconoce como jefa(e) de hogar, con lo cual ha sido factible construir, aunque de manera aproximada, tipologías de hogares que dan cuenta de la composición parental de sus miembros; pero estas tipología no ofrecen información acerca de la conformación de *núcleos familiares* al interior de los hogares; no es posible, en la mayor parte de las fuentes, por ejemplo, vincular a las madres y a los padres con sus hijos en los núcleos secundarios de los hogares extendidos, como el caso de las madres solteras que viven con sus hijos(as) en el hogar de sus padres, y donde los hijos(as) de éstas se registran como nietos(as) del o la jefa(a) de hogar.

Los estudios de género y familia han cuestionado el concepto de jefatura de hogar, utilizado por las fuentes de datos regulares en la mayoría de países de la región. Tal como se define en los censos de población y encuestas de hogares, la jefatura de hogar plantea varias dificultades analíticas, empezando por el hecho que el concepto de hogar incluye el concepto de familia y que si todas las familias son hogares, no todos los hogares son familias. Para que un hogar sea considerado “*familia*”, al menos un miembro del hogar debe tener relaciones de parentesco con quien se declara jefe del hogar encuestado. Tradicionalmente, las mediciones de las fuentes citadas han definido la jefatura del hogar en relación con el *reconocimiento* que hacen los demás miembros del grupo doméstico, primordialmente el informante en la entrevista, con cierta independencia del proceso real de toma de decisiones y de la composición del aporte económico de sus miembros. En los censos y encuestas no se considera la categoría de jefatura compartida, lo cual conlleva un sesgo sexista, ya que cuando hay jefe y cónyuge, suele considerarse jefe al hombre y cónyuge a la mujer; y la jefatura femenina suele reconocerse solo en caso de la ausencia de hombres adultos en el hogar.

A pesar de la importancia que han tenido los análisis sobre la jefatura femenina en el hogar, en el sentido de que plantean el cuestionamiento del rol masculino de proveeduría económica exclusiva, y las condiciones de vulnerabilidad a las cuales se enfrentan muchas de estas unidades con hijos pequeños y en situación de pobreza, algunos estudios han enfatizado que el análisis sobre la vida familiar desde una perspectiva de género no puede limitarse a los hogares encabezados por mujeres. De acuerdo con Varley (1998), ello significaría aceptar que las mujeres

que viven con su pareja no tienen experiencias y necesidades distintas a las de sus parejas conyugales; además, implicaría sugerir que las mujeres sin pareja conviviente en el hogar son las que tiene más problemas. En este sentido, se ha sugerido ampliar los indicadores regulares referidos a los perfiles de las jefas de hogar para incluir también los de las cónyuges.

Una variable adicional imprescindible para la construcción de tipologías familiares y hogareñas, así como para el análisis de su composición es el estado conyugal de las personas. Esta variable está incorporada en la mayoría de las fuentes de información; sin embargo no se cuenta con datos que permitan distinguir las situaciones de hecho y *de derecho*; la mayoría de las fuentes captan el estado conyugal de hecho. Así, por ejemplo, una persona divorciada que actualmente convive con una pareja quedará clasificada como conviviente (o en unión libre), perdiéndose la información sobre su situación legal. Si bien ambas preguntas son relevantes, sería conveniente considerar ambas situaciones en las fuentes de información. El estado civil y el estado legal permitirían conocer cómo se conforman actualmente las familias, quiénes han contraído otros matrimonios, quiénes y cuántos hijos viven en hogares reconstituidos y cómo afecta esta situación a la decisión de tener o no más hijos con la pareja actual, además de posibilitar el análisis basado en los diferentes ciclos de vida en que se encuentran la madre y el padre.

La investigación sobre fecundidad masculina aunada a las variables de estado civil y núcleos familiares podría ofrecer una amplia gama de indicadores que permitirían conocer en los hogares reconstituidos: cuántos de los hijos que han tenido los hombres viven actualmente con ellos (especialmente los menores de edad); a su vez, cuando los pequeños han quedado a cargo de las madres, indagar si el padre contribuye a su manutención permitiría conocer mejor las condiciones socioeconómicas de estos hogares.

La creciente disolución de familias por divorcios, separaciones y abandonos por parte de los padres, amerita una profunda revisión de los registros administrativos que recogen información sobre nacimientos, demandas de divorcio, y denuncias de incumplimiento del otorgamiento de pensiones alimenticias en los países de la región. Indicadores sobre estos temas, permitirían caracterizar y medir la asunción de las responsabilidades paternas. Asimismo, las encuestas de hogares podrían incluir preguntas para mejorar el conocimiento sobre los apoyos de tipo económico y de cuidado infantil de los hogares con jefatura femenina, cuyo crecimiento en la región merece una respuesta en la generación de datos estadísticos.

D. Indicadores propuestos

En este apartado se sugieren un conjunto de indicadores actualmente disponibles en la mayoría de los países de la región y, que utilizan como fuentes

de información primarias las encuestas de hogares, los censos de población y otras encuestas especializadas como las de Demografía y Salud.³⁰

Para la formulación de políticas públicas capaces de fomentar la equidad de género, la reflexión teórica en los estudios de género apunta a la necesidad de observar el impacto de: las formas de constitución y disolución de la familia (matrimonio-convivencia de hecho / viudez-divorcio-separación); de la distribución del tiempo de ocio y el trabajo doméstico y extradoméstico; de las desigualdades en la toma de decisiones y de la violencia intrafamiliar y de género y, la dinámica de las relaciones de género en la familia.

³⁰ Esta guía se refiere a fuentes disponibles y comparables. Mientras, es deseable que los indicadores se desagreguen a lo menos por sexo, edad, áreas urbanas/rurales y etnia/raza, cabe señalar que la naturaleza y la disponibilidad de los datos no siempre permite esta desagregación, en estos se recomienda referirse a las notas metodológicas de cada indicador.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Subtema 1: Fecundidad			
Tasa de fecundidad	Es el número promedio de hijos que tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieron hijos de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad del período de estudio y no estuvieran sometidas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta la finalización del período fértil	Se sugiere adoptar los resultados provenientes de las estimaciones y proyecciones nacionales, en el supuesto de que la información básica haya sido evaluada. Sin embargo, solo cuando se cuenta con encuestas o con un registro de nacimientos completo es posible calcularlo para ciertos grupos específicos de mujeres	Este indicador está relacionado con el potencial de crecimiento de un país, el tamaño de las familias y aspectos de la salud reproductiva. Es complementario a la tasa de prevalencia de anticonceptivos y a la razón de mortalidad materna. También proporciona información sobre eventuales problemas de salud reproductiva (nacimientos de alto orden, nacimientos en madres muy jóvenes, entre otros)
Tasa de fecundidad no deseada	Se considera que un nacimiento no es deseado, si el número de hijos sobrevivientes al momento del embarazo, era mayor o igual que el número ideal de hijos	Encuestas de demografía y salud (DHS y CDC)	Las tasas expresan las relaciones de un acontecimiento demográfico (matrimonios, nacimientos, defunciones, etc.) de un período y la población media durante ese mismo período
Porcentaje de adolescentes madres	Para el total de mujeres entre 15 y 19 años se calcula el porcentaje de las que ya son madres o están embarazadas al momento de la encuesta	Encuestas de demografía y salud (DHS y CDC)	Las jóvenes entre 15 y 19 años corren graves riesgos durante el embarazo y el alumbramiento; existen grandes probabilidades de que los nacimientos no sean deseados y sean prematuros, el alumbramiento por parte de una adolescente entraña un mayor riesgo de mortalidad y de complicaciones durante el parto. La maternidad limita también las oportunidades de las jóvenes

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
			<p>para recibir una mejor educación, puestos de trabajo e ingresos y aumenta la posibilidad de divorcio y separación. Los niños que nacen de adolescentes corren un mayor riesgo de bajo peso al nacer, de discapacidad grave a largo plazo y de morir durante la infancia. Además, en muchos países, los niños nacidos de madres adolescentes tienen más posibilidades de padecer malnutrición que los niños nacidos de madres de mayor edad</p>
Subtema 2: Posición de hombres y mujeres al interior de las familias y de los hogares			
Distribución de la población por sexo y tramos de edad según tipo de hogar donde habitan	Para el total de mujeres que pertenecen a un tramo específico de edad, se calcula el porcentaje de aquellas que habitan en los distintos tipos de hogares. Este mismo cálculo se realiza para la población masculina	Encuestas de hogares y censos	Hombres y mujeres en sus distintos ciclos de vida conforman o forman parte de distintos tipos de hogares, las mujeres más frecuentemente que los hombres viven en hogares monoparentales y extensos, mientras que ellos lo hacen en mayor medida en biparentales
Distribución de la población por sexo y tramos de edad según sexo de jefatura del hogar donde habitan	Para el total de mujeres que pertenecen a un tramo específico de edad, se calcula el porcentaje de aquellas que habitan en hogares con jefatura femenina y con jefatura masculina. Este mismo cálculo se realiza para la población masculina	Encuestas de hogares y censos	Un mayor porcentaje de mujeres que hombres habitan en los hogares con jefatura femenina; a la inversa, la mayor parte de la población masculina habita en hogares con jefatura también masculina. La composición de los hogares con jefatura femenina ha sido continuamente estudiada por su vínculo con la pobreza

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Distribución de la población por sexo y tramos de edad según posición de parentesco que ocupan	Para el total de mujeres que pertenecen a un tramo específico de edad, se calcula el porcentaje de aquellas que clasifica en distintas relaciones de parentesco. Este mismo cálculo se realiza para la población masculina	Encuestas de hogares y censos	Hombres y mujeres en sus distintos ciclos de vida van diferenciándose por su posición en el hogar: las mujeres se convierten en cónyuges a edad más temprana que los varones y gran parte de los hombres a través de su ciclo de vida adulta adquieren la posición de jefes de hogar
Distribución de la población por sexo y tramos de edad según estado civil	Para el total de mujeres que pertenecen a un tramo específico de edad, se calcula el porcentaje de aquellas que clasifican como casada o conviviendo, soltera, viuda y separada o divorciada. Este mismo cálculo se realiza para la población masculina	Encuestas de hogares y censos	En la edad adulta y adulta mayor se observan importantes diferencias en el estado civil de hombres y mujeres: ellos más frecuentemente que ellas viven en unión, mientras que el porcentaje de mujeres viudas y separadas o divorciadas es mayor
Distribución de la población por sexo y tramos de edad según condición de actividad que realizan	Para el total de mujeres que pertenecen a un tramo específico de edad, se calcula el porcentaje de las que clasifican en las distintas actividades. Este mismo cálculo se realiza para la población masculina	Encuestas de hogares y censos	Como condición de actividad se considera la actividad principal a la que dedican las personas y se distingue entre aquellas que pertenecen a la población económicamente activa (ocupados + desocupados) de aquellas que son económicamente inactivas. En este último grupo, suele ser frecuente que la población clasifique como estudiante, en trabajo doméstico del hogar o jubilado

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Subtema 3: Distribución de la jefatura femenina y masculina según características seleccionadas			
Distribución de la jefatura femenina y masculina según tramos de edad	Para el total de mujeres jefas de hogar en cada zona de residencia, se calcula el porcentaje de aquellas que clasifican en los diferentes tramos de edad. Este mismo cálculo se realiza para los jefes de hogar	Encuestas de hogares y censos	
Distribución de la jefatura femenina y masculina según tipo de hogares	Para el total de hogares con jefatura femenina en determinada área geográfica, se calcula el porcentaje de aquellos que clasifican en las distintas tipologías de hogares. Este mismo cálculo se realiza para los hogares con jefatura masculina	Encuestas de hogares y censos	
Distribución de la jefatura femenina y masculina según estado civil	Para el total de hogares con jefatura femenina en determinada área geográfica, se calcula el porcentaje de aquellos que clasifican en los distintos estados de situación conyugal. Este mismo cálculo se realiza para los hogares con jefatura masculina	Encuestas de hogares y censos	

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Distribución de la jefatura femenina y masculina según presencia de cónyuge	Para el total de mujeres jefas de hogar que habitan en determinada zona geográfica, se calcula el porcentaje de aquellas que conviven con un cónyuge o pareja en el hogar. Este mismo cálculo se realiza para los jefes de hogar.	Encuestas de hogares y censos	
Distribución de la jefatura femenina y masculina según presencia de hijos en el hogar	Para el total de mujeres jefas de hogar que habitan en determinada zona geográfica, se calcula el porcentaje de aquellas que conviven con uno o más hijos(as). Este mismo cálculo se realiza para los jefes de hogar.	Encuestas de hogares y censos	
Distribución de la jefatura femenina y masculina según situación de pobreza	Para el total de mujeres jefas de hogar que habitan en determinada zona geográfica, se calcula el porcentaje de los hogares que clasifica como indigente, pobre o no pobre. Este mismo cálculo se realiza para los jefes de hogar.	Encuestas de hogares de ingresos o gastos	

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Subtema 4: Aporte de ingresos en los hogares			
Hogares con una mujer como principal aportante de ingresos al hogar	Principal percceptor de ingreso en el hogar es la persona que, al interior del hogar, percibe o aporta la mayor parte de los ingresos. Para el total de hogares de determinada tipología y área geográfica, se calcula el porcentaje de aquellos donde es una mujer quien percibe o aporta la mayor cantidad de ingresos en el hogar	Encuestas de hogares de ingresos o gastos	
Principal aportante de ingresos al hogar según posición de parentesco	Para el total de hogares se identifica el sexo y la posición de parentesco de quien percibe la mayor parte de los ingresos en el hogar	Encuestas de hogares de ingresos o gastos	
Subtema 5: Trabajo remunerado y no remunerado			
Tasa de actividad económica	Mide el grado de actividades de la población en el mercado de trabajo. Se calcula en forma independiente para cada sexo, haciendo el cociente entre las mujeres (hombres) activas (definida como aquellas que trabajan o buscan trabajo) y la población femenina (masculina) total, por cien. Se medirá para la población de 15 y más años	Encuestas de hogares y censos	La fuerza de Trabajo o <i>Población económicamente activa (PEA)</i> : Se define como la población en edad de trabajar (15 años y más) que durante el periodo de referencia (semana) se encontraba trabajando o buscando trabajo. Se considera que las personas tienen trabajo cuando participan en las actividades requeridas para producir bienes y servicios económicos, definidos según el Sistema de Cuentas Nacionales y de Balances de las Naciones Unidas (SCN)

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Tasa de actividad doméstica femenina	Para el total de la población femenina de 15 años y más de edad, se calcula el porcentaje de aquellas que realizan quehaceres domésticos no remunerados como actividad principal	Encuestas de hogares y censos	Este mismo cálculo también puede ser realizado para la población masculina; sin embargo, dada la escasa o nula frecuencia con que los varones aparecen en esta categoría de actividad, la muestra proveniente de las encuestas de hogares no ofrece una representatividad adecuada para el nivel de desagregación que se requiere
Subtema 6: Roles de género y responsabilidades familiares: distribución del uso del tiempo			
Tiempo dedicado al cuidado de niños, adultos mayores y enfermos	Para los hogares donde se verifica la presencia de niños, adultos mayores no valientes y/o enfermos, contabilizar el tiempo semanal destinado al cuidado por los distintos miembros del hogar según su sexo	Encuestas o módulos de uso del tiempo	
Tiempo dedicado a los quehaceres domésticos, según tipo de actividad	Para el total de actividades que conforman los quehaceres domésticos (incluidas las actividades de cuidado), contabilizar el tiempo semanal destinado a la realización de estas actividades por los distintos miembros del hogar según su sexo	Encuestas o módulos de uso del tiempo	

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Tiempo total dedicado al trabajo doméstico y remunerado	Para el total de actividades que conforman el trabajo remunerado y no remunerado (doméstico), contabilizar el tiempo semanal destinado a la realización de estas actividades por los distintos miembros del hogar según su sexo	Encuestas o módulos de uso del tiempo	
Tiempo dedicado al ocio y actividades recreativas	Para el total de actividades que conforman actividades de ocio, esparcimiento y recreación contabilizar el tiempo semanal destinado a la realización de estas actividades por los distintos miembros del hogar según su sexo	Encuestas o módulos de uso del tiempo	

Fuentes de datos útiles para la elaboración de indicadores sobre familia y hogares

- Censos de población
- Encuestas de demografía y salud
- Encuestas de ingresos y gastos de los hogares (o de presupuestos de los hogares)
- Encuestas de empleo
- Encuestas de uso del tiempo
- Encuestas específicas sobre violencia intrafamiliar
- Registros administrativos de los servicios de salud
- Registros administrativos de procuración e impartición de justicia
- Estadísticas vitales

E Fuentes de información

Las fuentes de las que proviene la información sobre los hogares y las familias son básicamente las mismas que para el conjunto de la población señaladas en el capítulo anterior, sin embargo, por la periodicidad y detalle con la que se aborda la situación dentro de los hogares, son las encuestas referidas a esta unidad de observación, tanto de ingresos y gastos, como de empleo, salud, uso del tiempo, etc., las que aportan la mayor riqueza sobre esta temática.

1. Censos de población

La universalidad y simultaneidad de la información recogida en los censos de población permite obtener información desagregada por sexo sobre las características económicas, sociales y educativas de la población. Además, la inclusión de preguntas específicas permite medir fenómenos que por su naturaleza son difíciles de identificar, como la migración interna e internacionales. Entre los factores que obstaculizan la adecuada identificación de ciertos fenómenos relacionados con las inequidades entre hombres y mujeres se identifican: la mala declaración de la edad, los problemas para la declaración de los hijos nacidos vivos entre mujeres muy jóvenes o de avanzada edad. La utilidad de la información contenida en los censos depende del nivel de **cobertura**, la proporción de no respuestas y la comparabilidad de las definiciones de variables entre los distintos censos.

2. Encuestas de hogares

Este tipo de encuestas registra preguntas relacionadas con variables sociodemográficas de interés: relación de parentesco con el jefe del hogar, sexo de los miembros del hogar, la condición de actividad y las características de la fuerza de trabajo, la edad y estado civil de la población. Asimismo, se abordan preguntas sobre el fenómeno migratorio tales como lugar de nacimiento de las personas, localidad en la que residían anteriormente, razones de traslado y tiempo

de residencia en el lugar donde se efectúa la entrevista; en muchos casos permiten, además, tener información sobre el número de hijos nacidos vivos.

3 Encuestas de demografía y salud

La cantidad de información disponible en estas encuestas permite explorar una gran cantidad de temas relativos al proceso de formación de la familia, edad de inicio sexual, uso de métodos anticonceptivos, morbi-mortalidad infantil, número de hijos nacidos vivos, historia de embarazos, etc. La inclusión de módulos especiales ha permitido investigar en profundidad algunos temas como la cobertura de inmunizaciones, el conocimiento sobre la transmisión del VIH/SIDA o la salud sexual y reproductiva de las mujeres y de los hombres. Si bien es posible investigar en detalle una gran cantidad de temas, son pocas las posibilidades de desagregar la información; se trata de muestras con representatividad nacional de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), aunque algunas encuestas recientes han aumentado el tamaño de la muestra para permitir estimaciones de unidades geográficas menores y la diferenciación urbano-rural. En la mayoría de países sin registros adecuados, son este tipo de encuestas las que permiten comprobar los cambios en el tiempo en la dinámica demográfica y la salud de la población.

4 Estadísticas vitales

Las estadísticas vitales son una de las bases principales para el análisis de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y para la situación y la planificación en salud. Un sistema de estadísticas vitales es el proceso total de: (a) recopilación de la información –mediante el registro civil o la enumeración– sobre la frecuencia de eventos vitales específicos y definidos, así como las características pertinentes de los eventos mismos y de la persona o personas que los viven, (b) la elaboración, procesamiento, análisis, evaluación, presentación y difusión de estos datos en forma estadística. La fuente principal es el registro civil, el cual suele ser utilizado complementando los datos con los del censo de población y las encuestas muestrales en el cálculo de indicadores.

El registro civil se define como el registro continuo, permanente, obligatorio y universal del acontecimiento y de las características de los eventos vitales (entre otros el nacimiento vivo, la muerte, el matrimonio y el divorcio) en la población, según lo estipulado en un decreto o una reglamentación en conformidad con los requisitos legales de un país. El registro civil se lleva a cabo principalmente para establecer los documentos legales proporcionados por la ley. La cobertura completa, la exactitud y la oportunidad del registro civil son esenciales para disponer de estadísticas vitales de calidad. Un sistema de registro civil se refiere a todos los entornos institucionales, legales, técnicos necesarios para realizar las funciones de registro civil de una manera técnica, sólida, coordinada y estandarizada en todo el país, teniendo en cuenta las circunstancias culturales y sociales particulares del país.

Es importante señalar que, si bien los registros vitales han mejorado en algunos países, en otros aún adolecen de serias deficiencias tanto en relación al grado de cobertura como en la calidad de los registros.

Glosario

Familia y hogares: Los términos “familia” y hogar” se confunden con frecuencia: en el sentido estricto, el término “familia” se refiere a los lazos de consanguinidad, mientras que “hogar” se refiere a las relaciones socioeconómicas de la unidad doméstica (PMA, (s/f)).

Hogar: La definición de hogar, comúnmente utilizada en las encuestas de hogares corresponde a “una persona o conjunto de personas emparentadas o no entre sí, que residen habitualmente en la vivienda y se asocian para atender sus necesidades de alimento y de otros bienes y servicios esenciales. Así, son hogares diferentes aquellos que comparten la misma vivienda pero tienen presupuestos alimentarios distintos y cocinan en forma separada (aunque utilicen el mismo recinto de cocina).

Jefatura del hogar, Jefe/a: es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar, generalmente cuando existe un hombre adulto en el hogar se reconoce a éste como jefe de hogar, la jefatura del hogar frecuentemente recae también sobre la persona que genera mayores ingresos dentro del hogar, sin embargo, los datos muestran que aún cuando algunas mujeres son las principales aportantes, se tiende a identificar al varón o pareja de ésta, cuando existe, como jefe de hogar, la jefatura femenina en los hogares se observa por lo tanto más frecuentemente en los hogares monoparentales.

Núcleo primario: Núcleo cuyo jefe/a es reconocido/a como jefe/a de hogar por los demás miembros del hogar, y donde existen relaciones de parentesco conyugal (esposo/a o conviviente) y/o filial (hijos/as), es decir relacionados por lazos de sangre, adopción o matrimonio.

Núcleo secundario: Enmascara habitualmente situaciones de embarazo adolescente y madres solteras, que generalmente se asocian con problemas de hacinamiento y pobreza.

Tipología de etapa del ciclo de vida familiar (Arriagada, 2002): Hace referencia a las diversas etapas por las que pueden transitar los hogares de tipo familiar. Algunas sugerencias de clasificación son las siguientes:

- **Pareja joven sin hijos:** la mujer tiene menos de 40 años.
- **Ciclo de inicio de la familia:** solo tiene hijos menores de 6 años.
- **Ciclo de expansión o crecimiento:** los hijos menores tienen 12 años y menos.
- **Ciclo de consolidación y salida:** los hijos menores tienen 13 años o más.

- **Pareja mayor sin hijos (nido vacío):** la mujer tiene más de 40 años.

Tipos de familia:

- **Familia nuclear:** integrada por el padre o la madre o ambos, con o sin hijos.
- **Familia extendida (o ampliada):** integrada por el padre o la madre o ambos, con o sin hijos y otros parientes, y donde se encuentran núcleos familiares secundarios y/u otros parientes.
- **Familia compuesta:** integrada por el padre o la madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes y otros no parientes.
- **Familia compleja/reconstituida:** aquella que resulta de los procesos de cambio de la nupcialidad, de rupturas matrimoniales y reincidencia conyugal o de la convivencia de hecho y donde se han constituido nuevos vínculos con hijos e hijastros.
- Las familias pueden ser **monoparentales** (con solo un padre, habitualmente la madre) o **biparentales** (con ambos padres); también pueden tener hijos o no tenerlos.

Tipos de hogares:

- **Hogar unipersonal:** integrado por una sola persona.
- **Hogar nuclear biparental:** integrado por el padre y la madre (pareja unida o casada legalmente) y uno o más hijos.
- **Hogar nuclear monoparental:** integrado por uno de los padres y uno o más hijos.
- **Hogar nuclear sin hijos:** constituido por la pareja unida o casada legalmente sin hijos.
- **Hogar extenso o compuesto:** corresponde a cualquiera de los tipos definidos anteriormente, más la presencia de uno o más parientes o no.
- **Hogar sin núcleo:** hogar donde no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija, aunque puede haber otras relaciones de parentesco.

Tipos de hogar nuclear:

- **Hogar de doble rol o doble proveeduría:** hogar donde el jefe y cónyuge laboran en el mercado de trabajo.
- **Hogar de proveedor(a) exclusivo(a):** hogar donde solo el jefe labora en el mercado de trabajo.

Unidad de empadronamiento: Unidad de reconocimiento de los residentes habituales, que puede variar según los instrumentos de recolección. Así, mientras buena parte de los censos en la región de América Latina consideran la población *de facto*, la mayoría de las encuestas de hogares reconocen solamente la población *de jure*, lo cual genera diferencias en cuanto a la consideración de residente habitual, huésped y empleado doméstico y plantea dificultades para su comparabilidad entre países.

Unidad doméstica: Unidad fundada en la contribución compartida a los gastos de vivienda y el presupuesto de alimentos entre los miembros del hogar sin que haya necesidad de lazos de parentesco. Más de una unidad doméstica pueden compartir la misma vivienda.

Vivienda: Puede incluir varias familias, pero un hogar no puede incluir varias viviendas. Son hogares diferentes aquellos que habitan viviendas distintas (aún en el mismo sitio).

Bibliografía

- Acosta, F. (2003), «La familia en los estudios de población en América Latina: estado del conocimiento y necesidades de investigación», *Papeles de población*, N° 37, México, D.F., julio-septiembre.
- Arriagada, Irma (2003), «Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto», *Capital social: potencialidades analíticas y metodológicas para la superación de la pobreza*, Arriagada, I y F. Miranda (eds.), serie Seminarios y conferencias, N° 31 (LC/L.1969-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.125.
- _____ (2002), «Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas», *Revista de la CEPAL*, N° 77 (LC/G.2180-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2003), *Panorama social de América Latina 2002-2003* (LC/G.2209-P/E), Santiago de Chile, agosto. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.185.
- _____ (2002), *Revista de la CEPAL*, N° 77 (LC/G.2180-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto.
- Gammage, S. (1998), «La dimensión de género en la pobreza, la desigualdad y la reforma macroeconómica en América Latina», *Política macroeconómica y pobreza en América Latina y el Caribe*, Enrique Ganuza, Lance Taylor y Samuel Morley (eds.), Madrid, Ediciones Mundi Prensa.
- García, Brígida y Olga Rojas (2001), «Los hogares latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX: una perspectiva sociodemográfica», *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 17, N° 2.
- Giddens, Anthony (1999), *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, D.F., Ed. Taurus.
- _____ (2000), *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, (1ª. ed., 2ª. reimpresión).
- Guzmán, Virginia (2002), «Las relaciones de género en un mundo global», *serie Mujer y desarrollo*, N° 38 (LC/L.1729-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.40.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (1999), *El enfoque de género en*

- la producción de las estadísticas educativas de México. Una guía para usuarios y productores de información*, México, D.F.
- Naciones Unidas (1994), «Programa de Acción», *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994)* (A/CONF.171/13), Nueva York.
- _____ (1995), «Traducir en medidas concretas el impulso logrado en Beijing», declaración del Secretario General, 15 de septiembre.
- Nussbaum, Martha (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Ed. Herder.
- Oliveira, O., M. Eternod y M.P. López (1999), «Familia y género en el análisis sociodemográfico», *Mujer género y población en México*, B. García (ed.), México, D.F., El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1998), *Desarrollo humano en Chile*, Santiago de Chile, Ed. Trineo.
- Rosenhouse, S. (1989), «Identifying the poor: is headship a useful concept», *Living Standards Measurement Study Working Paper*, N° 58, Washington, D.C., Banco Mundial.
- Varley, Anne (1998), «Necesidades de información sobre vivienda desde una perspectiva de género», ponencia presentada en el Taller sobre estadísticas e indicadores de hogares, familias y viviendas desde la perspectiva de género, México, D.F., 24 de abril.

III. Educación

“El éxito de los esfuerzos de desarrollo depende de que la mujer se convierta en copartícipe plena... Por supuesto, la educación por sí sola no es una panacea, pero sí es una condición necesaria, aunque a menudo insuficiente, para el adelanto de mujeres y niñas. Es en las escuelas y en los programas de educación para adultos donde empieza la jornada para salir de la pobreza y alcanzar el empleo y el poder adoptar decisiones”...³¹ Pero “si los indicadores de educación no tienen un enfoque de género (es decir, si no están diseñados para captar las brechas de género que estamos buscando eliminar), ¿cómo podemos, de manera realista, esperar que los vamos a reducir efectivamente?”.³²

Naciones Unidas - UNESCO

A. Marco normativo

Si bien desde las primeras décadas del Siglo XX en la mayoría de los países de la región de América Latina y el Caribe, la educación fue una de las principales acciones de la política social que se instrumentaban con “carácter universal” y dirigida a “todos los ciudadanos”, el acceso de las niñas y las mujeres adultas fue muy relativo, y prácticamente nulo para aquellas de las zonas rurales e indígenas. Además, el impacto que se esperaba de estas acciones, estaba más dirigido al bienestar de la familia que al mejoramiento de la propia situación de las mujeres. Es hasta la segunda mitad del Siglo XX, particularmente con la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, que los Estados amplían y promueven las oportunidades educativas para las mujeres. A fines de los años sesenta, se empieza a observar una clara tendencia del aumento de los indicadores de la escolaridad de las mujeres, la que para el año 2000 se traduce –al menos para las áreas urbanas– en una incorporación prácticamente equivalente tanto de niñas como de niños a la escuela primaria. Adicionalmente, en las áreas urbanas se registra una relativa paridad en el promedio de años de estudio entre la población femenina y masculina de 15 y 24 años.³³ También, en este periodo se da un giro significativo a la orientación de la educación, hacia acciones que potencian las habilidades y las capacidades de las propias mujeres.

Naciones Unidas ha puesto énfasis en el valor de la educación como un instrumento para obtener las habilidades y destrezas necesarias que permiten acceder positivamente al mercado de trabajo y que hacen posible la formación de la identidad personal y colectiva para una adecuada integración en la sociedad. Reconoce que la educación ha contribuido al enriquecimiento de los valores de

³¹ Naciones Unidas (1995b).

³² UNESCO (2004).

³³ CEPAL. Promedio de años de estudio de la población urbana de 15 a 24 años, con base en tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares de América Latina (no incluye el Caribe).

los individuos, de sus expectativas y motivaciones para alcanzar mejores niveles de bienestar (PNUD, 1998), y muestra cómo la alfabetización de las mujeres mejora en niveles considerables su salud, nutrición y en general, la educación y el bienestar de la propia familia.

Para la celebración de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, la Plataforma de Acción reconoce que en América Latina y el Caribe se han realizado avances significativos en cuanto al logro de igualdad en el acceso de niñas y niños a la educación básica y existen estudios que aseguran que estos niveles de acceso paulatinamente se han ido aproximando a las metas de universalización; con lo cual se cierran importantes brechas de género que existían en el pasado y los niveles de desempeño académico de estudiantes de ambos sexos tienden a ser muy próximos.³⁴ Sin embargo, reconoce que a más de cinco años de la Conferencia Mundial de Educación para Todos celebrada en Jomtien, Tailandia, en 1990, más de 100 millones de niñas y niños, permanecían sin acceso a la escuela primaria; entre los cuales el 60 por ciento eran niñas, las que a pesar de su incorporación a la escuela, por lo general seguían cargando sobre sus hombros las responsabilidades domésticas. Por otra parte, manifiesta preocupación por las altas tasas de analfabetismo que seguían imperando en la mayoría de los países en desarrollo, lo cual, sostiene, resulta un serio impedimento para el avance de las mujeres y para el desarrollo (Naciones Unidas, 1995a).

En la Plataforma de Beijing se pone énfasis en las acciones que deben llevar a cabo los gobiernos para superar estas situaciones y recomienda asegurar la igualdad de acceso a mujeres y hombres a la educación; eliminar el analfabetismo entre las mujeres, haciendo hincapié en las mujeres rurales, indígenas, migrantes, refugiadas y discapacitadas; aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanentes; establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios por sexo, invirtiendo en la elaboración de planes de estudio, libros de texto y material didáctico que no contengan estereotipos de género que deriven en perjuicio de las mujeres; asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar su correcta aplicación; así como promover la educación y capacitación permanentes de las niñas y las mujeres con programas de enseñanza flexibles que contemplen las actividades de las mujeres en las distintas etapas de su ciclo vital (Naciones Unidas, 1995a).

La situación referida previamente, con respecto a que en los últimos años, en las zonas urbanas de América Latina y el Caribe, se ha incrementado significativamente la oferta educativa elemental, y al hecho de que casi todas las niñas y niños tienen acceso a la educación primaria; y en términos de educación básica principalmente, la situación de las niñas empieza a ser más ventajosa que

³⁴ Evaluados a través de estudios comparativos internacionales como el Primer Estudio del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación en 1997, o el *Programme for International Student Assessment* en 2000, así como a través de los sistemas nacionales de evaluación.

la de los niños. En algunos países se registra mayor asistencia de niñas que de niños a la escuela primaria, y en otros países de la región la deserción escolar y la repetición son más altas entre los niños que entre las niñas. No obstante, en las zonas rurales, y entre la población indígena, esta situación todavía está lejos de ser una realidad, ya que en estos contextos, los estereotipos de género y la discriminación y sesgos por cuestiones de género todavía son muy evidentes. En estos contextos se espera que tanto los niños como las niñas se comporten de acuerdo a normas y puntos de vista tradicionales, que se les transmiten a través del proceso de socialización tanto en el hogar como fuera de éste, incluyendo la escuela y el medio ambiente que les rodea (UNESCO, 2001).

A pesar de los logros que han alcanzado las niñas en la escuela, la situación de las mujeres y el papel que se espera desempeñen tanto en la sociedad como en la familia, se mantenga con relativamente pocos cambios y el que persista la discriminación de género en la sociedad en su conjunto (UNESCO, 2001).

A diferencia de lo que sucede entre la población escolar infantil, el analfabetismo es uno de los factores que tiene un mayor peso entre la población adulta de mujeres. Aunque ha habido una reducción importante en la región, disminuyendo la brecha de este fenómeno entre mujeres y hombres, las mujeres adultas siguen teniendo un porcentaje más alto de analfabetismo. Este fenómeno se ha relacionado con las condiciones de aislamiento y la migración de amplios sectores de la población, lo que dificulta el que los programas de educación lleguen a una mayor proporción de población adulta. Al mismo tiempo, el escaso valor que se le da a la instrucción femenina en este tipo de poblaciones, se traduce en mayor analfabetismo para las mujeres (INMUJERES, 1999). En poblaciones indígenas, la discriminación por motivos de género se agudiza aún más cuando éstas habitan en localidades pequeñas y aisladas. Las mujeres indígenas ocupan el peldaño más bajo en los niveles educativos.

La pobreza, la etnia, la religión, la discapacidad, el sexo o la pertenencia a una población específica pueden limitar el acceso a la educación o ser causa de marginación dentro del sistema educativo, aunque las consecuencias culturales, sociales y económicas exactas de esos factores varían de una época a otra, de un país a otro y de un lugar a otro (Both, 2003).

La forma en que se manifiestan los aspectos de equidad e igualdad de género, en el ámbito de la educación básica en la región de América Latina y el Caribe, llamó la atención de los expertos durante el proceso de formulación del *Marco Estratégico sobre Igualdad de Género en Educación Básica de la UNESCO (2001)*. Por una parte, el que un mayor número de niñas que de niños se estén registrando en las estadísticas de asistencia escolar y que esto no haya tenido un impacto significativo en la percepción del papel tradicional de las mujeres en el hogar y en la comunidad y por otra parte, el que haya un aumento en las tasas de deserción entre los niños, ha dado origen a nuevas preocupaciones y ha

abierto una nueva dimensión de la igualdad de género en la educación básica (UNESCO, 2001). Por ello, la UNESCO decidió llevar a cabo una serie de estudios cuantitativos, además de revisar materiales de enseñanza de la región, que pudieran arrojar algún indicio sobre las especificidades de las relaciones de género en el contexto de este marco estratégico para la igualdad de género en la educación básica (UNESCO, 2002a).

Estos estudios enfocan su atención en la integración de la perspectiva de género en el contexto general del aprendizaje para toda la vida y para todos, con miras a lograr la igualdad de género en un sistema social y de aprendizaje incluyente que incorpore adecuadamente a las niñas y a las mujeres a los sistemas educativos, vale decir en un contexto de equidad y sin enfrentarse a prejuicios y estereotipos de género en los contenidos educativos.

La educación que tiene sensibilidad de género, beneficia a los miembros de ambos sexos. Los ayuda a determinar cuáles son las presunciones en asuntos de género que son válidas y cuáles resultan ser solamente generalizaciones estereotipadas. El estar consciente de las cuestiones de género, requiere no solamente un esfuerzo intelectual, sino también de sensibilidad y de una mentalidad abierta. Ello despliega un amplio margen de opciones de vida tanto para las mujeres como para los hombres (UNESCO, 2001).

Dichos estudios han concluido que, aunque el balance de género en la región en el campo de la educación es diferente a la situación que se presenta en otras partes del mundo, es importante introducir la “perspectiva de género” en la educación básica, tanto formal como no formal. Esta perspectiva, necesita ser compartida y apoyada ampliamente por todas las personas que están involucradas en la educación básica, no solo maestros, maestras y educadores en general, sino también por los gobiernos y la sociedad civil en su conjunto. Asimismo, se enfatiza la necesidad de un enfoque más dirigido a grupos especiales de población y se sugieren programas especiales que atiendan a los niños varones. También se sugiere que entre las actividades a desarrollar en el futuro cercano se considere la capacitación con perspectiva de género para los maestros y maestras, así como la producción de información estadística más precisa y con mayor desagregación.

Asimismo, se propone profundizar en el análisis, partiendo de estudios de caso que exploren sobre las causas al origen de las desigualdades de género y las disparidades, más allá del entorno habitual de los campos pedagógico y educacionales, es decir preguntarse, ¿por qué unos niños pueden ir a la escuela y otros no? Finalmente, se aborda una cuestión que afecta de manera particular a América Latina y el Caribe, el hecho de que hay un común denominador en las disparidades que se manifiestan con respecto a las oportunidades educativas de niños y niñas que se relaciona con la cuestión de la pobreza. Resulta irrelevante el hecho de quién tiene mejores resultados en la escuela, si las niñas o los niños, si en una situación de extrema pobreza son los que pueden aportar ingresos en

efectivo para sus hogares o quienes pueden aportar mano de obra gratuita para la familia. Los costos de la educación frente al rendimiento económico que pueden ofrecer niñas y niños, es frecuentemente la causa de que muchas familias pobres no envíen a sus hijos a la escuela (UNESCO, 2001).

Desde la perspectiva de la UNESCO, la educación para la igualdad de género persigue transformar las relaciones de género, de manera que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades de realizar todo su potencial y de crear nuevas relaciones entre ellos, que se basen en el respeto mutuo, el diálogo y en el compartir las responsabilidades del ámbito público y del ámbito privado de forma incluyente.

¿Cuáles son las estrategias que se necesitan en la educación?³⁵

- **La educación de las niñas** necesita ser abordada en un **contexto más amplio** que reconozca la necesidad de luchar contra el hambre, la pobreza rural y otras barreras a las que se enfrenta la equidad de género.
- **Las estrategias necesitan abordar los aspectos de cantidad** (matrícula y retención de niñas) y calidad (la enseñanza, el ambiente en el que se hace el aprendizaje, etc.).
- Según los países, se pueden considerar estrategias diferenciadas, con diferentes enfoques de desarrollo, con diferentes capacidades y oportunidades. Para los países **donde la matrícula de niñas está por debajo del 85 por ciento, la educación de ellas tiene que ser la prioridad.**
- Donde la matrícula de niños es menos del 50 por ciento, se debe poner mayor atención al incremento de su matrícula y a la retención de manera extensiva.
- **En países de ingreso medio** donde la matrícula de niños y niñas ya se ha acelerado de manera significativa, se debe poner **mayor atención a la calidad y a la reducción de la disparidad.**
- Se necesita contar con indicadores cuantitativos y cualitativos como punto de referencia para el seguimiento con relación a los objetivos intermedios que marcan el camino hacia el 2015:
 - **¿Cuántas niñas están fuera de la escuela?**
 - **¿A cuántas niñas les podemos brindar acceso** y en cuánto tiempo hasta el 2015?
 - **¿Qué dimensiones de los contenidos, procesos, ambientes educativos, se necesitará apoyar** y en qué tiempo hasta el 2015, de manera que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de educación?
- **Identificar las brechas anuales y las necesidades de fondos adicionales.** Identificar las posibles fuentes de financiamiento nacional e internacional, incluyendo préstamos *blandos*.
- **Se debe incluir al mismo tiempo los demás grupos vulnerables tales como las minorías étnicas en desventaja, las migrantes, las personas discapacitadas, etc.**
- **Las niñas están frecuentemente en doble desventaja.** El convertir en objetivo a las **niñas rurales**, quienes están entre las más pobres de los pobres, **puede requerir de estrategias especiales** para poder responder a sus necesidades educacionales.

³⁵ UNESCO (2002b).

Por su parte, la CEPAL registra en los informes de la octava y novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe los acuerdos expresados, en los que se conoce como “El Consenso de Lima” (2000) y “El Consenso de México” (2004), en donde se establecen los compromisos de los gobiernos de la región con respecto a la educación de las mujeres en un contexto donde ya se perfilan claramente las nuevas tendencias de la incorporación de las niñas a la educación básica, así como el impacto de los procesos de globalización en todos los ámbitos del desarrollo. En el Consenso de Lima, los compromisos se orientan a *“respaldar la ejecución de planes y programas de acción destinados a asegurar a las niñas y niños el acceso a la educación y una adecuada **cobertura y calidad** de la misma, así como promover la eliminación de toda forma de discriminación sexista de los procesos y contenidos educativos y eliminar los estereotipos que se reproducen por estas vías”* (CEPAL, 2000).

En el Consenso de México, se vinculan las políticas educativas dirigidas a las mujeres, con los aspectos de desarrollo y se establece que los gobiernos se comprometen a *“impulsar políticas educativas que respondan a las necesidades del desarrollo de los países, favoreciendo **la educación de todas las mujeres y su acceso a las actividades económicas, tecnológicas y científicas** que contribuyen a su inserción equitativa en un mundo globalizado”* (CEPAL, 2004).

En ambos consensos se vincula la educación de las mujeres como el motor que puede impulsar otros aspectos del desarrollo, como la salud en general y la salud reproductiva en particular, el combate al flagelo del VIH/SIDA, el acceso al empleo y en general al proceso de empoderamiento que se requiere para que las mujeres puedan participar en todos los ámbitos de la toma de decisiones y el desarrollo.

2. Referente conceptual

La situación de la educación de las mujeres en América Latina y el Caribe, donde la tendencia tiende a convertir en universal la cobertura de la educación básica para niñas y niños, e incluso, el que las niñas superen en algunos casos la asistencia escolar, no significa que sea homogénea en todos los países ni dentro de ellos (Subirats, 1998). Hay diferencias en la cobertura de la educación básica entre países y sobre todo, diferencias significativas en cuanto a las tasas de analfabetismo, principalmente entre las mujeres adultas, entre las diferentes regiones al interior de los países y dentro de éstas, diferencias entre grupos poblacionales que viven en condiciones de pobreza y poblaciones indígenas. Asimismo, se manifiestan diferencias en otros niveles de la educación.

Ello significa que el diseño de políticas educativas de género se caracteriza, más que en ningún otro campo, por una gran versatilidad, y debe aplicarse con medidas sensibles con las que se puedan superar los obstáculos que impiden que las mujeres y las niñas puedan participar en términos de equidad de las oportunidades y las diferentes opciones educativas disponibles, que estén

basadas en el marco de derechos humanos que plantea el artículo 10 de la Convención contra todas las formas de Discriminación en Contra de las Mujeres (CEDAW) (Naciones Unidas, 1992).

Artículo 10 de la (CEDAW)³⁶

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza;
- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.

Las transformaciones sociales y económicas de los últimos años han puesto en evidencia la necesidad de incrementar los niveles educativos para poder participar en los procesos que se han desatado a partir, principalmente, del modelo económico imperante y su impacto en el ámbito de lo social; pero sobre todo, para que las mujeres puedan superar las situaciones de marginalidad y subordinación en el que muchas veces se mantienen por no tener oportunidades para acceder a la educación. La rapidez de estas transformaciones sociales y económicas requiere también que se aceleren los procesos educativos, ya que ha sido demostrado que los costos de no invertir con oportunidad en este ámbito son enormes, en cambio, la contribución de la educación al desarrollo aporta beneficios indiscutibles, particularmente en situaciones de pobreza (CEPAL, 1995b).

³⁶ Naciones Unidas (1992).

Sin embargo, para el diseño de estos procesos es necesario que se parta de una minuciosa revisión de las especificidades, que caracterizan a las diversas etapas del proceso educativo en su conjunto y el papel que han jugado tanto las mujeres, como los hombres, las niñas y los niños en dicho proceso.

El mejoramiento de la cobertura educativa en toda la población y la erradicación de las diferencias de género en el acceso al aprendizaje de la lecto-escritura, significa velar por el derecho básico de mujeres y hombres de contar con las oportunidades de alcanzar algún grado de instrucción o capacitación y un desarrollo humano completo (CEPAL, 1995).

El **analfabetismo** de mujeres y hombres es, como ya se ha dicho, una constatación de la desigualdad de género, de manera particular entre los adultos. En la población mayor de 60 años se concentran los mayores contingentes de población analfabeta –especialmente femenina– que contrasta con la población entre 15 y 24 años cuyos niveles de analfabetismo son reducidos y muestran menores diferencias de género. Si se hace una desagregación de las tasas de analfabetismo por grupos de edad, se podrá observar en toda la región un efecto generacional. Conforme se retrocede en el tiempo, se puede apreciar que en el pasado la población tendía a recibir menos educación escolar; una parte importante de la población quedaba fuera del aprendizaje de la lectura y escritura, especialmente si se trataba de mujeres a quienes se les relegaba al ámbito doméstico en forma exclusiva. La reducción de la brecha de género tiende a ser menor en los países con mayores tasas de analfabetismo y mayor población indígena.

Un aspecto fundamental a indagar, a través de estudios a profundidad, son los motivos que impiden el **acceso de niñas y niños a la escuela**. En este sentido, algunos análisis han encontrado que estos motivos se basan en los temores de las familias sobre la seguridad de las niñas, los costos de los traslados a la escuela, la violencia o las agresiones sexuales que pueden sufrir en camino a la escuela en localidades aisladas o la poca valoración que se le da a la educación de las mujeres, así como su incorporación a edades tempranas a la realización de los quehaceres domésticos en el hogar (INMUJERES, 1999). En el caso de los niños, la razón que más se alude es la necesidad de trabajar para ayudar al sostenimiento familiar o personal.

La **matrícula escolar y la asistencia** son dos factores del sistema escolar que, por lo general, presentan cada vez menos diferencias entre mujeres y hombres en los niveles elementales del sistema educativo, sin embargo, a medida que se avanza hacia otros niveles, y en consecuencia aumenta la edad de las personas, las diferencias entre hombres y mujeres son mayores. La matrícula presenta sesgos significativos en aquellos niveles donde se ubican las actividades educativas tradicionalmente identificadas con la participación femenina o masculina, como es el caso de la educación en el magisterio, la cual se considera

como una extensión de las responsabilidades de cuidado, o la enfermería donde predominan las mujeres, o las carreras técnicas donde predominan los hombres y en donde se los prepara para una incorporación más rápida al mercado de trabajo. Estos sesgos reflejan la persistencia de valores sociales que siguen marcando las opciones educativas de las mujeres y los hombres.

Los motivos por los que niñas y niños no asisten a la escuela, son muchas veces las causas de la **deserción escolar**; en algunos estudios realizados en diferentes países de la región se incluyen razones como “el no querer seguir estudiando” sin una razón explícita, el matrimonio temprano, la necesidad de trabajar ya sea en el hogar (principalmente en el caso de las mujeres) o de incorporarse al mercado de trabajo (en mayor proporción para los hombres), el cambio de residencia o la insuficiencia de recursos económicos. Esta última resulta ser la más importante, sobre todo para las mujeres, entre la población que vive en condiciones de pobreza (PROGRESA, 1998).

El porcentaje de **repetidores** da una idea de la **eficiencia y la calidad** de los distintos sistemas educativos. Un porcentaje elevado de repetidores pone en evidencia la existencia de niñas y niños que requieren una mayor atención por parte de la institución educacional, además de suponer una mayor presión sobre los gastos de educación. Asimismo, da cuenta de las prácticas pedagógicas prevalecientes. Nótese que en un número importante de países de la región la promoción de grado se asocia a la edad de los estudiantes y no es dependiente de su rendimiento académico, y en otros se han implementado políticas expresas de promoción “automática”, que asumen que la repetición no brinda mayores oportunidades de aprendizaje al estudiante. En cuanto a las diferencias de género, la repetición masculina en la escuela primaria tiende a ser superior en los países de la región. Este fenómeno debe ser leído en conjunto con otros factores, a efecto de determinar si efectivamente se trata de que los niños tienen un menor desempeño que las niñas, o si éstas tienen menores oportunidades de continuar estudiando si es que deben repetir.³⁷

La **actividad docente** ha sido considerada tradicionalmente femenina, particularmente en los niveles de preescolar y primaria, es decir, como una extensión de las tareas del cuidado y la socialización de menores, como fue mencionado. En la región esta actividad es realizada mayoritariamente por mujeres. Este fenómeno que si bien tiene un aspecto claramente positivo en términos de hacer del espacio escolar algo más favorable al aprendizaje de las niñas, es también resultado de las condiciones laborales docentes (trabajo de medio tiempo con una remuneración poco atractiva) y como éstas se expresan de modo diferenciado para hombres y mujeres.

³⁷ Evidencia en este sentido ha sido presentada en *Panorama educativo de las Américas*, informe del proyecto regional de indicadores educativos de la Cumbre de las Américas, Santiago de Chile, enero 2002, p. 52 (disponible en <http://www.prie.cl>).

Asegurar la incorporación de la perspectiva de género en el programa y en las escuelas³⁸

Las escuelas deben ser el lugar donde se termine con los estereotipos de género. Sin embargo, en los salones de clases frecuentemente se refuerzan las diferencias de género tradicionales. La capacitación de los profesores casi nunca se orienta hacia la sensibilización sobre los aspectos de género. De manera que, es muy frecuente que los maestros tengan ideas de que las niñas son menos inteligentes y que es menos probable que tengan mejores resultados que los niños. Es muy común que se mantenga una orientación sexista en los libros de texto, pues se presenta a las niñas solamente desempeñando los papeles tradicionales del cuidado. Tales expectativas son sostenidas por los profesores y están implícitas en los materiales de enseñanza, los que confirman, en vez de dar por terminado, el “estatus quo”. Se necesita hacer una revisión del programa desde la perspectiva de género, donde sea necesario, rediseñarla bajo un modelo que incorpore los aspectos de género. La capacitación de género para los maestros tiene que ser un pre-requisito esencial para su nombramiento. Se necesitan medidas para asegurar un balance de género en la profesión docente y dentro de las escuelas, ello ayudará a proveer modelos positivos de comportamiento tanto para niñas como para niños.

En particular, en los países más pobres, el equipamiento del salón de clases y las facilidades disponibles en la escuela pueden ser una de las causas que la asistencia de niñas se dificulte. La ausencia de servicios sanitarios privados o de mesas y sillas, e inclusive la disponibilidad cercana de agua corriente, pueden ayudar a disuadir a las niñas para ir a la escuela. La distancia de la casa a la escuela también es considerada por los padres que se preocupan, como una gran barrera para la seguridad de las niñas. Por lo que la prevalencia de escuelas distantes, junto con las instalaciones precarias de las escuelas son impedimentos adicionales que operan para reducir la participación de las niñas en la escuela aún cuando están inscritas.

En los últimos treinta años, uno de los aspectos de la educación en donde se ha dado una transformación muy importante, es en el de la **incorporación de mujeres en el nivel superior**. La presencia femenina en la educación media y superior ha seguido un aumento constante, a pesar de que son pocos los cambios sociales que justifiquen este ritmo de crecimiento de la población femenina en las universidades. Durante mucho tiempo, su incorporación pasó desapercibida y frecuentemente ésta se consideró solo como el “paso previo a un buen matrimonio”. Hoy en día las mujeres se incorporan a los estudios superiores con nuevas miras, buscando ejercer sus conocimientos en los espacios públicos y en el mercado de trabajo. No obstante la ampliación de la matrícula educativa femenina en este nivel, así como su ritmo de crecimiento, los destinos educativos de hombres y mujeres no se igualan (INMUJERES, 1999).

La distribución de las y los estudiantes por campo o disciplina de estudios permite hacerse una idea del **potencial académico y técnico de nivel superior** en cada país. Los datos disponibles ponen en evidencia **la segregación de género en la orientación**

³⁸ UNESCO (2004).

vocacional. Existe una predominancia masculina en los sectores más técnicos, siendo menor el número de mujeres en el gran sector que agrupa ingeniería, industria y construcción, así como en el sector de la agricultura; en cambio están sobrerrepresentadas en los sectores de la educación, la salud y los servicios sociales. Como se mencionó en el caso de la docencia, esto se asocia a las diferencias de género en los patrones de inserción, remuneraciones y expectativas en el mercado laboral. Sin embargo, existen áreas que eran consideradas tradicionalmente masculinas como medicina y leyes, en donde se ha logrado casi una paridad por sexo, en algunos países.

La segregación de género en la orientación vocacional influye sobre su capacidad de competencia en un mercado de trabajo que precisa que la educación recibida sea de calidad y pertinente a las necesidades de los sistemas productivos, adaptada a la innovación tecnológica intensiva y que permita adecuarse a los requerimientos de la economía global (Arriagada, 1990).

También es importante destacar que en nuestros países, la incorporación de las mujeres a los niveles superiores de educación se asocia con los crecientes niveles de su inserción en el mercado de trabajo. Se considera que la educación es un factor de empoderamiento que se traduce en una participación más activa en el proceso de desarrollo y bienestar individual y social. En cambio, el impacto de la educación superior en la inserción de los hombres al mercado de trabajo, no es tan determinante como en el caso de las mujeres (Arriagada, 1990).

Estos y otros aspectos que caracterizan las situaciones que enfrentan las mujeres en las distintas etapas del proceso educativo, tienen que ser profundizados a partir de información tanto cuantitativa como cualitativa, para que se hagan evidentes las asimetrías de género que tendrán que ser consideradas en el diseño de las políticas educativas, que persigan el potenciar las capacidades de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y de esta manera fortalecer su independencia y autonomía y sobre todo, lograr su plena participación en la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado.

1. Situación de la información sobre la educación

La educación es uno de los ámbitos de la política social en donde los gobiernos de los últimos años han puesto un énfasis particular, gracias a los importantes avances de la generación de la estadística educativa en los campos de la información. La mayoría de los países de la región cuenta con información regular proveniente de censos, así como de encuestas periódicas y registros administrativos que se generan en los centros escolares, asociaciones educativas, sindicatos del magisterio, etc., es decir, fuentes que concentran datos tanto del propio sistema educativo, como de la población excluida del sistema.

A diferencia de los censos y las encuestas que tradicionalmente cuentan con la información sobre las características educativas de una población desagregada por sexo, en los registros educativos muchas veces se pasa por alto esta desagregación,

y aunque frecuentemente el formato del registro cuenta con la identificación de mujeres y hombres, la difusión de la información no siempre se hace con esta distinción. De manera que en la construcción de indicadores de género en este campo, resulta fundamental hacer una exploración exhaustiva de las posibles fuentes de información y de la manera en como se recogen, compilan y publican los datos de las diversas entidades relacionadas con el proceso educativo.

Una de las demandas recurrentes tanto para las encuestas como en algunos censos de la región, es la necesidad de incluir en sus cuestionarios las preguntas relativas a las causas de inasistencia a las escuelas. Algunas veces se han incluido estas preguntas, pero no ha sido un ejercicio sistematizado.

C. Indicadores propuestos

La mayoría de los indicadores que se presentan a continuación corresponden a aquéllos regularmente producidos por el Instituto de Estadística de la UNESCO, siendo de gran utilidad para analizar la equidad de género ya que se presentan desagregados por sexo. Sin embargo, el acopio internacional de datos a cargo de la UNESCO no permite otras desagregaciones de la información como aquellas relativas a zona de residencia, ingresos, o pertenencia étnica.

Con datos que la CEPAL concentra, a partir de las encuestas de hogares de los países, es también posible generar algunos indicadores susceptibles de desglosarse por sexo, que complementan la información de UNESCO y que permiten desagregaciones adicionales (zonas de residencia urbana, rural y condición de pobreza de los hogares), lo que permite mostrar que, en muchos países de la región, cuando la condición de pobreza se suma a la condición rural de las mujeres, las brechas educativas en determinados niveles educativos entre hombres y mujeres, y entre mujeres, se profundizan.³⁹

³⁹ Esta guía se refiere a fuentes disponibles y comparables. Mientras, es deseable que los indicadores se desagreguen a lo menos por sexo, edad, áreas urbanas/rurales y etnia/raza, cabe señalar que la naturaleza y la disponibilidad de los datos no siempre permite esta desagregación, en cuyos casos se recomienda referirse a las notas metodológicas de cada indicador.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Educación preescolar			
Tasa neta de matrícula en educación pre-escolar	Número de alumnos del grupo de edad oficial de un determinado nivel de enseñanza y escolarizados en ese mismo nivel, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Edades simples • Urbano-Rural • Pertenencia étnica 	Además del indicador global para el grupo de edad correspondiente, esta información también puede ser computada por edades simples, lo que resulta de mayor utilidad ya que las diferencias de cobertura en este grupo son muy marcadas (CINE 0). ⁴⁰ El cálculo del indicador para zonas rurales y urbanas, así como para pertenencia étnica, es de enorme utilidad pues se registran importantes diferencias; sin embargo, esto puede hacerse en la medida en que los registros administrativos generen la información con las desagregaciones pertinentes
Educación primaria			
Tasa neta de matrícula en educación primaria	Cantidad de niños en edad que oficialmente corresponde al nivel primario y matriculados en la escuela primaria, como porcentaje de los niños de la misma edad en la población total, calculadas independientemente para cada sexo	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Edades simples • Urbano-Rural • Pertenencia étnica 	Además del indicador global para el grupo de edad correspondiente, esta información también puede ser computada por edades simples, lo que resulta de mayor utilidad ya que las diferencias en los distintos grados de ese nivel y las edades específicas suelen

⁴⁰ Sistema de clasificación concebido como un instrumento apto para recoger, compilar y presentar indicadores y estadísticas comparables sobre educación, tanto en cada país como en el plano internacional. Este sistema se creó en 1976 y fue revisado en 1997. (http://portal.unesco.org/education/es/ev.phpURL_ID=36028&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Tasa de asistencia escolar en educación primaria	Número de niñas (niños) del grupo de edad que corresponde a la educación primaria y que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niñas (niños) de ese grupo de edad, por cien	Censos de población y Encuestas de hogares	ser muy marcadas (CINE 1). El cálculo del indicador para zonas rurales y urbanas, así como para pertenencia étnica, es de enorme utilidad pues se registran importantes diferencias; sin embargo, esto puede hacerse en la medida en que los registros administrativos generen la información con las desagregaciones pertinentes
Cobertura oportuna en el grado inicial de la primaria	Número de personas matriculadas en el primer grado que tienen la edad oficial para cursarlo, expresado como porcentaje de la población total de dicha edad	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-Rural • Condición de pobreza • Pertenencia étnica 	Éstos y los dos indicadores siguientes permiten otra forma de aproximación al grado de eficiencia terminal (CINE 1)
Cobertura oportuna en el grado final de la primaria (CINE 1)	Número de personas matriculadas en el grado final que tienen la edad oficial para cursarlo, expresado como porcentaje de la población total de dicha edad	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-Rural • Condición de pobreza • Pertenencia étnica 	(CINE 1)

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Cambio en la cobertura oportuna entre el primaria (CINE 1)	Diferencia entre la cobertura oportuna en el grado inicial de la primaria y la cobertura oportuna en el grado final de la primaria	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-Rural • Condición de pobreza • Pertenencia étnica 	(CINE 1)
Porcentaje de alumnos que llegan al quinto grado	Número de alumnos como porcentaje de una cohorte de entrantes a primer grado de primaria que logrará matricularse en el quinto grado de acuerdo con un modelo de cohortes reconstruidas	Registros administrativos del sistema educativo nacional	Un modelo de cohorte reconstruido se elabora a partir de la información sobre matrícula y repetidores por grado de un año dado y la información de matrícula por grados del año precedente, estimar las tasas de repetición, promoción y deserción y entonces simular el flujo de un número de entrantes a través del nivel educativo que se considere. Este flujo se estima asumiendo que las tasas calculadas se mantienen constantes, que no existen reingresos al sistema y que las migraciones no son significativas. El uso de estos modelos supone prestar particular atención a la validez empírica de estos supuestos en cada caso
Porcentaje de niñas (niños) de 6 a 14 años de edad que no ha asistido a la escuela, no sabe leer ni escribir	Población entre 6 a 14 años que nunca asistió a la escuela no saben leer y escribir, entre la población total de 6 y 14 años de edad	Censos de población y Encuestas de hogares <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-Rural • Condición de pobreza • Pertenencia étnica 	Algunos censos de población incluyen una pregunta sobre asistencia escolar. Si las personas no asistieron a la escuela, pero saben leer y escribir no se incluyen en este indicador

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Educación secundaria			
Tasa neta de matrícula en educación secundaria	Cantidad de niños en edad que oficialmente corresponde al nivel secundario y matriculados en la escuela secundaria, como porcentaje de los niños de la misma edad en la población total, calculadas independientemente para cada sexo	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Edades simples • Urbano-Rural • Pertenencia étnica 	Además del indicador global para el grupo de edad correspondiente, esta información también puede ser computada por edades simples, lo que resulta de mayor utilidad ya que las diferencias en los grados y las edades específicas suelen ser muy marcadas por la deserción de alumnas y alumnos (CINE 2+3). El cálculo del indicador para zonas rurales y urbanas, así como para pertenencia étnica, es de enorme utilidad pues ahí se registran importantes diferencias; sin embargo, esto puede hacerse en la medida en que los registros administrativos generen la información con las desagregaciones pertinentes
Tasa de asistencia escolar en educación secundaria	Número de niñas (niños) del grupo de edad que corresponde a la educación secundaria y que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niñas (niños) de ese grupo de edad, por cien	Censos de población y Encuestas de hogares	

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Educación superior			
Tasa bruta de matrícula en la educación superior	Número total de alumnos matriculados en programas de educación superior, independientemente de su edad, expresado en porcentaje de la población del grupo de edad que corresponde teóricamente a dicho nivel educativo	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edades 	(CINE 5+6)
Porcentaje de mujeres entre los matriculados en la educación superior	Cociente entre el número de mujeres inscritas en el nivel medio superior y el número de hombres inscritos en ese mismo nivel multiplicado por cien	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edades • Sector o ámbito de estudios 	Véase la clasificación de la UNESCO sobre sector o ámbito de estudios de la enseñanza terciaria o superior
Porcentaje de mujeres entre los egresados y titulados en la educación superior	Cociente entre el número de mujeres egresadas del nivel medio superior y el número de hombres egresados de ese mismo nivel en un año determinado multiplicado por cien	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-rural 	
Analfabetismo			
Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	El número estimado de población alfabeto (de 15 años y más) expresado como porcentaje de la población del grupo de edad correspondiente	Censos de población y Encuestas de hogares <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edades • Pertenencia étnica • Condición de pobreza 	

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 24 años de edad	El número estimado de alfabetos (de 15 a 24 años) expresado como porcentaje de la población de ese grupo de edad	Censos de población y Encuestas de hogares <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edades • Pertenencia étnica • Condición de pobreza 	Se sugiere este indicador para el grupo de edades propuesto en los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Años de instrucción alcanzados			
Distribución de la población de 15 a 24 años por años de instrucción	Distribución relativa de la población de 15 a 24 años de edad de acuerdo con los años de educación alcanzados	Censos de población y Encuestas de hogares <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-rural • Grupos de edad • Condición de pobreza • Años de instrucción 	Los años de instrucción se refieren a los años de estudio <i>aprobados</i> . Es posible que la desagregación de los años de educación pueda hacerse más detallada cuando el indicador se presenta por sexo. La separación de los grupos de edades (15 a 19 y 20 a 24) es importante porque a dichas edades se observan grandes diferencias
Porcentaje de la población de 20 a 21 años que ha completado 12 años de estudio	El número de mujeres (hombres) de 20-21 años que ha completado 12 años o más de estudio dividido por el total de la población de mujeres (hombres) del mismo grupo de edad	Censos de población y Encuestas de hogares <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-rural • Condición de pobreza 	
Promedio de años de estudio de la población económicamente activa	Promedio de años de estudio efectivamente aprobados por la población económicamente activa de 15 años y más años	Censos de población y Encuestas de hogares <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-rural • Grupos de edad • Condición de pobreza 	

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación	Observaciones
Deserción y retraso escolar			
Porcentaje de repetidores por sexo y nivel educativo	Cociente que resulta de dividir el número de repetidores de un grado o nivel dado entre la matrícula total de dicho grado, en el mismo periodo lectivo	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edad • Edades desplegadas 	Este cociente se calcula por grados o niveles educativos; aunque puede calcularse de acuerdo con edades desplegadas dentro de un grupo de edades específico. El cálculo del indicador para zonas rurales y urbanas, así como para pertenencia étnica, es de enorme utilidad pues se registran importantes diferencias; sin embargo, esto puede hacerse en la medida en que los registros administrativos generen la información con las desagregaciones pertinentes
Segregación de género en los distintos campos de estudio			
Porcentaje de mujeres entre los matriculados en los distintos campos de la educación superior	Número de mujeres matriculadas en cada nivel educativo, dividido por el total de matrícula en cada nivel educativo	Registros administrativos del sistema educativo nacional	
Porcentaje de mujeres entre el total de docentes por nivel de enseñanza	Número de mujeres docentes en cada nivel educativo, dividido por el total de docentes en cada nivel educativo	Registros administrativos del sistema educativo nacional <ul style="list-style-type: none"> • Nivel educativo • Urbano-rural 	En algunos países, el cálculo del indicador se dificulta porque los registros administrativos consignan plazas o puestos docentes, ya que un maestro puede impartir cursos en distintos niveles educativos

D. Fuentes de información

1. Censos de Población

En la región de América Latina y el Caribe hay una larga tradición de censos de población, con los cuales se obtiene una “fotografía” de la población por lo general cada diez años. La educación ha sido uno de los temas prioritarios que son parte de la información sociodemográfica, que se ha recolectado desde los primeros censos de población y que por lo general se presenta desagregada por sexo. Esta información puede brindar, aunque de manera parcial, perfiles educativos de subpoblaciones específicas: indígenas, ancianas y ancianos, población rural y urbana, niños y niñas que no asisten a la escuela, mujeres jefas de hogar, etc. La información que se obtiene de los censos es esencialmente útil para obtener una visión general de las diferencias de género en analfabetismo, nivel educativo alcanzado, condición de asistencia a establecimientos educativos, y áreas de estudios. Además los censos tienen la ventaja de proporcionar información con una amplia desagregación geográfica: localidad, entidad, departamento, tamaño de localidad, municipio, nivel rural-urbano, entre otros.

2. Encuestas de hogares

Estas encuestas también recogen información sociodemográfica y aunque ofrecen la posibilidad de hacer desagregaciones, éstas son pocas; generalmente se refieren al nivel nacional, frecuentemente regional, rural-urbano y en pocas ocasiones al nivel de entidad o departamento. Si se comparan con el censo, ya que el costo de las encuestas se incrementa de manera sustantiva en la medida en que el tamaño de muestra aumenta; pero las encuestas permiten profundizar en los temas que abordan; de ahí su riqueza y potencial de análisis. Aunque existe heterogeneidad en las preguntas incluidas en este tipo de encuestas en los distintos países de América Latina, proporcionan una amplia información que permite examinar más en profundidad las razones de inequidad entre los sexos, a fin de identificar indicadores apropiados para reducir las disparidades de género en: alfabetismo, razón de no asistencia a un programa educativo, último nivel y año aprobado, gasto en educación que realiza el hogar, y recepción de servicios en el centro educativo.

3. Encuestas del uso del tiempo

Estas encuestas son un tipo especializado de encuesta de hogares. A pesar de su complejidad y su costo, se han convertido en la actualidad en un vehículo muy importante para el análisis de género; en el caso de la educación se enriquece, ya que mediante el registro del tiempo que la población invierte en todo tipo de actividades, se pueden rescatar los obstáculos que tiene que enfrentar la población en general, pero particularmente las mujeres cuando se combinan las actividades domésticas y extra domésticas, con la incorporación a la educación

formal u otro tipo de educación y capacitación para el desarrollo de las habilidades y capacidades. Asimismo, estas encuestas permiten estimar tiempo dedicado a tareas, al estudio, al esparcimiento y al tiempo libre.

Cuando no se pueden enfrentar los costos relativos a una encuesta tan especializada y compleja como es la encuesta de uso del tiempo, vale la pena que las preguntas relativas se incorporen mediante módulos a otras encuestas de hogares; y aunque puede haber dificultades en la adaptación metodológica o al diseño muestral de la encuesta principal, se tiene la ventaja de contar con una infraestructura ya probada y experimentada.

4. Encuestas periódicas a establecimientos educacionales

Proporcionan información acerca de estudiantes por sexo, edad, grado, y área o campo de estudios, repetidores, graduados, y características de los establecimientos tales como equipamiento, infraestructura y beneficios.

5. Registros administrativos

Los registros de los sistemas educativos nacionales son, generalmente, más sistemáticos y se publican en anuarios, lo que permite hacer un seguimiento puntual de la dinámica de este proceso a cargo del estado en los distintos niveles educativos. También están los registros de las universidades públicas y privadas, las asociaciones de universidades e institutos de educación superior, instituciones de apoyo a la investigación, organismos que facilitan becas de estudio, sindicatos de profesoras y profesores y otras instancias vinculadas a la educación. En general, estos registros también proporcionan información acerca de: gastos en educación, salarios de profesores, profesores y otros miembros del personal educacional por edad, calificación, cargo, etc. y resultados de exámenes.

Glosario

Gran parte de los términos incluidos en el glosario han sido tomados de las definiciones de la UNESCO referidas en su portal: [http://www.uis.unesco.org/en/pub/doc/ed2001/Amerique_latine_ES\(PDF\).pdf](http://www.uis.unesco.org/en/pub/doc/ed2001/Amerique_latine_ES(PDF).pdf)

Abandono escolar (deserción): Alumnos que han abandonado los estudios durante un año lectivo y no se matriculan en el año lectivo inmediato siguiente.

Analfabetismo: En el ámbito educativo, una persona analfabeta es la que llegando a una determinada edad (por lo general cada país define esta edad) no sabe leer ni escribir. No se considera, por lo tanto, analfabetas a aquellas personas menores de esa edad que aún no han adquirido dichas habilidades.

Campos de educación en la enseñanza superior: Programas generales; programas básicos; alfabetización, matemáticas básicas; desarrollo personal.

- **Educación:** ciencia de la educación y formación de personal docente.
- **Humanidades y artes:** estudios humanísticos; bellas artes y artes aplicadas; religión y teología; ciencias sociales; enseñanza comercial; derecho: ciencias sociales y del comportamiento; estudios comerciales y administración de empresas; economía doméstica; comunicación de masas y documentación; sector de servicios; derecho.
- **Ciencias:** ciencias naturales; matemáticas y estadística e informática; ingeniería, industria y construcción: ingeniería; arquitectura y planificación urbanística; transporte y comunicaciones; programas de capacitación en comercio, artesanía e industria.
- **Agricultura:** agricultura, silvicultura y pesca y veterinaria.
- **Salud y servicios y sociales:** ciencias médicas y relacionadas con la salud; servicios sociales.
- **Servicios:** servicios personales, servicios de transporte, servicios del medio ambiente, servicios de seguridad.
- **Sectores no especificados**

CINE - Clasificación Internacional Normalizada de Educación: La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 97) de UNESCO es el marco de clasificación de programas educativos por niveles para el acopio y la presentación de estadísticas e indicadores de la educación comparables internacionalmente.

- **Estructura del sistema educativo según la CINE 97**
 - CINE 0 enseñanza pre-primaria (solo para niños de 3 o más años)
 - CINE 1 enseñanza primaria (primera etapa de la educación básica)
 - CINE 2 primer ciclo de la enseñanza secundaria (o segunda etapa de la educación básica)
 - CINE 3 segundo ciclo de la enseñanza secundaria
 - CINE 4 enseñanza postsecundaria no superior
 - CINE 5 primer ciclo de la enseñanza superior
 - CINE 6 segundo ciclo de la enseñanza superior (investigación avanzada, solo programas doctorales)

Duración: Número típico de años de estudios en un determinado nivel de enseñanza.

Edad (teórica) de ingreso: Edad en que, de acuerdo a las regulaciones nacionales, se espera que los alumnos o estudiantes ingresen en un programa o nivel educativo. Nótese que hay que prestar mucha atención al periodo de referencia con el que se define la edad de ingreso.

Educación básica: Conjunto de distintas actividades educativas que pueden brindarse por diferentes canales y cuyo propósito es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Comprende tanto la educación primaria como el primer ciclo de la secundaria.

Educación pre-primaria: Programas que proporcionan una gama de actividades pedagógicas estructuradas y sistemáticas, que pueden brindarse en un establecimiento formal o como parte de programas de desarrollo infantil no formales. Se destinan a niños de 3 años de edad o más y conllevan actividades estructuradas de aprendizaje cuya duración media equivale a por lo menos 2 horas al día, durante cien días al año.

Educación profesional y técnica: Programas y actividades que apuntan sobre todo a preparar a los alumnos para su ingreso directo en una profesión u oficio, o en un grupo de profesiones u oficios. Normalmente, quienes terminan con éxito sus estudios reciben una habilitación profesional reconocida por las entidades competentes del país correspondiente (por ejemplo, Ministerio de Educación, asociaciones patronales, etc.).

Eficiencia terminal: Porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo reglamentario o establecido. Es la relación que se establece entre el número de egresados de un nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron al primer grado de ese nivel educativo, en el ciclo de escolar correspondiente.

Enseñanza primaria universal: Que toda la población culmine la educación primaria, es decir que alcance al menos el número de años de escolaridad que corresponden a la definición internacional de educación primaria aplicada al país (nivel 1 de la CINE 97). El análisis debe distinguir la situación de niños de la de los adultos, pero no debe dejar de lado a estos últimos que también tienen derecho a culminar la educación primaria.

Escolaridad obligatoria: Años durante los cuales un niño está legalmente obligado a frecuentar la escuela. Puede definirse en términos de la edad del estudiante o del nivel o grado que debe alcanzar.

Establecimientos educativos privados: Centros educativos de cualquier nivel educacional gobernados y dirigidos por una entidad no gubernamental (religiosa, sindical, empresarial, etc.), independientemente de que reciban o no una ayuda económica de las autoridades públicas.

Establecimientos educativos públicos: Centros educativos de cualquier nivel educacional, gobernados y dirigidos por un organismo público de educación (nacional, federal, estatal, provincial o local), cualquiera que sea la fuente de financiación.

Índice de paridad entre los sexos (IPS F/M): Relación entre los valores de un indicador dado para mujeres y hombres.

Matrícula: Número de alumnos o estudiantes matriculados en un determinado nivel de enseñanza.

Niños/as o jóvenes no escolarizados: Niños/as o jóvenes en edad de frecuentar un centro docente que no están matriculados.

Nuevo ingreso: Alumno/a o estudiante que ingresa por primera vez a un nivel educativo. El número de nuevos ingresos no es el mismo que el número de estudiantes del primer año, ya que éste puede incluir a los alumnos que repiten.

Personal docente: Personas encargadas, en régimen de jornada completa o parcial, de orientar y encauzar la experiencia de aprendizaje de alumnos y estudiantes, cualesquiera que sean su calificación profesional o el modo de dispensar la enseñanza: personalmente y/o a distancia. Queda excluido de esta definición, el personal de educación que no tiene un cometido docente directo (por ejemplo, el director de un centro escolar que no imparte clases) o quienes trabajan ocasional o voluntariamente en un centro escolar (por ejemplo, los padres de los alumnos).

- *Docentes certificados:* Docentes que cumplen los requisitos que se exige en el país para poder desempeñarse en el nivel educativo correspondiente.

Personal docente de jornada completa: Docentes que trabajan durante un número de horas equivalente a una jornada completa, según la práctica seguida en cada país para cada nivel educativo. El personal docente de jornada parcial trabaja durante un número de horas menor que las que se exigen al docente de jornada completa.

- *Número de docentes, en equivalente de jornada completa.* Éste se calcula, generalmente, en personas-año. La unidad de medida es el empleo de un docente a jornada completa, siendo éste igual a un equivalente de jornada completa. La equivalencia de los docentes de jornada parcial se determina calculando la relación entre las horas trabajadas por éstos y aquéllas trabajadas por un docente de jornada completa durante el año escolar.

Población en edad escolar: Población del grupo de edad que corresponde oficialmente a un nivel educativo dado.

Porcentaje de docentes certificados: Número de docentes que cumplen los requisitos nacionalmente establecidos para la docencia, expresado en porcentaje del número total de docentes en ese mismo nivel de educativo.

Repetidor: Alumno o estudiante que se matricula en el mismo grado de estudios por dos años consecutivos.

Sector o ámbitos de estudios de la enseñanza terciaria o superior:

- *Educación:* formación de docentes y ciencias de la educación.
- *Humanidades y artes:* humanidades, religión y teología, bellas artes y artes aplicadas.

- *Ciencias sociales, comercio y derecho*: ciencias sociales y ciencias de la conducta, periodismo e información, comercio y administración, y derecho.
- *Ciencia*: ciencias de la vida y ciencias físicas, matemáticas, estadística e informática.
- *Ingeniería, industria y construcción*: ingeniería y técnicas conexas, industrias de fabricación y transformación, arquitectura y construcción.
- *Agricultura*: agricultura, silvicultura, pesca y ciencias veterinarias.
- *Salud y protección social*: medicina y servicios sanitarios, y servicios sociales.
- *Servicios*: servicios a particulares, servicios de transportes, protección del medio ambiente y servicios de seguridad.

Tasa (estimada) de alfabetización de adultos jóvenes: Número de personas de 15 a 24 años que saben leer y escribir, expresado en porcentaje de la población del grupo de edad correspondiente. Se considera alfabetizada a toda persona que sabe leer y escribir un texto sencillo sobre su vida cotidiana, comprendiendo su significado.

Bibliografía

- Arriagada, Irma (1990), «Mujer y nuevas tecnologías», *serie Mujer y desarrollo*, N° 6 (LC/L.597/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), noviembre.
- Both, Tony (2003), «La educación integradora», documento de trabajo, París, UNESCO, inédito.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2004), *Informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, México, 10 a 12 de junio del 2004* (LC/G.2256(CRM:9/6)), Santiago de Chile.
- _____ (2000), *Informe de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Lima, Perú, 8 a 10 de febrero del 2000 (LC/G.2087(CRM:8/6)), Santiago de Chile.
- _____ (1995), *Panorama social de América Latina 1995* (LC/G.1886-P), Santiago de Chile, diciembre.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (1999), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: Una guía para usuarios y una referencia para productores de Información*, México, D.F.
- Naciones Unidas (1995a), «Traducir en medidas concretas el impulso logrado en Beijing», declaración del Secretario General, 15 de septiembre.
- _____ (1995b), *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1994. La mujer en una economía mundial en evolución* (ST/ESA/241), Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.95.IV.1.
- _____ (1992), *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de*

Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Nueva York.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1998), *Desarrollo humano en Chile*, Santiago de Chile, Ed. Trineo.

PROGRESA (Programa Nacional de Educación Salud y Alimentación) (1998), Encuesta de evaluación de los hogares Progresas, México, D.F., Secretaría de Desarrollo Social.

Subirats, Marina (1998), «La educación de las mujeres en América Latina. Situación y objetivos propuestos», *serie Mujer y desarrollo*, N° 22 (LC/L.1120-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2004), «Estrategias relativas a la igualdad de los sexos», *Global Monitoring Report 2003/2004*, capítulo 7 [en línea] http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=23023&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

_____ (2002a), *Gender Sensitivity. A training Manual for sensitizing educational managers, curricula and material developers and media professional to gender concerns*, París.

_____ (2002b), *The Millennium Development Goals and the United Nations Girls' Education Initiative*, París.

_____ (2001), Documentos presentados en la Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (PROMEDLAC VII), Cochabamba, Bolivia, 5 al 7 de marzo.

IV. Salud⁴¹

Ser mujer tiene implicaciones para la salud. Las mujeres tienen necesidades de salud específicas relacionadas con su función sexual y reproductiva... poseen un sistema reproductivo complejo vulnerable a disfunciones o enfermedades, incluso antes de empezar a funcionar y después de que deja de hacerlo. Las mujeres están expuestas a las mismas enfermedades de otros sistemas corporales que pueden afectar a los hombres pero sus patrones de enfermedad difieren con frecuencia de los hombres debido a su constitución genética, a su condición hormonal y sus comportamientos y estilos de vida derivados de la evolución de género. Puesto que las mujeres son mujeres, están expuestas a disfunciones sociales que causan un impacto sobre su salud física, mental o social.

Cook, Dickens y Fathalla (2003)

A. Marco normativo

En el pasado, la problemática de salud de las mujeres solía abordarse desde la óptica de la familia, de los efectos de la salud de la población femenina en el bienestar de los miembros del grupo doméstico, dado su rol de proveedoras de cuidados. En las últimas décadas se aprecia un interés creciente por conocer cómo el sexo y el género (los arreglos y organización de género) afectan la salud de manera distinta a hombres y mujeres; la exposición al riesgo de enfermarse y morir de unos y otras es distinta, no solo por sus diferencias biológicas, sino por los roles, responsabilidades que socialmente les son asignados y que determinan necesidades de salud también distintas. Este interés y reconocimiento de la existencia de determinantes de género en las necesidades y riesgos de daño a la salud inició un proceso de institucionalización en el plano internacional, con la adopción que hicieron los Estados Parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en 1979.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 12. La eliminación de la discriminación en el campo de atención a la salud para asegurar el acceso a los servicios; garantizar el derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

Artículo 14.2.b Asegurar el derecho de las mujeres de áreas rurales al acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia.

Artículo 10.h Eliminar la discriminación en la educación para asegurar el acceso de las mujeres a la información (incluyendo asesoría en planificación familiar) y contribuir con ello a la salud y bienestar de las mujeres y sus familias.

⁴¹ Este capítulo recoge una gran parte del trabajo de Gómez (2003).

Más tarde, esta preocupación se ratifica y renueva con las Conferencias realizadas en el marco de las Naciones Unidas: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Tanto en el contenido de la CEDAW como en la Plataforma de Beijing, hay un reconocimiento explícito de que la discriminación de género constituye una amenaza para la salud de las mujeres como la de sus hijos.

La Plataforma de Acción de Beijing

- Aumentar el acceso de las mujeres, a lo largo de sus vidas a servicios de salud adecuados, información y servicios relacionados; así como el fortalecimiento de programas preventivos (*objetivos estratégicos C.1 y C.2*)
- Llevar a cabo iniciativas de género que atiendan las infecciones de transmisión sexual, el VIH-SIDA y otros problemas de salud reproductiva (*objetivo estratégico C.3*)
- Promover la investigación y divulgar información, aumentar los recursos y dar seguimiento a los aspectos relacionados con la salud de las mujeres (*objetivo estratégico C.5*)
- Eliminar la discriminación contra las niñas en la salud y la nutrición (*objetivo estratégico CL.5*)

Los planteamientos sobre el vínculo salud y género asumidos en dichas Conferencias son retomados, de manera oficial, cuando los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la 51ª Asamblea Mundial de Salud, ratifican su compromiso con los conceptos éticos de equidad, solidaridad y justicia social y, específicamente, con la incorporación de la perspectiva de género en sus estrategias. Esto se ve reflejado en la *Política de Género*⁴² que adopta la OMS en 2002, y puesta en marcha en las Oficinas regionales de la propia organización.

Política de género de la Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud se ha comprometido a analizar y a abordar los tópicos de género en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos e investigación para alcanzar los siguientes objetivos:

- Incrementar la cobertura, efectividad y eficiencia de las intervenciones
- Promover la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres a lo largo del curso de vida, y asegurar que las intervenciones no promuevan relaciones de género inequitativas
- **Proveer información cualitativa y cuantitativa sobre la influencia del género en la salud y en los cuidados a la salud**
- Apoyar a los Estados Miembro para llevar a cabo la planeación, implementación y evaluación de las políticas, programas y proyectos de manera que respondan a la problemática de género.

Fuente: <http://www.who.int/archives/hfa/ear7.pdf>

⁴² Véase <http://www.who.int/archives/hfa/ear7.pdf>.

Adicionalmente, esta organización ha incorporado en su trabajo sustantivo los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), considerando que la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son objetivos fundamentales para alcanzar los relativos a la salud de hombres y mujeres. En este sentido, la OMS ha hecho un llamado a las oficinas de la organización (regionales y especializadas) para que revisen los programas y reflejen los aspectos de género en la salud, lo cual requiere, para determinadas áreas, información relevante sobre género y salud. La discriminación de género constituye una amenaza constante para la salud de las mujeres y sus hijos; por ello, las metas plasmadas en los ODM en relación con estos dos fenómenos están vinculadas. El reto, como lo ha señalado la “Fuerza de Tarea del Milenio sobre salud infantil y materna”⁴³ es poner al alcance de la población servicios de salud adecuados con estructuras sociales que los sustenten (UNIFEM, 2005).

Objetivo de desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la salud

- **Mejorar la salud materna (Objetivo 5)**

Meta 6

Reducir, entre 1990 y el 2015, en tres cuartas partes, la razón de mortalidad materna

- **Combatir el VIH-SIDA, paludismo y otras enfermedades (Objetivo 6)**

Meta 7

Haber detenido para el 2015, y empezar a revertir la propagación del VIH-SIDA

Meta 8

Haber detenido para el 2015, y empezar a revertir la incidencia del paludismo y otras enfermedades

- **Asegurar la sustentabilidad ambiental (Objetivo 7)**

Meta 10

Reducir a la mitad, para el 2015, la proporción de personas que no tienen acceso sostenible a agua potable

La “Fuerza de Tarea del Milenio sobre igualdad de género”⁴⁴ ha aconsejado que, dentro del sector salud, *“los países deben dar prioridad a las políticas que promuevan el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, el aborto seguro, la prevención y el tratamiento de infecciones sexualmente transmitidas e intervenciones en la nutrición como también políticas que permitan a las mujeres dar a luz de manera segura, garantizando que todos los partos sean atendidos por personal médico capacitado y que todas las mujeres tengan acceso a los centros de salud que cuenten con servicio de atención obstétrica de emergencia en caso de complicaciones que puedan ser fatales”*.⁴⁵

⁴³ Véase: http://www.unmillenniumproject.org/facts/tf4_s.htm.

⁴⁴ Véase: http://www.unmillenniumproject.org/facts/tf4_s.htm.

⁴⁵ Fuerza de Tarea del Proyecto del Milenio sobre educación y igualdad de género, 2004:33, citado en UNIFEM (2005).

B. Referente conceptual

La equidad de género en el ámbito de la salud se manifiesta en la ausencia de disparidades que son *innecesarias, evitables, remediables e injustas* entre mujeres y hombres, asociadas con desventajas sistemáticas presentes en uno u otro sexo y en un contexto socioeconómico y político específico, (Gómez, 2003). Al igual que ocurre en otras esferas de la vida de los individuos, la equidad de género en la salud está determinada por una serie de factores socioeconómicos que definen el acceso y control sobre los recursos que hacen posible el ejercicio del derecho a la salud.

Género, clase, etnia y raza, son categorías estratificadoras de asignación y distribución de los recursos que afectan el logro y mantenimiento de la salud. Se refuerzan unas a otras y, al entrelazarse, se potencian exacerbando o atenuando inequidades y desigualdades.

La asistencia técnica que realiza la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para integrar la perspectiva de género en los análisis de salud, y en planes y programas públicos, se sustenta en cuatro pilares conceptuales fundamentales: *salud, equidad, género y participación ciudadana*.

Salud

La salud “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Salud, por lo tanto, es un concepto positivo que enfatiza tanto las capacidades físicas como los recursos personales y sociales, y consecuentemente, no es responsabilidad exclusiva del sector salud ni se limita a estilos de vida saludables (OMS, 1986).

Equidad

La OMS/OPS se ha reservado la noción de equidad como la ausencia de las desigualdades que son “innecesarias, evitables e injustas”, (Whitehead, 1990). Equidad no es lo mismo que igualdad, ni toda desigualdad se considera inequidad. Así, mientras la igualdad es un concepto empírico, la equidad constituye un imperativo ético asociado con principios de justicia social y derechos humanos.

Género y salud

El concepto de género se aplica a las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en torno a la distribución de los recursos, las responsabilidades y el poder. Integrar la perspectiva de género en el análisis de la salud implica vincular la división por sexo del trabajo (productivo y reproductivo) y del poder en una población con los perfiles epidemiológicos y las características de accesibilidad, financiamiento y gestión del sistema de salud en esa población.

Participación ciudadana

La participación social, elemento fundamental en el logro efectivo y sostenible de la equidad en general, y en particular de la equidad de género, se concibe como el ejercicio del derecho ciudadano de mujeres y hombres a incidir sobre los factores y procesos que afectan su salud, y no simplemente desarrollar acciones prescritas por otros, o servir como instrumento para abaratar costos en la provisión de servicios.

C. Dimensiones de la equidad de género en salud

La equidad de género en la salud envuelve varias dimensiones: el estado de salud, la atención de la salud –uno de los múltiples determinantes de la salud– y los procesos de gestión de la salud.

- En materia de **estado o situación de salud**, la equidad de género se manifiesta en niveles de salud y bienestar equiparables no solo entre mujeres y hombres, sino en relación con los niveles alcanzables de salud de las mujeres y los hombres de los grupos de mayor privilegio social;
- En la **atención de la salud**, la equidad de género implica que:
 - *Los recursos se asignen* de acuerdo con las necesidades específicas de hombres y mujeres, y los servicios se reciban según las necesidades particulares de cada sexo, independientemente de la capacidad de pago;
 - *Mujeres y hombres aporten* al financiamiento de los servicios de salud según su capacidad económica, y no según los riesgos o necesidades propios de cada sexo y cada etapa del ciclo vital;
- En la **participación en la gestión de la salud**, la equidad de género demanda un balance justo en la distribución por sexo del trabajo (remunerado y no remunerado), de las compensaciones asociadas con ese trabajo, y del poder en la toma de decisiones.

La atención a la salud constituye un determinante fundamental del estado de salud de hombres y mujeres, el cual está estrechamente vinculado con otros determinantes socioeconómicos como el acceso y control sobre los recursos, no solo materiales sino también socio-simbólicos (como el acceso a la toma de decisiones). La equidad en el terreno de la atención implica la justa distribución de recursos como medio para asegurar niveles de salud socialmente satisfactorios.

1. Equidad de género en el estado de salud de hombres y mujeres

Las mujeres tienden a sobrevivir a los hombres aun cuando su calidad de vida es frecuentemente inferior. Habitualmente trabajan más que los hombres, por menos pago e incluso sin recibirlo; suelen tener peores condiciones de nutrición, y más aún, están sujetas a los riesgos del embarazo y el parto (Östlin y otros, 2001).

En general, las mujeres exhiben una mortalidad menor que la masculina a cualquier edad, sin que ello signifique necesariamente que disfruten de mejor salud. La mortalidad constituye solamente un reflejo del deterioro extremo que puede sufrir la salud y no da cuenta de las profundas variaciones que se registran en el estado de bienestar de quienes sobreviven.

La equidad de género en la situación de salud no significa tasas iguales de mortalidad o morbilidad para ambos sexos. Significa ausencia de diferencias *evitables* entre mujeres y hombres en las oportunidades de sobrevivir y disfrutar de salud, y en la probabilidad de no padecer enfermedad, discapacidad y muerte prematura, por causas *prevenibles* (Gómez, 2003).

La operacionalización del concepto de salud como un “estado completo de bienestar físico, psicológico y social” sigue constituyendo un reto metodológico con escasas respuestas empíricas satisfactorias. Una de las razones es que abarca una amplia gama de factores que determinan el acceso equitativo a recursos y condiciones necesarias para llevar una vida sana. Otra es que la información disponible no permite un abordaje cabal de esta concepción de la salud porque está orientada a mostrar los aspectos negativos de la salud, sus daños en la población. Frente a esta situación, se realizan esfuerzos para formular conceptos relativos a estilos individuales de vida saludable, dentro de los cuales se incluyen, nutrición adecuada, hábitos de actividad física, y regulación autónoma de la propia fecundidad, los cuales, sin embargo, presentan dificultades en su operacionalización. En el nivel colectivo se destacan la formulación e implementación de políticas públicas saludables en materia de convivencia pacífica, seguridad alimentaria, seguridad ocupacional, medio ambiente, satisfacción de necesidades básicas (incluyendo servicios de salud), y eliminación de inequidades. En este sentido, se identifica una clara necesidad de contar con información estadística que permita el monitoreo y evaluación de las acciones derivadas de dichas políticas.

Aunque una parte importante de las enfermedades y riesgos a la salud a los que están expuestas las mujeres se relaciona con su función reproductiva (Hedman, Perucci y Sundstrom, 1996) y, otros más, se exacerban durante el embarazo, es preciso tener en cuenta que otros factores de riesgo y daño a la salud están vinculados con los roles y actividades que desempeñan las mujeres en el ámbito doméstico y el extradoméstico y guardan estrecha relación con su edad y contexto de social de pertenencia.

La salud reproductiva no es solamente un aspecto importante de la salud, también es un aspecto del desarrollo y de los derechos humanos (Cook, Dickens y Fathalla, 2003).

Por su importancia central dentro del contexto de género, es preciso destacar la dimensión de salud reproductiva, vista desde la perspectiva de los derechos humanos, que se ha definido como “*un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia*” (Naciones Unidas, 1994).

La literatura de género que aborda el estado de salud de hombres y mujeres ha permitido avanzar en la comprensión del estado de salud de la población vinculando riesgos y daños con factores que están más allá de los estrictamente biológicos. Así, en las diferencias de salud entre hombres y mujeres se enfatiza que:

- ***La mayor sobrevivencia de las mujeres no es ni ha sido siempre la norma; las condiciones hostiles del medio social pueden disminuir, e incluso anular, la ventaja de la sobrevivencia femenina.***⁴⁶
 - La mayor mortalidad femenina se ha asociado no solo con altas tasas de mortalidad materna durante las edades reproductivas, sino también con patrones de profunda discriminación en contra de las mujeres.⁴⁷
 - Dada la reconocida ventaja biológica femenina de sobrevivencia al comienzo de la vida, una mayor mortalidad en las niñas que en los niños constituye una importante señal en torno a la posible existencia de discriminación en contra de las niñas, particularmente, al interior del hogar.
 - En América Latina y el Caribe, el pronunciado diferencial de mortalidad por sexo en detrimento de los varones, observado durante la década de los 90 en los estratos “no pobres”, se ha reducido e incluso ha llegado a desaparecer en los estratos “pobres” de algunos países. Este hecho deriva de que el aumento relativo de la mortalidad asociado con condiciones de pobreza fue mayor para las mujeres que para los hombres, mostrando con ello el perjuicio desproporcionado que la pobreza ejerce sobre la salud de las mujeres (Gómez, 2002b).
- ***La ventaja de sobrevivencia femenina no equivale, necesariamente, a una mejor salud o calidad de vida.*** La evidencia empírica indica que las mujeres tienden a experimentar una mayor morbilidad que el varón a lo largo del ciclo vital, la cual se expresa en incidencias más altas de trastornos agudos, en mayores prevalencias de enfermedades crónicas no mortales, y en niveles más altos de deterioro funcional y discapacidad, sobre todo en edades avanzadas (Verbrugge, 1990).
- ***La existencia de diferencias importantes en la naturaleza, prevalencia, riesgos y consecuencias de los problemas de salud en hombres y mujeres - y por ende, su evitabilidad.*** Desde la perspectiva de equidad es necesario enfatizar las diferencias por sexo en la mortalidad y la morbilidad que son prevenibles por intervenciones sectoriales o multisectoriales. A continuación se señalan algunos ejemplos:

Condiciones que afectan exclusivamente a uno de los sexos y que son altamente prevenibles por el sector salud:

⁴⁶ La mayor esperanza de vida de las mujeres no es actualmente una realidad en algunos países de África y el Sudeste Asiático (OMS, 2001).

⁴⁷ De acuerdo con Ravindran (1986) y Gómez (1993), además de la sobremortalidad femenina, que suele observarse en el grupo etario 15-49 años debido a causas reproductivas, con alarmante frecuencia se ha detectado también sobremortalidad femenina en el grupo de 1-4 años de edad.

- La mortalidad materna, por su indiscutible evitabilidad e injusticia, constituye un trazador crítico de la discriminación y el bajo status social que sufren las mujeres.
- La mortalidad por cáncer cérvico-uterino y por cáncer de próstata. Ambas causas son claramente evitables en virtud de la disponibilidad de tecnologías sencillas y económicas para su detección y tratamiento temprano.

Condiciones que afectan diferencialmente a los sexos y que son prevenibles por un conjunto de medidas intersectoriales:

- La violencia marca los mayores diferenciales por sexo en la mortalidad en detrimento principal de los hombres. Tal diferencial por sexo en las muertes por accidentes y homicidios, se asocia estrechamente con la división de roles y expectativas culturales entre mujeres y hombres que relaciona “hombria” con ciertos comportamientos de riesgo, intrepidez, protección y dominación.
- La violencia en contra de las mujeres, la manifestación más cruda de la falta de balance de poder entre los sexos, está ligada también a comportamientos de dominación tolerados y estimulados mayormente entre los hombres.
- Otros importantes diferenciales por sexo en la mortalidad y la enfermedad asociados con conductas de riesgo más prevalentes entre los hombres, son los relativos a cáncer del pulmón, cirrosis del hígado y SIDA.

Estos ejemplos sirven para destacar que, aun con manifestaciones diferentes según el sexo, la rigidez en la separación de roles, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y las exigencias sociales asociadas con el ejercicio del poder (inter e intra-género) ejercen efectos claramente negativos sobre la integridad física, psicológica y social tanto de las mujeres como de los hombres.

2. Equidad de género en el acceso a servicios

a) Acceso y utilización de servicios

La tendencia de las mujeres a utilizar los servicios de salud más frecuentemente que los hombres no debe ser interpretada automáticamente como una expresión de ventaja social por parte de ellas.

La equidad de género en el acceso a la atención de la salud no significa que hombres y mujeres reciban *cuotas iguales* de recursos y servicios. Significa, por el contrario, que los recursos se asignen y los servicios se reciban *diferencialmente de acuerdo con las necesidades* particulares de cada sexo, etapa de la vida, y contexto cultural-socio-económico, e independientemente de la capacidad de pago de las personas (Gómez, 2003).

La noción de *necesidad* en la base del concepto de equidad distributiva, apunta hacia la asignación diferencial de recursos de acuerdo con los requerimientos particulares de grupos e individuos. Por consiguiente, la

estimación de las necesidades resulta esencial como denominador para el cálculo de utilización de servicios. Sobre este particular cabe enfatizar que:

- **Las mujeres tienen una mayor necesidad de servicios de salud** que los hombres, derivada en especial, pero no exclusivamente, de su rol biológico en la reproducción.
- **El tamaño y la dirección de la diferencia por sexo en el consumo de servicios de salud** depende de otras variables como la edad, el tipo de servicio, la calidad en la afiliación a planes de aseguramiento y el estrato socioeconómico (Gómez, 2002a).
- **La pobreza restringe desproporcionadamente el acceso de las mujeres a los servicios de salud.** La brecha de género, ajustada de acuerdo con las necesidades en el consumo de servicios de salud, llega a desaparecer e incluso a revertirse en los sectores de bajos ingresos de algunos países (Gómez, 2002b).
- **Una gran mayoría de mujeres no tiene acceso a los servicios de atención a la salud.** En buena medida ello es resultado de la forma como se dividen por sexo los bienes materiales, el capital, el trabajo, la remuneración y las prestaciones en la sociedad, y del hecho de que la seguridad social y los planes de aseguramiento dependen del empleo. Cabe añadir que el acceso a planes de aseguramiento en calidad de dependiente (y no como titular o cotizante) pone a las mujeres y a sus hijos en riesgo inminente de desprotección por viudez, separación conyugal, cambios de situación de empleo del cónyuge o cambios en regulaciones con respecto a dependientes.

b) Financiamiento de la atención⁴⁸

El principio de equidad por el cual los aportes financieros corresponderían con la capacidad económica de los y las contribuyentes, es vulnerado de manera general para las mujeres, particularmente en los sistemas de financiamiento no solidario de la atención.

Un requisito central para la equidad de género en el financiamiento de la atención, es que *el costo de la reproducción se distribuya solidariamente* en la sociedad en lugar de que sea asumido predominantemente por las mujeres en edades reproductivas.

La equidad de género en el financiamiento de la atención de la salud exige que mujeres y hombres aporten según su capacidad económica, y no según los riesgos o necesidades propios de cada sexo y etapa vital.

Las mujeres tienden a pagar más que los hombres por proteger su salud, no solo en términos absolutos por su mayor necesidad de servicios, sino también

⁴⁸ Gómez (2003).

en términos relativos en virtud de su menor capacidad económica.⁴⁹ Además, por su predominio entre los trabajadores sin remuneración y su inserción en condiciones desventajosas en el mercado de trabajo remunerado, las mujeres tienen menor acceso a recursos para pagar directamente por servicios de salud o para acceder a planes de aseguramiento. Es decir, como grupo, las mujeres tienen menor capacidad de pago que los hombres.

3 Equidad de género en la gestión de la salud

La participación de las mujeres en la gestión de la salud se caracteriza por desbalances en la distribución del trabajo (remunerado y no remunerado), el poder, las compensaciones y los reconocimientos asociados con ese trabajo.

Al respecto, cabe señalar que:

- **Existe una mayor representación de las mujeres en el sector:** un aspecto poco valorado es que las mujeres son las *principales gestoras y proveedoras* de atención dentro de la familia y la comunidad; una gran proporción de la detección y atención temprana de la enfermedad ocurre fuera de los servicios y es provista mayoritariamente por mujeres en el hogar y en la comunidad, de manera gratuita. Cabe destacar además el papel desempeñado por las mujeres en las campañas de vacunación y en la atención de los ancianos, los niños y los discapacitados;
- **Hay menor participación de las mujeres en niveles de decisión y prestigio:** pese a esta contribución protagónica al desarrollo de la salud, las mujeres permanecen en una posición de desventaja dentro del sistema formal e informal de salud;
- **Las mujeres predominan en los escaños de más baja remuneración y prestigio** dentro del sector formal, aún controlando por tipo de profesión;
- **Las mujeres permanecen subrepresentadas en las estructuras de poder local, nacional y sectorial** que definen prioridades y asignan recursos para la salud; y
- **Las mujeres desempeñan sin remuneración la mayor parte del trabajo informal de promoción y atención de la salud** en la familia y la comunidad.

La equidad de género en la gestión de la salud va más allá de garantizar igual salario por trabajo de igual valor en el sector formal de la salud. Exige, a partir de la valoración del cuidado no remunerado provisto por las mujeres en el hogar y la comunidad, una distribución justa del costo real de la provisión de atención, no solo entre hombres y mujeres, sino también, *entre la familia, la comunidad y el mercado* (PNUD, 1999). Requiere, además, una participación igualitaria de mujeres y hombres –particularmente de los sectores de menores recursos– en la toma de decisiones sobre definición de prioridades y asignación de recursos (públicos y privados) necesarios para asegurar la salud.

⁴⁹ Encuestas en hogares realizadas en 4 países de América Latina revelan que el gasto de bolsillo en salud es 16 a 40% más alto para mujeres que para hombres (Gómez, 2003).

La falta de valoración económica del aporte y el tiempo de las mujeres, hace que formulaciones de política aparentemente neutras como “reducción de costos”, “reducción del aparato de estado” y “descentralización”, escondan importantes sesgos de género, en la medida que implican transferencias de costos de la economía remunerada a la economía que se asienta en el trabajo no remunerado de las mujeres, bajo la premisa de algunas medidas de ajuste y de reforma que consideran la reducción de gastos por servicios que pueden ser provistos por las familias. Este tipo de políticas no consideran el impacto que las expectativas de disponibilidad, obligación y gratuidad del tiempo de las mujeres ejercen sobre su situación de empleo y remuneración, y sobre su desgaste físico y emocional, ni las estructuras de apoyo para la provisión de atención en el hogar. Asimismo, estas políticas ignoran una consideración importante sobre la eficiencia y la sostenibilidad de este tipo de arreglo en el largo plazo.

D. Situación de la información sobre salud

La información disponible, particularmente en los países en desarrollo, proviene de indicadores que generalmente muestran el carácter opuesto a la salud, es decir, que son esencialmente negativos, como los de enfermedad y discapacidad (física y mental), muerte, y conductas de riesgo.

Plataforma de Acción de Beijing. Capítulo: La mujer y la salud

Las estadísticas sobre salud no se suelen reunir, desglosar y analizar de forma sistemática por edad, sexo y situación socioeconómica basándose en criterios demográficos establecidos utilizados para atender los intereses y resolver los problemas de subgrupos, haciendo especial hincapié en los elementos vulnerables y marginados y otras variables pertinentes.

En muchos países no existen datos recientes y fidedignos sobre la mortalidad y la morbilidad de la mujer, ni sobre las afecciones y enfermedades que afectan a la mujer en particular. Se sabe relativamente poco sobre las formas en que los factores sociales y económicos afectan a la salud de niñas y mujeres de todas las edades, sobre la prestación de servicios de salud a niñas y mujeres y las modalidades de su utilización de esos servicios y sobre el valor de los programas de prevención de enfermedades y de promoción de la salud de las mujeres. No se han hecho investigaciones suficientes sobre temas de importancia para la salud de la mujer, y a menudo se carece de fondos para esas investigaciones. Las investigaciones sobre las enfermedades coronarias, por ejemplo, y los estudios epidemiológicos de muchos países suelen basarse únicamente en el análisis de pacientes varones. Los ensayos clínicos con mujeres, encaminados a establecer información básica sobre las dosis, los efectos secundarios y la eficacia de medicamentos, incluidos los anticonceptivos, son notablemente raros y, cuando los hay, no se suelen ajustar a las normas éticas de investigación y ensayo.

Muchos protocolos de terapias de drogas y otros tratamientos médicos que se aplican a la mujer, así como muchas intervenciones que se le practican, se basan en investigaciones sobre pacientes varones que no se han sometido a un análisis o ajuste posterior para dar cabida a las diferencias entre uno y otro sexo.

El análisis de género y salud requiere utilizar un concepto de salud abarcativo y multidimensional; en consecuencia, es importante tener en cuenta diferentes tipos para describir las situaciones de salud y enfermedad de hombres y mujeres, ya que la distribución relativa de las condiciones negativas de la salud entre unos y otras, guarda estrecha relación con tipo de indicador seleccionado.

E Indicadores propuestos

Los indicadores sugeridos para la región constituyen un conjunto básico para realizar un análisis de salud y género. La ampliación del número de indicadores o su adaptación, así como las desagregaciones que se utilicen, dependerán de la disponibilidad de datos, las características de las fuentes y las realidades específicas de los países.

Se recomienda la desagregación de la información para los grupos poblacionales que más abajo se identifican, siempre que la fuente de información integre las variables correspondientes como asimismo permita un adecuado nivel de representatividad.

- Área de residencia: urbano y rural
- Grupos específicos de la población (pertenencia étnica, migrantes, desplazadas, refugiadas)
- Grupos de edad
- Nivel de instrucción

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Salud infantil		
Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión	Corresponde al porcentaje de niños menores de un año de edad quienes han recibido al menos una dosis de la vacuna contra el sarampión. Se calcula en forma independiente para cada sexo, colocando en el numerador el número de menores de un año de edad que han sido vacunados contra el sarampión y en el denominador la población objetivo menor de un año de edad. El resultado se multiplica por 100	Encuestas demográficas y de salud. Otras encuestas de salud OPS. Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	Probabilidad que tiene un recién nacido de morir entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir los cinco años de edad. Se calcula en forma independiente para cada sexo, como el cociente entre el número de defunciones de niños(as) que mueren antes de cumplir los 5 años de edad (numerador) dividido por el número total de nacidos vivos (denominador), ambos hechos ocurridos durante el mismo periodo de tiempo. El resultado se multiplica por 1.000. Estas estimaciones son calculadas por edades específicas y luego son agrupadas y sumadas las edades de niños(as) menores de cinco años y se expresan según la fórmula anteriormente señalada	Sistemas de registros vitales. CELADE, División de Población de la CEPAL
Tasa de mortalidad infantil	Se calcula en forma independiente para cada sexo, como el cociente entre el número de nacidos vivos que mueren antes de cumplir un año de edad, en un periodo de tiempo determinado (numerador), dividido por el número total de nacidos vivos, durante ese mismo periodo de tiempo (denominador). El resultado se multiplica por 1.000	Sistemas de registros vitales. CELADE, División de Población de la CEPAL

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Causas de mortalidad		
Tasas estimadas de mortalidad por enfermedades transmisibles	Las causas agrupadas bajo este nombre son las que corresponden al Capítulo I: Enfermedades infecciosas y parasitarias, de la CIE-9 y CIE-10, más las enfermedades correspondientes a las infecciones respiratorias agudas, las infecciones meningocócicas y las meningitis. Por su importancia se destacan: Enfermedades infecciosas intestinales (diarrea, 001-009 en la CIE-9 y A00-A09 en la CIE-10). Tuberculosis (010-018 en la CIE-9 y A15-A19 en la CIE-10). Ciertas enfermedades prevenibles por inmunización: difteria, tos ferina, tétanos, polio, sarampión (032, 033, 037, 045, 055 en la CIE-9 y A33, A34, A35, A36, A37, A80, B05, en CIE-10). Infecciones respiratorias agudas, IRA (460-466, 480-487 en la CIE-9, J00-J22 en la CIE- 10). Infecciones meningocócicas (036 en la CIE 9 y A39 en la CIE10). Meningitis (320-322 en la CIE 9 y G00-G04 en la CIE 10). Unidad de medida: Por 100.000 habitantes	Sistemas de registros vitales. OPS - Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de mortalidad debido a enfermedades del aparato circulatorio por sexo	El número total de defunciones estimadas por enfermedades del aparato circulatorios en una población total o de determinado sexo y/o edad, dividido por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Las causas básicas de muerte agrupadas en esta categoría son aquellas que corresponden a la Sección VIII de la CIE-9 (códigos 390-459) o al Capítulo IX de la CIE-10 (códigos I00-199)	Sistemas de registros vitales. OPS - Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de mortalidad debido a cáncer de próstata	Número de defunciones de hombres, debidas a cáncer de próstata con respecto al total de esa población, expresada por 100.000	Sistemas de registros vitales. OPS - Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Tasa de mortalidad debido a neoplasias malignas de útero	El número total de defunciones estimadas por neoplasias malignas del útero en una población femenina de determinada edad, dividido por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Las causas básicas de muerte agrupadas en esta categoría son aquellas que corresponden a los códigos 179-180, 182 de la CIE-9 o códigos C53-C55 de la CIE-10	Sistemas de registros vitales. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de mortalidad debido a neoplasias malignas de mama	El número total de defunciones estimadas por tumores malignos de la mama de la mujer en una población femenina de determinada edad, dividido por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Las causas básicas de muerte agrupadas en esta categoría son aquellas que corresponden al código 174 de la CIE-9 o al código C50 de la CIE-10	Sistemas de registros vitales. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Morbilidad y mortalidad asociadas a factores socioculturales		
Tasa de mortalidad por sexo debido a: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes • Homicidios • Suicidios 	Cociente entre el número de defunciones debidas a accidentes en mujeres (hombres) y el total de esa población correspondiente, expresada por 100.000. El mismo cálculo se realiza para suicidios y accidentes	Sistemas de registros vitales. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de mortalidad por sexo debido a <ul style="list-style-type: none"> • Diabetes mellitus 	El número total de defunciones estimadas por diabetes mellitus, en una población total o de determinado sexo y/o edad, dividido por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Las causas básicas de muerte agrupadas en esta categoría son aquellas que corresponden al código 250 de la CIE-9 o los códigos E10-E14 de la CIE-10	Sistemas de registros vitales. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Tasa de mortalidad por sexo debido a <ul style="list-style-type: none"> • Cáncer del pulmón, tráquea y bronquios 	El número total de defunciones estimadas por neoplasias malignas del pulmón, tráquea y bronquios en una población total o de determinado sexo y/o edad, dividido por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Las causas básicas de muerte agrupadas en esta categoría son aquellas que corresponden al código 162 de la CIE-9 o los códigos C33-C34 de la CIE-10	Sistemas de registros vitales. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de mortalidad por sexo debido a <ul style="list-style-type: none"> • Cirrosis del hígado 	Cociente entre el número de defunciones debidas a cirrosis del hígado en mujeres (hombres) y el total de la población correspondiente, expresada por 100.000	Sistemas de registros vitales. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Salud reproductiva		
Razón de mortalidad materna	Cociente entre el número de muertes maternas en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, expresado por 100.000 nacidos vivos, para un determinado país, territorio o área geográfica, según reportado por la autoridad sanitaria nacional. Muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (principalmente códigos 630-676 de la CIE-9; códigos O00-O99, A34 de la CIE-10), pero no por causas accidentales o incidentales	Sistemas de registros vitales. Estimaciones de OPS-UNICEF-UNFPA
Atención del parto por personal calificado	Partos atendidos por personal de salud entrenado (doctores, enfermeras o matronas) que entregan la supervisión necesaria, cuidados y asesoramiento a las mujeres durante el embarazo y el periodo de trabajo de parto y post parto, atendiéndolo bajo su propia responsabilidad y dando los cuidados y asistencia al recién nacido	Encuestas demográficas y de salud. Datos nacionales recopilados por UNICEF y OMS.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Número de controles prenatales	Cociente entre el número de mujeres que fueron atendidas por personal de salud capacitado por lo menos 4 veces durante el embarazo y el total de mujeres embarazadas expresado por cien	Encuestas demográficas y de salud. OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Porcentaje de mujeres en edad reproductiva con anemia	Número de mujeres entre 15 y 49 años de edad con niveles de hemoglobina bajo 12 gramos/100 ml de sangre para mujeres no embarazadas y bajo 11 gramos/100 ml de sangre para mujeres embarazadas, con respecto al grupo correspondiente de mujeres, por 100. También se puede clasificar en: anemia severa: < 7,0g/100 ml; anemia moderada: 7,0-9,9g/100 ml; anemia leve: 10,0-11,0g/100 ml	Encuestas de Nutrición
Porcentaje de mujeres de 30 años y más que se ha realizado un Papanicolau en los últimos 3 años	Cociente entre el número de mujeres de 30 años y más que se ha realizado un Papanicolau (PAP) en los últimos 3 años y el total de mujeres de 30 años y más	Encuestas demográficas y de salud. Otras encuestas
Porcentaje de mujeres con pareja en edad fértil que utiliza métodos de anticoncepción	Número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que usan un método anticonceptivo de cualquier tipo, en un punto de tiempo específico, expresado como porcentaje de la correspondiente población a mitad de año, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Métodos anticonceptivos incluyen esterilización masculina y femenina, anticonceptivos orales e inyectables, dispositivos intrauterinos, diafragmas, espermicidas, condones, método del ritmo y coito interrumpido	OPS-Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud
Tasa de fecundidad adolescente (menores de 20 años)	Es la razón, en un determinado año, entre el número de nacidos vivos en una población y la cantidad de habitantes del sexo femenino entre 15 y 19 años de dicha población. El numerador es el número de nacimientos que ocurren durante el año y el denominador es el total de la población entre 15 y 19 años del sexo femenino (estimada, por lo general, a mitad del año). Se recomienda multiplicar este cociente por 1.000. Unidad de medida: Por 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	CELADE, División de Población de la CEPAL

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
SIDA y ETS		
Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo (UNICEF-OMS)	El número de encuestados entre 15 y 24 años de edad quienes reportan que han tenido una pareja inestable (no matrimonio y no conviviente) en los últimos 12 meses y han usado un preservativo la última vez que han tenido sexo con esta pareja, como proporción del número de encuestados entre 15 y 24 años de edad quienes reportan haber tenido una pareja sexual inestable en los últimos 12 meses	Encuestas específicas
Incidencia anual de casos registrados de SIDA por 1.000.000, por sexo	Número de casos nuevos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) registrados en un determinado año, según sexo, expresado por 1.000.000 habitantes del sexo correspondiente	Sistemas nacionales de vigilancia y control de enfermedades
Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años de edad	Corresponde a las mujeres embarazadas entre 15 y 24 años de edad quienes resultan con examen positivo del VIH en sus muestras de sangre. Esta proporción es calculada dividiendo el número de mujeres embarazadas entre 15 - 24 años de edad quienes resultan con examen de VIH positivo en sus muestras de sangre (numerador) por el número total de mujeres embarazadas en el grupo de edad que realizaron examen de sangre. El resultado se multiplica por 100	A partir de registros nacionales. Estos datos son reunidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, ONUSIDA
Atención de la salud		
Satisfacción de las usuarias y usuarios sobre la calidad de los servicios	Cociente entre el número de usuarias (usuarios) de servicios de salud que manifiestan satisfacción en los servicios de salud y el total de usuarias (usuarios) de servicios de salud, expresado por cien	Encuestas demográficas y de salud. Encuestas de hogares que han integrado la pregunta
Tasa de atención por violencia intrafamiliar	Número de mujeres (hombres) atendidas (os) por violencia intrafamiliar (física, psicológica y sexual) en el último año, dividido por la población femenina (masculina) total, expresado por 1.000	Registros de sistemas hospitalarios. Encuestas de violencia

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Afiliación a planes de aseguramiento de salud, en calidad de cotizantes o beneficiarios	Cociente entre el número de mujeres (hombres) adultas que tienen acceso a un seguro de salud en calidad de cotizantes y el total de la población correspondiente, por cien	Registros administrativos. Encuestas de hogares que han integrado la pregunta
Gasto de bolsillo por sexo	Razón entre la magnitud del gasto del hogar en la salud de las mujeres y la magnitud del gasto en la salud de los hombres. Nota: Las posibilidades de estimar el indicador para diferentes grupos de población está determinada por el diseño muestral. El gasto en salud en algunas encuestas, cuando la pregunta sobre gasto se aplica a nivel individual, permite obtener gasto de bolsillo diferenciado de acuerdo con el sexo de quien realiza el gasto; lo cual permite, además, hacer desagregaciones de acuerdo con la edad y otras variables sociodemográficas de la encuesta	Encuestas de hogares que han integrado la pregunta

F. Fuentes de información

Entre las principales fuentes de datos que permiten construir indicadores de salud y género, se pueden citar:

Censos de población: En la mayoría de los países se realizan aproximadamente cada 10 años. Los censos constituyen una fuente esencial de datos para realizar las proyecciones poblacionales, se utilizan en estimaciones de los indicadores relacionados con prevalencia de padecimientos y tasas de mortalidad en los diferentes grupos de la población.

1. Encuestas de hogares

- **Las encuestas de condiciones de vida:** suelen incluir preguntas relacionadas con el tema de salud, tal es el caso de las prestaciones, la seguridad social y los gastos en salud. En algunos países, se levantan módulos especiales con tópicos de interés en el tema de salud. El gasto en salud en algunas de estas encuestas, cuando se aplica a nivel individual, permite obtener gasto de bolsillo y poder diferenciarlo de

acuerdo con el sexo y la edad, así como con otras variables sociodemográficas de la encuesta.

- **Las encuestas de ingresos y gastos en los hogares:** en ocasiones incluyen módulos con tópicos de salud y, particularmente, de gastos en salud. Muchas de las encuestas de este tipo solo permiten conocer el gasto en salud en el nivel de los hogares, ya que los gastos, a diferencia de los ingresos, se captan solo en este nivel (el del hogar).
- **Las encuestas demográficas y de salud:** se llevan a cabo en varios países de la región, con énfasis en la salud reproductiva de las mujeres. Algunas de ellas han incluido variables de género que permiten construir indicadores de autonomía y toma de decisiones, fundamentales para la comprensión de las condiciones de salud de las mujeres en este ámbito.
- **Encuestas de empleo:** en algunas de estas encuestas es posible encontrar información sobre el acceso a prestaciones sociales: seguridad social y acceso a los servicios de salud. Además, ofrecen información confiable sobre la inserción laboral de hombres y mujeres en el sector salud.
- **Encuestas de epidemiología y salud familiar:** estas encuestas permiten tener con detalle aspectos relativos a los principales padecimientos de la población, a partir de la percepción del estado de salud, gasto de bolsillo, percepción de la calidad de los servicios, etc.
- **Encuestas de nutrición:** estas encuestas ofrecen información sobre el estado nutricional de la población y hábitos alimenticios, relacionados con distintos factores de riesgo y predisponentes del estado de nutrición de la población en general, y de subpoblaciones en particular (niños y niñas, adolescentes, embarazadas).
- **Encuestas de uso del tiempo:** brindan información sobre el tiempo que la población dedica a distintas actividades de su vida cotidiana. Ofrecen la posibilidad de identificar la carga de servicios de cuidados a la salud, la cual suele recaer en las mujeres.
- **Sistemas de registros:** en general, los registros administrativos brindan información continua, que permite contar con serie de datos para monitorear situaciones relativas a las condiciones de salud de la población. En general, los registros de salud contemplan el sexo de la población bajo registro. Sin embargo, en una gran medida, aquellos no son procesados por sexo, y cuando esto ocurre, no necesariamente son divulgados con dicho desglose. Esto representa una seria limitación para la explotación de los registros de salud en la región.

Entre los registros de utilidad para el tema de salud se encuentran:

- Sistemas de registros vitales (nacimientos, defunciones).
- Sistemas de registros administrativos de servicios ambulatorios (consultas, recursos, etc.).
- Sistema de egresos hospitalarios (egresos por tipo de padecimientos, días de estancia, etc.).

- Sistemas de registro para casos de enfermedades de notificación obligatoria (infecciones de transmisión sexual, cáncer, y otros padecimientos, determinados como de notificación obligatoria por su prevalencia o por considerarse prioritarios en el sistema de prevención y/o atención).

Para el caso de la mortalidad materna, los datos de los registros vitales pueden ser complementados con el sistema de autopsias verbales o auditorías de mortalidad materna. También se puede utilizar la información cualitativa que recogen los comités o Comisiones de Estudios y Prevención de la Mortalidad como una manera de contribuir al mejoramiento del registro.

Glosario⁵⁰

Anemia: Entre las mujeres embarazadas, la anemia es definida como una concentración de hemoglobina de menos de 11 gramos/100 ml de sangre, y para las no embarazadas un nivel de concentración bajo 12 gramos/100 ml de sangre. También se puede clasificar en: anemia severa: < 7,0g/100 ml; anemia moderada: 7,0-9,9g/100 ml; anemia leve: 10,0-11,0g/100 m.

Atención al embarazo por personal de salud calificado: Porcentaje de mujeres que fueron atendidas por personal de salud entrenado, por lo menos cuatro veces durante el embarazo debido a razones relacionadas con el embarazo (se excluyen las parteras empíricas).

Comentarios: Para aumentar la especificidad del indicador se excluyen las parteras empíricas entrenadas y no entrenadas, y solo se toman en cuenta las consultas relacionadas con el embarazo. La medición se realiza respecto al último nacimiento y en un periodo fijo previo a la encuesta (3 o 5 años). Esta medida está relacionada con la prevención de la mortalidad materna; este es un objetivo específico acordado en la CIPD. Es posible definir el indicador con un mayor número de los controles considerados como los mínimos necesarios para disminuir el riesgo.

Atención al nacimiento por personal calificado: El indicador se expresa como el número de nacimientos cuyo parto fue atendido por personal de salud con entrenamiento obstétrico (excluidas las parteras empíricas, entrenadas o no), con respecto al total de nacimientos en un periodo determinado.

Comentarios: En este indicador se excluyen las parteras empíricas, pues en caso contrario el indicador pierde especificidad, ya que su nivel de entrenamiento no se conoce con exactitud. Las encuestas preguntan por los nacimientos de los

⁵⁰ La mayor parte de definiciones de este glosario fueron obtenidas de: Organización Mundial de la Salud (OMS), Promoción de la Salud. Glosario (WHO/HPR/HEP98.1), 1998; y de la página web: <http://www.paho.org/Spanish/SHA/glossary.htm>.

últimos 5 años. La OPS utiliza este indicador como una medida del porcentaje de población con acceso a servicios de salud.

Atención primaria de salud: La atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial, accesible, a un costo que el país y la comunidad puedan soportar, realizada con métodos prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptados. La Declaración de Alma Ata subraya que todas las personas deben tener acceso a una atención primaria de salud y participar en ella. El enfoque de la atención primaria de salud abarca los componentes de equidad, participación de la comunidad, intersectorialidad, adecuación de la tecnología y costes permisibles.

Clasificación internacional de enfermedades (CIE): La CIE se define como un sistema de categorías o códigos a las cuales se asignan enfermedades, entidades morbosas, o motivos de atención de acuerdo con criterios establecidos. Su propósito es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de morbilidad y mortalidad recolectados en diferentes países o áreas y en diferentes épocas.

Conducta de riesgo: Forma específica de conducta de la cual se conoce su relación con una susceptibilidad incrementada para una enfermedad específica o para un estado de salud deficiente.

Esperanza de vida al nacer: Número promedio de años que se espera viviría un recién nacido, si en el transcurso de su vida estuviera expuesto a las tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo prevalentes al momento de su nacimiento, para un año específico, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Nota técnica: La esperanza de vida al nacer se deriva de tablas de vida y se basa en tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo. Los valores de esperanza de vida al nacer representan estimados de mitad de año, consistentes con las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas que usan la variante media de fecundidad.

Epidemiología: Es el estudio de la distribución y los determinantes de la salud y enfermedad en poblaciones específicas y la aplicación de los resultados del estudio para mejorar la salud de estas poblaciones.

Factor de riesgo: Condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con o causan un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones, como sucede con las conductas de riesgo. Una vez que los factores de riesgo han sido identificados, se pueden convertir en el punto de partida o núcleo de las estrategias y acciones de promoción de la salud.

Mortalidad materna: Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Según la CIE-10, se debe incluir la defunción materna tardía, después de los 42 días y antes de los 365 días posteriores al parto o al aborto; y la defunción relacionada con el embarazo, en el embarazo o dentro de los 42 días posteriores al parto, independientemente de la causa.

Número de defunciones registradas por SIDA: Número de muertes totales o de un determinado sexo cuya causa básica de muerte seleccionada fue Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) (códigos 279.1, 279.5 o 279.6 de la CIE-9; códigos BB24 de la CIE-10). Se puede calcular para un año dado, en un determinado país.

Población con acceso a servicios de agua potable: Personas con acceso a servicios de agua potable. El indicador se expresa como porcentaje de la población con acceso a servicios de agua potable en un determinado año, para un país, territorio o área geográfica.

Nota técnica: Se define acceso directo a la conexión domiciliaria a sistemas de agua potable y/o acceso razonable a través de fuentes públicas de agua potable. El acceso razonable se define por una distancia de la vivienda a la fuente pública de agua no mayor a 1 kilómetro y con el mínimo de 20 litros/habitantes/día. Los datos son proporcionados por las oficinas de país y programas técnicos regionales OPS/OMS con base en la información reportada por la autoridad sanitaria nacional.

Población con acceso a servicios de saneamiento básico: Personas con acceso a servicios de saneamiento básico. El indicador se expresa como porcentaje de la población con acceso a servicios de saneamiento básico en un determinado año, para un país, territorio o área geográfica.

Nota técnica: Se define acceso directo a la conexión domiciliaria a sistemas públicos de alcantarillado, también se considera acceso a través de tanque séptico (disposición de aguas residuales y excretas) o letrina (disposición de excretas) como sistemas individuales para la disposición de excretas. Los datos son proporcionados por las oficinas de país y programas técnicos regionales OPS/OMS con base en la información reportada por la autoridad sanitaria nacional.

Prevalencia de sobrepeso y obesidad en población adulta: Proporción de personas adultas con el índice de masa corporal (IMC) igual o mayor que 25 Kg/m² para sobrepeso y mayor o igual que 30 Kg/m² para obesidad. El IMC es la medida antropométrica definida como la razón entre el peso medido en kilogramos y el cuadrado de la altura medida en metros (Kg/m).

Prevención de la enfermedad: Abarca las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecidas.

La prevención primaria está dirigida a evitar la aparición inicial de una enfermedad o dolencia. La prevención secundaria y la terciaria tienen por objeto detener o retardar la enfermedad ya presente y sus efectos mediante la detección precoz y el tratamiento adecuado.

Proporción de defunciones registradas con causa de muerte mal definida: Número de certificados de defunción registradas en un año específico con la causa básica correspondiente a signos, síntomas y estados morbosos mal definidos (códigos 780-799 de la CIE-9; códigos R00-R99 de la CIE-10), expresado como porcentaje del total de defunciones registradas para el mismo año, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Razón de mortalidad materna: Cociente entre el número de muertes maternas en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, expresado por 100.000 nacidos vivos, para un determinado país, territorio o área geográfica.

Salud: “Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS/OPS).

Salud reproductiva: Estado de completo bienestar físico, mental y social (y no meramente la ausencia de enfermedades) en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos. La salud reproductiva se refiere a los procesos y funciones de la reproducción y al sistema reproductivo en todas las edades de la vida. Por consiguiente, supone que mujeres y hombres estén en condiciones de disfrutar de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, así como de la libertad de decidir el momento y la frecuencia de sus relaciones sexuales (Naciones Unidas, 1994; Naciones Unidas, 1995). Contribuyen a la salud reproductiva métodos, técnicas y servicios, así como la prevención y la capacidad de resolver los problemas de salud reproductiva.

Subregistro de mortalidad: Diferencia entre el número de defunciones estimadas y el número de defunciones efectivamente registradas. El indicador se expresa como porcentaje del total de defunciones estimadas, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Tasa ajustada de mortalidad general: Razón entre el número total de defunciones en una población de determinado sexo y el total de esa población, habiendo eliminado el efecto de las diferenciales en la distribución de edad en esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Nota técnica: Las tasas ajustadas de mortalidad se obtienen por estandarización directa, i.e., aplicando las tasas estimadas de mortalidad específicas por edad correspondientes, para el total o un determinado sexo y/o grupo de causas de defunción, a una población estándar.

Tasa bruta de mortalidad: Expresa la razón entre el número de defunciones en una población durante un año específico y la población total a mitad de año, para el mismo año, usualmente multiplicada por 1.000 para un determinado país, territorio o área geográfica.

Nota técnica: Los datos de población representan valores estimados a mitad de año, obtenidos por interpolación lineal de las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas, que usan la variante media de fecundidad.

Tasa de incidencia: La tasa a la que las personas sin un problema de salud desarrollan el problema durante un tiempo determinado. Se expresa como el número de nuevos casos de un problema de salud o enfermedad en un periodo de tiempo específico que ocurre en una población en riesgo. La tasa es expresada por 100, 1.000, 10.000 o 100.000.

Tasa de mortalidad infantil: Mide la mortalidad durante el primer año de vida. Se calcula como el cociente entre el número de muertes de menores de un año en un periodo y el total de nacidos vivos del mismo periodo, por 1.000.

Tasa de mortalidad infantil estimada: Cociente entre el número de muertes estimadas de niños menores de un año de edad en un determinado año y el número de nacidos vivos para el mismo año, para un determinado país, territorio o área geográfica, expresado por 1.000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad infantil reportada: Cociente entre el número de muertes de niños menores de un año de edad en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, para un determinado país, territorio o área geográfica, expresado por 1.000 nacidos vivos, según reportado por la autoridad sanitaria nacional.

La tasa de mortalidad infantil puede también ser definida como la suma aritmética de la tasa de mortalidad neonatal más la tasa de mortalidad postneonatal. La tasa de mortalidad neonatal reportada se define como el cociente entre el número de nacidos vivos que mueren antes de cumplir 28 días de edad en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, para un determinado país, territorio o área geográfica, expresado por 1.000 nacidos vivos, según reportado por la autoridad sanitaria nacional. La tasa de mortalidad postneonatal reportada se define como el cociente entre el número de nacidos vivos que mueren antes de cumplir un año de edad pero han vivido 28 días o más, en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, para

un determinado país, territorio o área geográfica, expresado por 1.000 nacidos vivos, según reportado por la autoridad sanitaria nacional.

Nota técnica: En general, la tasa de mortalidad infantil reportada por la autoridad sanitaria nacional, incluyendo sus componentes neonatal y postneonatal, es una estimación nacional promedio basada en registros de estadísticas vitales y/o en encuestas, cuya metodología puede variar de país a país y de periodo a periodo, no estando primariamente destinada a comparaciones internacionales.

Subcategorías: neonatal (de 0 a 27 días), postneonatal (de 28 días a <1 año).

Tasa de mortalidad materna reportada: Cociente entre el número de muertes maternas en un determinado año y el total de la población femenina en edad reproductiva, expresada por 100.000 mujeres en edad reproductiva (15-49 años) en el mismo año y área geográfica.

Nota técnica: En general, la tasa de mortalidad materna reportada por la autoridad sanitaria nacional es una estimación basada en registros de estadísticas vitales y/o en encuestas, cuya metodología puede variar de país a país y de periodo a periodo, no estando primariamente destinada a comparaciones internacionales.

Tasa de prevalencia: La proporción de la población que tiene un problema de salud o enfermedad. La tasa de prevalencia se expresa como el número de casos existentes (nuevos y viejos) de la enfermedad en un punto específico en el tiempo, con respecto a la población en riesgo, expresada por 100, 1.000, 10.000 o 100.000.

Tasa de prevalencia de uso de métodos de contracepción: Porcentaje de mujeres en edad fértil, que están utilizando (o sus parejas) algún método de anticoncepción en un punto determinado del tiempo.

Tasa específica de fecundidad adolescente (en mujeres de 15 a 19 años de edad): Razón entre el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años de edad durante un año dado y la población femenina de 15 a 19 años de edad a mitad del año, usualmente multiplicada por 1.000.

Tasa estimada de mortalidad general: Razón entre el número total de defunciones estimadas en una población de determinado sexo y/o edad, y el total de esa población expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Nota técnica: Las tasas estimadas de mortalidad se obtienen a partir de las correspondientes tasas registradas, aplicando un algoritmo de corrección de subregistro. Los estimados anuales se obtienen por interpolación lineal de las correspondientes estimaciones quinquenales.

Tasa estimada de mortalidad por causa específica: Razón entre el número de defunciones estimadas debidas a una causa específica en una población de determinado sexo y/o edad, y el total de esa población expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Bibliografía

- Both, Tony (2003), «La educación integradora», documento de trabajo, París, UNESCO, inédito.
- Cook, Rebecca J., Bernard M. Dickens y Mahmoud F. Fathalla (2003), *Salud reproductiva y derechos humanos: integración de la medicina, la ética y el derecho*, serie Aspectos de la ética biomédica, Bogotá, D.C., Profamilia Colombia.
- Gómez, Elsa (2003), *Marco conceptual de propuesta de indicadores básicos para el análisis y monitoreo de la equidad de género en la salud*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- _____ (2002a), «Equidad, género y salud: retos para la acción», *Revista panamericana de salud pública*, vol. 11, N° 5-6, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud (OPS), mayo.
- _____ (2002b), «Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica», *Revista panamericana de salud pública*, vol. 11, N° 5-6, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud (OPS), mayo.
- _____ (1993), «Discriminación por sexo y sobremortalidad femenina en la niñez», *Género, mujer y salud de las Américas*, E. Gómez (ed.), Publicación científica, N° 541, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Hedman, Birlita, Francesca Perucci y Per Sundström (1996), *Engendering Statistics: A Tool for Change*, Statistics Sweden.
- Naciones Unidas (1994), Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, párr. 7.2 [en línea] <http://www.un.org/popin/icpd/conference/offspa/sconf13.html>
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2001), *Informe sobre la salud en el mundo. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*, Ginebra.
- _____ (1986), *Ottawa Charter for Health Promotion. First International Conference on Health Promotion (WHO/HPR/HEP/95.1)*, 21 de noviembre.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2004), *Indicadores básicos para el análisis de la equidad en género de salud*, Washington, D.C.
- Östlin, P. y otros (2001), *Gender Inequalities in Health. A Swedish Perspective*, Boston, Harvard School of Public Health.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Informe sobre desarrollo humano*, Nueva York, Oxford University Press.
- Ravindran, Sundari (1986), *Health Implications of Sex Discrimination in Childhood (WHO/UNICEF/FHE 86.2)*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS).

- UNIFEM (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer) (2005), *Camino a la igualdad de género. CEDAW, Beijing y los ODM*, Nueva York, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Verbrugge, Lois M. (1990), «Pathways in health and death», *Women, Health and Medicine in America*, R. Apple (ed.), Nueva York, Garland Publishing.
- Whitehead, M. (1990), «The Concepts and Principles of Equity and Health» (EUR/RPD/414), Copenhague, Oficina regional de la OMS en Europa.

V. Trabajo y economía

«La posición de las mujeres tanto en la familia como en el mercado de trabajo solamente se puede entender en términos de la creciente separación entre el proceso de producción y reproducción. Esta separación –que se da de manera acelerada en la mitad del siglo XIX y principios del XX– marcó las actitudes culturales y personales y las relaciones sociales. También introdujo una distinción marcada entre las esferas pública y privada, lo cual afectó a los miembros de la familia de diversas maneras y de acuerdo a su edad y sexo».

«El hecho de que se calcule apropiadamente el trabajo del hogar en las estadísticas del producto nacional, podría quizás no cambiar las relaciones de poder a partir de las cuales se establece el ingreso relativo, pero lo que sin duda se mostraría, es la enormidad de la cantidad de trabajo que involucran las actividades del hogar».

*Antonella Picchio*⁵¹

A. Marco normativo

En la sociedad preindustrial, cuando la producción se organizaba junto con la reproducción dentro de la familia, los conflictos que podían existir con respecto a la división del trabajo eran considerados como inherentes a la economía del hogar. Las relaciones de clase y de género estaban condicionadas a la propiedad de la tierra y al sistema de patriarcado. Con el desarrollo del sistema capitalista de industrialización, la producción y la reproducción se dividieron en esferas separadas. Esto en su momento dio origen a que se establecieran diferentes lugares de trabajo, diferentes ideologías, diferentes percepciones del tiempo y diferentes relaciones sociales y políticas. En este proceso, el papel que se asignó a las mujeres fue el de la reproducción de la fuerza de trabajo y la responsabilidad por el espacio donde los trabajadores crecían y se desarrollaban, pero a diferencia de estos, ellas no recibían salario por su trabajo, lo que implicó que a partir de este momento su contribución al sistema fuera invisible (Picchio, 1994).

Con el paso de los años, la situación no se modificó sino, hasta que el propio sistema requirió la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. No obstante, su entrada no se dio en condiciones de equidad con el resto de los trabajadores, además, ellas continuaron siendo las responsables del ámbito de la reproducción. De esta manera, las diferencias en el acceso a oportunidades entre mujeres y hombres, se hicieron cada vez más profundas, al grado que, casi al final del siglo XX, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reconocía que en una gran cantidad de países, a pesar de la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo, ellas estaban prácticamente ausentes o tenían

⁵¹ Picchio (1994).

escasa participación en la toma de decisiones y la formulación de políticas, laborales, o socioeconómicas en general. No obstante, con estas políticas se siguen desarrollando las estructuras que tienen un impacto directo sobre los recursos económicos de las mujeres y los hombres, su poder económico y consecuentemente la dimensión de igualdad entre ellos, tanto en el nivel individual como en el de la familia y la sociedad en su conjunto (Naciones Unidas, 1995).

«A lo largo de las numerosas conferencias y eventos internacionales sobre la mujer realizados en las últimas décadas, ha existido un consenso generalizado acerca de la necesidad de crear las condiciones necesarias para garantizar una incorporación plena de la mujer al mundo del trabajo. Este consenso descansa, en parte, en la centralidad que se atribuye al trabajo para la obtención de un cierto nivel de bienestar social. El trabajo se concibe ante todo, como un recurso social estratégico respecto al abanico de oportunidades que brinda una sociedad» (INMUJERES, 2001).

El informe que la CEPAL presentó en su vigésima octava sesión (México, D.F., 2000) demostró que durante la década de los años noventa, todos los países de América Latina habían registrado un progreso significativo en términos macroeconómicos. Sin embargo, también mostró que no eran muy alentadores los resultados alcanzados en relación con la productividad y la equidad y que en casi todos los países, las condiciones del mercado de trabajo se habían deteriorado, terminando la década de los años noventa con niveles de pobreza inclusive mayores que aquellos registrados en la década de los años ochenta (CEPAL, 2000). Frente a esta circunstancia la propia CEPAL recomendó que *«más que atender la macroeconomía, había que priorizar una visión más integrada del desarrollo y poner el acento en las cuestiones de equidad y ciudadanía, orientando las políticas públicas de tal manera que los ciudadanos pudieran ser el motor de su propio desarrollo económico»* (CEPAL, 2000).

Para que un modelo de desarrollo sea eficiente, tiene que cubrir las necesidades de la población en términos de equidad y en el que todas las personas, a lo largo de su vida, tengan las mismas oportunidades. Ello implica que el diseño de políticas en este marco deba considerar –necesariamente– una perspectiva de género donde se reconozcan plenamente las contribuciones de las mujeres y los hombres al desarrollo, se consideren sus necesidades y las circunstancias específicas en que éstas se manifiestan.

«La aplicación de una perspectiva de género –como un instrumento técnico analítico– en el proceso de análisis y planeación, es una condición necesaria para lograr un modelo de desarrollo integrado que empodere a los ciudadanos y promueva la integración social y económica en aquellas sociedades que son tanto democráticas como productivas» (Daeren, 2001).

Por otra parte, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) ha reconocido que el reciente proceso de globalización ha creado oportunidades económicas

sin precedentes, pero también se han profundizado las desigualdades sociales y la inseguridad personal. Señala que, tanto las mujeres como los hombres se han visto afectados; sin embargo, las desigualdades de género persisten y las mujeres son las que sufren las mayores consecuencias.

- El 54 por ciento de mujeres está incorporado a la fuerza de trabajo, mientras que hay un 80 por ciento de participación masculina; lo que significa que el mundo no está aprovechando las habilidades y el potencial del total de la población femenina.
- La mitad de las ocupaciones están sexualmente estereotipadas, las mujeres insertas en estas ocupaciones que son las que reciben las remuneraciones más bajas y son las menos protegidas por la seguridad social.
- Cada vez más las mujeres se incorporan al trabajo remunerado, pero también con frecuencia esto no significa que sean los mejores trabajos. En los países desarrollados, la mayoría de los nuevos empleos son de tiempo parcial, mientras que en los países en desarrollo las mujeres se han incorporado principalmente al sector informal. En conjunto, las mujeres ganan entre 20 y 30 por ciento menos que los hombres.
- Las mujeres continúan siendo las responsables de la «economía del cuidado». Si el valor del trabajo invisible no pagado que hacen las mujeres –aproximadamente 11 mil millones de dólares al año en el mundo– se incluyera en el producto global, éste sería casi 50 por ciento mayor.
- Algunas mujeres han roto la brecha de los «muros y techos de cristal», sin embargo, en todo el mundo apenas tienen el 1 por ciento de las posiciones ejecutivas. La mayor parte de ellas experimenta los efectos del llamado «piso pegadizo», que las mantiene en las escalas más bajas de su ocupación.
- Más mujeres están creando sus propios negocios, y estos se constituyen en fuentes importantes de empleo. Pero la política y el entorno regulatorio e institucional, resulta con frecuencia poco amigable para las mujeres empresarias.
- Cada vez más, las mujeres están migrando –tanto legal como ilegalmente– en busca de empleo. Las mujeres trabajadoras migrantes se cuentan entre las más vulnerables y expuestas a la explotación y al abuso. El tráfico internacional de mujeres, niñas y niños, es uno de los problemas más serios y de más rápido incremento en nuestros días.
- Las mujeres continúan teniendo menos acceso que los hombres a la adquisición de habilidades, conocimiento y aprendizaje para toda la vida. En un mundo que cada día está más dominado por la información y las tecnologías de comunicación, las desigualdades de género conducen a nuevas formas de exclusión social.
- La brecha de género está convirtiéndose en una trampa de pobreza: cuando las mujeres se retiran del trabajo, enfrentan un riesgo mucho mayor que el de los hombres frente a la drástica caída de los niveles de vida. Además, las mujeres constituyen la mayoría de la población de más de 60 años de edad en casi todos los países.
- Los hombres también están enfrentando una gran inseguridad en el empleo. En algunos países, las tasas de desempleo abierto son más altas para hombres que para mujeres y muchas de las nuevas oportunidades de trabajo son más accesibles para las mujeres.⁵²

Fuente: OIT: <http://www.ilo.org>. Actualizado por TE. Aprobado por GT. 1 diciembre 2004.

⁵² En América Latina, las tasas de desempleo abierto urbano en el 2003 siguen siendo mayores para las mujeres en casi todos los países, excepto en El Salvador, México y Nicaragua (CEPAL, 2005).

Frente a esta situación, los mecanismos gubernamentales de la mujer en América Latina, así como las organizaciones de mujeres trabajadoras, han estado promoviendo políticas públicas que generen oportunidades en condiciones de equidad y le han dado particular énfasis, tanto a los asuntos relacionados con el mercado de trabajo, como a los asuntos económicos que afectan a las mujeres. Esto se planteó durante la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (Lima, 2000) y se firmó como un compromiso de los gobiernos de la región en el documento conocido como el *Consenso de Lima* (CEPAL, 2001) - compromiso que se amplió dentro de los acuerdos del *Consenso de México*, de la siguiente manera:

Consenso de México

- Diseñar e implementar políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres de la región, en especial de los países menos desarrollados y en los pequeños estados insulares en desarrollo, en las que se reconozca el impacto diferenciado que tiene en hombres y mujeres la desigual distribución de beneficios y costos de la globalización
- Adoptar políticas proactivas que promuevan la creación de empleos, incluyen acciones afirmativas que aseguren igualdad de condiciones en el mercado laboral entre mujeres y hombres y fortalezcan la capacidad emprendedora de las mujeres y se asegure el pleno respeto de sus derechos laborales a individuales, así como también su acceso equitativo a los beneficios de la protección social.
- Reconocer el valor económico del trabajo doméstico y productivo no remunerado, procurar protección y apoyo para las mujeres que trabajan en el sector informal, particularmente en relación con los servicios de cuidado de niños y niñas y personas adultas mayores, e implementar políticas que permitan conciliar la vida familiar y laboral, involucrando a hombres y mujeres en este proceso.
- Alentar a los estados a integrar consideraciones sobre el impacto de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional en el desarrollo de políticas nacionales y la formulación de posiciones relacionadas con las negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y regionales, así como a incluir la equidad e igualdad de género, como tema prioritario en las estrategias de desarrollo de la capacidad comercial en los planos nacional y regional.
- Profundizar el desarrollo de un sistema de información basado en estadísticas desagregadas por sexo para incorporar efectivamente la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, en todos los programas y políticas de gobierno, otorgando particular atención a la pobreza, el trabajo no remunerado, el uso del tiempo, la violencia de género y la migración internacional.

Fuente: Informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, México, 10 a 12 de junio del 2004. CEPAL.

B. Referente conceptual

En el escenario de los nuevos modelos económicos y sociales que se están construyendo, incluyendo en particular a las circunstancias por las que atraviesan las relaciones de trabajo, estos compromisos a favor de la equidad de género en

el trabajo significan grandes retos para el diseño de políticas públicas de nuestros países. Estos requieren, para poder enfrentarlos, considerar todas las aristas de un fenómeno heterogéneo y complejo a partir de un marco conceptual que tenga su base en los derechos humanos.

Artículo 11 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo;
- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico;
- d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;
- e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil.
- b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales.
- c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.
- d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

El trabajo es uno de los espacios sociales en donde el peso de las relaciones de género es particularmente significativo. El trabajo es un bien que, una vez que es alcanzado por mujeres y hombres, les permite el acceso a otros bienes

fundamentales para la sobrevivencia y el bienestar. Sin embargo, todavía **el trabajo tiene dos aspectos que en el análisis de género es necesario delimitar: la parte pública y visible y generalmente remunerada, y la parte privada casi invisible y sin remuneración.** A esta última faceta del trabajo no se le da un carácter económico; hay una tendencia a verlo como una «característica de las mujeres» y, a no considerarlo trabajo porque no es una actividad pagada.

Las mujeres y los hombres participan en la economía de diferentes maneras. Sin embargo, al considerarse las actividades económicas que desarrollan los hombres como punto de referencia para el análisis económico, se introdujo un sesgo que no había permitido apreciar la especificidad de los patrones de trabajo de las mujeres. Este convierte la visión del trabajo en algo que las economistas feministas han llamado una visión tipo ‘iceberg’, en donde solo podemos observar la parte visible del trabajo que se ha denominado productivo (Kabeer, 2001a), y donde las actividades que realizan las mujeres –o las que se realizan en general en el hogar como parte de la reproducción– son consideradas como **«no trabajo»**. A esta modalidad también se le reconoce como **«actividades del cuidado»**. Al aplicar el análisis de género, dicha especificidad ha quedado evidente y nos revela que el trabajo puede tener un impacto muy diverso a lo largo de la vida de las mujeres, dependiendo de las condiciones bajo las cuales lo realice, es decir, si es un trabajo por cuenta propia, si es asalariada, si trabaja fuera de su casa, etc. (INMUJERES, 2001).

También se ha generado la discusión sobre las condiciones de mayor **precariedad**, que por lo general, caracterizan al trabajo femenino y su situación desventajosa frente a los hombres en el mercado laboral. Por lo general las mujeres constituyen la mayoría de los trabajadores familiares sin remuneración; de los vendedores ambulantes sin ninguna protección; de los empleos que requieren menos calificación, etc., ya que debido a las restricciones que les han impuesto las condicionantes culturales de género –entre las que pesan de manera particular las responsabilidades domésticas– entran al mercado de trabajo en condiciones de desventaja con relación a los hombres. Como lo señala Gita Sen, la perspectiva de género, ha traído el reconocimiento de que *«las mujeres están situadas en la intersección de la producción y la reproducción, entre la actividad económica y el desarrollo humano. Son trabajadoras en ambas esferas - las de mayor responsabilidad y por ello las de mayor riesgo, aquellas que sufren más cuando las dos esferas se encuentran con propósitos superpuestos, y aquellas más sensibles a la necesidad de una mejor integración entre las dos»* (Sen, 1999).

En el ámbito del trabajo **«económico» también denominado extradoméstico**, el acceso de las mujeres muestra una marcada **segregación**: las mujeres predominan en sectores de la fuerza de trabajo tales como el trabajo de oficina, las ventas y el servicio doméstico, mientras que los hombres, en general, trabajan

en la industria y el transporte. Más mujeres se ocupan de la enseñanza, de los servicios de atención y de la agricultura de subsistencia, mientras que los hombres ocupan puestos de gestión, administración y adopción de decisiones. Aun cuando hombres y mujeres desempeñan actividades similares, es común que los hombres se encuentren en puestos más altos dentro la jerarquía laboral, lo cual es otro factor explicativo de las diferencias salariales entre hombres y mujeres que ejercen ocupaciones similares.

En todos los países, hay una diferencia importante entre el nivel de ingresos de hombres y mujeres (OIT, 1998), incluso después de que se corrigen por las horas trabajadas y el nivel de educación (Dixon-Muller y Anker, 1988). Es por lo tanto, esencial medir los **ingresos del trabajo de hombres y mujeres** lo más completa y exactamente posible. Pero no es suficiente comparar los niveles promedio de ingresos, ya que existen diferencias importantes entre las horas que trabajan las mujeres y las que trabajan los hombres, así como diferencias en las ocupaciones que ejercen, las industrias donde laboran y la relación con otros factores que afectan los niveles de ingreso de manera significativa.

La región de América Latina ya cuenta con una serie de instrumentos estadísticos que constituyen un potencial para el análisis de género en este terreno. Sin embargo, se requieren cambios significativos en las formas de medición de aspectos de la participación de mujeres y hombres en el mundo de la producción y del trabajo doméstico y extradoméstico. El compromiso de diseñar y aplicar políticas equitativas de trabajo que beneficien tanto a mujeres como a hombres constituye una tarea urgente.

C. Situación de la información sobre el trabajo y la contribución de las mujeres

El diseño de políticas de equidad en la región demanda cada vez más, y de manera más urgente, información cuantitativa sobre la contribución de las mujeres al desarrollo y al crecimiento económico. Hasta hace poco tiempo, la información estadística disponible para mostrar esta contribución presentaba limitaciones para cubrir las complejidades relativas a la medición de los fenómenos económicos, y mucho más cuando los fenómenos económicos y sociales están estrechamente relacionados. Tal es el caso de la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, en donde la contribución de las mujeres es parcialmente reconocida a diferencia de la masculina. En estas circunstancias, es necesario desarrollar medidas estadísticas que abarquen simultáneamente las dimensiones económicas y sociales apropiadas. También, se debe notar que la demanda de información comprensiva de estadísticas sobre las actividades domésticas y extra domésticas que realizan las mujeres es reciente.

Esta situación requiere que se amplíe la dimensión de género en la producción de las estadísticas relacionadas con el trabajo. Particularmente, se debe hacer un esfuerzo por obtener evidencias empíricas de la magnitud del trabajo no remunerado de mujeres y de hombres, pero cuya responsabilidad –como hemos indicado anteriormente– ha recaído principalmente en las mujeres. Una parte del trabajo no remunerado que ambos realizan –el que se destina al mercado– ha sido objeto del análisis de género. Éste, se ha desarrollado sobre la base de tabulaciones especiales y procesamiento de información de encuestas y registros, permitiendo que se visibilicen algunas de las características de esta contribución y de la participación de las mujeres, y establecer los vínculos entre las percepciones y las necesidades específicas de mujeres y hombres con respecto al papel que ambos desempeñan en este proceso.

Como se mencionó anteriormente, hay un segmento del trabajo que realizan las mujeres que se ubica en la intersección de la producción y la reproducción, es decir, entre la actividad económica y el desarrollo humano, cruce que afecta más a las mujeres cuando estas dos esferas se superponen (Sen, 1999). La posibilidad de tener información sobre las consecuencias de esta superposición de responsabilidades puede enriquecer de manera sustantiva el análisis de género y llevar a una política efectiva de equidad, tomando en cuenta que la armonización del trabajo en ambas esferas requiere de esfuerzos considerables por parte de las mujeres, los que muchas veces se traducen en obstáculos para su plena y justa inserción en el mercado de trabajo.

Lista de buenas prácticas para incorporar el género en las estadísticas del trabajo

Para hacer frente de manera eficaz y para entender cabalmente el funcionamiento del mercado de trabajo, las estadísticas del trabajo deben satisfacer los siguientes requerimientos:

- a. Deben tener como base la voluntad política de todos los niveles de las diferentes agencias de recolección y de análisis de la información y de todas las agencias que puedan proveer información administrativa;
- b. Los procedimientos de recolección de información de las estadísticas del trabajo deben asegurar, en la medida de lo posible, que se incluyan todos los tópicos relevantes para describir las cuestiones relacionadas con el género. Tales tópicos podrían incluir el empleo en el sector informal de la economía, el trabajo que no se incluye en el sistema de cuentas nacionales, el empleo según categorías específicas y las categorías de la situación en el empleo, el ingreso del empleo pagado y del auto empleo, estadísticas del ciclo de vida, sobre el aprendizaje para toda la vida y el tiempo trabajado;
- c. Los procesos de recolección y procesamiento de la información para los programas de estadísticas del trabajo deberán diseñarse de manera que se asegure que las definiciones y los métodos de medición cubran y describan adecuadamente a todos los trabajadores y las situaciones de trabajo con suficiente detalle para que se puedan hacer comparaciones relevantes a las cuestiones de género. Las encuestas de hogares y de establecimientos, así como los registros administrativos

son fuentes muy valiosas y en particular las encuestas periódicas de uso del tiempo son cruciales;

- d. Las estadísticas que resulten, siempre se presentarán como parte de las publicaciones regulares, de tal manera que revelen claramente las diferencias y las similitudes entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo y los factores que pudieran estar influenciando estas situaciones. Esto se puede hacer a partir de: i) presentar temas relevantes con suficiente y apreciable detalle, y ii) proporcionando estadísticas de acuerdo a variables descriptivas relevantes, por ejemplo, de circunstancias personales y familiares, condiciones de trabajo y arreglos institucionales.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), «Checklist of good practices for mainstreaming gender in labour statistics»[en línea] <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/guidelines/mstm:pdt>

D. Indicadores propuestos

Todavía hay una tarea considerable que desempeñar en el terreno de esta información que demanda, además del compromiso con la equidad, un esfuerzo de coordinación de las diversas instancias que en este complejo terreno se encargan de generar información. Adelante se sugieren algunos indicadores que pueden contribuir a los propósitos señalados.⁵³

⁵³ Esta guía se refiere a fuentes disponibles y comparables. Mientras es deseable que los indicadores se desagreguen a lo menos por sexo, edad, áreas urbanas/rurales y etnia/raza, cabe señalar que la naturaleza y la disponibilidad de los datos no siempre permite esta desagregación, en cuyos casos se recomienda referirse a las notas metodológicas de cada indicador.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Subtema 1 : Población económicamente activa		
<p>Tasa de participación en la actividad económica de hombres y mujeres según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edad 1/ • Años de instrucción alcanzados 2/ • Número de niños en edad preescolar en el hogar (0 a 5 años) 3/ • Numero de niños entre 0 y 14 años de edad 4/ • Situación de pobreza 5/ 	<p>Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo, se calcula en forma independiente para cada sexo, haciendo el cociente entre las mujeres (hombres) económicamente activas (definida como aquellas que trabajan o buscan trabajo) y la población femenina (masculina) total, por cien. Se medirá para la población de 15 y más años</p>	<p>Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población</p>
Subtema 2 : Desempleo		
<p>Tasa de desempleo de hombre y mujeres según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edad 1/ • Años de instrucción alcanzados 2/ 	<p>Expresa el nivel de desocupación entre la población económicamente activa, para cada sexo. Se calcula como porcentaje de la población femenina (masculina) que no está trabajando y busca activamente trabajo respecto a la población femenina (masculina) económicamente activa (ocupados más desocupados). Se medirá para la población de 15 y más años</p>	<p>Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población</p>
Subtema 3: Ocupados(as)		
<p>Composición porcentual de hombres y mujeres entre los ocupados según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría de ocupación 6/ • Grupos de ocupación 7/ • Rama de actividad económica 8/ • Sectores de baja productividad 9/ • Sector no agrícola 10/ 	<p>Da visibilidad a las ocupaciones con una marcada presencia femenina o masculina. Se calcula sobre el total de ocupados de 15 años y más, el porcentaje que corresponde a la población femenina ocupada</p>	<p>Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población</p>

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Distribución porcentual de hombre y mujeres ocupados(as) según: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría de ocupación 6/ • Grupos de ocupación 7/ • Rama de actividad económica 8/ • Sectores de baja productividad 9/ 	Visibiliza la participación porcentual relativa de las ocupadas y ocupados. Para el total de la población femenina ocupada de 15 años y más en determinada área geográfica, se calcula el porcentaje de estas que se encuentran en las distintas categorías de la variable en estudio. Este mismo cálculo se realiza en la población masculina	Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población
Subtema 4 : Brecha salarial		
Ingreso medio laboral por hora de las mujeres comparado con los hombres según: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de edad 1/ • Años de instrucción alcanzados 2/ • Grupos de ocupación 7/ • Sectores de baja productividad 9/ 	Mide el porcentaje de ingresos que reciben las mujeres en relación al ingreso de los hombres en el mercado laboral. Se calcula como el cociente entre el ingreso promedio del trabajo por hora de las ocupadas y el ingreso promedio del trabajo por hora de los ocupados, el resultado se multiplica por 100	Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población
Subtema 5: Jornada laboral		
Jornada laboral de hombres y mujeres según: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría de ocupación 6/ • Número de niños en edad preescolar en el hogar (0 a 5 años) 3/ 		Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población
Subtema 6: Trabajo doméstico no remunerado y uso del tiempo		
Tasa de actividad doméstica	Cociente entre el tiempo dedicado a la actividad doméstica y el tiempo total de referencia (día/semana)	Encuestas de uso del tiempo
Promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico y extra doméstico	Cociente entre la suma del número de horas dedicado a la actividad doméstica más las horas dedicadas a la actividad extra doméstica dividido por el total de población en consideración	Encuestas de uso del tiempo Encuestas de empleo

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico o «del cuidado»	Cociente entre el número de horas dedicado a la actividad doméstica y el total de población en consideración	Encuestas de hogares y de uso del tiempo
Promedio de horas dedicadas al trabajo extra doméstico o económico	Cociente entre el número de horas dedicado a la actividad extra doméstico dividido por el total de población en consideración	Encuestas de empleo, de condiciones de vida y de ingresos y gastos; censos de población
Promedio de horas dedicadas al trabajo gratuito para la comunidad y otros hogares	Cociente entre el número de horas dedicadas al trabajo gratuito para la comunidad y otros hogares dividido por el total de población en consideración	Encuestas de uso del tiempo

Notas: Para fines de comparabilidad en las categorías de las variables se han considerado.

- 1/ 15 a 24, 25 a 34, 35 a 49, 50 años y más.
- 2/ 0 a 3, 4 a 6 años, 7 a 9, 10 a 12, 13 años y más.
- 3/ No hay, uno, dos o más.
- 4/ No hay, uno, dos o más.
- 5/ Pobres, no pobres.
- 6/ Empleadores, asalariados, cuenta propia, trabajador no remunerado, servicio doméstico.
- 7/ Personal directivo, profesionales y técnicos, personal administrativo, trabajadores manuales.
- 8/ Para la presentación de la ocupación por ramas de actividad económica se utilizan las grandes divisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, (CIIU, Rev. 2 y 3) de las Naciones Unidas: agricultura, minería, industria, manufactura, electricidad, gas y agua, construcción, comercio, transportes, servicios financieros, otros servicios.
- 9/ Como sectores de baja productividad se define a los establecimientos que ocupan hasta cinco personas. Entre estos se pueden distinguir microempresarios, trabajadores independientes no calificados y empleados domésticos.
- 10/ Excluye ocupados(as) en la rama de agricultura que agrupa también a caza, selvicultura y pesca.

E Fuentes de información

1. Encuestas de hogares

Las encuestas de hogares, particularmente **las encuestas de empleo y mano de obra**, constituyen una fuente potencial importante para el estudio del mercado laboral desde una perspectiva de género, ya que en muchos casos se incluyen preguntas que hacen visibles las actividades de las mujeres y amplían las posibilidades de rescatar aquellas que tradicionalmente se habían considerado «actividades del cuidado» o domésticas y que son notoriamente actividades económicas.

A diferencia de las estadísticas de los establecimientos y de los registros administrativos, las encuestas de hogares pueden abarcar a todos los trabajadores, incluyendo a los independientes, los ocasionales, los trabajadores familiares no remunerados, los trabajadores fuera del establecimiento y los trabajadores remunerados de pequeñas unidades de producción. Puesto que en estos grupos predominan las mujeres, la encuesta de hogares es la fuente ideal para reflejar las cuestiones de género en las estadísticas del trabajo.

Estas encuestas, a diferencia de otras fuentes, ofrecen información compatible para un número mayor de temas, entre ellos el empleo, el desempleo y el subempleo, las horas de trabajo, el ingreso del trabajo independiente y remunerado, seguridad social u otros beneficios (guarderías), las lesiones ocupacionales, la participación en sindicatos, etc., permitiendo así un análisis combinado y su limitación solamente estaría en el nivel de cobertura, ya que algunas de ellas solo se hacen para el ámbito urbano o regional.

Las **encuestas de ingresos y gastos de los hogares** resultan de particular valor para el estudio del mercado laboral desde una perspectiva de género, ya que entre otras ventajas ofrece, para la mayoría de los países que la llevan a cabo, poder medir con detalle las diferencias en los ingresos de hombres y mujeres, según su posición en el ámbito del hogar y la inserción en el mercado de trabajo, así como revisar los patrones de consumo del hogar, según sus rasgos sociodemográficos (Ruvalcaba, 1998). Esta variable tiene una incidencia muy importante en el análisis de género, ya que permite observar uno de los aspectos claves de las relaciones de género que se refiere al control de los recursos y la subordinación que existe con relación a la persona que tiene dicho control (Benería y Roldán, 1997). Por otra parte, estas encuesta han sido vitales en la región para los análisis de género relacionados con la pobreza, los cuales han generado resultados tan importantes que inclusive han modificado los esquemas bajo los cuales se llevaban a cabo las acciones contra la pobreza. En este caso, las limitaciones también radican en la cobertura que se le asigna en cada país.

2. Encuestas de uso del tiempo

Las encuestas del uso del tiempo son un tipo especializado de encuesta de hogares. Después de su desarrollo y aplicación en los países más desarrollados, han cobrado relativa relevancia en los países de nuestra región, debido al amplio potencial que ofrecen para el análisis de género, particularmente con relación a las evidencias empíricas que ofrecen sobre la magnitud del «trabajo del cuidado» o doméstico no remunerado. Específicamente, estas encuestas registran el tiempo invertido por la población en todo tipo de actividades, económicas o no, durante el periodo de referencia. Hay evidencia de que las encuestas del uso del tiempo mejoran la precisión y reducen los prejuicios en las mediciones de las horas efectivamente trabajadas, en comparación con las encuestas generales de hogares. Son particularmente útiles en caso de los trabajadores que no tienen clara la distinción entre periodos de trabajos y otros periodos, o cuando esos periodos suelen ser intercambiados con frecuencia, como es el caso de agricultores, trabajadores rurales, trabajadores del hogar y trabajadores independientes (Niemi, 1983).

También son útiles para identificar muchas actividades marginales en la medición del empleo y actividades de búsqueda de trabajo en la medición del desempleo. Son especialmente adecuadas para identificar el número de trabajadores, entendido en su más amplio sentido, los cuales incluyen no solo a los que están ocupados sino también a los que ofrecen servicios no remunerados en sus hogares. Permiten medir el tiempo total trabajado, es decir el tiempo que se invirtió en actividades económicas y no económicas, y el tiempo de ocio. Además, las encuestas del uso del tiempo arrojan luz sobre cómo se organizan las actividades del trabajo y sobre cómo se utiliza el tiempo en el trabajo, permitiendo comprender la segregación entre hombres y mujeres que hacen las mismas ocupaciones y el por qué las mujeres tienen menos oportunidades de ser promovidas a puestos de supervisión (Hoffmann y Mata-Greenwood, 1998).

Los estudios sobre el uso del tiempo se pueden llevar a cabo en diferentes formas, tanto como una encuesta independiente, o insertando un módulo de cuestionario en otra encuesta. Si se incorpora en otra encuesta o cuestionario, existe la dificultad de adoptar las características del diseño metodológico y muestral de la encuesta principal. No obstante, tiene la ventaja de que se puede aprovechar la organización de la misma y que una gran parte de la información que se capta en ésta se puede utilizar también para el cuestionario del uso del tiempo, de modo que también resulta más económica su ejecución, el diseño del sistema de procesamiento y la obtención de los resultados.

3 Encuestas MECOVI

El Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe (MECOVI) se instrumentó con el objetivo de apoyar a los países en la tarea de generar información adecuada

y de alta calidad acerca de las condiciones de vida de los habitantes de la región, en cuanto a su contenido, alcance, confiabilidad, actualidad y relevancia para el diseño de políticas.

Esta encuesta combina aspectos cuantitativos y cualitativos mediante la aplicación de un conjunto integrado de formularios de obtención de información sobre la calidad de vida de los hogares, las personas y sus comunidades. Los temas que se incluyen en la mayoría de los países que la llevan a cabo están relacionados con: la vivienda; el capital social, acceso, exclusión y justicia; ciudadanía, situaciones adversas y participación; acceso y beneficios en programas de asistencia social; estructura demográfica y migración; salud; educación; uso del tiempo libre; mercado laboral e ingresos; fecundidad y salud materna; mediciones antropométricas; gastos de consumo y autoconsumo del hogar, otros ingresos y activos del hogar; equipamiento del hogar; negocios del hogar; actividad agropecuaria y forestal; y, ahorro financiero, préstamos y compras a crédito. Sus desventajas también están en la cobertura, ya que su desagregación es solamente para el nivel nacional, algunos países la tienen para áreas con alta concentración de población indígena.⁵⁴

4. Registros administrativos

Los registros administrativos contienen información que se recolecta como parte de las funciones administrativas de agencias, tales como las de empleo, compañías de seguros, instituciones del seguro social, autoridades de impuestos o inspectores laborales. La información registrada puede relacionarse con eventos (registros, lesiones ocupacionales, huelgas, etc.) o con unidades físicas y sus características (personas aseguradas y sus ingresos, ocupaciones y horas de trabajo, o negocios registrados y su tamaño y actividad económica).

El uso de registros administrativos como base para las estadísticas tiene la gran ventaja de que no requiere procedimientos adicionales para recolectar los datos. También provee información de todas las unidades en la población abarcada por las operaciones de la agencia, por lo que se pueden compilar estadísticas para áreas geográficas y grupos de población pequeños identificados en la información registrada. Sin embargo, al igual que los datos que provienen de los registros de los establecimientos, los datos que se obtienen de los registros administrativos tienen limitaciones de cobertura y esto reduce su utilidad para hacer distinciones de género. De hecho, los datos de las entidades administrativas no se recolectan para fines estadísticos sino para fines administrativos. Sin embargo, esta fuente de datos es útil para proporcionar información detallada para un grupo reducido de trabajadores, tales como los asalariados del sector formal, acerca de temas claves tales como salario y remuneraciones, costos de la mano de obra, ausentismo, etc. Sin embargo, para

⁵⁴ <http://www.worldbank.org>.

que sean útiles para las cuestiones de género, es indispensable que la información en los registros esté desagregada por sexo y que utilice suficiente detalle para que muestre las distinciones importantes entre hombres y mujeres.

5. Encuestas de establecimientos

Las encuestas de establecimientos generalmente obtienen la información estadística a partir de registros individuales que el establecimiento tiene sobre trabajadores individuales o sobre grupos de trabajadores. Estos registros rara vez abarcan a la población total, y los grupos que se excluyen generalmente son aquellos donde predominan las mujeres, lo cual reduce la utilidad de esas fuentes para reflejar distinciones de género. Es frecuente que estas estadísticas tomen en cuenta solo a los asalariados regulares que trabajan en establecimientos de mediano a gran tamaño. Dejan por fuera al personal administrativo, e incluso quizás llevan registros poco detallados de los trabajadores periféricos, tales como los trabajadores externos al establecimiento, trabajadores a tiempo parcial, trabajadores ocasionales y trabajadores contratados por agencias en forma temporal.

6. Encuestas del sector informal

Las encuestas del sector informal se diseñan especialmente para conseguir información sobre los pequeños establecimientos. Una de las ventajas de estas encuestas es que ofrecen la posibilidad de revisar la inserción diferencial de hombres y mujeres en el sector informal, según su ubicación en diferentes categorías y el tipo de negocio o actividad que emprenden de acuerdo al sexo y la rama de actividad de este negocio, el tamaño del local, el equipamiento y otras características. Debido a que los pequeños establecimientos son difíciles de identificar y tienen una alta tasa de rotación, dificulta la creación y mantenimiento de directorios que suelen servir de marco para el muestreo. En otros países la encuesta, también llamada de micronegocios, es una submuestra de las encuestas de empleo donde la variable determinante es el número de empleados en el establecimiento o actividad por cuenta propia.⁵⁵ La desventaja de estas encuestas –como ya se señaló– es que generalmente cubren poblaciones urbanas.

Dependiendo del marco legal del país, las unidades del sector informal estarán probablemente al margen de la legalidad, por lo que es inevitable la subestimación. Esto tiene un mayor impacto en la identificación de hombres operadores que de mujeres operadoras, las cuales parecen estar más abiertas a declarar la existencia de sus actividades en el sector informal.

7. Censos

Una fuente relevante de información para este tema son los censos de población y vivienda, así como los censos económicos y agropecuarios que se levantan periódicamente en casi todos los países de la región. Los censos,

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), metodología de la encuesta de micronegocios [en línea] www.inegi.gob.mx

particularmente los censos de población y vivienda, por su carácter exhaustivo resultan una herramienta muy útil para el análisis de género, ya que últimamente se han incluido una serie de preguntas para ahondar la tarea de visibilizar el trabajo económico de las mujeres. Es además la fuente que permite mayor desagregación, a veces hasta el nivel de localidad, lo que acarrea la posibilidad de que se puedan detectar las diferencias de género hasta esos niveles. Los censos económicos y agrícolas son más limitados en este sentido, en primer lugar por su cobertura temática mucho más reducida y menores posibilidades de desagregación, y en segundo lugar porque no se hacen con la misma regularidad que los censos de población y vivienda.

Glosario⁵⁶

Actividades económicas: son todas las actividades realizadas por mujeres u hombres cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado y generar ingresos monetarios y/o en especie, es decir, incluye todo trabajo que se hace por un sueldo, salario, beneficio, ganancia familiar, en metálico o en especie, así como el trabajo para producir bienes para el autoconsumo, tales como las actividades agrícolas, la transformación de productos agrícolas, la recolección de combustibles y agua y la producción de prendas de vestir, cerámica y muebles para el autoconsumo.

CISE-Clasificación internacional de la situación en el empleo: La CISE-93 clasifica los empleos de una persona en un momento en el tiempo. Un empleo se clasifica con arreglo al tipo de contrato implícito o explícito de trabajo del titular con otras personas u organizaciones (Ver OIT).

CIUO-Clasificación internacional uniforme de ocupaciones: A fin de facilitar el estudio del gran número de ocupaciones que hay dentro de una economía, la información de las ocupaciones se organiza en «clasificaciones». La mayoría de las clasificaciones nacionales de las ocupaciones que se utilizan para fines estadísticos se diseñan ya sea a lo largo de los lineamientos de la CIUO o en formas que permitan hacer comparaciones con la CIUO (Ver OIT).

Condición de actividad: clasificación de la población según la edad que defina el país, como activa e inactiva, de acuerdo al desempeño o no de una actividad económica, o con la búsqueda activa de ésta, en un periodo determinado de referencia, que también varía entre los países.

Condición de búsqueda de otro trabajo: Característica que define a los ocupados (excepto a los iniciadores de un próximo trabajo) que buscan otro empleo además del que ya tienen.

⁵⁶ La mayor parte de estas definiciones y otras relacionadas con el empleo y la mano de obra pueden ser complementadas con las definiciones que se presentan en la hoja web de la OIT relacionada con los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo.

Condición de disponibilidad: Clasificación de la población económicamente inactiva en disponible (desempleada encubierta) o no disponible, según su intención de participar o no en actividades económicas.

Condición de inactividad: Clasificación de la población económicamente inactiva, según el motivo de inactividad: estudiantes, amas de casa, pensionados o jubilados, discapacitados y otros inactivos.

Condición de ocupación: Distinción de la población económicamente activa en ocupada y desocupada o desempleada abierta, de acuerdo con el desempeño de un trabajo o de la búsqueda activa de uno, respectivamente.

Desempleo: se refiere a personas que durante un periodo de referencia, generalmente de una semana, no estaban ocupadas, estaban en ese momento disponibles para el trabajo y estaban buscando activamente un trabajo. El estar buscando activamente un trabajo es un aspecto central en casi todas las definiciones nacionales del desempleo.

División del trabajo por razones de género: Se refiere a la asignación de los diferentes empleos o tipos de trabajo entre hombres y mujeres, usualmente realizados por tradición o por costumbre (Alexander y Baden, 2000).

Duración de la jornada de trabajo: Número de horas que los ocupados (excepto los iniciadores de un próximo trabajo) destinaron a su trabajo principal, en *el periodo* de referencia. En el rubro «no trabajó en *el periodo* de referencia» se coloca a los ocupados que, no habiendo laborado en dicho periodo, cuentan con un empleo, por lo que deben considerarse como ocupados. Según el país se pueden establecer diferentes jornadas: jornada marginal, jornada parcial, jornada completa o sobre jornada.

Empleadores: Son aquellos trabajadores que, trabajando por su cuenta o con uno o más socios, tienen el tipo de empleo definido como «empleo independiente» y que, en virtud de su condición de tales, han contratado a una o a varias personas para que trabajen para ellos en su empresa como «empleados» a cambio de un sueldo o salario, a lo largo de un periodo continuo que incluye el periodo de referencia.

Fuerza de trabajo: La fuerza de trabajo se compone de la población ocupada y la población desocupada. Las mediciones nacionales del empleo y el desempleo suelen converger hacia las definiciones internacionales que aprobó la 13ª CIET en 1982. Estas definiciones tienen varias características. En primer lugar, requieren que las personas hagan algo o tengan la intención de hacer algo (por ejemplo, trabajar o buscar trabajo) para poderlas clasificar como ocupadas o desocupadas. Esto se conoce como el principio de actividad. En segundo lugar, se basan en reglas de prioridad, las cuales clasifican como ocupadas, desocupadas o inactivas, a personas que bien podrían estar en más de una categoría durante el mismo periodo de referencia. Por ejemplo, las personas que trabajan y buscan trabajo se

clasifican como ocupadas, mientras que las que buscan trabajo y estudian o realizan tareas del hogar se clasifican como desocupadas, sin importar cuánto tiempo dediquen a esas últimas tareas.

Horas trabajadas: Se refiere a las horas «efectivamente trabajadas» que tienen que ver con el tiempo trabajado durante un periodo de referencia específico y las «horas normales de trabajo» que tienen que ver con las jornadas laborales normales.

Índice de discriminación salarial: Es un índice de la retribución económica que las mujeres dejan de recibir por su participación en la producción de bienes y servicios, en el que interviene el nivel de calificación, la inserción en el mercado de trabajo, el tipo de ocupación y la duración de la jornada laboral. En sentido estricto la discriminación ocurre cuando las mujeres reciben una menor remuneración económica que los hombres, dentro de un mismo puesto de trabajo, teniendo ambos el mismo nivel de escolaridad y laborando igual jornada de trabajo.

Índice de feminización: Se refiere al grado de concentración de las mujeres en relación al atributo con el que se clasifica a una población. El índice resulta de dividir el número de mujeres con «i» característica entre el número de hombres con igual característica, por cien. En el caso de los grupos ocupacionales, este índice muestra la concentración de la fuerza de trabajo femenina en dichos grupos.

Índice de segregación: Este índice mide el grado de asimetría entre las actividades que realizan los hombres y las mujeres. El valor del índice puede interpretarse como una medida del nivel de reajuste necesario entre las ocupaciones que realizan los hombres o las mujeres para lograr la equidad en la participación de uno y otro sexo en el mercado laboral. El índice toma valores entre cero y cien, cuando es igual a cero, no hay segregación y cuando es igual a cien, la segregación es total.

Ingresos del empleo:⁵⁷ Todas las percepciones que genera el empleo. Esta definición comprende todos los salarios e incluye las utilidades directas del empleo remunerado y del trabajo independiente, sea a intervalos regulares o irregulares. Incluye también aquellos beneficios del seguro social que en virtud de la situación del empleo recibe el trabajador de parte del patrono, de programas de seguro social y seguros en general y del estado (OIT, 1998). El ingreso relacionado con el empleo puede ser en efectivo, en especie, y en forma de servicios, beneficios o derechos sobre beneficios postergados. Puesto que la medida del ingreso tal como se define anteriormente es muy compleja, los países generalmente solo identifican un subconjunto de los componentes del ingreso. Es importante, por consiguiente, investigar cuáles tipos de ingresos de los empleos asalariados e independientes se incluyen en las estadísticas nacionales

⁵⁷ Aprobada por la décimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1998.

y si se pueden identificar en forma separada, porque hombres y mujeres no los reciben en la misma medida.

Ingresos por trabajo: Son las percepciones monetarias y en especie que recibieron los ocupados por su participación en el proceso productivo, durante el periodo de referencia.

Microempresas: Son aquellas empresas que tienen menos de 10 trabajadores. Los límites varían entre países.

Micronegocio o negocio: Es la unidad económica involucrada en actividades relacionadas con la producción de bienes, el comercio, los servicios, la construcción y los transportes, ya sea que las tareas se realicen en la vivienda o fuera de ella, con o sin local, y que cuenta hasta con 6 trabajadores en los casos de actividades extractivas, el comercio, los servicios, la construcción y los transportes; y hasta con 16 trabajadores en el caso de las manufacturas. Dentro de este número de trabajadores se incluye al dueño del negocio.

Mediana o grande empresa: Aquellas que tienen más de 100 trabajadores.

Nivel de ingresos: Mide la percepción monetaria mensual de los ocupados [excepto iniciadores de un próximo trabajo] en términos del salario mínimo vigente en el periodo que se levanta la información.

Nivel de instrucción o de escolaridad: Se refiere al último curso educativo formal aprobado por las personas de la edad que se fijó en el país.

Ocupación: Tareas o funciones específicas que desempeñan las personas en su trabajo durante el periodo de referencia.

Ocupación tradicionalmente femenina: Se refiere a las tareas o funciones específicas que son típicamente desempeñadas por las mujeres. Generalmente, aunque pueden variar de país a país, son los siguientes subgrupos de ocupación: trabajadoras en servicios domésticos; empleadas de comercio en establecimientos; trabajadoras en actividades agrícolas; comerciantes en establecimientos; secretarías, taquígrafas, capturistas y similares; trabajadoras en elaboración de alimentos, bebidas y productos de tabaco; meseras y azafatas; artesanas y trabajadoras fabriles en la elaboración de productos textiles, cuero, piel y similares; profesoras de enseñanza primaria y alfabetización; mozas de hotel, trabajadoras de limpieza; trabajadoras ambulantes en servicios; agentes y representantes de ventas, bienes raíces; técnicas en medicina humana; trabajadoras ambulantes; profesoras de enseñanza preescolar; técnicas en ciencias sociales, contables y administrativas; cajeras y cobradoras, taquilleras y similares, directoras, gerentes y administradoras de área o establecimientos, empresas, instituciones y negocios públicos o privados.

Ocupación tradicionalmente masculina: Se refiere a las tareas o funciones específicas que son típicamente desempeñadas por los hombres. Generalmente,

aunque pueden variar de país a país, son los siguientes subgrupos de ocupación: trabajadores en actividades agrícolas; conductores y ayudantes de conductores de transporte terrestre con motor; trabajadores en la construcción, instalación, acabados y mantenimiento de edificios y otras construcciones; artesanos y trabajadores fabriles en el tratamiento de metales, reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones; artesanos y trabajadores fabriles en el tratamiento de metales y en la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipos, instrumentos y similares; empleados de comercio en establecimientos; comerciante en establecimientos; ayudantes, peones y similares en la construcción; porteros, conserjes ascensoristas, mozos de hotel, trabajadores de limpieza, jardineros y cargadores trabajadores en servicios de protección y vigilancia; trabajadores en actividades ganaderas y en la cría de otros animales; directores, gerentes y administradores de área o establecimientos, empresas, instituciones y negocios públicos y privados; trabajadores en la elaboración de alimentos, bebidas y productos de tabaco; trabajadores ambulantes en servicios; fonderos, cantineros, meseros; ayudantes, peones y similares en la fabricación metalúrgica y en la fabricación de maquinaria y productos metálicos; artesanos y trabajadores fabriles en la elaboración de productos de madera y similares, papel y trabajos de impresión; trabajadores ambulantes; técnicos en dibujo, ingeniería y operación de equipos de grabación de imagen y sonido; agentes y representantes de ventas, corredores de valores, seguros, bienes raíces subastadores y rematadores, operadores de máquinas y equipos en la fabricación de textiles y productos de cuero, piel y similares.

Pequeña empresa: Aquella que tiene de 10 a 100 trabajadores (puede haber variaciones entre países).

Población desocupada abierta o desempleados abiertos: Son las personas de determinada edad (de acuerdo a la definición de PEA del país) que sin estar ocupadas en el periodo de referencia que se fije en el país, buscaron incorporarse a alguna actividad económica en el periodo previo (fijado por el país) al levantamiento de la información, o aunque no lo hayan buscado en dicho periodo, pero que estén dispuestas a incorporarse de inmediato.

Población disponible, disponibles o desocupados encubiertos: Son todos los inactivos que declararon no buscar incorporarse a alguna actividad económica, porque consideran que no encontrarán trabajo.

Población económicamente activa, PEA o activos: Son todas las personas de determinada edad (fijada en cada país) que en el periodo de referencia del levantamiento de la información (fijado en cada país) realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta.

Población económicamente inactiva, PEI o inactivos: Son todas aquellas personas de determinada edad (fijada en cada país) que en el periodo de referencia

del levantamiento de la información (fijado en cada país) no participaron en actividades económicas, ni eran parte de la población desocupada abierta.

Posición en el trabajo: Es la relación que la población ocupada guarda con la propiedad de los medios de producción y del bien o servicio generado en el desempeño de su trabajo.

Prestaciones sociales: Se refieren a los bienes y servicios complementarios al sueldo que obtienen los trabajadores por parte de los empleadores o instituciones de seguridad social como resultado de disposiciones legales, contratos o convenios de trabajo o por tradición o costumbre.

Rama de actividad económica: Clasifica a los ocupados de acuerdo con el tipo de producto o servicio que se genera en la empresa, negocio o institución donde trabajaron en el periodo de referencia que fija la fuente de información (o donde van a trabajar si se trata de indicadores de un próximo trabajo).

Salario mínimo: Es la cantidad monetaria mínima que recibe el trabajador por los servicios prestados en una jornada diaria de trabajo, la cual es generalmente determinada por una autoridad de gubernamental del trabajo.

Sector primario: Comprende las actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario: En este sector se ubican todas las actividades relacionadas con la industria extractiva, la manufactura, la electricidad, el agua, el gas y la construcción.

Sector terciario: Comprende las actividades económicas relacionadas con el comercio y los servicios.

Situación en el empleo: Tipo de contrato que tienen los trabajadores (es decir, su situación en el empleo), en vista de la (re)emergencia de formas particulares de contratos que son diferentes del empleo remunerado regular y que incluyen el empleo independiente y el empleo ocasional y temporero.

Tipo de contrato: Se refiere a la clase de convenio (escrito o verbal) que establecen los trabajadores asalariados con su patrón, empresa, institución o dependencia en el que se fundamenta la relación laboral.

Trabajadores asalariados: Son aquellas personas que trabajan para un patrón empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato escrito o de palabra a cambio de un pago, sueldo o salario.

Trabajadores por cuenta propia: Son las personas que trabajan solas o apoyándose exclusivamente con fuerza de trabajo no pagada.

Trabajadores sin pago: Son las personas que participan en actividades que sirven de apoyo a su sustento o al de sus familias, sin percibir a cambio alguna remuneración monetaria, ni bienes susceptibles de intercambiar en el mercado.

Trabajo gratuito para la comunidad y otros hogares: Se refiere a las actividades domésticas no remuneradas que realizan las personas para el mantenimiento de la comunidad o para otros hogares.

Trabajo doméstico: Actividades no remuneradas requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. Estas actividades son: los quehaceres propios del hogar, el cuidado de los niños, ancianos, enfermos, y otras actividades domésticas sin remuneración, excepto las actividades de estudiar y los servicios gratuitos prestados la comunidad.

Trabajo extradoméstico: Conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado. Esta definición incluye al trabajo no remunerado en negocios o empresas familiares que contribuye a la producción de bienes y servicios que se intercambian en el mercado. También incluye las actividades para el autoconsumo.

Trabajo productivo: El trabajo productivo se refiere a todas las actividades que realizan las personas para producir bienes y servicios en un país, sin importar si esas actividades son remuneradas o no, si se declaran ante las autoridades hacendarias o no, si se realizan en forma intermitente, ocasional, simultánea, temporera, etc., y sin importar si el bien o servicio producido es para la venta, el trueque o el consumo en el hogar.

Bibliografía

- Alexander, Patricia y Sally Baden (2000), *Glossary on Macroeconomics from a Gender Perspective*, Report N° 48, BRIDGE/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Banco Mundial (2005), Encuestas MECOVI [en línea], (<http://extsearch.worldbank.org/servlet/SiteSearchServlet?q=mecovi+surveys&submit.x=19&submit.y=5>)
- ____ (2004), Programa para el mejoramiento de las encuestas y la medición de las condiciones de vida (MECOVI) [en línea] <http://www.worldbank.org>
- Beneria, Lourdes y Marta Roldán (1987), *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago University Press.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2005), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2004* (LC/G.2264-P/B), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E/S.05.II.G.1.
- ____ (2004), *Informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, México, 10 a 12 de junio del 2004 (LC/G.2256 (CRM.9/6)), Santiago de Chile, junio.
- ____ (2001), *Informe de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América*

- Latina y el Caribe*, Lima, Perú, 8 a 10 de febrero del 2000 (LC/G.2087(CRM.8/6)), Santiago de Chile, 30 de mayo.
- ____ (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía* (LC/G.2071/Rev.1-P/E), Santiago de Chile, agosto. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.00.II.G.81.
- Daeren, Lieve (2001), «Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe», *serie Mujer y desarrollo*, N° 29 (LC/L.1500-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), febrero. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.44.
- Dixon-Muller, Ruth y Richard Anker (1988), *Assessing Women's Economic Contributions to Development*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Gálvez, Thelma (2001), «Aspectos económicos de la equidad de género», *serie Mujer y desarrollo*, N° 35 (LC/L.1561-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.107.
- Hoffman, Eivind y Adriana Mata-Greenwood (1998), «La medición del tiempo de trabajo: un enfoque alternativo para la medición del empleo del tiempo», *Boletín de estadísticas del trabajo*, N° 3, Ginebra. Organización internacional del Trabajo (OIT).
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (2005), Encuesta de micronegocios [en línea] <http://www.inegi.gob.mx>.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2001), *El enfoque de género en la producción de estadísticas sobre el trabajo en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*, México, D.F.
- Kabeer, Naila (2001a), *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Goals. A Handbook for Policy Makers and Other Stakeholders*, Secretaría del Commonwealth, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional.
- ____ (2001b), «Reflections on the measurement of women's empowerment», *Discussing Women's Empowerment: Theory and Practice*, SIDA Studies, N° 3, Estocolmo, Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional.
- Mata-Greenwood, Adriana (1999), «Cómo incorporar cuestiones del género en las estadísticas del trabajo», serie Documentos de trabajo, Organización Internacional del Trabajo (OIT) [en línea] <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/papers/gender.htm>.
- Naciones Unidas (1995), «La mujer y la economía», *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, Nueva York.
- ____ (1990), *Methods of Measuring Women's Participation and Production in the Informal Sector*, Studies in Methods Series F, N° 46. Nueva York, División de Estadísticas/ Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Publicación de las Naciones Unidas,

- Nº de venta: E.90.XVII.16.
- Niemi, J. (1983), «Systematic bias in hours worked?» *Statistical Review*, Estocolmo.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2003), *Informe I: decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra, 24 de noviembre al 3 de diciembre.
- ____ (1998), «Medición de los ingresos procedentes del empleo», *Informe II: decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo* (ICLS/16/1998/II), Ginebra, 6 al 15 de octubre.
- ____ (1996), «La remuneración por el trabajo de la mujer: una curiosa paradoja» [en línea] <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pkits/women/2.htm>.
- ____ (1993a), Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) [en línea] <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/icse.htm>.
- ____ (1993b), *Informe de la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra.
- ____ (1990a), Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-88) [en línea] <http://www.oit.org/public/spanish/bureau/stat/class/isco.htm>.
- ____ (1990b), *Economically Active Population, Employment, Unemployment and Hours of Work (Household Surveys)*, serie Statistical Sources and Methods, Ginebra.
- ____ (s/f) «Estadísticas», Mujer, formación y trabajo [en línea] Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) http://www.orgg.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pacto/cue_gen/est_tra.htm.
- ____ (s/f), «Glosario del Género», Mujer, formación y trabajo [en línea] Centro Interamericano de investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pacto/género/iii.htm> (actualizado al 25 de marzo del 2004).
- Picchio, Antonella (1994), *Social reproduction: the political economy of the labour market*, Cambridge University Press.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Informe sobre desarrollo humano 1999*, Nueva York, Oxford University Press.
- Ruvalcaba, Rosa María (1998), «Necesidades, recursos y posibilidades: el ingreso de los hogares mexicanos en el periodo 1984-1994», tesis de doctorado, México, D.F., CIESAS-Universidad de Guadalajara.
- Sen, Gita (1999), *Gender Mainstreaming in Finance: A Reference Manual for Governments and other Stakeholders*, Londres, Secretaría del Commonwealth.

VI. Participación Política

*«El aumento de la presencia de las mujeres en la legislatura ha coincidido con importantes avances legales en los derechos de las mujeres. Las legisladoras, unidas en alianzas políticas de partidos, han sido responsables por la aprobación de leyes contra la violencia doméstica, la violación, las cuotas y las reformas a códigos de discriminación civiles y penales... la sociedad civil ha jugado un papel de apoyo muy importante para las alianzas de mujeres políticas y para las comisiones de equidad de género de los congresos».*⁵⁸

A. Marco normativo

El perfil de las mujeres que ejercieron el poder político hasta bien entrada la segunda mitad del Siglo XX, por lo general estaba condicionado a su parentesco con familiares prominentes que habían ejercido el poder, puesto que era frecuente que viudas, hijas o hermanas heredaran esta responsabilidad. Sus capacidades y sus logros personales contaban menos que la reputación de sus ancestros.

La falta de participación política de las mujeres en las primeras décadas del siglo se explica por la ausencia de su derecho a votar y ser elegidas en votación. Este derecho, que fue impulsado por la audacia de algunas mujeres pioneras del voto femenino y por algunos legisladores progresistas, se adquiere en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe –con algunas excepciones– alrededor de los años cincuenta. A partir de este reconocimiento, la participación de las mujeres en la arena política se dio en un marco de reglas que fueron definidas por hombres y para hombres. En la práctica, la aplicación de estas reglas ha marginado a las mujeres sin necesidad de que haya una discriminación directa por parte de sus oponentes políticos masculinos.

⁵⁸ Htun (2001), p. 2.

Año en que las mujeres adquieren el voto sin restricciones

País	Año	País	Año
Argentina	1947	Haití	1950
Bolivia	1952	Honduras	1955
Brasil	1932	México	1953
Chile	1949	Nicaragua	1955
Colombia	1954	Panamá	1946
Costa Rica	1949	Paraguay	1961
Cuba	1934	Perú	1955
Ecuador	1929	Rep. Dominicana	1942
El Salvador	1939	Uruguay	1932
Guatemala	1946	Venezuela	1946

Fuente: Unión Interparlamentaria, 1995.

La lucha de las mujeres por cambiar los términos de su participación ha sido perseverante. Esta lucha se ha dado desde los organismos internacionales,⁵⁹ las organizaciones de derechos humanos, sindicatos y asociaciones comunitarias que ganaron espacios desde la década de los años setenta y particularmente durante la década de los años ochenta. Aunada al leve mejoramiento de su posición social y de transformaciones culturales, acompañadas de un proceso de democratización en la región, ha ampliado –no sin dificultades– las oportunidades de las mujeres para participar en la toma de decisiones políticas.

Aunque las mujeres constituyen la mitad de los electores potenciales en el mundo, su representación en el gobierno y en cargos de elección popular se ha mantenido por abajo del 50 por ciento. En América Latina y el Caribe, esta proporción era de alrededor de 10 por ciento en 1994. Ello implicó que la participación política de las mujeres fuera una de las cuestiones centrales en la agenda de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, en cuya Plataforma de Acción se establecen dos objetivos estratégicos relacionados (Naciones Unidas, 1995).

- G1) Tomar medidas para asegurar el acceso y la participación plena de las mujeres en las estructuras de poder y la toma de decisiones, y
- G2) Aumentar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones y ejercer el liderazgo.

Para cumplir con estos objetivos, la Plataforma define las intervenciones que los gobiernos, las instituciones nacionales, el sector privado, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las instituciones académicas y de investigación, así como las instancias regionales y las organizaciones no gubernamentales e internacionales deberán llevar a cabo;

⁵⁹ Uno de los impulsos notables a la participación política de las mujeres se dio en la Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México en 1975.

intervenciones que incluyen la implementación de acciones afirmativas que posibiliten la participación de las mujeres, así como la provisión de conocimientos y herramientas de capacitación que permitan a las mujeres participar en términos de equidad en la toma de decisiones.

Aprobación de Ley de cuotas hasta el año 2000

País	Fecha de la ley	Porcentaje	Cuerpo legislativo	Antes de la ley %	Después de la ley %	Cuerpo legislativo	Antes de la ley %	Después de la ley %
Argentina	1991	30	Cámara	6	27			
Bolivia	1997	30	Cámara	11	12	Senado	4	4
Brasil	1997	30	Cámara	7	6			
Colombia	2000	30 n/a*	La ley de Colombia se aplica a puestos ejecutivos designados					
Costa Rica	1997	40	Unicamaral	14	19			
R.Dominic.	1997	25	Cámara	12	16			
Ecuador	1997	20	Unicamaral	4	15			
México	1996	30	Cámara	17	16	Senado	15	16
Panamá	1997	30	Unicamaral	8	10			
Paraguay	1996	20	Cámara	3	3	Senado	11	18
Perú	1997	25	Unicamaral	11	20			
Venezuela	1998	30	Cámara	6	13	Senado	8	9

Fuente: Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer (ICRW), Women and Global Leadership. Report of the Women's Leadership Conference of the Americas, Washington, D.C., abril de 2004.

En la segunda mitad de los años noventa, el número de mujeres que fueron electas para desempeñar cargos políticos en América Latina y el Caribe se incrementó sensiblemente, sobre todo en lo que se refiere a los gobiernos estatales y municipales (BID, 2001). Sin embargo, en 1999, la CEPAL reconocía que «la ausencia de paridad y equilibrio en la representación femenina en la adopción de decisiones que se observa en nuestras sociedades, revela que existe una desigual distribución de poderes tanto en las esferas privadas como públicas» (CEPAL, 1999). En el ámbito del Estado por ejemplo, tanto en los puestos electivos como designados, la presencia de las mujeres se ha revelado volátil y sujeta a procesos políticos coyunturales (CEPAL, 1999).

Para el año 2000, la Unión Interparlamentaria registra un aumento en los diferentes niveles de participación de las mujeres. En América Latina, el porcentaje de mujeres parlamentarias en 1994 era de 10% y para el año 2000 aumenta a 15,3%. El porcentaje de ministras era de 8% y para el año 2000 fue de 14,2%. Los más altos porcentajes de ministras en este año los registran, Chile en primer lugar con 31%, Venezuela y Costa Rica con 29% y Panamá con 25%. En contraste, los más bajos porcentajes los registran Brasil y Uruguay donde ninguna mujer fue nombrada ministra para este año, seguidos por Argentina, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Perú que se mantienen entre 7%, 8% y 9% de mujeres en puestos ministeriales.⁶⁰

⁶⁰ Unión Interparlamentaria, Parline database [en línea] <http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>

Mujeres Ministras en América Latina y el Caribe 2000-2002

Región	Mujeres ministras 2000	Total de ministros(as) 2000	% Mujeres ministras 2000	Mujeres ministras 2002	Total de ministros(as) 2002	%Mujeres ministras 2002
América Latina	38	277	14	46	292	16
El Caribe	Sin info.	Sin info.	12	11	55	20

Fuente: Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer (ICRW), *Women and Global Leadership. Report of the Women's Leadership Conference of the Americas*, Washington, D.C., abril de 2004.

Aunque existe diversidad en los mecanismos establecidos para la búsqueda de una mejora en la representación política de las mujeres en la región de América Latina y el Caribe, siguen existiendo poderosas barreras a la participación de las mujeres entre las que destacan: la inequidad de los mecanismos electorales para la representación política; la ausencia de una perspectiva de género en los procesos de democratización; la falta de valores orientados al reconocimiento social y cultural de las diferencias y a la inclusión de las demandas de representación de las mujeres en el debate y las agendas de gobierno, lo que impide el avance en la construcción de la ciudadanía; así como la existencia de lo que se denomina «la brecha democrática» relacionada con los compromisos que adquieren los gobiernos en los foros internacionales; y la falta de voluntad e institucionalidad democrática para cumplir con ellos.

Por ello, en la temática que se abordó durante la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en México, en el 2004 (CEPAL, 2004), se consideró «imprescindible fortalecer la legitimidad de la democracia, impulsando aún más la participación de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer institucional» (CEPAL, 2004). Algunas participantes que han ocupado cargos políticos de gran responsabilidad pusieron en evidencia –durante el desarrollo de esta reunión– las trabas reales y simbólicas que habían dificultado el desempeño de su labor por el hecho de ser mujeres. Por ello, se manifestaron a favor de las medidas de discriminación positiva «como medio imprescindible para construir regímenes verdaderamente democráticos y representativos». Señalaron que esta nueva forma de ejercer el poder plantearía otras posibilidades para transformar las instancias políticas, judiciales y administrativas en espacios más abiertos al diálogo constructivo y a la participación de todas las personas sin discriminación. Asimismo, se reiteró que el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres está íntimamente vinculado con las metas del movimiento mundial en favor de la equidad y los derechos civiles (CEPAL, 2004).

Consenso de México⁶¹

- Reconocer la importancia de promover y fortalecer medidas de acción afirmativa que favorezcan el acceso a recursos y el empoderamiento de las habitantes de las áreas rurales, las indígenas, las afro descendientes, las jóvenes y las mujeres de la tercera edad.
- Promover la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en el Estado, la sociedad y el mercado y fomentar la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de mujeres en los procesos de adopción de decisiones en los ámbitos local, nacional, regional y global a fin de avanzar en la construcción y ejercicio de la ciudadanía plena de todas las mujeres de la región.

A partir del reconocimiento gubernamental de los consensos de las diferentes reuniones regionales, los mecanismos gubernamentales de la mujer en América Latina y el Caribe han impulsado de manera sostenida la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en todos los ámbitos y en particular en la arena política, reconociendo que para ello se requiere superar las barreras anteriormente mencionadas y generar condiciones favorables tanto en el entorno comunitario y familiar como en la creación de espacios propicios para su participación plena en la vida política, social y cultural.

Los grupos que trabajan desde la sociedad civil para el mejoramiento de la situación de las mujeres, también consideran fundamental el poder tener aliadas en los ámbitos donde se aprueban y se aplican las leyes, y donde se diseñan y se ejecutan las políticas que afectan de manera más directa la vida cotidiana de las mujeres. Estos han puesto énfasis en la necesidad de impulsar a las mujeres a ocupar posiciones de poder político en el nivel de las propias comunidades, ya sea como concejalas, presidentas municipales y otros cargos en este nivel.

B. Referente conceptual

La participación política de las mujeres no debe ser considerada como una circunstancia coyuntural frente a un conjunto de acciones organizadas. Es necesario concebir esta participación como un derecho inalienable que deben garantizar los Estados, buscando la equidad en los términos que establece el mecanismo internacional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, 1992), los cuales han sido ratificados por los países de la región.

⁶¹ Véase CEPAL, 2004.

Artículos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 7: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

En su connotación política, la participación es un elemento clave y constitutivo de carácter histórico de toda comunidad en sus diversas modalidades de organización (McKlosky y Schaar, 1995). El concepto se encuentra vinculado al desarrollo de las instituciones sociales que en su sentido democrático propician y estimulan el derecho cívico y el ejercicio de derechos ciudadanos (Martínez Díaz, 1994). De esta manera, derechos y deberes desencadenan actividades mediante las cuales los miembros de una sociedad inciden en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental (Sills, 1989). Dichas actividades abarcan, además del ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes (Martínez Díaz, 1994). Formar parte de los procesos electorales potencia o posibilita otras formas de participación que se dan al margen del sistema electoral.

Las formas más activas de participación no se dan solamente a través de la afiliación a partidos políticos, sino de todas aquellas que intervienen en un proceso electoral - así como también la integración a movimientos sociales que buscan el bienestar de la población en general o de grupos poblacionales que comparten rasgos o necesidades particulares. Es decir, participar políticamente significa emprender una actividad colectiva orientada a conseguir transformaciones de diversa índole en el marco del poder social y con grados variables de organización, lo cual implica el tener que «tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio» (Bonder, 1983). En la región de América Latina y el Caribe por ejemplo, existe una amplia tradición de asociaciones femeninas populares, en el campo de los derechos humanos, feministas, ambientalistas, etc.

El poder político es una de las posibles formas que adoptan las relaciones de poder. Ésta forma, marca, facilita y genera prácticas, procesos y relaciones sociales que tienen la capacidad de moldear situaciones e identidades. Las relaciones de poder no implican solamente relaciones de acatamiento, sino la posibilidad de negociar y buscar el consenso, lo cual se logra mediante mecanismos de participación. Esta búsqueda y construcción de caminos y espacios para ejercer el poder, es una de las vías que conducen a los procesos de empoderamiento (CONMUJER y otros, 2000).

En el caso de la participación política de las mujeres, el término empoderamiento se refiere a un amplio rango de actividades que implica el reconocimiento del propio potencial de las capacidades, hasta las movilizaciones que buscan incidir en las relaciones de poder. El empoderamiento también implica reconocer la existencia de opresión, marginación, exclusión y discriminación, pero al mismo tiempo participar activamente con el fin de buscar cambiar las condiciones que las producen (Batliwala, 1993).

La progresiva participación política de las mujeres constituye una manifestación del proceso de modernización sustentado en nociones de igualdad de derechos, democracia y ciudadanía, pero también es un ámbito donde se expresa más claramente la inequidad de género, y donde se manifiesta el desequilibrio en las relaciones de género y las prácticas cotidianas de discriminación.

Una parte importante de los factores que dan origen, sustentan y reproducen la falta de equidad y la exclusión de las mujeres de la vida política y la toma de decisiones, por motivos de género, tiene sus raíces profundas en la división del trabajo, las relaciones familiares, en las percepciones y en los papeles que desempeñan mujeres y hombres, así como en las expectativas y prácticas cotidianas dentro de los hogares y las comunidades - es decir en los patrones culturales dentro de los cuales transcurre su vida, entre los que se puede señalar:

- La relegación de las mujeres al ámbito hogareño, sus responsabilidades domésticas asociadas a su papel reproductivo.
- La cultura política discriminatoria del aparato de gobierno, partidos políticos, sindicatos y otros espacios de participación política.
- El escaso o nulo valor que se da a la contribución social que hacen las mujeres y que se expresa también en el ámbito político.
- La escasa experiencia de las mujeres, como grupo, para acceder y manejar los recursos del poder, debido a su también escasa participación.
- Los estereotipos sobre el poder y la autoridad.
- Las barreras socioculturales (CONMUJER y otros, 2000).

C. Situación de la información sobre la participación política de las mujeres

Las acciones relacionadas con los avances democráticos, así como los planteamientos feministas, demandan cada vez más información con *enfoque de género* que posibilite sustentar la puesta en marcha de políticas públicas coherentes y consecuentes con las necesidades de la población en general, y en particular de las mujeres: información que refleje la diversidad y la heterogeneidad de la vida de mujeres y hombres y las distintas formas y mecanismos que les permiten participar en la vida política, así como aquellos obstáculos que enfrentan en este proceso.

Las organizaciones internacionales, así como los gobiernos nacionales deben sistematizar y perseverar en la desagregación de las estadísticas y ponerlas a disposición del público. La recolección, el análisis y la diseminación de la información sobre las mujeres en el poder, ayudará a que tanto estas organizaciones internacionales como los gobiernos, se den cuenta donde están las brechas de género (ICRW, 2004).

La información sobre el liderazgo, la presencia y la participación política, así como la participación en la toma de decisiones y el poder, no ha sido compilada de manera sistemática, especialmente cuando se trata de distinguir la actividad de hombres y mujeres. Ello es resultado en primer lugar de la falta de reconocimiento del esfuerzo de las mujeres en este terreno, pero también porque en la generación de información no se le ha dado la importancia debida. Sin embargo, el progreso de la democracia en los países de la región trajo consigo la necesidad de generar estadísticas que revelen avances y retrocesos en este campo, de manera que éstos se puedan analizar y evaluar adecuadamente.

Las fuentes de datos existentes que nos permiten acercarnos al proceso de participación política presentan, en la mayor parte de los países de la región, algunas dificultades que, combinadas con las ya mencionadas, vuelven más complejo el panorama. A manera de ejemplo, podemos citar el caso de la inscripción de mujeres y hombres en los padrones electorales, cuya experiencia es diversa en la región. Por un lado, en algunos países, la cédula de identificación personal o cédula de identidad sirve de insumo para la elaboración del padrón electoral; esto en primera instancia debería garantizar un padrón de cobertura universal. Sin embargo, la experiencia muestra que en algunos países, cuando estos padrones se comparan con las fuentes censales, se evidencia subcobertura. Esto generalmente obedece a que parte de la población, sobre todo femenina, no cuenta con dicha cédula. Por otro lado, en los países en los cuales se elabora el padrón electoral directamente con la población en edad de sufragar, también suele observarse subcobertura, ya que la población requiere participar en dos

procesos de identificación: en el registro civil y en el registro de electores, lo cual resulta ser un factor que inhibe la inscripción a este registro. En ambos casos, es evidente que la cobertura universal de los padrones de electores está estrechamente ligada con los procesos de competencia democrática, es decir que la cobertura será mejor en la medida en que los actores políticos propicien la participación ciudadana.

Para que la producción estadística tenga sensibilidad de género, se requiere tener presente, en el levantamiento de los datos, que la información en este campo deba mostrar los aspectos que determinan la segregación y marginación de las mujeres de la vida política y de la toma de decisiones. En este sentido, es muy importante también tomar en consideración la percepción de la población sobre la posición social de hombres y mujeres y la forma en que ambos contribuyen a la sociedad. Estos indicadores cualitativos serán muy útiles para revelar cual es la percepción de las propias mujeres sobre el control de sus vidas, su grado de independencia y autonomía con el que desarrollan su actividad política o la medida en que están inhibidas para ello (CONMUJER y otros, 2000).

Un indicador de inequidad de género y déficit democrático en los países de América Latina y el Caribe, es la baja participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. El seguimiento y el análisis de las peculiaridades de esta participación se dificulta debido a las insuficiencias en esta materia. Se requiere un particular esfuerzo para producir indicadores de género que permitan visualizar con mayor claridad los obstáculos que mantienen a muchas mujeres al margen de la participación política.

Los indicadores de género que se sugieren en este apartado comparan la situación de hombres y mujeres y muestran aspectos de las desventajas o ventajas relativas de las mujeres.

D. Indicadores propuestos

El conjunto de indicadores que se proponen responde a la participación política en distintas dimensiones que permiten identificar la participación de las mujeres tanto en las esferas de poder del gobierno y del Estado como en los procesos de cambio y transformación de la ciudadanía desde una perspectiva de género: la participación política en los espacios institucionales; la participación política en los espacios de la sociedad civil organizada y en los movimientos sociales, así como en las organizaciones populares. La mayor parte de los indicadores sugeridos son de índole cuantitativo: con ellos se buscan destacar la visibilidad, la presencia, el reconocimiento y la inclusión de las mujeres en los espacios políticos que reflejan el nivel de ciudadanización y participación democrática. De manera complementaria, se sugiere una serie de indicadores cualitativos referidos a las expresiones de *voluntad política* de los gobiernos y actores políticos.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación ⁶²
Subtema 1: Indicadores de contexto		
Índice de habilitación para el voto	Número de mujeres y hombres que se encuentran en edad de votar y que están inscritos en el padrón electoral, dividido por el total de las mujeres y hombres en edad de votar registrados en el censo de población o Registro Civil	Censo de población (proyecciones de población), padrón electoral, registro nacional de población o registro civil <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-Rural • Pertenencia étnica • Condición de pobreza
Índice de feminidad del padrón electoral	Número de mujeres por cada cien hombres en el padrón electoral	Padrón electoral <ul style="list-style-type: none"> • Urbano-Rural • Pertenencia étnica • Condición de pobreza <p><u>Nota:</u> Las desagregaciones y cruces de variables dependerán del tipo y características de los padrones electorales de cada país</p>
Índice de participación electoral	Número de mujeres (y hombres) que han ejercido su derecho al voto en los últimos procesos electorales, dividido por el total de las mujeres (y hombres) con edad para ejercer el sufragio registrados en el censo de población o en el Registro Civil o en el Padrón Electoral	Padrón electoral, listas nominales de votantes y censo de población o registro civil <p><u>Nota:</u> En algunos países están disponibles, como material estadístico, las listas nominales de votantes de acuerdo con el sexo. Es posible que algunos países dispongan de otro tipo de variables, como la edad. En otros casos, este indicador se puede estimar a partir de encuestas de salida</p>

⁶² Siempre que la información lo permita, se recomienda desagregar todos los datos por las variables socioeconómicas habituales como sexo, grupos de edad, estado civil y años de escolaridad, las que son particularmente relevantes para conducir un análisis de género. En este marco, se indican a continuación las desagregaciones adicionales específicas a cada indicador.

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Índice de abstención electoral	<p>Número de mujeres (y hombres) que se abstuvieron de votar en los últimos procesos electorales, dividido por el total de las mujeres (y hombres) con edad para ejercer el sufragio registrados en el padrón electoral</p> <p><u>Nota:</u> El cálculo de este indicador es posible en la medida en que las listas nominales contengan la variable sexo, lo que es posible solo en algunos países</p>	Lista nominal de votantes y padrón electoral
Porcentaje de funcionarias (os) a cargo de casillas de votación	<p>Número de mujeres (y de hombres) que estuvieron a cargo de casillas de votación, dividido entre el total de personas nombradas para ese cargo</p>	<p>Registros de los organismos electorales</p> <p><u>Nota:</u> En algunos países es posible contar con esta estadística por sexo, edad y nivel de instrucción dado que son variables que suelen utilizarse para el proceso de insaculación y selección de funcionarios de casilla</p>
Subtema 2: Participación en la sociedad política		
<p>Participación en el poder legislativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres candidatas al parlamento o al senado • Proporción de mujeres electas al parlamento o al senado 	<p>Número de mujeres que fueron inscritas como candidatas /electas al parlamento o al senado, dividido entre el total de personas reconocidas como candidatos/ electas como parlamentarios o senadoras</p> <p><u>Nota:</u> En el caso de países con sistemas bicamarales es conveniente calcular un indicador para las candidatas a senadoras y senadoras electas y otro para las diputadas. También es convenientes desagregar esta proporción según sean propietarias o suplentes. En este principio, se distribuyen proporcionalmente los cargos, según distintas fórmulas, de acuerdo al número de votos obtenidos; fórmula que busca reproducir lo más fielmente posible las fuerzas sociales y políticas que se expresan en la población</p>	<p>Registros de los organismos electorales, registros de partidos políticos y registros del parlamento o del senado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia étnica • Representación urbano /rural • Partido político

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Participación en partidos políticos	Número de mujeres (y hombres) en directivas nacionales de partidos políticos, dividido por el total de cargos directivos, por cien	Padrones de partidos políticos <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia étnica • Partido político
Participación en el poder local <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres alcaldesas, concejalas, presidentas municipales, ediles o regidoras • Proporción de mujeres gobernadoras 	Número de mujeres electas como alcaldesas, concejalas, presidentas municipales o gobernadoras de las distintas entidades o departamentos del país, dividido entre el total de personas electas para estos mismos cargos	Registros de los organismos electorales, registros de partidos políticos, registros de los congresos locales y registros de los gobiernos locales <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia étnica • Área de población que representa urbano / rural • Partido político
Subtema 3: Participación en el Estado		
Participación en el poder ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de acceso al Gabinete • Proporción de mujeres (y de hombres) en el poder ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas (os) en el gabinete, dividido por el total de cargos disponibles, por cien • Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas(os) en los tres cargos de más alto rango en los ministerios y entes descentralizados, dividido por el total de cargos de los mismos rangos existentes, por cien 	Directorios de funcionarios del gabinete y directorios de los ministerios y entes descentralizados <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia étnica
Participación en el poder judicial <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres (y de hombres) en la Corte Suprema • Proporción de mujeres (y de hombres) en los sistemas de procuración de justicia 	Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas (os) en la Corte Suprema o en los tres cargos de más alto rango del sistema de procuración de justicia, dividido por el total de cargos existentes, por cien	Directorios de la Corte Suprema y directorios de las entidades del poder judicial

Indicador	Definición y cálculo	Fuentes de información y niveles de desagregación
Participación en la representación diplomática oficial	Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas (os) a cargos de representación diplomática oficial, dividido entre el total de cargos (en embajadas, organismos internacionales, organismos regionales), por cien	Directorios de funcionarios del gabinete y directorios del ministerio correspondiente
Participación en las fuerzas armadas	Número de mujeres (y hombres) en los rangos de más alta jerarquía sobre el total de cargos, por cien	Directorios de las Fuerzas Armadas
Subtema 4: Participación en la sociedad civil		
Participación en centrales nacionales y sindicatos de trabajadores	Número de mujeres (y hombres) en directivas de centrales nacionales de trabajadores o en directivas de sindicatos, dividido por el total de cargos, por cien	Padrones de afiliación a centrales de trabajadores y padrones de afiliación a sindicatos • Pertenencia étnica
Participación en cooperativas	Número de mujeres (y de hombres) en directivas de cooperativas, divididos por el total de cargos, por cien	Padrones de afiliación a cooperativas • Pertenencia étnica
Participación en organizaciones gremiales	Número de mujeres (y de hombres) en directivas de colegios o asociaciones profesionales, dividido por el total de cargo, por cien	Padrones de afiliación a organizaciones gremiales • Pertenencia étnica
Participación en organizaciones empresariales o patronales	Número de mujeres (y de hombres) en directivas de organizaciones empresariales o patronales, dividido por el total de cargos, por cien	Padrones de afiliación a organizaciones empresariales o patronales • Pertenencia étnica
Participación en cargos directivos docentes y universitarios	Número de mujeres (y de hombres) en cargos directivos docentes y universitarios dividido por el total de cargos, por cien	Padrones de personal en centros docentes y universitarios • Pertenencia étnica
Participación en organizaciones indígenas, de grupos étnicos y/o afroamericanos	Número de mujeres (y de hombres) en directivas de organizaciones indígenas, de grupos étnicos y/o afroamericanos divididos por el total de cargos, por cien	Padrones de afiliación a organizaciones indígenas y grupos étnicos o afroamericanos • Pertenencia étnica

E Fuentes de información

En el tema de las fuentes de información sobre participación política, se enfrentan dificultades particulares en la medida en que no existen, en la región, organismos que centralicen y sistematicen, de manera regular, estadísticas sobre participación política. Tampoco se realizan encuestas continuas y sistemáticas en este campo. Con motivo de los eventos electorales proliferan encuestas realizadas por diferentes instituciones, medios de comunicación, consultorías, o los propios partidos políticos; sin embargo, no siempre es posible –por razones metodológicas– comparar los resultados obtenidos en ellas.

En algunos países, el organismo de gobierno para asuntos de la mujer ha construido algunas bases de datos con información parcial de la participación política, en distintos campos, de hombres y mujeres. En otros casos la información se encuentra dispersa y su sistematización e integración requiere consultar de manera directa las fuentes de datos disponibles (partidos políticos, organismos gremiales y patronales, sindicatos, etc.).

Censos de Población. Información sobre la población total y la población de mujeres y hombres en edad de votar.

Registro Civil. Información del registro de ciudadanos(as) que constituye el padrón electoral en aquellos países que no exigen una inscripción específica para ejercer el derecho a voto.

Servicio, Instituto o Tribunal Electoral. Organismo público que tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar la información del padrón electoral (en aquellos países que requieren inscripción para ejercer el derecho a voto) así como la organización de los procesos de las elecciones de las candidaturas a cargos de elección popular (presidente, gobernadores, parlamentarios, alcaldes y concejales) y de la verificación de sus resultados. Hay variaciones entre los países de acuerdo con las legislaciones relativas a participación política.

Registros administrativos. Información proveniente de directorios, padrones, catastros o listas de funcionarios, personal directivo o personal con alto nivel de representación en el extranjero, de los diferentes ministerios o secretarías de Estado, así como organismos descentralizados.

Mecanismo de gobierno para el adelanto de las mujeres (dependiendo del país puede estar situado como un Ministerio, Viceministerio, Secretaría, Subsecretaría, Instituto o Dirección). Información sobre Planes de Igualdad de Oportunidades, Comités interministeriales para el seguimiento de conferencias internacionales, subsidios estatales a la participación de las mujeres, mecanismos / instancias de diálogo Gobierno / sociedad civil, mesas consultivas, etc.

Corte Suprema de Justicia. Información sobre ministros(as), fiscales y jueces de cortes.

Parlamento o Asamblea legislativa (o en su caso, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y Congresos locales). Información sobre parlamentarias(os), diputadas(os) y senadoras(es) titulares y suplentes, y comisiones legislativas; Información sobre ratificación de la CEDAW, Protocolo Facultativo, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Información sobre Ley de cupos o cuotas; Información sobre instituciones destinadas al seguimiento de Conferencias internacionales creadas por ley.

Partidos políticos. Información sobre directivas nacionales, reglamentación interna de acción afirmativa, instancias políticas y técnicas referidas a la mujer.

Centrales sindicales. Información sobre directivas nacionales o regionales.

Organizaciones gremiales y colegios profesionales. Información sobre sus dirigentes.

Organizaciones empresariales y patronales. Información sobre sus dirigentes.

Centrales o federaciones de cooperativas. Información sobre sus dirigentes.

Federaciones o centrales de organizaciones indígenas y/o grupos étnicos. Información sobre sus dirigentes.

Federaciones o centrales de organizaciones afroamericanas. Información sobre sus dirigentes.

Glosario

Acciones afirmativas: Medidas correctivas para aumentar la participación de las mujeres en la actividad electoral –es decir, para eliminar la discriminación existente, remediar la pasada y prevenir la futura– cuyo propósito es asegurar que tanto las mujeres como los hombres tengan igualdad de oportunidades para competir por cualquier puesto de toma de decisiones o de ejercicio del poder. Una de las modalidades de la acción afirmativa son las cuotas, es decir, reservar para las mujeres un porcentaje determinado de puestos de toma de decisiones o candidaturas políticas.

Asociatividad: Capacidad organizativa dirigida a incidir en las decisiones a favor de derechos y necesidades. Se trata de espacios de autonomía para el ejercicio de la ciudadanía, la traducción de demandas en derechos, así como para construir relaciones sociales de pertenencia, solidaridad y reciprocidad.

Autonomía: Capacidad de tomar decisiones libremente sin coacciones externas. Se trata de un proceso de construcción ciudadana que habilita para desarrollar los proyectos individuales y colectivos de vida.

Ciudadanía: Principio democrático de relación y organización entre Estado y sociedad. La ciudadanía es una condición jurídica que faculta a las personas a intervenir en la voluntad del Estado y en todos los asuntos esenciales del mismo. Implica normas acerca de lo que un ciudadano puede hacer (por ejemplo, votar), debe hacer (por ejemplo pagar impuestos) y puede rehusar (por ejemplo, comprometer su obediencia). En términos generales, la ciudadanía se refiere a la constitución de actores y sujetos sociales y políticos, con capacidades de ejercer sus derechos y obligaciones, de participar en la vida y los espacios públicos, de pertenencia, sin correr el riesgo de exclusión o subordinación por las diferencias. Es un proceso ligado a la igualdad y a la libertad tanto negativa (coacción de) como de la positiva (para y habilitante). Derechos civiles en el primer caso y derechos políticos, sociales, económicos y culturales en el segundo caso. Finalmente como capacidad de definir y dirigir el proyecto personal y colectivo de vida sin menosprecio de la dignidad (Martínez y Salcedo, 2002).

Ciudadanía de género: Proceso de inclusión de las demandas y problemáticas de género integradas a través de normas y procedimientos aplicados a instituciones políticas con el objeto de traducirlos en derechos y obligaciones. Proceso crítico de cuestionamiento de relaciones de negación-exclusión, como el caso de la asignación de la mujer a la esfera privada y al mundo doméstico. Constitución de sujetas políticas con plenos poderes para ejercer derechos y responsabilidades, para participar en la vida y los espacios públicos y también en los privados sin que las diferencias y las problemáticas específicas desde la perspectiva de género se traduzcan en justificación de su exclusión o de su integración subordinada. Se trata de una concepción de constitución de autonomía para el pleno desarrollo de una política de influencia en la toma de decisiones en todas las esferas de la sociedad y sobre su propio cuerpo.

Cultura política: Es el conjunto de valores, creencias, orientaciones, actitudes, sentimientos, prácticas y tradiciones políticas de los integrantes de una sociedad que regulan y dan significado a la vida política y a la actividad del Estado. También suele utilizarse como referencia a la articulación y relaciones entre el Estado, el sistema de representación y los actores de la sociedad (Martínez y Salcedo, 2002).

Cuotas de participación por sexo: Medidas compensatorias que en ciertos casos se dirigen específicamente a mujeres, fijando cupos mínimos a los que deben acceder mujeres en las candidaturas o en los resultados, o reservando directamente una porción de escaños para ellas.

Democracia: Forma de organización de la vida pública, espacio de reconocimiento de las diferencias y la diversidad de una sociedad, conjunto de procedimientos para la toma de decisiones, para la elección de los representantes y para la participación. También se refiere a una estructura o mediación institucional (normas, procedimientos, conductas, reglas del juego) para la

competencia entre actores orientados a la conducción política o a la búsqueda del poder político del Estado.

Empoderamiento: «Expansión en la habilidad de las personas para hacer elecciones de vida estratégicas en un contexto donde esta habilidad estaba previamente negada a ellas» (Kabeer, 2001). Para referirse al concepto de «empowerment» en español, se han usado los términos de empoderamiento, potenciación y apoderar, con los cuales se quiere significar lo mismo: «...el ejercicio del poder» por parte de cualquier individuo o grupo social sin acceso a éste, entre ellos las mujeres. Se ha preferido el uso del vocablo empoderamiento porque implica que el sujeto se convierte en agente activo como resultado de un accionar (León, 1997).

Igualdad: Distancia entre categorías sociales respecto de poder y recursos, si se prefiere de acceso a instrumentos o capitales que determinan el poder sobre lo personal y el entorno. La igualdad supone límites por abajo y por arriba. Definida así podríamos ubicar la meta de paridad como la operativización del criterio de igualdad.

Igualdad de acceso al voto: La igualdad de acceso significa que todos los hombres y mujeres considerados mayores de edad (según la edad establecida a nivel nacional) están habilitados para votar a través de la inscripción universal ya sea en el Registro Civil (documento de identidad que les permita votar a todas las personas con status de ciudadanía) o en un registro específico de electores.

Igualdad de oportunidades en la participación: Se refiere a las condiciones equitativas en las que hombres y mujeres compiten por las oportunidades de participación política, y que toman en consideración las desigualdades de género con el fin de lograr equilibrio en el punto de partida.

Inclusión: Enfoque y medidas orientadas a la superación de las barreras (simbólicas, culturales, materiales, sociales y políticas) para la participación de la mujer en las estructuras y espacios institucionales, así como a la modificación de estereotipos y prácticas discriminatorias en los espacios públicos y privados» (Bareiro y otros, 2002).

Indicadores de voluntad política: Apuntan a medir la voluntad de los gobiernos para enfrentar los compromisos. Son variables de tipo cualitativo, que en algunas ocasiones pueden estar combinadas con variables cuantitativas, por lo cual es un indicador «proxy», es decir que mide aproximadamente el fenómeno que interesa conocer (Valdés y Palacios, 1999).

Organización de base: Grupo comunitario que es parte integrante de la sociedad civil y representa los intereses de sus miembros.

Paridad: Idea de representación igualitaria que lleva a medidas institucionales de empoderamiento según un criterio operativo de igualación de resultados para la modificación de inequidades y desequilibrios de poderes entre los géneros.

Participación: Movimiento y creación de espacios destinados a actividades desarrolladas en la vida pública y en sus diferentes espacios o estructuras. Se refiere a la posibilidad de acceder y tomar parte en el debate, el dialogo, en la deliberación y en la toma de decisiones. Desde la perspectiva de género se refiere a una herramienta socio-política para negociar con otros actores la toma de decisiones orientadas a modificar el equilibrio de las relaciones sociales de género en la sociedad (Vázquez, 2003). La participación no implica solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad crítica y propositiva, incidir en la agenda pública, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación, en la toma de decisión (Bareiro y otros, 2002).

Potenciación de la mujer: Proceso a través del cual las mujeres que se encuentran en situación desfavorecida aumentan su poder de decisión, su acceso a los conocimientos y a los recursos, incrementando su participación en sus comunidades a fin de lograr un mayor control sobre su propio medio.

Principio de representación por mayoría: En este principio, se lleva todos los cargos el partido o movimiento político que alcanza el mayor número de votos y tiene como objetivo central producir un gobierno con mayoría necesaria para garantizar la gobernabilidad (Bareiro y otros, 2002).

Principio de representación proporcional: En este principio, se distribuyen proporcionalmente los cargos, según distintas fórmulas, de acuerdo al número de votos obtenidos. Este sistema busca reproducir lo más fielmente posible las fuerzas sociales y políticas que se expresan en la población (Bareiro y otros, 2002).

Régimen político: Mediación institucional entre el Estado, el sistema de representación y actores de la sociedad. La mediación institucional define el tipo y la forma en que se articulan las relaciones entre las distintas esferas de la sociedad en términos socio-políticos.

Representación: Proceso por el cual una persona o grupo tienen la capacidad, formalmente establecida, para hablar y actuar en nombre de una cantidad mayor de personas o grupos.

Representatividad de género: Se refiere a la capacidad de representación de la mujer en la vida pública-política; se relaciona con la capacidad de institucionalizar e internalizar en prácticas y derechos, las dimensiones de la ciudadanía de género (civil, política, social, económica y cultural).

Sociedad civil: Conjunto de instituciones sociales. Estructura conformada por esferas públicas y privadas donde se dirimen conflictos sociales y representaciones de la sociedad. Espacio donde se ejercen relaciones de poder pero también de reciprocidad y solidaridad.

Bibliografía

- Bareiro, Line y otros (2004), «Sistemas electorales y representación femenina en América Latina», *serie Mujer y desarrollo*, N° 54 (LC/L.2077-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mayo.
- Batliwala, S. (1993), «Empoderamiento de las mujeres en Asia del Sur. Conceptos y prácticas», México, D.F., Centro de Documentación UNIFEM, inédito.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2001), *Women's Leadership in Latin America: Trends and Challenges*, Washington, D.C.
- BID/ICRW (Banco Interamericano de Desarrollo/ Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer) (2001), *Politics Matter: A Dialogue of Women Political Leaders*, Washington, D.C., Red de Mujeres Líderes de las Américas, julio.
- Bonder, Gloria (1983), *Contribuciones al estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres*, Buenos Aires.
- Careaga, Gloria (1998), «Las mujeres en las decisiones políticas», ponencia presentada en el Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, México, D.F.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2004), *Informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, México, 10 al 12 de junio del 2004 (LC/G.2256(CRM.9/6)), Santiago de Chile, 28 de junio.
- _____ (1999), *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe* (LC/L.1302), Santiago de Chile.
- CONMUJER y otros (2000), *El enfoque de género en las producciones de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México: Una guía para el uso y una referencia para la producción*, México, D.F., Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER).
- Htun, Mala N. (2001), *Advancing Women's Rights in the Americas: Achievements and Challenges*, Miami, North-South Center, University of Miami.
- ICRW (Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer) (2004), *Women and Global Leadership. Report of the Women's Leadership Conference of the Americas*, Washington, D.C., abril.
- Kabeer, Naila (2001), «Reflections on the measurement of women's empowerment», *Discussing Women's Empowerment: Theory and Practice*, SIDA Studies, N° 3, Estocolmo, Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional.

- León, M. (1997), Poder y empoderamiento de las mujeres, Bogotá, D.C., Tercer Mundo Editores.
- López, María de la Paz y Vania Salles (1996), «Participación política, poder y empoderamiento: una discusión desde la óptica de género», México, D.F., Sociedad Mexicana de Demografía/ Consejo Nacional de Población, inédito.
- Martínez Díaz, Pilar (1994), citada en Mariano Alvaro-Page (coord.), *La participación política de las mujeres. Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Martínez Silva, M. y R. Salcedo Aquino (2002), *Diccionario electoral*, México, D.F., Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C.
- McClosky, Herbert y J.H. Schaar (1965), «Psychological dimensions of anomie», *American Sociological Review*, vol. 30.
- Naciones Unidas (1995), «Traducir en medidas concretas el impulso logrado en Beijing», declaración del Secretario General durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, 15 de septiembre.
- _____ (1992), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Nueva York.
- Sills, David (1989), «Political participation: an overview», Materiales para la docencia, México, D.F., Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), inédito.
- Valdés, Teresa (coord.) (2001), «El índice de compromiso cumplido – ICC: Una estrategia para el control ciudadano de la equidad de género», *serie Libros FLACSO*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile).
- Valdés, Teresa e Indira Palacios (1999), *Participación y liderazgo en América Latina y el Caribe: Indicadores de género* (LC/L.1302), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Vázquez, Federico (2003), «La perspectiva de género en la vida pública-política: condición de igualdad y la gobernabilidad democrática», Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), inédito.

VII. Violencia contra la mujer

«...La lucha contra la violencia hacia la mujer recorrió un largo trayecto de construcción de redes sociales y tramas institucionales que han implicado la reformulación de marcos jurídicos, la creación de normas e instituciones, el diseño de metodologías, la capacitación de operadores de políticas, la sensibilización de los medios de comunicación y un permanente debate para incorporar a múltiples actores en la prevención y erradicación de este flagelo». ⁶³

A. Marco normativo

La década de los años setenta estuvo marcada por las primeras manifestaciones del movimiento feminista en contra de la violencia hacia las mujeres. Estas manifestaciones tuvieron eco en los debates que se han dado en el ámbito internacional, particularmente los encauzados a la discusión de los derechos humanos. Es a partir de estos debates que los gobiernos llegan a reconocer a la violencia contra las mujeres como una cuestión de política pública, y que tanto los mecanismos nacionales de la mujer como otras instancias gubernamentales se ocupan del diseño de planes para su prevención y erradicación.

La Declaración sobre la Eliminación de la *Violencia Contra las Mujeres*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 constituye un parte-aguas en el *reconocimiento específico de los derechos humanos* de las mujeres, al definir la violencia contra la mujer como «*todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.*» Abarca también, sin carácter limitativo, «*la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica en el ámbito de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra*» (Naciones Unidas, 1993a).

El reconocimiento del derecho a vivir una vida sin violencia ha quedado explícito con la aprobación de *instrumentos jurídicos* de derechos de las mujeres entre los

⁶³ CEPAL (2002), p.4.

que se cuentan la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁶⁴ y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém do Pará.⁶⁵

Estas Convenciones se han visto complementadas y enriquecidas con los acuerdos adoptados por los países en las diferentes cumbres y conferencias de Naciones Unidas, así como por los instrumentos que se han diseñado para dar seguimiento a los compromisos que los gobiernos han adquirido mediante la adhesión a dichas Convenciones.⁶⁶

La Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing (Naciones Unidas, 1995), refuerza el argumento de que la violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten *medidas* al respecto. En uno de los objetivos de las *12 áreas de preocupación* de dicha Plataforma se recomienda: 1) adoptar medidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, 2) estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención, y 3) eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres (Naciones Unidas, 1995).

Algunas iniciativas de los organismos de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

- En mayo de 1996, durante el periodo 49 periodo de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud, se aprobó una resolución en la que se declara la violencia como una prioridad de salud pública.
- En septiembre de 1998, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reunió a 400 expertos de 37 países para discutir las causas y los costos de la violencia en el hogar, así como las políticas y programas para abordarla. Asimismo, ha destinado fondos para la investigación sobre el tema.
- En 1998, UNIFEM lanzó campañas regionales en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe destinadas a llamar la atención sobre el problema de la violencia contra la mujer en el mundo. UNIFEM también administra el Fondo Fiduciario en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer.
- En 2001, la Organización Panamericana de la Salud, junto con el Fondo de Población de Naciones Unidas y UNIFEM, organizaron el Simposio 2001: «Violencia de género, salud y derechos en las Américas», en el que se acordaron un conjunto de recomendaciones en relación con las estrategias generales para la erradicación y prevención de la violencia, así como la protección de las mujeres que la padecen.
- En Octubre del 2002, la Organización Mundial de la Salud Presenta el Informe Mundial sobre Violencia y Salud.

Fuente: UNIFEM (1999), FNUAP, (1999), (2001). Elaborado sobre la base de CEPAL (2002).

⁶⁴ Adoptada en 1979, entró en vigor en 1981 y es monitoreada por el Comité de la CEDAW. Define la discriminación en contra de las mujeres como «...cualquier distinción, exclusión o restricción que afecte los derechos de las mujeres, ya sean políticos, económicos, sociales, culturales civiles o cualquier otro derecho, independientemente de su estado civil».

⁶⁵ Suscrita en el XXIV periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, 6 al 10 de junio de 1994.

⁶⁶ El Comité de la CEDAW y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En la región de América Latina y el Caribe, son principalmente tres los acontecimientos que orientan las acciones de la tarea institucional en contra de la violencia hacia las mujeres. En primer lugar, la quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe que adopta una resolución sobre «Mujer y violencia» (1991). En segundo lugar, la aprobación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, en el que se plantea el carácter universal, inalienable, indivisible e integral de los derechos humanos de las mujeres (CEPAL, 1995). Finalmente el Consenso de Lima (2000), adoptado por la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe donde se manifiesta la necesidad de prestar particular atención a todas las formas de violencia sobre la base del género y sus causas básicas, incluida la reproducción de una cultura de violencia (CEPAL, 1991).

En este proceso, los gobiernos de la región se han adherido a los acuerdos y se han hecho progresos tanto en la promulgación de leyes contra la violencia hacia las mujeres, como en el desarrollo de estrategias y planes para la prevención y erradicación de ésta. Sin embargo, el fenómeno de la violencia hacia las mujeres es muy complejo y tiene muchos ángulos, por lo que el diseño de políticas de Estado para la prevención y la erradicación de dicha violencia tiene que estar sustentado en el conocimiento de la dimensión real del problema, y para ello se requiere de indicadores que den cuenta de la magnitud y las características que asume este fenómeno en los diferentes contextos de la sociedad. Sin embargo, en la actualidad todavía existen importantes vacíos de información que impiden formular estas acciones de política y que resulta imprescindible llenar, si se quiere superar la violencia de género.

Manifestaciones de la violencia de género en las distintas etapas de la vida de las mujeres

Prenatal: Abortos selectivos de acuerdo con el sexo del feto; violencia durante el embarazo sobre la madre y el recién nacido.

Niñez: Matrimonio infantil; mutilación genital femenina; abuso físico, sexual y psicológico; incesto; prostitución infantil y pornografía.

Adolescencia y vida adulta: Violencia durante el cortejo y el noviazgo; sexo forzado por razones económicas; incesto; acosos y abuso sexual en el sitio de trabajo; violaciones; acosamiento sexual; prostitución y pornografía forzada; tráfico de mujeres; violencia conyugal; violación marital; homicidio (feminicidios); homicidio conyugal; abuso psicológico; abuso de mujeres discapacitadas; embarazos forzados.

Vejez: homicidio por razones económicas; abuso físico, sexual y psicológico.

B. Referente conceptual

La violencia contra las mujeres, o violencia basada en el género, es una forma de discriminación que impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer sus derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos.⁶⁷ Esta violencia es fruto de las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres y se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, como de la comunidad y el Estado en su conjunto. Es decir, esta forma de violencia en sus diversas expresiones, afecta la vida de las personas en todos los niveles socioeconómicos, tanto en el ámbito público como en el privado. Es un fenómeno muchas veces justificado para proteger el orden patriarcal que desmotiva la participación de las mujeres para intervenir en todos los ámbitos de la sociedad. Es relativamente reciente el reconocimiento de los gobiernos que la violencia de género es un asunto de política pública y que su incidencia tiene importantes consecuencias en los ámbitos social y económico - lo cual ha llegado a representar inclusive un problema de sobrevivencia para las mujeres y un serio obstáculo para la consolidación de la democracia y el desarrollo.

Informe mundial sobre violencia y salud

«Mientras que es mucho más probable que los hombres sean atacados por un extraño o un conocido que por alguien de su propio círculo cercano de relaciones... una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres es la que recibe por parte de un esposo o de una pareja masculina». La naturaleza «privada» de este tipo de violencia, frecuentemente la hace invisible, tanto literalmente, ya que se manifiesta detrás de puertas cerradas, como efectivamente, en la medida que los sistemas legales y las normas culturales frecuentemente la consideran como una cuestión de familia o una forma normal de vida, pero no como un delito. El resultado es que la mitad de la humanidad es vulnerable a un factor de riesgo que tiene profundas implicaciones para la salud, pero que sin embargo frecuentemente se ignora».

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Washington D.C., 2002.

En síntesis, la violencia de género, como sinónimo de la violencia contra las mujeres, se define como cualquier acto de coerción que se base en el género y que tenga como consecuencia daño físico, sexual, psicológico, político, social y económico para las mujeres en todas las fases de su ciclo vital. Incluye la coacción o privación arbitraria de la libertad, o tan solo la amenaza de tales actos y aplica tanto al ámbito privado como al público. Específicamente se refiere a la violencia física, sexual, psicológica, social y/o económica que:

- Tenga lugar en la familia: incluye los malos tratos, la explotación de la fuerza de trabajo, la violación marital, el abuso sexual de las niñas, la

⁶⁷ Naciones Unidas (1992), recomendación general, N° 19, párr. 6.

violación no conyugal, el embarazo forzoso, la limitación del ejercicio de los derechos políticos y de las oportunidades de educación y desarrollo profesional y económico, y todo tipo de costumbres y prácticas tradicionales que impiden el goce de los derechos humanos de las mujeres.

- Suceda dentro de la comunidad: incluye la violación y el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, las escuelas, las instituciones académicas, los servicios de salud o en cualquier otro lugar público, la prostitución forzada, el control sobre la vida reproductiva, ejercida tanto por individuos como por organizaciones civiles o dependencias del Estado.
- Sea permitida por el Estado, donde quiera que ésta ocurra, incluyendo formas de discriminación directas o indirectas en leyes, políticas, planes, programas, proyectos o servicios.

Principios que orientan la lucha contra de la violencia hacia las mujeres o violencia de género

Viola los derechos humanos de las mujeres	Es fruto de relaciones asimétricas de poder	Atraviesa concepciones y estructuras
Inhibe el desarrollo de un país	Es un problema público, aunque se manifieste en el ámbito privado	Cuenta con un alto grado de invisibilidad y tolerancia
No incluye la violencia contra los hombres	Es un problema de legislación y socialización	Es un problema que debe <i>erradicarse</i>

Fuente: Magdalena Pezzoti, «Marco conceptual para la medición de la violencia contra las mujeres», México, D.F, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 2001, inédito.

Uno de los aspectos importantes del desarrollo de la investigación sobre el tema ha sido la incorporación de la familia como una mediación entre el individuo y los aspectos estructurales que moldean el género. Algunos investigadores señalan que el haber puesto en el centro de la observación a la familia (Castro y Riquer, 2003), ha permitido avanzar, desde la concepción que considera que la violencia contra las mujeres es un problema de conducta individual del varón, a considerarla como resultado de un desequilibrio de poder entre individuos (Heise, Moore y Toubia, 1995). A las mujeres se las educa en la creencia de que su valor se vincula al de los hombres con los que coexisten a lo largo de sus vidas (padres, hermanos, esposos o hijos). También se las educa para que vinculen su autoestima a la satisfacción de las necesidades y los deseos de otros, y en consecuencia, tienden a inculparse «por sus faltas» si son golpeadas por estos hombres, particularmente si son sus parejas de quien dependen económica y

psicológicamente y de las que por consiguiente les es muy difícil separarse y librarse de las situaciones de violencia, de abuso y hostigamiento sexual (Carrillo, 1992).

La violencia de género debe ser entendida como un problema relacional. Ello implica que para su comprensión se debe tomar en cuenta el acceso, control y distribución desigual de diversos recursos, incluyendo la toma de decisiones entre los integrantes de la familia en sus distintas etapas del ciclo vital, y en consecuencia, considerar las relaciones de poder entre ellos. Aunque este enfoque ha sido planteado insistentemente en la teoría feminista, ha estado ausente en gran parte de la investigación empírica, por lo que la comprensión de este problema se ha visto limitada.

Es frecuente que la violencia de género se asocie con el consumo de alcohol y otras drogas; también es frecuente que se le señale como *causa* directa de ésta, sin embargo, entenderla como problema relacional en cuya base está el ejercicio de poder y control de los recursos materiales y simbólicos, implica tener en cuenta que las alteraciones de conducta motivadas por el consumo de alcohol y drogas puede *exacerbarla* pero no necesariamente *suscitarla*.

En suma, el abordaje de la violencia de género requiere considerar que ésta ocurre en los distintos grupos sociales, aunque su prevalencia y características varían entre ellos. Las consecuencias de la violencia ejercida por la pareja o ex-pareja, pueden ser similares o incluso más graves de las que resultan de la violencia ejercida por otros miembros de la familia o por extraños. La mayor parte de las agresiones y actos violentos cometidos por los hombres tienen detrás la intención de *dominación, tutelaje y corrección de la mujer*.

C. Situación de la información sobre la violencia de género

La difusión de los derechos humanos de las mujeres así como los compromisos asumidos por los gobiernos en los foros internacionales para hacer valer estos derechos, ha traído consigo una creciente demanda de información que permita cuantificar y caracterizar las diversas manifestaciones de la violencia de género, así como monitorear los avances en las acciones para su erradicación.

Los organismos internacionales han jugado un papel notable en la conceptualización de la violencia contra las mujeres y en el diseño de metodologías para su medición. Lo han hecho no solo financiando investigaciones, sino brindando asesoría técnica desde distintos enfoques metodológicos. Así, la Organización Mundial de la Salud ha formulado un marco metodológico para abordar este tipo de violencia desde la perspectiva de la salud pública. Estudios realizados en distintos países con este enfoque han permitido estimar la

prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres y realizar estimaciones sobre la carga que significa para el sector salud (OPS, 2002).⁶⁸ Un enfoque adicional es el que busca identificar el impacto de la violencia, como obstáculo para el desarrollo, realizando estimaciones sobre sus costos económicos y sociales (Morrison y Biehl, 1999). UNIFEM, por su parte, ha apoyado iniciativas que buscan hacer visible el problema como una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos. En este sentido, ha impulsado el proceso de recopilación de información y la investigación sobre la violencia contra las mujeres, buscando hacerla más visible, y poder caracterizarla para comprender el alcance del problema y desarrollar herramientas para eliminarla.

La violencia basada en el género o violencia contra las mujeres debe ser investigada a través de la apertura de nuevas fuentes de información estadística, en la que se modifiquen las formas tradicionales de recolección y tratamiento de los datos, de manera que se pueda hacer un diagnóstico estadístico que mida los avances reales y retrocesos para la formulación y evaluación de políticas públicas.

En la región de América Latina y el Caribe, se realizaron importantes esfuerzos para avanzar en la producción estadística con el fin de lograr un conocimiento más completo de las manifestaciones de la violencia de género, sus características, sus causas y consecuencias. En la región, se han llevado a cabo una serie de estudios exploratorios –cuantitativos y cualitativos– que han contribuido a la identificación de factores intervinientes y han destacado la complejidad de este fenómeno, concluyendo que se requiere de instrumentos estadísticos desarrollados con base en una metodología específica, al contexto en donde se manifiesta la violencia de género.

No todos los esfuerzos realizados en la generación estadística sobre el tema en la región, han tomado en cuenta las relaciones de poder, los estereotipos y los factores culturales que determinan y agudizan estas formas de violencia, es decir, no han logrado delimitar claramente la problemática. Por otra parte, se ha reconocido que las fuentes existentes con las que se ha pretendido medir y caracterizar este fenómeno, requieren de ajustes tanto en las formas de captación de los datos como en su presentación y divulgación. Esto se debe, en buena medida, a la complejidad de la temática; pero también al hecho de que tradicionalmente la violencia contra la mujer no ha sido considerada como un asunto relevante en materia de producción estadística (CONMUJER y otros, 2000).

Los usuarios de la información sobre violencia de género –diseñadores y ejecutores de políticas, organizaciones de la sociedad civil y académicos– coinciden en que este tema debe ser documentado e investigado a partir de la apertura de nuevos canales de generación estadística, pero también mediante la modificación de formas ya tradicionales de recolección de datos en los registros

⁶⁸ Véanse por ejemplo, Morrison y Orlando (1997) y Morrison y Biehl (1999).

administrativos, tanto del sector salud como de la procuración e impartición de justicia.

En respuesta a la creciente demanda de información sobre violencia contra las mujeres, en noviembre de 2001, se llevó a cabo la primera reunión regional sobre *Estadísticas e indicadores de género para medir incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*, en La Paz, Bolivia, organizada por la CEPAL. Esta reunión contó con la participación de representantes de las instituciones nacionales de estadística y de las oficinas nacionales de la mujer de los distintos países de la región, así como de organismos internacionales que patrocinan, financian, o brindan asistencia técnica para la ejecución de estudios e investigaciones orientados a la medición, conocimiento y difusión de la magnitud e impacto de la violencia que se ejerce contra las mujeres. La reunión tuvo como objetivo buscar el consenso y arribar a conclusiones sobre el tema de la violencia de género para que las futuras investigaciones incorporaran los aspectos conceptuales y metodológicos necesarios para la construcción de indicadores útiles y confiables. Se analizaron las distintas experiencias en materia de medición de la violencia de género, en especial la violencia ejercida contra la mujer por su pareja íntima (o ex pareja). Esta constituye una de las áreas prioritarias de abordaje de la violencia de género manejadas por diversas agencias del Sistema de Naciones Unidas; otra, es la relativa a la violencia sexual, incluido el feminicidio, la violación y otras formas de coerción sexual ejercida ya sea por una persona del círculo íntimo de las mujeres o por otros individuos o tolerada por las indiferencia del Estado. Así, mientras la primera aborda la forma más recurrente de violencia contra las mujeres y se centra en el victimario, la otra busca caracterizar el fenómeno desde una perspectiva más amplia.

D. Indicadores propuestos

Las experiencias de la región, compartidas en la citada reunión, mostraron que podían constituirse en insumos valiosos para la elaboración de un marco de referencia para detectar y mejorar aquellos aspectos que presentan vacíos o limitaciones en las fuentes de datos para la construcción de indicadores, útiles para la toma de decisiones políticas y confiables estadísticamente. En el documento de la CEPAL: *«Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe: Una propuesta para medir su magnitud y evolución»* (CEPAL, 2002). Se sugiere un conjunto de indicadores para medir la magnitud y características de la violencia contra las mujeres, perpetrada por la pareja actual o ex-pareja, y rescatados en este documento; la propuesta se complementa con otros que pueden estar disponibles en fuentes de datos regulares, o se derivan de estudios específicos.

Violencia contra la mujer en la relación de pareja

Indicador	Cálculo	Desagregación
Tasa de violencia	Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de cualquier forma de violencia (física, sexual, psicológica) ejercida por una pareja en el último año, dividido por el total de mujeres en esas mismas edades, multiplicado por 100	Área geográfica <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia urbana y rural • Tasa por región y localidad Condición de pobreza de los hogares <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia en hogares pobres • Tasa de violencia en hogares no pobres
Tasa de violencia física	Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de violencia física ejercida por una pareja en el último año, dividido por el total de mujeres en esas edades, multiplicado por 100	Edad de las mujeres <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia por grupos de edad: 15 – 19, 20 – 29, 33 – 39, 40 - 49, 50 – 65 Condición de actividad <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia en mujeres que trabajan con remuneración, • Tasa de violencia en mujeres que se dedican exclusivamente a los quehaceres del hogar
Tasa de violencia psicológica	Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de violencia psicológica ejercida por una pareja en el último año, dividido por el total de mujeres en esas edades, multiplicado por 100	Nivel educativo: sin educación, primaria, secundaria, superior
Tasa de violencia sexual	Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de violencia sexual ejercida por una pareja en el último año, dividido por el total de mujeres en esas edades, multiplicado por 100	Situación de embarazo <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia en mujeres embarazadas • Tasa de violencia en mujeres no embarazadas
Tasa de violencia no denunciada	Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de violencia física, sexual y psicológica en el último año que no la denuncian, dividido por el total de mujeres en esas edades, multiplicado por 100	Pertenencia racial y étnica <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia en mujeres por pertenencia racial o étnica Relación con el agresor <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de violencia en mujeres casadas • Tasa de violencia en mujeres unidas • Tasa de violencia en mujeres separadas

E Fuentes de información

I. Alcances y limitaciones

a) Encuestas sobre violencia

Algunos países de la región han realizado encuestas basadas en muestras representativas de la población femenina para obtener información que permita avanzar en el conocimiento y magnitud de la violencia contra las mujeres, principalmente las que tienen una relación «estable» de pareja. Si bien las encuestas ofrecen una mayor capacidad que los registros administrativos para captar la situación de las mujeres que sufren este tipo de violencia, aún no es posible, dada la falta de regularidad en su levantamiento, contar con un conjunto mínimo de indicadores que permita asegurar la comparabilidad en el tiempo.

Aunque existe cierto consenso sobre las definiciones de los tipos de violencia física, sexual, económica y psicológica, desde el punto de vista operativo aún no se ha estandarizado una categorización de las agresiones y expresiones de violencia que podrían integrar cada tipo, lo que dificulta la recolección y análisis de la información y afecta la comparabilidad entre las distintas investigaciones.

Por otro lado, la cobertura geográfica de estas encuestas es variable. La mayoría de los casos investiga poblaciones ubicadas en ciudades capitales y unidades geográficas menores con base en muestras representativas. Los estudios con cobertura nacional y urbano-rural en la región han estado presentes en mayor medida en las encuestas de Demografía y Salud Reproductiva conocidas como DHS por sus siglas en inglés. Pero éstas no abordan todos los tipos de violencia y sus expresiones, las cuales se requieren para caracterizar adecuadamente el fenómeno.

Generalmente, la población objetivo considerada ha sido acotada entre las mujeres tanto actualmente casadas o unidas, como a las que alguna vez lo estuvieron. Las solteras nunca unidas han quedado excluidas de la mayor parte de las investigaciones, lo que ha reducido la capacidad de análisis de la violencia ejercida por novios o ex-novios. El rango de edad de las entrevistadas es variable en y entre los distintos países, siendo el tramo más frecuente el de las mujeres que se encuentran en la edad fértil de 15 a 49 años, por lo que no se incluye a niñas y mujeres mayores. Los periodos de referencia más utilizados para medir la magnitud contemplan la violencia alguna vez en la vida o el referido a los últimos 6 meses o al último año, al momento de levantar la encuesta. Por lo que las mediciones no son siempre comparables en este sentido.

Es preciso avanzar en la armonización de las encuestas para obtener la comparabilidad necesaria en los países y entre países. Entre los factores que han obstaculizado este proceso se encuentran:

- La edad de las víctimas es variable entre las diferentes encuestas

- Con excepción de las encuestas DHS, la cobertura geográfica por lo general, no permite la representatividad nacional o urbano rural.
- La población objeto de estudio varía entre mujeres alguna vez casadas o unidas o solo a las que cuentan con una pareja actual.
- La inexistencia de una codificación estándar o universal para la identificación y clasificación de las lesiones como física, sexual, económica o psicológica, de manera que se pueden sesgar los resultados.

Algunas de las encuestas recientes, especializadas en el tema, ofrecen una mayor riqueza en las variables que captan: libertad de movimiento, autonomía, independencia, etc., con las que se logra enriquecer los análisis del fenómeno.

b) Registros Administrativos sobre demanda de servicios médicos y de procuración de justicia

Una parte importante de los registros administrativos tienen como objetivo primordial responder a las necesidades de gestión interna de las instituciones. Dada su situación actual, en algunos casos aún no es factible aprovechar cabalmente los datos provenientes de estos registros para elaborar indicadores confiables sobre la magnitud y la evolución de la demanda de servicios. La información de los *registros administrativos de la procuración de justicia*, se circunscribe a la magnitud de la demanda de servicios de las personas que acuden a las delegaciones de policía, o a los centros de atención de víctimas y por ello no es posible hacer estimaciones sobre el conjunto de la población. No obstante, esta información es de enorme valor para las instituciones respectivas, ya que permiten cuantificar la carga que significa este tramo de demanda y orientar las acciones de prevención del delito.

En el sector salud, los registros de consultas y hospitalizaciones constituyen una valiosa fuente no solo para documentar la demanda de servicios sino también para sustentar acciones preventivas.

Aunque estos registros son de gran utilidad para la investigación y la toma de decisiones, también hay que tener claridad sobre las limitaciones que muestran. A continuación se presenta una síntesis de éstas.⁶⁹

- La población de referencia se restringe a aquellas personas que han requerido o solicitado algún tipo de atención, es decir, se trata de una población selecta, que es aquella que está dispuesta a recurrir a los servicios, ya sea para recibir atención de salud o procuración de justicia; además, lo que suelen registrar estas fuentes son casos, y no víctimas de

⁶⁹ Debe tenerse en cuenta que, los problemas expuestos se basan en evaluaciones sintéticas, presentadas por los países y que no se dispone de información más precisa sobre las complejas realidades nacionales en cuanto a la organización de los distintos servicios, y sus particulares procedimientos de recolección de información.

violencia; de tal manera que no es posible realizar extrapolaciones o inferencias sobre la magnitud de la violencia en la población total.

- El registro de los distintos servicios a la población atendida es muy heterogéneo, ya que en ocasiones se registra como el número de personas efectivamente atendidas, el número de veces que asisten para recibir atención, el número de atenciones que reciben en cada ocasión, o el número de casos y esto dificulta la interpretación de los datos sobre una base comparable.⁷⁰
- Las características que se observan en las mujeres atendidas no representan al total de mujeres que requieren atención ya que quienes buscan ayuda pueden presentar particularidades y motivaciones individuales que no necesariamente son extensivas al conjunto de mujeres víctimas de violencia. Asimismo, la disponibilidad, cobertura y la percepción sobre la calidad de los centros de atención pueden limitar el acceso de algunos segmentos de la población femenina.
- La falta de metodologías de detección y de protocolos de atención al interior de los servicios (tanto en el sector salud como en los servicios de procuración de justicia) conducen al subregistro de información sobre la violencia contra las mujeres.
- La falta de criterios uniformados para el registro de la información se traduce en que los servicios manejen diferentes conceptualizaciones sobre violencia, física, sexual y psicológica, lo que impide conocer la verdadera dimensión que concierne a cada tipo sobre una base comparable.
- La falta de un sistema integrado de información limita la posibilidad de conocer cuántas veces las mismas mujeres han acudido a solicitar atención, qué tipo de atenciones han recibido, quiénes han sido los proveedores de esas atenciones, en qué momentos del tiempo y en qué lugares ha sido atendida, si corresponden a un mismo acto de agresión o a otros, si han sido en relación a un mismo agresor o a otro(s). Finalmente impide conocer el historial de violencia que afecta a la mujer que busca ayuda, y el apoyo que efectivamente ha recibido.

Glosario

Acoso u hostigamiento sexual: conducta de naturaleza sexual y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Esta forma de violencia puede darse en los lugares de trabajo, las escuelas de cada orden y grado o en lugares donde ocurre la prestación de servicios médicos, jurídicos y sociales.

⁷⁰ La mayor parte de los registros no consignan casos nuevos, de manera que la demanda de servicios en distintos momentos del periodo de referencia distorsiona las medidas cuando este hecho no es controlado.

El acoso sexual se caracteriza por insinuaciones sexuales molestas, peticiones de favores sexuales, y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual, de supervisores, jefes, maestros o compañeros de trabajo, que implican una situación de discriminación en las condiciones de empleo, educación y satisfacción de necesidades médicas, jurídicas y sociales, o crean un entorno perjudicial para las mujeres.

Por *acoso sexual en el trabajo* se entiende cualquier conducta sexual intencionada en la relación laboral, que influya en las posibilidades de empleo, la permanencia, el desempeño y las condiciones o el ambiente de trabajo, y que despierte desagrado o rechazo en la víctima. Implica chantaje, amenaza o presión, y se manifiesta en forma directa o indirecta en actos que fluctúan entre comportamientos muy sutiles y la agresión sexual (Délano y Todaro, 1993; Rico, 1996).

Explotación sexual: se usa para referirse a la industria sexual. Incluye el tráfico de mujeres, la prostitución forzada, la pornografía, el turismo sexual, la cosificación del cuerpo de las mujeres en los medios de comunicación, especialmente en la mercadotecnia y la publicidad (Délano y Todaro, 1993; Rico, 1996).

Trata de mujeres: Actos en los que se utiliza el reclutamiento, y/o transportación, de mujeres dentro y a través de fronteras nacionales, para trabajo o servicio, por medio de violencia o amenaza de violencia, abuso de autoridad, o posición dominante, cautiverio por deudas, engaño u otras formas de coerción. La trata se hace a través de traficantes y redes operacionales, redes de familiares, o mediante falsas promesas de matrimonio, para luego explotar a las mujeres en términos de fuerza de trabajo, lícita y/o ilícita, o prostitución (Délano y Todaro, 1993; Rico, 1996).

Violencia de género o violencia contra las mujeres: se define como «cualquier acto que resulte daño o sufrimiento a las mujeres, o que tenga riesgo de causarlo, incluyendo la amenaza de tales actos, coerción o privación de la libertad, ya sea que ocurra en el ámbito público o en la vida privada» (Naciones Unidas, 1993a).⁷¹

En el artículo 2 de la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (Naciones Unidas, 1993a, artículo 4), la definición se amplía y se identifican tres áreas en donde comúnmente tiene lugar la violencia:

- La violencia física, sexual y psicológica que tiene lugar en la familia, en la que se incluyen los golpes; el abuso sexual de niñas en el hogar; la violencia relacionada con la dote; la violación marital; la mutilación genital

⁷¹ Tomando como referente la población femenina mundial, por lo menos una de cada cinco mujeres ha sido maltratada física o sexualmente por uno o varios hombres en algún momento de su vida; en muchos casos incluyendo las mujeres embarazadas y las niñas jóvenes son objeto de ataques graves, sostenidos o repetidos (OPS, 2002).

- y otras prácticas nocivas para las mujeres; la violación no conyugal; y la violencia relacionada con la explotación de las mujeres;
- La violencia física, sexual y psicológica que tiene lugar en la comunidad. Se incluye la violación; el abuso sexual; el hostigamiento sexual y la intimidación en los sitios de trabajo; en escuelas y en otros lugares; el tráfico de mujeres y la prostitución forzada;
 - La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o condonada por el Estado donde quiera que esta ocurra, incluyendo formas de discriminación directas e indirectas en leyes, políticas, planes, programas, proyectos o servicios.

Violencia doméstica: una de las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres es la que ocurre entre las personas que tienen o comparten lazos de sangre o parentesco, o que tienen una relación conyugal o de convivencia y que sucede la mayor parte de las veces dentro del hogar (Naciones Unidas, 1993a, artículo 2).

Violencia o maltrato físico: Uso intencional de fuerza física con la posibilidad de causar muerte, incapacidad o daño. La violencia física, incluye, pero no se limita a: rasguños, empujones, mordeduras, lanzamiento de objetos, jalones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, uso de armas de fuego o punzocortantes, o uso del propio cuerpo contra el otro. La violencia física también incluye, el obligar a terceras personas a cometer los actos enunciados anteriormente (Naciones Unidas, 1993a).

Violencia psicológica o mental: incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituye el maltrato emocional socavan su seguridad y su confianza en sí mismas (Naciones Unidas, 1993a).

Violencia contra la pareja: conjunto de agresiones físicas, sexuales,⁷² económicas y psicológicas como la intimidación, amenazas, humillaciones, comportamientos controladores, aislamiento de amigos y familiares, restricciones y control de acceso a información y asistencia, así como control de movimiento, que las mujeres sufren a manos de sus maridos o ex maridos –compañeros, o ex compañeros; novios, o ex novios– dentro de relaciones de pareja, afectivas y sexuales. Además, comprende las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual. Aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y también se dan actos de violencia en parejas del mismo sexo, la violencia de

⁷² Los ataques físicos de un compañero pueden incluir violación y violencia sexual. En muchas sociedades, la mujer no define el coito forzado como violación si está casada o vive con el agresor. Aunque algunos países ya han reconocido la violación en el matrimonio como delito penal, otros siguen aduciendo que el esposo tiene el derecho legal de acceso sexual ilimitado a su esposa; en otros casos, la violación por el cónyuge ha sido tipificada como *ejercicio indebido de un derecho*, en cuyo caso las penas suelen ser prácticamente nulas.

pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres (OPS, 2002). Este tipo de violencia ocasiona daños psicológicos, físicos y/o patrimoniales en la mujer, derivados de la asimetría en la pareja.

Violencia sexual: esta violencia ocurre cuando un miembro de la familia –generalmente la pareja del sexo masculino– fuerza a otro miembro del hogar –generalmente una persona del sexo femenino– a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad o abusa sexualmente de un (a) menor (OPS, 2002).

Violencia intrafamiliar: Término más amplio de violencia doméstica que se refiere a todo tipo de violencia de género que tiene lugar dentro del núcleo de la familia, ya sea que existan o no relaciones sentimentales y que se comparta o no, la misma vivienda (Naciones Unidas, 1993b).

Violencia en la infancia: la violación y el maltrato sexual de la niña o el niño, puede causar severos daños psicológicos. Un episodio de agresión sexual puede ser suficiente para crear efectos negativos duraderos, especialmente si la víctima, niña o niño, no recibe posteriormente apoyo adecuado. Al igual que la violencia contra la mujer en el seno familiar, el maltrato a los menores suele durar muchos años y sus efectos debilitantes pueden hacerse sentir en la vida adulta (Naciones Unidas, 1993b).

Bibliografía

- Arriagada, Irma (2002), «Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas», *Revista de la CEPAL*, N° 77 (LC/G.2180-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), agosto.
- Carrillo, Roxana (1992), *La violencia contra la mujer: un obstáculo para el desarrollo*, Nueva York, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- Castro, R. y F. Riquer (2003), «Marco conceptual para la realización de una encuesta de violencia. Componente: violencia de pareja», documento de trabajo, México, D.F., Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2001), *Informe de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Lima, Perú, 8 a 10 de febrero del 2000 (LC/G.2087(CRM.8/6)), Santiago de Chile, 30 de mayo.
- ____ (2002), «Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución», *serie Mujer y desarrollo*, N° 40 (LC/L.1744-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.56.

- _____ (1995), «Área estratégica V: derechos humanos, paz y violencia», *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001* (LC/G.1855), Santiago de Chile.
- CONMUJER y otros (2000), *El enfoque de género en las producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México: Una guía para el uso y una referencia para la producción*, México, D.F., Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER).
- Délano, Bárbara y Rosalba Todaro (1993), *Asedio sexual en el trabajo*, Santiago de Chile. Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- Heise L., K. Moore y N. Toubia (1995), *Sexual Coercion and Reproductive Health: A Focus on Research*, Nueva York, Population Council Inc.
- Morrison, A. R. y M. L. Biehl (eds.) (1999), *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Morrison, A. R. y M. B. Orlando (1997), *El impacto socio-económico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua*, Washington, D.C, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Naciones Unidas (1995), «Declaración y Plataforma de Acción de Beijing», *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Nueva York.
- _____ (1993a), Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/RES/48/104), Nueva York, resolución de la Asamblea General.
- _____ (1993b), *Strategies for Confronting Domestic Violence: A Resource Manual* (ST/CSDHA/20), Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.94.IV.1.
- _____ (1992), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/1992/I.1/Add.15), Nueva York.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Washington D.C.
- Pezzoti, Maddalena (2001), «Marco conceptual para la medición de la violencia contra las mujeres», México, D.F, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), inédito.
- Rico, N. (1996), «Violencia de género: un problema de derechos humanos», *serie Mujer y desarrollo*, N° 16 (LC/L.957-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), julio.

Anexos



Anexo I. Mandatos de la comunidad internacional sobre las necesidades de la medición en la temática de género

A. Antecedentes

En 1975 Naciones Unidas establece el Año Internacional de la Mujer y lleva a cabo la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México. Con base en los análisis presentados se revelaron los vacíos de información y los problemas en los métodos de recolección de datos sobre la situación de la mujer.

En 1980 en Copenhague, en la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, los acuerdos señalaban la urgencia generar información y de analizar el avance de la situación de la mujer en el mundo.

Para 1985 en la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, se habían iniciado algunos trabajos en materia de estadística para visibilizar a las mujeres, incluyendo programas de capacitación para reforzar la cooperación entre los encargados del diseño de políticas y los encargados de la producción de información. Después de la Conferencia en Nairobi, la orientación de las estrategias de desarrollo giró del enfoque «mujer y desarrollo» al de «género y desarrollo». En las estadísticas también se empezó a cambiar el enfoque de «estadísticas de mujeres» hacia el de «estadísticas de mujeres y hombres» lo que significó el inicio de la incorporación de los asuntos de género dentro de la producción estadística.

En el plano internacional, se manifestaron algunos esfuerzos en los diferentes campos de las organizaciones de Naciones Unidas para desarrollar pautas y recomendaciones para la producción de estadísticas que tomaran en cuenta los diferentes papeles que jugaban las mujeres y los hombres en la sociedad.

El reconocimiento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, se empezó a manifestar en este periodo, quedó claramente expresado en los acuerdos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993, cuando se establecen específicamente los Derechos Humanos de las Mujeres.

Previamente a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, la División de Estadística de las Naciones Unidas, ya había publicado la primera edición del «The World's Women: Trends and Statistics» (1991) y presentaba una segunda edición actualizada para esta Conferencia en 1995. Algunas oficinas nacionales de estadística ya habían preparado publicaciones sobre estadísticas

concernientes a mujeres y hombres y habían mostrado considerables esfuerzos para el mejoramiento de la recolección de datos y adaptación de sus conceptos, definiciones y métodos a los estándares internacionales.⁷³

La Conferencia de Beijing marcó un importante paso en el desarrollo de las Estadísticas de Género. Por primera vez un instrumento internacional trataba en extenso el asunto de la producción y difusión de estas. Los gobiernos acordaron un conjunto de acciones importantes con el fin de «generar y difundir datos desglosados en género e información para la planificación y evaluación» (**Objetivo Estratégico H.3**). Desde entonces, los trabajos nacionales e internacionales sobre estadísticas de género, han cobrado relevancia y en la actualidad, existen varias oficinas de estadística en los países que cuentan con una unidad de género, además, se han desarrollado programas específicos para la incorporación del enfoque de género en la producción de información.

Al desarrollarse la producción de información con este enfoque así como su difusión, se generó una mayor demanda –principalmente de parte de usuarios como los mecanismos gubernamentales de la mujer los que también se incrementaron a partir de la Conferencia de Beijing– de información estadística más refinada y de indicadores, para poder elaborar sus informes y llevar a cabo el seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la equidad de género.

Mandatos de Naciones Unidas emitidos por los diferentes foros internacionales y regionales

✓ Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) Objetivo estratégico (H.3):

- Recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas (**Párrafo 206 b**);
- Promover el desarrollo ulterior de métodos estadísticos para mejorar los datos relacionados con la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y político (**Párrafo 208 b**).

✓ Informe del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General: La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 5 al 10 de junio 2000):

«Para que los planes y programas encaminados a la plena aplicación de la Plataforma de Acción sean eficaces y coordinados, es preciso conocer claramente la situación de las mujeres y las niñas y disponer de conocimientos claros basados en investigaciones y de datos desglosados por sexo, metas a corto y largo plazo y objetivos cuantificables, así como de mecanismos de seguimiento para evaluar los progresos» (**Párrafo 64**).

⁷³ Botswana 1991, China 1995, Chile 1995, Etiopía 1992, Islandia 1994, Indonesia 1995, India 1995, Lesoto 1993, México 1995, Mozambique 1995, Namibia 1995, Noruega 1995, Pakistán 1995, Filipinas 1995, Sri Lanka 1995, Tanzania 1992, Tailandia 1995, Zambia 1991, Zimbabwe 1995, Vietnam 1995. (Excepto para México, tomado de Hedman, Perucci y Sundström, Op.Cit.).

✓ **Tanto en el nivel nacional como en el internacional, se recomendó a los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y las instituciones financieras internacionales:**

«Promover la cooperación internacional para apoyar la labor a nivel regional y nacional en cuanto a la preparación y utilización de análisis y estadísticas relacionadas con el género mediante el suministro de apoyo institucional y financiero a las oficinas nacionales de estadística, a fin de permitirles atender a las peticiones de desglose de los datos por sexo y edad para que los gobiernos los utilicen en la formulación de indicadores estadísticos que tengan en cuenta las cuestiones de género, con fines de supervisión y evaluación de las consecuencias de las políticas y programas, así como emprender estudios estratégicos periódicos» (Párrafo 92a).

✓ **El informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización (Nueva York, 26 al 30 de junio 2000 (Copenhague +5):**

«La recopilación por los gobiernos nacionales de datos desglosados y de base amplia que sirvan de indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar los avances logrados en las esferas para las que se han fijado objetivos ha planteado grandes dificultades. En este sentido, los gobiernos pueden pedir asistencia a las organizaciones internacionales cuando lo estimen apropiado. Desde la celebración de la Cumbre se han puesto en marcha actividades para mejorar la calidad y la puntualidad en la presentación de los datos, así como la información disponible por países» (Sección II, párrafo 7).

✓ **En el nivel regional, el Consenso de Lima, adoptado por la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, con vistas a fortalecer el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y promover la efectiva implementación de la Plataforma para la Acción de Beijing, recomienda a los países:**

«Fortalecer el sistema de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por sexo y adoptar indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de políticas públicas a nivel nacional y regional, y hagan posible un mejor seguimiento y evaluación de los acuerdos regionales e internacionales» (Párrafo 10).

✓ **Reunión de expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina octubre de 1999.**

Frente a la creciente necesidad de acelerar los avances en relación a la producción de estadísticas de género, la CEPAL convocó a esta reunión para analizar y sistematizar las actividades llevadas a cabo en América Latina relacionadas con la utilización de indicadores socioeconómicos que le otorgaban particular importancia a los aspectos de género en los procesos de adopción de decisiones. Las recomendaciones se dirigieron principalmente a las instituciones nacionales productoras de estadística y a la CEPAL, para «producir nueva información sobre temas emergentes fundamentales para la comprensión de las relaciones de género» (Párrafo 24).

✓ **Octava reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 9 y 10 de noviembre de 1999)**

Esta reunión solicitó a la Secretaría de la CEPAL elaborar un proyecto de cooperación al nivel de la región, sobre un sistema de indicadores de género (Acuerdo 6).

✓ **Novena reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 12 de septiembre del 2000)**

Los mismos organismos reunidos también en la Octava reunión, se comprometieron a participar con aportes específicos en el proyecto diseñado por la CEPAL para facilitar la utilización de los indicadores de género en la formulación de políticas (**Acuerdo 4**).

✓ **El Comité interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género de las Naciones Unidas (Nueva York, 23 al 25 de febrero de 2000 y 27 de febrero al 2 de marzo del 2001)**

Este Comité en su quinto periodo de sesiones, solicitó a la CEPAL presidir su Grupo de Trabajo sobre herramientas e indicadores de género para el análisis de impacto, el monitoreo y la evaluación. En su sexto periodo de sesiones, se renovó el mandato de la CEPAL, a la que se designó, a nombre de las cinco comisiones regionales, como organismo encargado de la coordinación del Grupo de Trabajo sobre indicadores de género. Se solicitó a este Grupo, la compilación de un inventario de las actividades de los miembros del Comité Interagencial relacionadas con indicadores de género,⁷⁴ así como el diseño de un proyecto de recopilación de información y uso de indicadores de género en la formulación de políticas públicas, cuya ejecución debería extenderse por cinco años.

✓ **Trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 13 al 15 de septiembre de 2000):**

«Favorecer, por el intermedio de la CEPAL y con su asistencia, la armonización de las estadísticas desagregadas por sexo, y el compromiso con el uso y desarrollo de los indicadores de género, promoviendo el intercambio de experiencias y la cooperación entre los mecanismos nacionales de la mujer y las instancias responsables de las estadísticas en los países miembros» (**Acuerdo 9**).

✓ **Trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Puerto España, Trinidad y Tobago, 9 al 11 de octubre de 2001) Se recomendó:**

- Alentar a los países a aplicar el sistema de indicadores de género desarrollado por la CEPAL, con el fin de perfeccionar la información estadística disponible en los países y facilitar las comparaciones a nivel regional y subregional (**acuerdo No 10**); e
- Instar a la CEPAL a profundizar el desarrollo de indicadores de género y ampliar el sistema actual, mediante la incorporación de indicadores cualitativos (**Acuerdo 11**).

⁷⁴ Disponible en inglés en el sitio web de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL en la dirección <http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles/inventory.htm>.

Extracto de la plataforma para la acción de Beijing

Objetivo estratégico H.3

Generar y difundir datos desagregados por sexo e información para la planificación y evaluación. Acciones dirigidas a los servicios estadísticos nacionales, regionales y agencias de la ONU, en cooperación con instituciones de investigación y documentación, en sus respectivas áreas.

1. Asegurar que las estadísticas relacionadas con los individuos se recolecten, se procesen, se analicen y se presenten desagregadas por sexo y edad a la vez que reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la sociedad.
2. Recolectar, procesar, analizar y presentar periódicamente bases de datos desagregados por edad, sexo, nivel socioeconómico y otros indicadores relevantes, incluyendo número de dependientes, para su utilización en el diseño e implementación de políticas y programas.
3. Involucrar a los centros de estudios de la mujer y a las instituciones de investigación en el desarrollo y prueba de indicadores apropiados y metodologías de investigación para reforzar los análisis de género, así como en el seguimiento de la implementación de las metas de la Plataforma de acción.
4. Destinar personal para reforzar los programas de estadísticas de género y asegurar su coordinación, monitoreo y cobertura en todos los campos del trabajo estadístico, y para preparar productos estadísticos que integren datos de las distintas áreas temáticas.
5. Mejorar la recolección de datos sobre la contribución plena de las mujeres y los hombres a la economía, incluyendo su participación en el sector informal.
6. Desarrollar un conocimiento más comprensivo de todas las formas de trabajo y empleo:
 - i) Mejorando la recolección de datos sobre el trabajo no remunerado ya incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales de N.U., como el trabajo agrícola, particularmente en la agricultura de subsistencia, y otro tipo de actividades de producción cuyo destino no es el mercado;
 - ii) Mejorando las formas de medición actuales que subestiman el desempleo y subempleo femeninos en el mercado laboral; y,
 - iii) Reconociendo la contribución económica de las mujeres y haciendo visible la desigual distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres mediante el desarrollo, en los foros pertinentes, de métodos para calcular el valor del trabajo no remunerado que no se considera en las cuentas nacionales, como el cuidado de los dependientes y la preparación de alimentos, para reflejarlo en cuentas satélite u otras cuentas oficiales que se produzcan separadamente y sean consistentes con las cuentas nacionales.
7. Desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas de uso del tiempo que considere las diferencias entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado y recoger los respectivos datos, desagregados por sexo. A nivel nacional, dependiendo de las restricciones nacionales:
 - i) Realizar estudios periódicos de uso del tiempo para medir el trabajo no remunerado, registrando incluso las actividades que se llevan a cabo simultáneamente con otras, sean estas últimas remuneradas o no;
 - ii) Medir el trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales y mejorar los métodos para reflejar con precisión su valor en cuentas satélite o en otras cuentas oficiales, que se produzcan separadamente y sean consistentes con las cuentas nacionales.

8. Mejorar conceptos y métodos de recolección de datos para la medición de la pobreza entre mujeres y hombres, incluyendo su acceso a los recursos.
9. Reforzar los sistemas de estadísticas vitales e incorporar análisis de género en las publicaciones así como en la investigación; priorizar las diferencias de género tanto en los diseños de investigación como en la recolección de datos para mejorar las estadísticas de morbilidad; mejorar la recolección de datos sobre el acceso a los servicios de salud, incluyendo el acceso a la atención de salud sobre sexualidad y reproducción, sobre el cuidado maternal y la planificación familiar, con prioridad especial en el caso de las madres adolescentes y el cuidado de los mayores.
10. Desarrollar mejor información desagregada por sexo y por edades, sobre las víctimas y agresores de todas las formas de violencia contra las mujeres, tales como violencia doméstica, asedio sexual, violación, incesto y abuso sexual, sobre el tráfico de mujeres y niñas y sobre la violencia ejercida por los agentes del Estado.
11. Mejorar los conceptos y métodos de recolección de datos sobre la participación de las mujeres y hombres con discapacidades, incluyendo su acceso a los recursos.

Fuente: Naciones Unidas, (1996), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995, A/CONF.177/20/Rev.1

Objetivos de las 12 áreas de preocupación de la plataforma de Beijing

1. La mujer y la pobreza

- Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.
- Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos.
- Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.
- Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la terminación de la pobreza.

2. Educación y capacitación de la mujer

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.

3. La mujer y la salud

- Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y buena calidad.
- Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.
- Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.
- Promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer.

- Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

4. La violencia contra la mujer

- Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.
- Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención.
- Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.

5. La mujer y los conflictos armados

- Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación.
- Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos.
- Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.
- Promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz.
- Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.

6. La mujer y la economía

- Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.
- Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.
- Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.
- Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer.
- Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo.
- Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.
- Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias.

7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

- Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.
- Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos.
- Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.
- Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la terminación de la pobreza.

8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

- Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales.
- Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales.
- Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.

9. Los derechos humanos de la mujer

- Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la eliminación de

todas las formas de discriminación contra la mujer.

- Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica.
- Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.

10. La mujer y los medios de difusión

- Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.
- Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

11. La mujer y el medio ambiente

- Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.
- Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible.
- Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

12. La niña

- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la niña.
- Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a la niña.
- Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial.
- Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional.
- Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición.
- Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan.
- Erradicar la violencia contra las niñas.
- Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política.
- Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas.

Fuente: Naciones Unidas, (1996), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995, A/CONF.177/20/Rev.1.

Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)

Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y el 2015, la proporción de personas que viven con menos de un dólar al día.
- Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y el 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

Objetivo 2 Lograr la educación primaria universal

- Meta 3. Asegurar que, para el 2015, todos los niños y niñas terminen un ciclo completo de la educación primaria.

Objetivo 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

- Meta 4. Eliminar las disparidades de género preferentemente para el 2005, todas las disparidades de género en la educación primaria y a más tardar para el 2015, de todos los niveles de educación.

Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil

- Meta 5. Reducir entre 1990 y el 2015, en dos tercios, la tasa de mortalidad de menores de 5 años.

Objetivo 5 Mejorar la salud materna

- Meta 6. Reducir, entre 1990 y el 2015, en tres cuartas partes, la razón de mortalidad materna.

Objetivo 6 Combatir el VIH-SIDA, Paludismo y otras enfermedades

- Meta 7. Haber detenido para el 2015, y empezar a revertir la propagación del VIH-SIDA.
- Meta 8. Haber detenido para el 2015, y empezar a revertir la incidencia del paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7 Asegurar la sustentabilidad ambiental

- Meta 9. Integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas de los países y revertir la pérdida de los recursos del medio ambiente.
- Meta 10. Reducir a la mitad, para el 2015, la proporción de personas que no tienen acceso sostenible a agua potable.
- Meta 11. Haber alcanzado, para el 2020, un mejoramiento significativo en las vidas de al menos cien millones de ocupantes de viviendas precarias.

Anexo 2. Fuentes de datos utilizadas para la generación de estadísticas e indicadores de género

A. Tipos de fuentes de datos

Los sistemas nacionales de estadística se abastecen de información a través de instrumentos que básicamente pueden ser clasificados en dos grandes categorías: Encuestas y Registros Administrativos.

Las encuestas corresponden a aquellas operaciones estadísticas que están orientadas a obtener información directamente a través de la unidad informante, personas, hogares, viviendas, empresas, instituciones, etc.

Los censos también pueden ser clasificados en esta categoría aunque estas operaciones abarcan a la totalidad de la población objeto de estudio, en contraposición con las encuestas representativas de la población, que se basan en muestras estadísticas. Esta característica otorga a los censos una mayor capacidad de desagregación de la información en distintos niveles territoriales y para diferentes grupos poblacionales.

Las encuestas pueden a su vez clasificarse según la cantidad y profundidad con que se investigan ciertos tópicos, distinguiendo entre «especializadas» y «multipropósitos».

- *Encuestas especializadas*: Este tipo de instrumento aborda con mayor intensidad un tema específico. Con una amplia batería de preguntas se intenta caracterizar en profundidad los diferentes factores que intervienen y explican el fenómeno en estudio, por ejem: Encuestas de violencia y de Uso del tiempo.
- *Encuestas multipropósitos*: Abarcan una gran cantidad de temas pero con una limitada cantidad de preguntas en cada módulo específico; tienen por finalidad analizar las interrelaciones que se desprenden de los cruces de las variables investigadas. Por su amplia variedad temática y la regularidad en el tiempo con que se realiza el levantamiento de estas encuestas (en muchos países), esta fuente se ha constituido en un insumo importante para la generación y seguimiento de indicadores de género, a la vez que ha recibido una importante atención de los organismos internacionales por promover la necesaria armonización de conceptos, métodos, clasificaciones y contenidos para avanzar en la comparabilidad internacional.

Los registros administrativos se refieren a información que es recolectada para propósitos administrativos y que permite ser utilizadas con fines estadísticos; sin embargo, considerando su orientación hacia la gestión, algunas de las propiedades estadísticamente deseables para la construcción y seguimiento de algunos indicadores *no siempre* estarán presentes, dado que pueden cambiar de un periodo a otro en sus formatos de recolección y no necesariamente utilizan las nomenclaturas y clasificaciones internacionales lo que suele limitar la comparabilidad en el tiempo y con otras fuentes de información. Entre sus ventajas se cuenta el bajo costo, así como la posibilidad de acceder a un conocimiento universal de los registros, lo que permite trabajar en distintos niveles de desagregación sobre las variables que contienen.

Aunque con importantes variaciones dependiendo del tipo de registro y de cada país estos registros ofrecen una importante fuente de información que puede ser explotada ampliamente para un análisis descriptivo y de diagnóstico de las cuestiones de género, especialmente donde otras fuentes presentan vacíos de información, por ejem.: registros de estadísticas vitales, sobre seguridad social, de la policía y la justicia sobre la violencia, sobre juicios de alimentos o pensiones alimenticias, de vivienda, de morbilidad y recursos para la salud, etc.

B. Fuentes de información:

1. Censos de población y vivienda

La universalidad y simultaneidad de la información que recogen los censos de población y vivienda permiten desagregar datos sobre las características económicas y sociales de la población. Además, dada su naturaleza, se pueden medir fenómenos que por sus características son difíciles de medir, como la migración interna y la internacional. Entre las principales variables contenidas en los censos y que cuentan con un gran potencial para calcular indicadores de género se cuentan: sexo, edad, discapacidad o capacidades especiales, estado civil o conyugal alfabetismo, nivel de instrucción, asistencia escolar, condición de actividad, ocupación, categoría ocupacional, posición en el trabajo, horas trabajadas, horas dedicadas al trabajo doméstico, rama de actividad, número de hijos nacidos vivos, tenencia, características de la vivienda, saneamiento, parentesco de los miembros del hogar, jefatura del hogar, condición migratoria, pertenencia a una etnia o una comunidad indígena, raza, religión, entre otras comúnmente recolectadas por esta fuente.

Entre las limitaciones más frecuentes que tienen estas fuentes de datos están:

- La omisión de personas, generalmente menores de cinco años;
- La mala declaración de la edad, particularmente en el caso de las personas de edad avanzada;

- Problemas en la declaración de hijos nacidos vivos entre las mujeres muy jóvenes y entre las de edad avanzada;
- Omisión de declaración del trabajo femenino.

Dado su carácter universal, esta fuente tiene serias limitaciones para la inclusión del número de preguntas que permiten la identificación de las características del trabajo no remunerado, una información clave para análisis de género; aunque en algunos países de la región se están haciendo esfuerzos importantes por mejorar la captación de esta información que, por otra parte, puede ser captada, aunque con limitaciones para su desagregación, en encuestas en hogares.

2. Censos agropecuarios

Los censos agropecuarios recaban datos sobre las explotaciones o unidades agropecuarias que en general se centran en la producción: cosechas, ganado e insumos agrícolas. En muchos países, los recursos humanos se ignoran completamente; en otros, únicamente los consideran de forma marginal. En efecto, tan solo en algunos países se diseñan cuestionarios que incluyen preguntas detalladas sobre los miembros del hogar y la mano de obra contratada, información de suma relevancia para el análisis de género. El alcance y objetivo de los censos varían con el paso del tiempo y de un país a otro y a menudo, incluso al interior de un mismo país, cambian según las necesidades nacionales o las recomendaciones internacionales. Otra limitación frecuente de los censos agropecuarios es la exclusión de las pequeñas explotaciones, dentro de las cuales la participación de la mujer y la familia es particularmente importante (FAO, 1998).

3. Estadísticas vitales

Son registros oficiales sobre los principales hechos vitales que ocurren en una población, tales como nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, adopciones, etc. Para algunos de estos hechos se recogen algunas variables útiles para el análisis de género, tales como la edad al matrimonio, al divorcio, el tipo de unión, las causales de divorcio, la asignación de pensiones alimenticias, el reconocimiento de los hijos, entre otras variables importantes.

Los principales problemas que afectan a esta fuente de información, en algunos países de la región, son: rezago entre el registro y la disponibilidad de la información, falta de cobertura adecuada, y subregistro de información.

4. Encuestas de violencia

Estas fuentes de datos son de fundamental relevancia para el análisis de género ya que en la violencia ejercida contra las mujeres se expresan, en sus límites, las relaciones abusivas de poder que ejercen los hombres para mantener, reproducir y garantizar la subordinación de las mujeres.

Varios países de la región han llevado a cabo el levantamiento de encuestas en hogares sobre violencia contra la mujer en la relación de pareja, su contribución ha sido un gran aporte al conocimiento sobre este fenómeno y la dinámica que tiene en el tiempo así como su intensidad. Sin embargo, la violencia de género va más allá de la que se manifiesta en las relaciones de pareja. El hostigamiento sexual, fundamentalmente en el lugar de trabajo, la negligencia médica, el abuso de las niñas, las violaciones, el rapto, la explotación sexual, son, entre otras, algunas de las manifestaciones que requieren ser estudiadas con estas fuentes de datos.

No obstante, esta cobertura conceptual limitada que tienen hasta ahora las encuestas de violencia contra las mujeres en los países de la región, se han obtenido importantes conclusiones que llevan a caracterizar el fenómeno y sus implicancias económicas, psicológicas, sociales, y para la salud de las víctimas, así como estimaciones de la magnitud de mujeres que se ven afectadas por los diferentes tipos de violencia: económica, física, sexual y psicológica por parte de sus parejas.

Es preciso avanzar en la armonización de estas encuestas para obtener la necesaria comparabilidad en y entre los países. Los factores que obstaculizan esta armonización, son:

- La cobertura geográfica; en algunos países, el tamaño de muestra solo permite la representatividad nacional; en muy pocos se ha logrado la cobertura urbano rural y, en los menos, se tiene representatividad por entidades federativas (provincias, departamentos) o regiones.
- Las edades límite que se establecen para la población objetivo es variable en las distintas encuestas.
- La población objeto de estudio varía entre las mujeres alguna vez casadas o unidas, o solo a las que cuentan con una pareja actual.
- La inexistencia de una codificación y clasificación estándar o universal para la identificación de qué tipo de lesiones serán clasificadas como de tipo físico, sexual y/o psicológico. Por tanto, en algunos casos los resultados subestiman la magnitud de uno o más tipos de violencia.

5. Encuestas de uso del tiempo⁷⁵

Estas encuestas tienen como principio el medir la duración de tareas y hechos cotidianos que desarrollan las personas en el ámbito de la sociedad en general, y en particular, en las instituciones y en la esfera del hogar. La vida de las

⁷⁵ En Naciones Unidas, la Comisión de Estadísticas, en su 31º Período de Sesiones de marzo del 2000, marcó el estudio de la medición del tiempo y su una de las prioridades de investigación. Durante este período se examinó el informe del Secretariado General sobre el Plan de Ejecución de un proyecto sobre los aspectos de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado, haciendo énfasis en el papel que sobre esta temática deberían de jugar los estudios sobre el empleo o uso del tiempo [ECOSOC, (2000) Suplemento 4 (E/2000/24). UN].

personas en sociedad, se desarrolla en un marco temporal, por lo que el análisis del tiempo que se ocupa para ello, ha venido a ocupar un papel importante en la investigación social, que considera que el tiempo adquiere relevancia como parte de cada ser humano.

El uso del tiempo, es una categoría que representa el tiempo del que dispone una sociedad, grupo o persona; es el marco temporal en el que se insertan las actividades que realizan los individuos de una sociedad en su vida cotidiana. Estas actividades se distribuyen según un cierto orden y de acuerdo con las relaciones sociales existentes. Las actividades también se realizan según alguna rutina que varía con el sexo, la edad, la ocupación, el nivel educacional, la situación en el empleo y los intereses e inclinaciones de cada una de las personas y de acuerdo con los roles que cada sociedad les asigna. De manera que el estudio del uso del tiempo revela de manera precisa cómo éste se organiza y estructura tanto en el nivel social, como grupal o individual.

Este tipo de instrumento es especialmente útil para el cálculo de indicadores específicos de género relacionados con la división sexual del trabajo, así como para caracterizar adecuadamente las actividades remuneradas y no remuneradas que desarrolla tanto la población adulta como las relativas al trabajo infantil, también es posible indagar el tiempo destinado a actividades de ocio y esparcimiento, a la participación en actividades comunitarias y culturales, el tiempo destinado al transporte, etc. Su importancia radica en que con la información que recoge es posible cuantificar las cargas de trabajo de las mujeres cuando las actividades de la esfera doméstica y la extradoméstica se superponen dando lugar a la doble o triple jornada a la que cotidianamente se someten las mujeres. Adicionalmente, este instrumento permite medir el valor de la contribución que hacen las mujeres a las economías nacionales, a través del trabajo no remunerado o también denominado *del cuidado*.

Algunas experiencias en la región para recoger información sobre el tiempo dedicado al trabajo doméstico y extradoméstico ha consistido en incluir, ya sea en encuestas de empleo, de niveles de vida o de ingresos y gastos, algunas preguntas específicas de las horas dedicadas al trabajo doméstico, o bien módulos sobre uso del tiempo.

6 Encuestas de demografía y salud

La cantidad de información disponible en estas encuestas permite explorar los temas relativos al proceso de formación de la familia, la salud reproductiva, la salud materna, la morbilidad y mortalidad de los niños. La inclusión de módulos especiales ha permitido investigar en profundidad algunos otros temas, como el conocimiento sobre la transmisión del VIH/SIDA, la nutrición de los niños y de las madres, y en algunos también se ha incluido un módulo para medir violencia en la relación de pareja. Si bien es posible investigar en detalle una gran cantidad

de temas, son pocas las posibilidades de desagregar la información en niveles geográficos más precisos.

En la mayoría de los países sin registros adecuados, son las encuestas de fecundidad y salud las que permiten comparar los cambios en el tiempo de las medidas relativas a la dinámica demográfica, la salud de la mujer y de los niños.

7. Encuestas de hogares

En rigor, e independientemente de su temática, podría denominarse bajo esta categoría cualquier encuesta que utilice una muestra probabilística cuya unidad de observación sea el hogar. Sin embargo, suele agruparse bajo esta denominación a un conjunto de encuestas que se efectúa en los países como parte de sus trabajos estadísticos oficiales y cuyos principales objetivos son proporcionar información demográfica y socioeconómica confiable entre periodos intercensales y satisfacer la demanda de información en relación con el diseño y evaluación de políticas económicas y sociales.

Es posible agruparlas en tres tipos de encuestas: de Empleo, de Condiciones de Vida y, de Ingresos y Gastos. Sin embargo, desde que esta técnica se viene aplicando en la región a principios de los años sesenta, es posible observar una gran variedad de denominaciones: Encuestas Permanentes de Hogares, Encuestas Nacionales de Empleo, Encuestas Nacionales de Gasto de los Hogares, Encuestas de Mano de Obra, Encuestas Continuas sobre Ocupación, Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, Encuestas Nacionales Urbanas de Empleo y Seguridad Social, Encuestas de Presupuestos Familiares, Encuestas Integradas de Hogares, Encuestas de Presupuestos Familiares, Encuestas de Consumo de Alimentos, Encuestas de Presupuestos, entre otros.

Las encuestas de hogares multipropósitos que llevan a cabo muchos países de América Latina, indagan sobre una amplia variedad de temas que las hace una fuente potencial para obtener una amplia gama de indicadores de género ya que permiten relacionar las preguntas que se incluyen en los distintos módulos tales como: vivienda, características sociodemográficas, migración, educación, ocupación, ingresos, salud, etc.

Anexo 3. Niveles de desagregación de las estadísticas e indicadores de género

La desagregación de los datos, desde la perspectiva del análisis de género, tiene no solo el propósito de desplegar, en su extensión posible, la información para dar cuenta de los distintos comportamientos de los fenómenos bajo estudio en términos de las diferencias por sexo, geográficas, por ciclo de vida, por grupos étnicos, etc., sino también, hacer visible situaciones que, cuando se agrega la información, invisibilizan las diferencias o inequidades de género, como ocurre con las clasificaciones muy agregadas de ocupaciones, enfermedades, muertes, etc., De ahí la importancia de analizar los datos desagregados antes de ser agrupados en clasificaciones generales, de manera que puedan dar cuenta de la realidad que experimentan grupos específicos de mujeres y de hombres. En el ámbito geográfico, por ejemplo, algunos indicadores pueden no presentar brechas significativas entre hombres y mujeres, si los datos obtenidos están referidos al total nacional.

Es necesario tener en cuenta, para la desagregación de los datos, siempre que la fuente de información lo permita:

- Áreas de residencia urbana y rural;
- División política y administrativa o regiones;
- Tramos de edad o ciclos de vida;
- Diversidad lingüística, étnica o racial;
- Clasificación socioeconómica, y;
- Subgrupos de población (discapacitados, desplazados, refugiados, migrantes, etc.).

Anexo 4. Elaboración de tablas y gráficos

En la compilación de las estadísticas de género se debe tener especial cuidado con la presentación de los datos, la cual es crucial para el correcto uso y comprensión de los mismos. Así, la presentación de los datos y su visualización en cuadros y gráficos debe proveer un mensaje claro, atraer lectores, fomentar un análisis más profundo y estimular demandas de mayor información. Con el fin de llegar a una audiencia más amplia, los datos deben ser fácilmente accesibles en un formato amigable. La presentación de los datos también incluye la apropiada presentación de los datos especializados que sean relevantes, como por ejemplo información acerca de las fuentes de datos, conceptos y métodos utilizados, referencias de tiempo, amplitud de cobertura, series formadas, signos y símbolos utilizados –para señalar por ejemplo datos no disponibles, no aplicables, provisionales, etc.– así como cálculos y métodos de redondeo.

Aunque la presentación de información sobre mujeres y hombres sigue las reglas generales de presentación estadística, al diseñar tablas para el análisis de género, es importante tener presente que éstas buscan *ilustrar* los asuntos de género y facilitar *comparaciones entre mujeres y hombres*.

Las tablas son una manera eficiente de exponer grandes cantidades de información, como comparaciones entre distintos indicadores; además éstas facilitan la presentación tanto de datos que varían en magnitud como de diferentes tipos de estadísticas. Sin embargo, se debe procurar no sobrecargarlas. La visualización de los datos a través de gráficos complementa la información dada en los cuadros y en el texto, lo cual es muy útil para ilustrar las tendencias y diferencias.

Sin reparar en la complejidad involucrada en la determinación de los contenidos de las tablas, se entregan algunas recomendaciones para la integración de las estadísticas de género en cuadros y gráficos amigables, recordando en cada caso las reglas generales de presentación de datos estadísticos y describiendo algunos tipos de tablas y gráficos. A continuación se hace hincapié en la importancia de presentar los datos con un enfoque basado en el ciclo de vida para el análisis de las diferencias de género. Luego se presenta una serie de tablas y gráficos con valor ilustrativo de su utilidad para la construcción de indicadores de género.

A. Presentación de las estadísticas de género en cuadros y gráficos amigables

Hasta hace poco, las estadísticas sobre las personas eran presentadas sin tomar en cuenta la perspectiva de género, presentando los totales en cifras no

desglosadas por sexo. Luego, cuando la importancia de producir estadísticas sobre la situación de las mujeres fue reconocida, éstas consideraban solamente a las mujeres tanto en los datos como en los totales.

Por lo tanto, con el fin de permitir una comparación fácil, los datos sobre mujeres y hombres deben siempre ser presentados al lado los unos de los otros, y no en tablas diferentes. Es importante también para facilitar su interpretación que se indique los porcentajes que representan del total.

1. Las tablas

Básicamente, hay dos maneras de presentar las diferencias de género en tablas:

- **Porcentajes calculados por columna:** la figura representa el porcentaje mujeres/hombres con ciertas características A, B o C del total mujeres/hombres. Estos porcentajes muestran la distribución de mujeres y hombres de acuerdo con la variable observada.
- **Porcentajes calculados por fila:** la figura representa el porcentaje de la población (mujeres/hombres) que posee cierta característica. Estos porcentajes indican la distribución por sexo en relación a dicha característica. Alternativamente, se puede presentar la razón de sexo, es decir el número de mujeres por 100 hombres.

Ambos tipos de porcentajes son útiles para el análisis de género, por el hecho que permiten demostrar tanto la magnitud de la característica observada como su distribución entre hombres y mujeres. Un buen ejemplo de una tabla que facilita tanto el análisis como la presentación de estadísticas catalogadas como relevantes para el análisis de género es una tabla básica mostrando valores absolutos y los dos tipos de porcentajes.

Se recomienda además que:

- Los números sean redondeados apropiadamente a 1.000, 100, o 10, dependiendo de la magnitud de las figuras y de la calidad de los datos. De la misma manera es preferible referirse a números enteros, pensando que el uso de más de un decimal hace difícil la comparación - además de generar una mala impresión acerca la precisión de los datos.
- La comparación es más difícil si la tabla muestra al lado de los datos sobre mujeres y hombres, el total de ambos sexos. Siempre se debe considerar si el total es realmente necesario o si puede ser omitido.
- Puede ser útil mostrar en un cuadro tanto las figuras absolutas como los porcentajes, sin embargo, esto puede afectar la claridad de la lectura de la tabla y, nuevamente, se debe considerar si toda la información necesita ser incluida o si alguna puede ser descartada.

a) Reglas generales de presentación de los datos estadísticos

- Cada tabla debe tener un número y un título describiendo el tema y su alcance. Según el contexto, el título puede incluir el principal mensaje que buscan ilustrar los datos.
- El cuadro debe tener una red apropiada de líneas horizontales y/o verticales, teniendo cuidado de limitar su complejidad.
- Las columnas y filas deben ser etiquetadas con títulos completos y que se expliquen por sí solos, utilizando los subtítulos y títulos de conexión en los casos necesarios.
- Las unidades utilizadas deben ser identificadas claramente.
- Cada celda debe incluir datos o notación, lo que debe ser complementado con la explicación completa de los signos y símbolos utilizados. Esta medida es necesaria en el caso tanto de los códigos que reemplazan datos reales (no aplicable, no disponible, etc.) como de aquellos códigos agregados a los datos que definen una característica específica de estos (provisional, estimado, etc.).
- Se deben proveer todas definiciones e información metodológica necesarias para la comprensión de la tabla.
- Las fuentes de los datos deben ser citadas completamente.

b) Tipos de tablas o cuadros

- **Listados:** Un listado es una tabla pequeña que muestra solo una variable. Es una buena manera de subrayar un conjunto de datos importantes para complementar el texto. Esto se hace frecuentemente identificando la posición de la variante dentro de una clasificación.
- **Cuadros de ilustración:** Los cuadros de ilustración son tablas pequeñas de no mucho más de una página que se relacionan e integran al texto. Debido a su conexión cercana con el texto, deben ser simples y fáciles de entender. Los cuadros de ilustración deben solamente enfatizar una idea principal que se encuentra elaborada con mayor profundidad dentro del texto.
- **Tablas anexas:** Son tablas relativamente largas y complejas (comprendiendo distintas variables e indicadores) que pueden ser presentadas en anexo. A pesar de ello, la organización del cuadro se debe mantener clara y comprensible.

c) Ejemplos de tablas

**Tasas de mortalidad por causa de muerte seleccionadas
(lista básica) por sexo, 1999**

Causas	Hombres	Mujeres
Enfermedades del corazón	71,9	69,3
Enfermedades isquémicas del corazón	49,6	40,3
Tumores malignos	52,8	56,6
Tumor maligno del cuello del útero	0,0	9,3
Tumor maligno de la mama	0,1	6,9
Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	9,0	4,7
Tumor maligno del estómago	9,0	4,7
Tumor maligno de la próstata	7,7	0,0
Diabetes mellitus	41,7	51,3
Enfermedades cerebrovasculares	24,9	27,7
Accidentes	56,4	16,7
Accidentes de tráfico de vehículos de motor	18,9	5,0
Ahogamiento y sumersión accidentales	4,9	0,9
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	23,0	15,3
Dificultades respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el periodo perinatal	12,2	8,3
Enfermedades del hígado	41,8	13,6
Enfermedades alcohólica del hígado	24,1	3,4
Influenza y neumonía	15,2	13,5
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	9,8	10,2
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	13,3	9,8
Agresiones (homicidio)	22,3	2,9

Fuente:

Tasas de participación económica por nivel de instrucción y sexo nacional y zonas indígenas, 1997

Nivel de instrucción	1997			Zonas indígenas (1997)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sin instrucción	49,8	78,6	30,0	58,7	94,0	38,0
Primaria incompleta	51,6	75,9	29,6	62,7	86,5	35,2
Primaria completa ¹	54,4	80,7	32,9	66,7	90,1	40,0
Secundaria ²	55,6	75,0	33,6	57,0	75,8	32,7
Medio superior y superior	66,6	81,4	52,6	67,5	77,0	53,4
Medio superior	61,7	78,5	48,8	61,9	72,9	46,0
Superior ³	75,4	85,2	61,8	83,0	87,9	75,2

1. Incluye a la población de 12 años y más que tuvo algún curso de capacitación después de haber terminado la primaria.
2. Incluye secundaria incompleta y completa.
3. Incluye subprofesionales de 1 a 3 años de preparatoria y profesional medio.

Fuente:

Porcentaje de población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y grupo de edad, 2002

Grupo de edad	Mujeres	Hombres
15 a 24 años	59,6	41,7
25 a 34 años	42,0	9,7
35 a 44 años	36,6	5,1
45 a 59 años	38,6	6,2
60 años y más	44,4	14,1

Fuente:

2. Los gráficos

Como se ha mencionado anteriormente, la utilidad de los gráficos reside en su capacidad de ilustrar tendencias o diferencias. En este sentido, pueden agregar o complementar la información presentada en tablas, pero no deben solo repetir la información ya entregada.

Los gráficos enfatizan más una idea que los textos o las tablas, la información visualizada de esta manera es generalmente mejor comprendida y atrae a una mayor audiencia. Por lo tanto, necesitan un especial cuidado para su correcto diseño. Para lograrlo, se deben observar dos principios básicos:

- Los gráficos deben ser atractivos, pero no se deben considerar como imágenes decorativas. Deben ser preparados siguiendo reglas técnicas básicas y nunca ser sobrecargados con colores y dibujos.
- Los gráficos están hechos para enfatizar la presentación de una idea y deben agregar a la información presentada en tablas y textos.
- Los gráficos deben ser incluidos solo cuando realzan la presentación.

a) Reglas generales de presentación de los gráficos

La construcción de los gráficos para las estadísticas de género sigue las reglas generales de construcción de gráficos estadísticos. Sin considerar la compleja tarea de selección de sus contenidos, se deben tener en cuenta las recomendaciones siguientes a la hora de prepararlos:

- Así como las tablas, los gráficos también necesitan un número y un **título** describiendo el tema y el alcance de su cobertura. Dependiendo del contexto, se puede considerar un título que además reseñe su propósito.
- Los gráficos deben ser **rotulados** adecuada, clara y completamente. La escala de cada eje, unidad, categoría y los años de referencia siempre deben ser indicados.
- **Escala:** cada eje siempre debe empezar desde cero. Cuando hay razones para empezar desde un valor más alto, se debe indicar la parte extraviada con un quiebre en el eje. Al comparar gráficos, se debe mantener la misma escala y deben figurar en toda la publicación las mismas variables o unidades. Nunca debe haber dos escalas utilizadas en el mismo eje para diferentes categorías. En caso de que no se pueda evitar, la brecha debe ser claramente indicada con un quiebre en el gráfico.
- **Unidades:** los rótulos de los ejes deben expresar la magnitud en su más simple expresión. Por ejemplo, cuando se expresan millones, el rótulo indicará 1, 2, 3 y el indicador de la unidad «millón». Dígitos con demasiados decimales también se deben evitar.
- Los **años de referencia** deben ser escritos con sus cuatro dígitos, por ejemplo: 1998.
- Las **categorías** deben ser rotuladas dentro del gráfico y se deben evitar las leyendas, ya que disminuyen la claridad.
- Los mismos **símbolos/líneas/colores** deben indicar las mismas características o unidades a lo largo de la publicación, ayudando al lector a identificar los datos. Por ejemplo, si los hombres están indicados con una línea continua y las mujeres con una línea entrecortada, la misma distinción debe figurar en todos los gráficos.
- Los **colores** son ideales para ayudar a distinguir barras y líneas en gráficos con muchas categorías. Si se usa solo blanco y negro, distintas tonalidades de gris pueden ayudar a distinguir entre ambos colores. Cuando se usan sombras grises, las diferentes intensidades deben permitir una distinción clara entre cada categoría.

b) Tipos de gráficos

Existe una variedad de tipos de gráficos y aquí se presentan solo unos pocos ejemplos de los más importantes para la presentación de estadísticas de género. Es importante recalcar que el tipo de gráfico usado depende tanto del punto a enfatizar como de los tipos de datos usados:

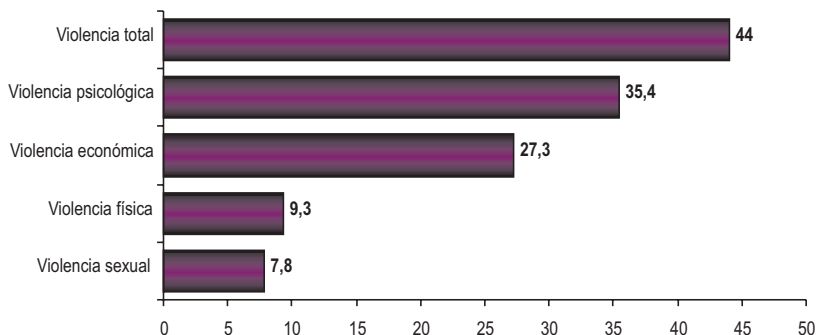
Gráfico de barras: Los gráficos de barras pueden ser verticales u horizontales. Se usan para la comparación entre grupos o para ilustrar cambios a través del tiempo en uno o más grupos. Se pueden comparar dos años distintos en varias regiones o la situación de las mujeres y de los hombres en distintas épocas o años, etc. Se usan frecuentemente para representar tasas y porcentajes: tasas de analfabetismo, tasas de distintas actividades económicas, etc.

Los gráficos de barras se deben usar para datos cuya magnitud no varía de manera importante (sin embargo se pueden agregar variaciones a través del quiebre de una barra). Además, el número de categorías debe ser limitado en los gráficos de barras verticales porque su multiplicación dificulta la comprensión. En realidad, este tipo de gráfico facilita particularmente la lectura comparada de valores positivos y negativos.

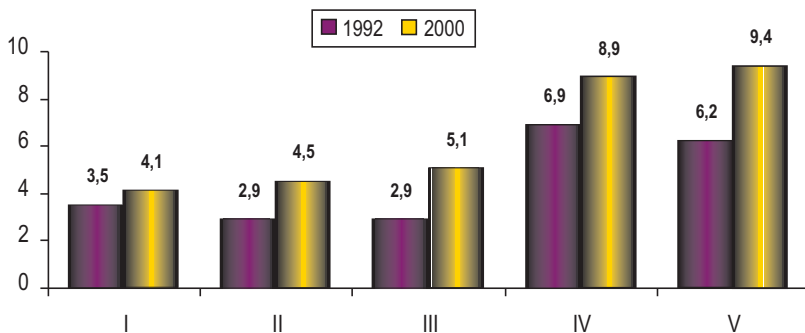
Los gráficos de barras horizontales permiten generalmente el uso de una cantidad mayor de categorías por el hecho que las barras se originan en el eje vertical, el cual es habitualmente el más largo. Los gráficos de barras horizontales también pueden ser utilizados para oponer dos variables. En este caso, cada conjunto de barras tiene su origen en el eje *y*, uno a la izquierda y el otro a la derecha (por ejemplo, la tasa de fecundidad *v/s* la tasa de uso de anticonceptivos). Además, la misma variable puede ser establecida para dos grupos - cuyo típico ejemplo es la pirámide de edad. Sin embargo, los gráficos de barras horizontales no deben ser usados para presentar valores negativos, ya que una barra orientada hacia la izquierda del eje no necesariamente implica un valor negativo.

Tanto los gráficos de barras horizontales como los verticales no deben ser presentados en tres dimensiones, ya que dificulta la identificación del borde que representa el valor correcto.

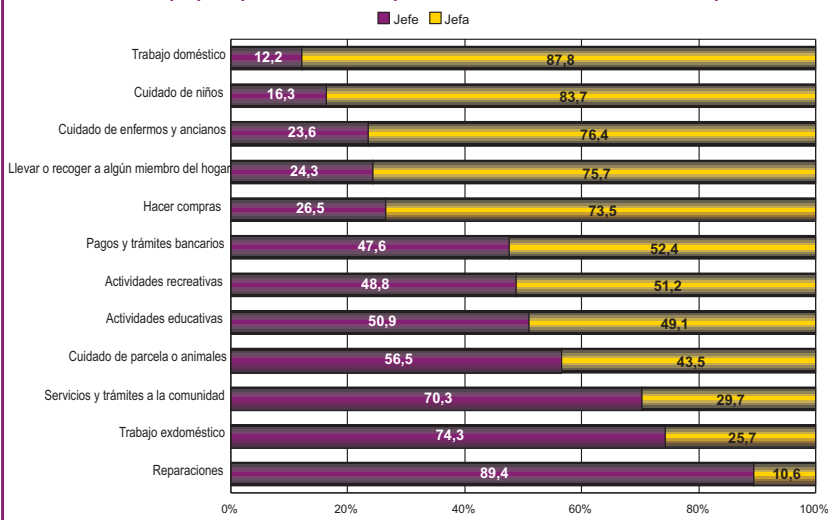
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia y violencia total



Porcentaje de hogares en que la cónyuge es la perceptora principal de ingresos, por quintil de ingresos, 1992 y 2000



Distribución del tiempo que la población de 8 años y más destina a actividades seleccionadas, por sexo, 1996



Distribución porcentual de mujeres en edad fértil, usuarias de métodos anticonceptivos o cuyos compañeros usan algún método, por tipo de método usado, 1976-1997

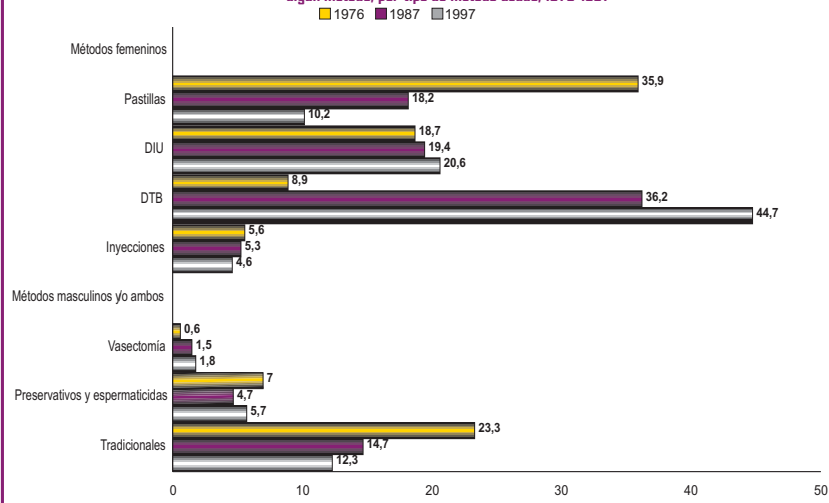


Gráfico de línea: Los gráficos de línea requieren de un eje *x* continuo. Se usan generalmente para ilustrar cambios a través del tiempo, a través de los años de edad o en grupos de edad, los ingresos, etc. Esta es una práctica común para mostrar variables cuyos valores tienen un orden conceptual de progresión regular. Los problemas más comunes en la preparación de estos gráficos es la inclusión de demasiadas líneas, lo que confunde la presentación y la hace menos efectiva.

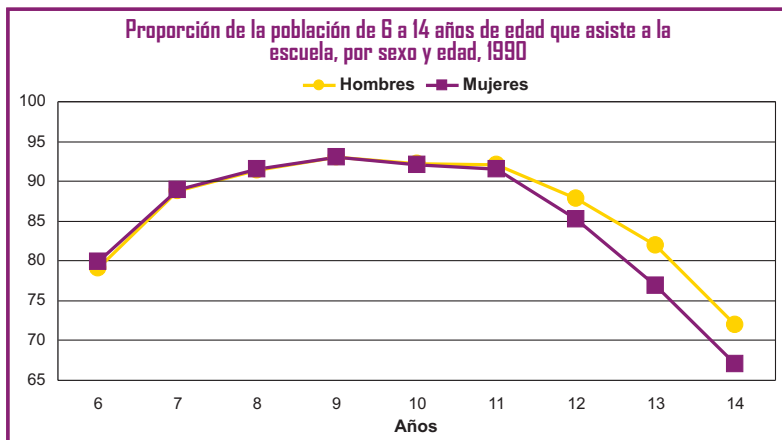


Gráfico circular (Torta o Pastel): Los gráficos circulares solo pueden ser usados para representar porciones del 100 por ciento y son comprensibles solo cuando tienen pocos segmentos. Errores comunes son: representar demasiados segmentos utilizando porciones muy angostas y el uso de pequeñas etiquetas que son difíciles de leer e interpretar. En general, no debe haber más de 6 segmentos. Para las presentaciones de datos que necesitan más segmentos, un gráfico de barras –de preferencia horizontal– es más eficiente. Además, estos gráficos no deben ser usados cuando se comparan las distribuciones de las variables entre muchos grupos, ya que dos o más gráficos circulares no son tan fáciles de comparar como lo son dos gráficos de barras. En favor de la comprensión, se debe evitar la elaboración de estos gráficos en tres dimensiones.

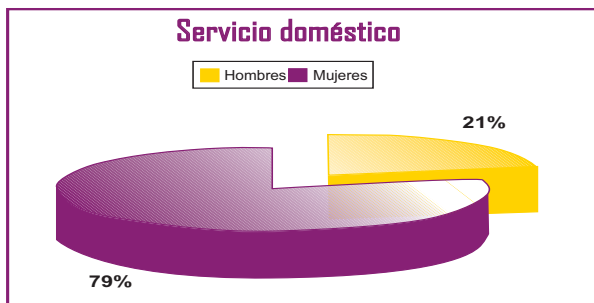


Gráfico de columnas: Los gráficos de columnas se usan para comparar posiciones entre categorías. Pueden ser verticales u horizontales y pueden mostrar valores absolutos tanto como porcentajes si se está usando un gráfico del 100 por ciento. Sobre ello, cabe señalar que aunque pueden ser utilizados para distintos tipos de datos, los gráficos de columnas son más efectivos para categorías que sumen un 100 por ciento (gráfico del 100 por ciento). Para favorecer la comprensión, su uso debe estar restringido a un pequeño número de categorías y las versiones de tres dimensiones se deben evitar, ya que confunden al lector. Si una categoría es demasiado pequeña y por lo tanto poco visible, los datos pueden ser mostrados en distintos gráficos con diferentes escalas, o la categoría puede ser combinada con otras de un contexto similar.

Anexo 5. Presentación de los datos siguiendo un enfoque basado en el ciclo de vida

Un *enfoque basado en el ciclo de vida* es el análisis del comportamiento de hombres y mujeres a través de las distintas etapas de sus vidas; cuando son niños y viven con sus padres; cuando entran y pasan por el sistema educacional; cuando dejan sus hogares; cuando entran al mercado laboral; cuando se casan; cuando tienen niños; cuando envejecen, etc.

Los roles de género emergen temprano en la niñez y están presentes durante todo el ciclo de vida, lo cual contribuye a la reafirmación de los estereotipos de género. Por lo tanto, al presentar los datos de acuerdo a las distintas etapas en la vida de los individuos, se ofrece una luz adicional sobre las diferencias de género como herramienta útil para el análisis de éstas.

Un enfoque basado en el ciclo de vida puede ser usado como un marco general en el análisis de toda una área o tópico estudiado, como por ejemplo el uso del tiempo, o la participación en el mercado laboral. Cuando se presentan los datos, los eventos significativos de la vida no solo necesitan ser definidos por grupos de edad, sino también necesitan ser presentados junto con otras características relevantes tales como estado civil, planes de vida, edad de los hijos, salud, nivel educacional, ingresos, tipo de hogar, etc.

Ejemplos:

- Estadísticas del uso del tiempo (tiempo gastado en trabajos remunerados y no remunerados presentadas por sexo, grupos de edades, planes de vida y número de hijos por edad).
- Participación en el mercado laboral por sexo, edad, estado civil y número de hijos (por edad).

Anexo 6. Glosario general de género

Análisis de género: El análisis género es una herramienta para diagnosticar las diferencias entre mujeres y hombres. Contempla sus actividades específicas, sus roles, responsabilidades, condiciones, necesidades, su acceso a los recursos y el control que tienen sobre ellos, el acceso a los beneficios del desarrollo y a los niveles de dirección, así como la contribución de las mujeres en distintas esferas del desarrollo. Estudia estos vínculos y otros factores en el medio y en el contexto más amplio social, económico y cultural.

El análisis de género precisa ante todo reunir datos desglosados (esto es, separados por sexo) e información sensible a las cuestiones de género acerca de la población que se estudia. El análisis de género es el primer paso de una planificación sensible a las cuestiones de género para promover la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres.

El análisis género no se limita a identificar diferencias. De forma más importante, detecta la política de las relaciones de género y los ajustes que han de ser realizados por las instituciones para alcanzar la igualdad y la equidad entre los géneros. Se centra en las desigualdades entre las mujeres y los hombres, se pregunta por qué existen, y sugiere cómo pueden reducirse las brechas que los separan. El análisis de género es asimismo el primer paso para la formulación de cualquier política o elaboración de un programa: el punto de partida para transformar la naturaleza del desarrollo de una sociedad y para promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Equidad de género: Se refiere a la distribución «justa» de recursos y beneficios entre mujeres y hombres conforme a normas y valores culturales. Este concepto influye de diversas maneras en los distintos países debido a que se basa en las diferentes normas culturales. Suele fundarse en la percepción tradicional de que mujeres y hombres no tienen las mismas necesidades ni derechos. El sistema de las Naciones Unidas fomenta la equidad de género, llevando el concepto más allá de definiciones puramente culturales.

El género como categoría de análisis: El género como categoría de análisis tiene ciertas características que pueden describirse del siguiente modo:

- **El concepto de género es relacional.** No se refiere a las mujeres o a los hombres por sí solos, sino a las relaciones entre ellos y la manera como estas relaciones se conciben socialmente.
- **El concepto de género es jerárquico** porque las diferencias establecidas entre los hombres y las mujeres no son neutras. En general, estas diferencias tienden a atribuir mayor importancia y valor a los rasgos y actividades asociados con lo que es masculino, lo cual fomenta relaciones de poder desiguales.

- **El género cambia con el transcurso del tiempo**, pues las funciones de los hombres y las mujeres y las relaciones entre ellos en una sociedad dada varían de una generación a otra. En consecuencia, las características de género son susceptibles de cambiar mediante determinadas intervenciones.
- **El concepto de género es específico del contexto**. Hay variaciones en las funciones de género y las relaciones entre los sexos, según el contexto cultural, la cohorte y los grupos étnicos y socioeconómicos a los cuales pertenecen los hombres y las mujeres. Esta es una característica que conviene recordar, a fin de no generalizar lo que es específico para un grupo determinado de mujeres u hombres y hacerlo aparecer como característico de todas las mujeres o todos los hombres. El género se estructura institucionalmente, es decir, se refiere no solo a las relaciones entre las mujeres y los hombres a nivel personal y privado, sino a un sistema social que es apoyado por valores y creencias determinados por el género que determinan la elección de carreras y profesiones, las leyes, los modelos de organización, las religiones y así sucesivamente.

Igualdad con respecto al género: La igualdad con respecto al género, o igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta igualdad con respecto al género no es propiamente un «problema de las mujeres»; concierne también a los hombres. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres vayan a identificarse, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependan de que hayan nacido mujeres u hombres. La igualdad entre mujeres y hombres es un problema de derechos humanos y una condición previa para la consecución de un desarrollo sostenible centrado en las personas.

Necesidades en función del género: Los papeles de los hombres y las mujeres en las sociedades e instituciones existentes son distintos, lo que significa que sus necesidades difieren también según ellos. Habitualmente se distinguen dos tipos de necesidades:

Las necesidades estratégicas son todo aquello que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los hombres en la sociedad, y tienen que ver con la potenciación de las mujeres. Varían según el particular contexto social, económico y político en el que se formulan. Normalmente conciernen a problemas de igualdad tales como el de capacitar a las mujeres para que tengan igual acceso a las oportunidades de trabajo y de formación, a una remuneración igual que la de los hombres por un trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra y a otros bienes de capital importancia, a la prevención del acoso sexual en el trabajo, a la violencia doméstica, y a la libertad de elección acerca de su maternidad. Remediarlas entraña una lenta transformación de las costumbres y los convencionalismos tradicionales de una sociedad.

Las necesidades prácticas, nacen de las condiciones reales que las mujeres y los hombres experimentan por causa de los roles que tienen asignados en la sociedad. Suelen estar referidas a las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, y conciernen a deficiencias en los medios de vida y condiciones de trabajo, tales como alimentos, agua, vivienda, ingresos, atención sanitaria y empleo. Para las mujeres y los hombres que se encuentran en los niveles socioeconómicos inferiores, estas necesidades están ligadas a menudo a estrategias de supervivencia. Atender solo estas necesidades no hace sino perpetuar los factores que mantienen a las mujeres en una posición desventajosa en sus sociedades. No promueve la igualdad entre los géneros.

Roles de género: Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social, en los que sus miembros están condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades. Estas percepciones están influenciadas por la edad, la clase, la raza, la etnia, la cultura, la religión u otras ideologías, así como por el medio geográfico, económico y político. A menudo se producen cambios de los roles de género como respuesta al cambio de las circunstancias económicas, naturales o políticas, incluidos los esfuerzos por el desarrollo, los ajustes estructurales u otras fuerzas de base nacional o internacional. En un determinado contexto social, los roles de género de los hombres y las mujeres pueden ser flexibles o rígidos, semejantes o diferentes, y complementarios o conflictivos.

Sexo y género: Las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres son de naturaleza biológica y de carácter social. El término sexo se refiere a unas diferencias biológicamente determinadas con carácter universal entre los hombres y las mujeres. El término género se refiere a unas diferencias sociales y relaciones aprendidas entre los hombres y las mujeres, cambiantes con el tiempo y que presentan una gran variabilidad entre las diversas culturas y aun dentro de una misma cultura. Estas diferencias y relaciones son una construcción social, y han sido aprendidas a través del proceso de socialización.

Anexo 7. Oficinas Nacionales de la Mujer en América Latina

ARGENTINA

Consejo Nacional de la Mujer

Presidencia de la Nación
Avda. Paseo Colón 275, 5to Piso C.P.
C1063ACC Capital Federal
Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4342-7079
www.cnm.gov.ar

BOLIVIA

Ministerio de Justicia

Edificio El Condor, Piso 13, Calle Batallón Colorados
Av. Mariscal Santa Cruz
Esquina Oruro,
Ex edificio Comibol 1092
La Paz, Bolivia
Tel: (591) 244-3448, 7748-0049
Tel/Fax: (591) 244-3424

BRASIL

Secretaría Especial de Políticas para la Mujer

Presidencia de la República
Esplanada dos Ministerios,
Bloco L, Edificio Sede
2o andar, sala 200
CEP: 70047.900 Brasilia, D.F., Brasil
Tel: (55-61) 2104-9381 /9377
Fax: (55-61) 2104-9362 /9355
www.presidencia.gov.br/spmulheres

CHILE**Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)**

Teatinos 950, Pisos 5 a 9

Santiago de Chile

Tel: (56-2) 549-6100

Fax: (56-2) 549-6249

info@sernam.gov.cl

www.sernam.gov.cl

COLOMBIA**Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer**

Calle 10 No 1-15

Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

Tel: (57-1) 283-2252/284-8707

Fax: (57-1) 562-3571

www.presidencia.gov.co/equidad

COSTA RICA**Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)**

Granadilla Norte de Curridabat, del Taller Automotriz Wabe, 100mts. al Este,

Ap. Postal 59-2015 Registro Público

San José Costa Rica

Tel: (506) 253-9772 / 253-7841

Cel: (506) 816-4448

Fax: (506) 225-1049 / 224-1053

www.inamu.go.cr

CUBA**Federación de Mujeres Cubanas**

Paseo 260, Esq. 13, Vedado

La Habana, Cuba

Tel: (53-7) 55.27.72

Fax: (53-7) 33.30.19

fmc@enet.cu

www.mujeres.cubaweb.cu

ECUADOR

Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU)

Presidencia de la República
Pasaje Donoso N32-33 y Whymper
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 256-1472, 256-1446
Fax: (593-2) 256-1446
conamu@conamu.gov.ec
www.conamu.gov.ec

EL SALVADOR

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

61 Avenida Norte 169 colonia Escalón
San Salvador, El Salvador
Tel: (503) 221.21.00 / 222.96.43
Fax: (503) 222.93.49
isdemu@isdemu.gob.sv
www.isdemu.org.sv

GUATEMALA

Secretaría Presidencial de la Mujer

Palacio Nacional de la Cultura
Ala Poniente, Nivel 2
Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2251-2868 - 2251-5029
Fax: (502) 2251-4732
seprem@guate.net.gt

HONDURAS

Instituto Nacional de la Mujer

Colonia Lara, Calle Benito Juárez 3701,
Edif. AHPROCAFÉ Apdo. Postal N° 846
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel: (504) 221-4826 / 221-3637
Fax: (504) 221-4827
relacionesinam@cablecolor.hn
www.inam.gob.hn

MÉXICO**Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

Alfonso Esparza Oteo No. 119
Col. Guadalupe Inn,
Delegación Alvaro Obregón, C.P.01020
México, D.F., México
Tel: (52-55) 5322-4200 / 5322-4286
contacto@inmujeres.gob.mx
www.inmujeres.gob.mx

NICARAGUA**Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)**

Planes de Altamira N 7, KM 4 y medio
Carretera a Masaya del Sorbetín 80 vrs, abajo
Managua, Nicaragua
Tel: (505-2) 270-8223
Fax: (505-2) 270-3644
inim@ibw.com.ni; inim@turbonett.com

PANAMÁ**Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU)**

Ministerio de Desarrollo Social
Ave. Ricardo J. Alfaro, Plaza Edison Tumbamuerto
Piso 4, Panamá 3. Apartado Postal 680-50
El Dorado. Panamá, Panamá
Tel: (507) 279-1532 / 279-1512
Fax: (507) 261-4498 / 2791532 / 279-1512
www.dinamu.gob.pa

PARAGUAY**Secretaría de la Mujer**

Franco con Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 13, Sector B
Asunción, Paraguay
Tel: (595-21) 450-042 / 497-815 / 497-818
Fax: (595-21) 450-041 / 491-811
inter@mujer.gov.py
www.mujer.gov.py

PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)

Jr. Camara 616, Cercado de Lima

Lima, Perú

Tel: (51-1) 711-2032 / 711-2033

www.mindes.gob.pe

PUERTO RICO

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Apdo.11382, Estación Fernández Juncos

San Juan, PR 00910-1382, Puerto Rico

Tel: (1-787) 721 7676 / 289 8284

hand@caribe.net

REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de la Mujer

Av. México, esq. Doctor Delgado, Oficinas Gubernamentales, bloque D, segunda planta

Santo Domingo, República Dominicana

Tel: (809) 685-8037, anexo 247, 685-3755

Fax: (809) 689-4597

sem@sem.gov.do

www.sem.gov.do

URUGUAY

Instituto Nacional de la Mujer

Ministerio de Desarrollo Social

Ave. Uruguay 948, Esq. Río Branco

Montevideo, Uruguay

Tel: (598-2) 902-3521 / 908-5459 / 900-5453

ineg@adinet.com.uy

VENEZUELA

Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Esq. Jesuitas, Edificio Bandagro, piso 2

Parroquia Altavista

Caracas, Venezuela

Tel: (58-212) 860-8214 / 860-8215

Fax: (58-212) 860-8215 / 861-9816

inamujer@inamujer.gob.ve

www.inamujer.gob.ve

Oficinas Nacionales de la Mujer en el Caribe

ANGUILA

Department of Social Development and Gender Affairs

The Valley

Anguila

Tel: 1 (264) 497-8475 / 497-2518

Fax: 1 (264) 497-3389

Chief-minister@gov.ai

ANTIGUA AND BARBUDA

Ministry of Labour, Home and Social Affairs

Cecil Charles Building

Cross Street, St. Jhon's

P.O Box 237

Antigua and Barbuda

Tel: 1 (268) 462-6964

Fax: 1 (268) 462-6964

gender@candw.ag; Women@candw.ag; Gender@antigua.gov.ag

ANTILLAS NEERLANDESAS

Department of Women Affairs

The Directorate of Social Development

Kaya Flamboyant 22

Curacao, Netherlands Antilles

Tel: (5999) 465-0566 / 519-2620

Fax: (5999) 462-5507 / 462-0203

ARUBA

Department of Social Affairs

J.E. Irausquinplein 5

Oranjestad, Aruba

Tel: (297) 583-1351

Fax: (297) 583-1352

BARBADOS

Bureau of Women's Affairs

Ministry of Social Transformation

2nd floor, Old National Insurance Building, Fairchild Street

Bridgetown, Barbados

Tel: (1-246) 431-0850 / 431-0851 / 228-5975 / 228-5976 / 228-5978

Fax: (1-246) 431-0850 / 228-5979

genderbureau@caribsurf.com

BELIZE

Ministry of Human Development, Women and Civil Affairs

26 Albert Street

P.O. Box 846

Belize City, Belize

Tel: (501) 227- 7397 / 227-3888

Fax: (501) 227-1275

Womensdept@btl.net

BRITISH AND VIRGIN ISLANDS

Women's Desk Government of the British Virgin Islands

Government Headquarters

Government Building

Road Town

Tortola, British Virgin Islands

Tel: (1-284) 468-0017 / 494-3701 ext. 2235

Fax: (1-284) 468-0018 / 494-6413

cmo@surfbvi.com

DOMINICA

Women's Bureau

Globe Building

106, Independent Street

Roseau, Dominica

Tel: (767) 448-2401

Fax: (767) 449-8220

wbint@cwdom.dm

GRANADA

Division of Gender and Family Affairs

Ministry of Tourism, Civil Aviation, Social Security, Gender and Family Affairs

Ministerial Complex

Tanteen

St. George's, Granada

Tel: (1-473) 440-0366

Fax: (1-473) 440-0443

gender@gov.gd

GUYANA**Ministry of Labour, Human**

Women's Affairs Bureau
 Services and Social Security
 Lot 1 Water and Cornhill Street
 Stabroek, Georgetown, Guyana
 Tel: (592-2) 250-655 / 254-362
 Fax: (592-2) 271-308 / 237-585

HAITI**Ministere a la Condition Féminine et aux droits de la Femme**

Delmas 31 #2 Angle des rues Biassou et Louverture
 Place des Héros de L'Indépendance Champs de Mars
 B.P. 110/269
 Port-au-Prince, Haiti
 Tel: (509) 249-8547 / 7106 / 5913 / 5911
 Fax: (509) 249-5912
 cepfhaiti@hotmail.com

JAMAICA**Bureau of Women's Affairs**

4 Ellesmere Road,
 Kingston 10, Jamaica
 Tel: (1-876) 754-8575
 Fax: (1-876) 929-0549

MONTSERRAT**Ministry of Education, Health and Community Services**

Government Headquarters
 Brades, Montserrat
 Tel: 664 491 3895 / 8142
 Fax: 664 491 3131
 commserv@candw.ag

SAINT VINCENT AND THE GERANDINES**Ministry of Social Development, Cooperatives, Gender**

The Family and Ecclesiastical Affairs
 P.O. Box 1001
 Kingstown, Saint Vincent and The Grenadines
 Tel: (1-784) 457-2789 / 456-1111
 Fax: (1-784) 457-2517 / 1114
 corwoman@caribsurf.com

SANTALUCÍA

Ministry of Home Affairs and Gender Relations

Chausee, Road Castries

Santa Lucía,

West Indies, Santa Lucía

Tel. (758) 453-0557

Fax: (758) 453-0938

womendiv@candw.lc

ST. KITTS AND NEVIS

Ministry of Community, Social Development and Gender Affairs

Church Street

PO Box 333

Basseterre, St. Kitts and Nevis

Tel: (1 869) 465 2521 ext. 1275

Fax: (1 869) 465 1001

mwaskn@caribsurf.com

SURINAME

National Gender Bureau

Onafhankelykheidsplein 7

Suriname

Tel: (597) 430-434 / 403321 / 884-8439

Fax: (597) 403-343

gensur@sr.net

THE BAHAMAS

Bureau of Women's Affairs, Ministry of Foreign Affairs

P.O. Box N-3746

Nassau, The Bahamas

Tel: (242) 356-0244 / 356-0765

Fax: (242) 328-4917 / 323 3883

Womenbureau@batelnet.bs

TRINIDAD AND TOBAGO

Ministry of Community Development and Gender Affairs

8 Queen's Park East,

Port of Spain, Trinidad and Tobago

Tel: (1-868) 623-7032 / 6253012

Fax: (1-868) 625-3278

gender@tsstt.net.tt

Anexo 8. Oficinas Nacionales de Estadística en América Latina⁷⁶

ARGENTINA

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Av. Pte. Julio A. Roca 609

1067 Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4349-9614/13 / 4331- 0896 / 8901

Fax: (54-11) 4349-9274/9699 / 4331- 0896/8901

BOLIVIA

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Calle José Carrasco 1391

Casilla 6129

La Paz

Tel.: (591-2) 222 2333/3531/2693 / 220 1313 (ext. 145)

Fax: (591-2) 222 2693/2885

Fax (prensa): (591-2) 222 4994

www.ine.gov.bo

BRASIL

Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística (IBGE)

Av. Franklin Roosevelt, 166 R.J., Andar 10

20021 Rio de Janeiro, R.J.

Tel.: (55-21) 2142 4501/2 directo 2514 0123 / 2524 1250 - (061) 223 1886

Fax: (55-21) 2142 0893

CHILE

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Av. Bulnes 418, piso 3

Casilla 498, Correo 3

Santiago

Tel: (56-2) 366-7777

Fax: (56-2) 671-2169

www.ine.cl

⁷⁶ Listado actualizado en abril de 2005.

COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Av. El dorado, Sector Postal 611

Apartado Aéreo 80043

Bogotá D.E. 6

Tel.: (57-1) 597 8331/32/33

Fax: (57-1) 597 8326

direccion@dane.gov.co

www.dane.gov.co

COSTARICA

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

De la Rotonda de la Bandera 450 metros oeste

Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca

Apartado 10163-1000

San José

Tel.: (506) 280 9280 (ext 372) / 224 3300

Fax: (506) 224 1661

www.inec.go.cr

CUBA

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Paseo N° 60 e/ 3^{ra} y 5^{ta} Vedado

Ciudad de La Habana

Tel.: (53-7) 830 0000/1 /830 0005

Fax: (53-7) 833 3083

ECUADOR

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Juan Larrea 534 y Riofrío

Quito

Tel.: (593-2) 223 1602 / 252 9858 / 254 4326/561

Fax: (593-2) 250 9836

www.inec.gov.ec

EL SALVADOR

Dirección General de Estadística y Censos

Av. Juan Bertis 79, Ciudad Delgado

Apartado Postal 2670

San Salvador

Tel.: (503) 2276 5900 (ext. 102)

Fax: (503) 2286 2505

www.digestyc.gob.sv

GUATEMALA**Instituto Nacional de Estadística**

Edificio América, 8a. Calle 9-55, Zona 1

Ciudad de Guatemala

Mesa Central: (502) 2232 34 05 / 2232 2870

Tel.: (502) 2238 2587 / 2232 6136

Tel.: (502) 2232 4838 (vicepresidencia)

Fax: (502) 2251 2555

gerenciaine@intelnett.com; inesubger@intelnet.net.gt

www.ine.gob.gt

HONDURAS**Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Edificio Gómez, Col. Florencia Sur

Boulevard Suyapa

Tegucigalpa

Tel.: (504) 239 0049/7154/61/94 – 239 8768

Fax : (504) 239 8612

ine@mail.hondunet.net; info@ine-hn.org

www.ine-hn.org

MÉXICO**Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)**

Edificio Sede, Av. Héroe de Nacozari N° 2301 Sur

CP 20270 Ciudad Industrial

Aguascalientes

Tel.: (52-449) 918 2480/ 917 1230/181 7352/918 1302/181 5565/598 8345 /598 8241

Fax: (52-449) 918 1487 (52-55) 5598 7876 (Ciudad de México)

www.inegi.gob.mx

NICARAGUA**Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**

Los Arcos, frente al Hospital Lenín Fonseca

Apartado 4031

Managua 5

Tel.: (505) 266 6564 / 268 1786

Fax: (505) 266 2031

www.inec.gob.ni

PANAMÁ

Dirección de Estadística y Censos

Av. Balboa y Federico Boyd

Apartado 5213, Panamá 5

Panamá

Tel.: (507) 210 4800 / 210 4804/5

Fax: (507) 210 4801

www.contraloria.gob.pa

PARAGUAY

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Naciones Unidas y Saavedra

Fernando de la Mora, Zona Norte

Casilla de Correo 1118

Asunción

Tel.: (595-21) 510 867 / 508 493

Fax: (595-21) 508 493

www.dgeec.gov.py

PERÚ

Instituto Nacional de Estadística e Informática

General Garzón No. 658

Lima-11

Tel.: (51-1) 433 8284 / 433 3104

Fax: (51-1) 433 3159

www.inei.gob.pe

PUERTO RICO

Secretaría – Departamento de Estado

Apartado 9023271

San Juan

Tel.: (1-787) 721 1751 / 68, 722 2121

Fax: (1-787) 723 3304

www.estado.gobierno.pr

REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Edif. Of. Pública, Av. México esq. Leopoldo Navarro

Apartado de Correo 1342

Santo Domingo

Tel.: (1-809) 688 0671 (dir) 6827777(ext. 277)/ 682 6878

Fax: (1-809) 686 3747/685 4424

ofic.estadis@codetel.net.do

www.one.gov.do

URUGUAY**Instituto Nacional de Estadística**

Río Negro 1520

Montevideo

Tel.: (598-2) 903 2878

Fax: (598-2) 903 2881

www.ine.gub.uy**VENEZUELA****Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Apartado de Correos 4593, San Martín

Av. Boyacá, Maripérez

Caracas 101

Tel.: (58-212) 793 1615 / 782 4812 782 9735 / 5312 / 4812 / 1133 / 793 0428

Fax: (58-212) 782 2243 / 781 1380 / 861 0048

presidenciaine@ine.gov.vewww.ine.gov.ve

Oficinas Nacionales de Estadísticas en el Caribe

ANTIGUA AND BARBUDA

Statistics Division

Ministry of Finance

Upper Redcliffe Street

St. John's

Tel.: 1 (268) 462 4775

Fax: 1 (268) 462 9338

stats@ab.gov.ag; anustats@candw.ag

ARUBA

Central Bureau of Statistics

L.G. Smith Boulevard No. 160

Oranjestad

Tel.: (297-58) 37433

Fax: (297-58) 38057

cbs@setarnet.aw

BAHAMAS

Department of Statistics

Clarence Bain Bldg., Thompson Blvd.

P.O. Box N-3904

Nassau

Tel.: (1-242) 325 5434 / 502 1000

Fax: (1-242) 322 5650

dpsdp@batelnet.bs

www.centralbankbahamas.com

BARBADOS

Barbados Statistical Service

3rd Floor, National Insurance Bldg.

Bridgetown, St. Michael

Tel.: (1-246) 427 7396 / 5700 ext. 301

Fax: (1-246) 435 2198 / 436 9280

barstats@caribsurf.com

www.bgis.gov.bb

BELIZE**Central Statistical Office**

Corner Mountain View Blvd and Culvert Rd

Belmopan, Cayo District

Tel.: (501-8) 222207 / 222352

Fax: (501-8) 23206

sogob@btl.net; info@csso.gov.bz

www.csso.gov.bz

GRENADA**Central Statistical Office**

The Financial Complex

Ministry of Finance

The Carenage

St. George's

Tel.: (1-473) 440 1369 / 2731 ext. 289 / 440 5883

Fax: (1-473) 440 4115

gogstats@hotmail.com

www.dsbb.imf.org

GUYANA**Statistical Bureau**

Avenue of the Republic and Brickdam

P.O. Box 1070 Tel.: (592) 225 6150 / 4975

Fax: (592) 226 2036

HAITI**Institut Haitien de Statistique et d'Informatique**

No. 1 Angle Rue Joseph Janvier & Blvda. Harry Truman

Port-au-Prince

Tel.: (509) 223 5501 / 1011, 221 5801/5812

Fax: (509) 223 5760

JAMAICA**Statistical Institute of Jamaica (STATIN)**

7 Cecelio Ave.

P.O. Box 643

Kingston 10

Tel.: (1-876) 926 5311

Fax: (1-876) 926 1138

www.statinja.com

NETHERLANDS ANTILLES

Central Statistical Office

Fort Amsterdam

Willemstad, Curaçao

Tel.: (5999) 461 1549

Fax: (5999) 461 1696

NETHERLANDS

Statistics Netherlands

Board of Directors

Post Box 4000

Tel: (3170) 337 4129

Fax: (3170) 337 5991

SAINT KITTS AND NEVIS

Planning Unit

Ministry of Development and Planning

Church Street

P.O. Box 186

Basseterre, St. Kitts Tel.: (1-869) 465 2521 ext. 1061

Fax: (1-869) 466 7398

stats@caribsurf.com; planningstk@caribsurf.com

www.esa.un.org

SAINT LUCIA

Government Statistics Department

Chreiki Building, Micoud Street

Castries

West Indies

Tel.: (1-758) 453 7670/ 0494 / 452 3716 / 456 0500

Fax: (1-758) 451 8254

www.stats.gov.lc

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Central Planning Division

Ministry of Finance and Planning

Ministerial Building

Kingstown

Tel.: (1-784) 457 2921

Fax: (1-784) 456 2430

TRINIDAD AND TOBAGO**Central Statistical Office (CSO)**

80 Independence Square

P.O. Box 98

Port of Spain

Tel.: (1-868) 624 2436 / 625 4970 / 624 5206

Fax: (1-868) 625 3802 / 623 8485

natincom@wow.net; naeostat@wow.net

www.cso.gov.tt

SURINAME**General Bureau of Statistics**

Kromme Elleboogstraat No. 10

P.O. Box 244

Paramaribo

Tel.: (597) 473 927 / 474 861

Fax: (597) 425 004

statistics@cq-link.sr

www.cbvs.sr

